





Edita: **Comunidad de Madrid**

Realiza: **Área de Comunicación ASEM 112**

Diseño: **Network Creativa, S.L.**

Edición: **2022**

ÍNDICE

ASEM.....	4
Cuerpo De Bomberos	7
Cuerpo De Agentes Forestales.....	102
Madrid 112	140
IFISE	158
Protección Civil.....	179
Coordinación Operativa.....	189
Área De Comunicación.....	196

Por **Enrique López**, consejero de Presidencia Justicia e Interior

La memoria **2020** de la **Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112** no es un libro institucional más al uso. Se trata de un documento trascendente y muy especial, que testimonia un bienio, agrupado precisamente por los sucesos que en él acontecieron, que constituye por circunstancias muy extraordinarias lo que hoy es memoria viva, pero muy pronto será historia.

Para empezar, se trata del testimonio del esfuerzo singular que tuvieron que realizar los auténticos protagonistas de esta obra, que son los trabajadores de los servicios de emergencias, protección civil y coordinación de seguridad de la Comunidad de Madrid, frente a las crisis más importantes que se han producido en el ámbito de la salud y de la climatología en toda una generación.

Un periodo en el que Madrid **112**, además de las campañas estacionales de incendios en verano e inclemencias en invierno, tuvo que enfrentarse a las consecuencias y derivadas de una pandemia, la del **COVID 19**, que supuso, en los peores días de incidencia y mortalidad, así como del confinamiento domiciliario, al mayor reto de su historia.

Simultáneamente, durante parte del mes de enero del año **2021**, hubo que afrontar la mayor emergencia climática en décadas, como consecuencia de la borrasca “**Filomena**”, que provocó una situación catastrófica para la vida, la salud, la integridad física, la movilidad y la actividad normal de todos los ciudadanos de la **Comunidad de Madrid**.

Estoy plenamente convencido de que, si fuimos capaces de superar estas calamidades, ello se debió gracias a la profesionalidad de los empleados públicos de los servicios regionales dedicados a las emergencias y la seguridad. Los bomberos, los agentes forestales, los voluntarios de protección civil y los operadores del **112**, junto al resto del personal de los servicios públicos autonómicos y el de las **Fuerzas de Seguridad** del resto de las administraciones públicas, fueron una pieza clave, junto a la colaboración, la prudencia y la solidaridad de los madrileños, para poder superar todas y cada una de las adversidades que todos tuvimos que afrontar durante estos dos años que en las páginas que siguen a este prólogo se analizan y rememoran.

Acontecimientos de extraordinaria dureza que ponen de relieve la importancia de contar con un instrumento como **ASEM 112**, que es la pieza básica de nuestro sistema regional de emergencias y seguridad integral.

Un organismo ejemplar y un centro directivo esencial, con la máxima capacidad de organización, coordinación y planificación en materias sensibles, que afectan a la libertad, la tranquilidad y el bienestar de toda la ciudadanía.

Como se puede comprobar en esta publicación, sobre esta Agencia gira la capacidad de anticipar y prevenir las peores tragedias, minimizando sus efectos y reduciendo sus consecuencias. Una tarea difícilísima, en la que los balances nunca importan tanto como las previsiones, y que tiene en Carlos Novillo, viceconsejero de Interior y director de la **Agencia Madrid 112**, así como en todo su equipo y en los hombres y mujeres que están integrados en su estructura, la mejor garantía de esfuerzo, profesionalidad y compromiso.

La capacidad de todos ellos y el enorme despliegue de medios de una administración pública claramente comprometida con la seguridad de todos, como lo es la **Comunidad de Madrid**, es lo que nos ha permitido librar todos los combates que nos han planteado las circunstancias en estos dos años, siempre superando cualquier previsión y también todos los antecedentes

Sabemos que no podemos evitar todas las tragedias, ni prevenir todas las circunstancias. El trabajo de los gestores públicos consiste en planificar y dotar los medios para afrontar en las mejores condiciones posibles todas las que el destino nos lance. También, extraer lecciones de cualquier situación. La obra que sigue a continuación es exactamente el relato de todo eso.



Comunidad
de Madrid



Esta memoria que se presenta a continuación, se ha convertido en el resumen del mayor despliegue llevado a cabo por los servicios de emergencia de la Comunidad de Madrid en lo que llevamos de siglo.

Estos dos años **2020** y **2021** quedarán para siempre en nuestro recuerdo como si de una situación bélica se tratara, pues la gran cantidad de vidas perdidas, la enorme incertidumbre y el sufrimiento de la sociedad, es sólo comparable con las guerras sufridas en la primera mitad del siglo XX.

Esta memoria, es el reflejo de lo que supuso la batalla contra el **COVID-19** para los cuerpos que conforman la **Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid112**, hombres y mujeres que dejaron a sus familias confinadas en sus casas, para luchar, junto con los sanitarios y resto de servicios esenciales, contra un enemigo invisible del que poco se conocía y que ponía en riesgo su propia vida.

El apoyo al sistema sanitario en la lucha contra el **COVID** desde la activación del **Plan Territorial de Protección Civil (PLATERCAM)** el 13 de marzo supuso poner en marcha un operativo inédito hasta el momento: la gestión del material de protección que se recibía en las instalaciones del **IFISE**, convertido en un centro logístico, el apoyo al montaje del hospital de **IFEMA**, la gestión de las tres morgues provisionales y la recogida y custodia junto con la UME de más de 1.900 fallecidos en hospitales y residencias, la desinfección de ambulancias, la coordinación de los **112** cuerpos de policía local para hacer cumplir las órdenes del estado de alarma y de la autoridad sanitaria, la organización de los puntos de test masivos que consiguieron el cribado de más de 1 millón de madrileños, fueron algunas de las tareas que llevaron a cabo nuestros cuerpos de seguridad y emergencias, mostrando una capacidad de adaptación, entrega y profesionalidad que quedara grabado en la historia de nuestra región y nuestro país.

En la etapa más larga de nuestra historia en la que ha estado activado un plan territorial de protección civil, no sólo se han sucedido miles de emergencias ordinarias, sino que el nuevo escenario climático nos ha puesto a prueba con la mayor nevada conocida en un siglo, como fue la tormenta Filomena o importantes incendios forestales que han amenazado vidas, bienes y nuestro medio ambiente.

Todas y cada una de estas situaciones han sido afrontadas sin escatimar esfuerzos, ni recursos, y estamos convencidos de que la coordinación de miles de efectivos desplegados en estas catástrofes, todos juntos, trabajando como un solo cuerpo, ha conseguido salvar una incalculable cantidad de vidas y bienes.

Sobre las experiencias que en esta memoria se relatan y del aprendizaje adquirido, seguiremos construyendo el futuro de la Agencia de Seguridad y Emergencias **Madrid112**, desde un concepto integral de seguridad que le permita seguir siendo el escudo de protección de los madrileños ante las nuevas amenazas.

Gracias a todos los profesionales de **ASEM112** por vuestra vocación. Misión cumplida.



CUERPO DE BOMBEROS



BOMBEROS
Comunidad de Madrid



El año **2020** ha estado marcado definitivamente por la pandemia de **COVID-19** que ha condicionado de forma determinante el trabajo del **CBCM**, teniendo que abordar nuevas actividades y servicios como son la descontaminación de ambulancias (1.228), la puesta en marcha del almacén del hospital **IFEMA** (7 millones de bultos registrados), la gestión del centro de logística **IFISE** (recepción de más de 500 palés de material y gestión de más de 5.000 pedidos), desinfección de infraestructuras, reconocimientos ligeros (109) y pesados (165) en residencias de mayores y centros de discapacitados y retirada de fallecidos (157).

El número de servicios SEIS atendidos por el **CBCM** (14.784) ha sufrido un decremento del 5,7% con relación a los del año 2019. Disminuye el número de accidentes de tráfico e incendios, aumenta el de asistencias técnicas y se mantiene prácticamente al mismo nivel el de salvamentos. Del total de servicios SEIS los incendios han supuesto el 35,4%, los accidentes de tráfico el 5,8%, los salvamentos el 12,9% y las asistencias técnicas el 41%, constituyendo otros tipos de servicios el 4,9% restante.

Octubre fue el mes con mayor número de servicios, lo que resulta una novedad, y ello fue debido a los episodios de fuertes vientos que sufrió la **Comunidad de Madrid** durante ese mes. Los parques de Alcalá de Henares, Parla, Alcobendas y Arganda del Rey siguen siendo, por este orden, los que han atendido mayor número de servicios.

El municipio en el que el **CBCM** ha prestado mayor número de servicios es Alcalá de Henares que con 1.025 destaca claramente sobre Getafe (785), Torrejón de Ardoz (587), Parla (571), Aranjuez (569), Las Rozas de Madrid (470), Alcobendas (396), Pozuelo de Alarcón (392), Coslada (372), Collado Villalba (364), Arganda del Rey (358), San Sebastián de los Reyes (350), Valdemoro (330) y el resto de los municipios de su competencia.

El número de servicios en apoyo a otras comunidades autónomas se ha incrementado con relación al año anterior en un 7,6% y en un 100% los prestados a otros municipios de la **Comunidad de Madrid** con SEIS propio.

En servicios con participación del **CBCM** y con relación al año 2019 el número de heridos ha disminuido un 10% y el de fallecidos ha aumentado un 154%, debido fundamentalmente a los servicios de retirada de fallecidos en residencias de mayores. Cabe destacar la reducción en un 55% del número de fallecidos en accidentes de tráfico en carretera y que no haya habido ningún fallecido en incendio en vivienda.

El presente informe recoge la información relativa a los “Servicios” e “Intervenciones” del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid (CBCM)** referida al año **2020**.

Los datos han sido obtenidos del aplicativo SITREM y lo que se ofrece en este documento es un resumen de los mismos

DEFINICIONES

Alarma: Solicitud de prestación de Servicio al **CBCM**. Toda solicitud es gestionada por el Centro de Coordinación del **CBCM** (CECOP) y da lugar a la prestación del servicio correspondiente. Las alarmas provienen en su gran mayoría del Centro de Atención de Llamadas de Urgencia **112**, y en menor medida de Puestos de Vigilancia, Policías Locales, Parques y otros. Una alarma puede ser resuelta directamente por el personal del CECOP, sin necesidad de activar ningún recurso de bomberos. Las alarmas resueltas de este modo dan lugar a los servicios denominados “CECOPs”.

Servicio genérico, o simplemente Servicio: Solicitud de un cliente externo (ciudadano, organismo público/privado, etc.), gestionada en paso previo como alarma, que requiere para su resolución de la activación de algún recurso del **CBCM** (a excepción de los “CECOPs”).

Servicio SEIS: Tipología de Servicio del **CBCM** asociada a la emergencia. Se consideran como tales todas las tipologías del árbol de tipificaciones, excluyendo las de los grupos Prevención/Divulgación (excepto los Retenes Preventivos), Maniobra y CECOP.

Servicio CECOP: Servicio gestionado desde el Centro de Coordinación del **CBCM** cuya resolución no conlleva la activación y, por tanto, tampoco la gestión de recursos de los parques. Se computan como servicios “CECOP” las alarmas recibidas, gestionadas y resueltas sin necesidad de activar ningún recurso propio del **CBCM**.

Servicio de Prevención/Divulgación: Servicios asociados a visitas, actividades de divulgación, actos de representación, y otros eventos de diversa naturaleza que conllevan la participación de recursos del **CBCM**.





Servicio Maniobra: Servicio que registra el desarrollo de una maniobra. Existen diversos tipos (GERA, USAR, RBQ, Forestal, Conducción...).

Intervención: Salida de un recurso del **CBCM** a un servicio. Cada recurso que se incorpora a un servicio constituye una "Intervención". Así, un "incendio de objeto en vía pública" (contenedor, caseta, otros) resuelto con la participación de una BRP tendrá asociada una sola intervención, mientras que un "incendio de vivienda", resuelto con la participación de BRP + AEA + UMJ3, tendrá asociadas tres intervenciones.

"Servicio" e "Intervención" debemos considerarlos, por concepto, de modo distinto. De no estar diferenciados, un incidente resuelto con la activación de un solo recurso (intervención) computaría -a título de servicio- exactamente igual que un incidente, por ejemplo un gran incendio forestal, que necesitara para su resolución la movilización de 150 recursos (intervenciones).

Cuando manejamos el número de "intervenciones", a la hora de analizar los datos, estamos utilizando un indicador que representa "calidad del servicio". Para servicios de la misma tipología unos Cuerpos de Bomberos movilizan un número de recursos superior al que movilizan otros (p.e. el **CBCM**, que para determinados servicios moviliza trenes de salida compuestos por varios recursos [intervenciones]), lo que reduce el grado de afectación sobre personas/bienes/medio ambiente, debido al mayor número de efectivos destinados a la resolución de la emergencia.

Parque: Unidad a la que se asigna una jornada laboral a un trabajador y que tiene entidad propia. A efectos de este documento y de la aplicación SITREM tienen carácter de parque los "Parques convencionales" (20 parques, a 31/12/2020), los parques "Jefatura" (PJX.Y), los parques "PIF/PIR", los "Retenes de empresa", los "Helicópteros", etc.

RECOL: Reconocimiento ligero en residencia de mayores o de personas dependientes para realizar toma de datos relacionados con la epidemia y su control, al objeto de disponer de información fiable sobre la situación particular del centro.

RECOP: Reconocimiento pesado en residencia de mayores o de personas dependientes, con apoyo de personal sanitario y de la Consejería de Políticas Sociales, consistente en la valoración de las medidas de Prevención y Control de la Infección implantadas en el centro y la propuesta, en su caso, de las medidas oportunas para abordar un plan de contingencia eficaz, colaborando personal del **CBCM**, en la mayoría de los casos, en la implementación de esas medidas.



El **2020** ha sido un año cuyo principal protagonista ha sido el coronavirus SARS-CoV-2 y la pandemia de **COVID-19** por él provocada. Esta pandemia ha tenido (y sigue teniendo en enero de 2021) consecuencias sobre prácticamente todas las facetas de la vida social y como consecuencia de ello también sobre la actividad del **Cuerpo de Bomberos**.

El 25 de febrero se registró el primer fallecimiento en la **Comunidad de Madrid** y el desarrollo de la epidemia fue tal que el 13 de marzo se declaró el nivel 2 del PLATERCAM.

El 14 de marzo por medio del Real Decreto 463/2020 se declara el Estado de Alarma, lo que supuso entre otras medidas el confinamiento de la población, confinamiento que se extendió hasta el 20 de junio. Las limitaciones de movilidad y actividad provocadas por el confinamiento supusieron un descenso en las intervenciones del **CBCM** si bien, como se indicará más adelante, ese descenso resultó parcialmente compensado por los servicios que la pandemia obligó a abordar y que supuso la creación de nuevas tipologías de intervención como la “Desinfección de edificios/instalaciones”, “Recuperación de cadáveres” y “Otras revisiones de instalación/edificio” (relacionadas con las visitas RECOL y RECOP a residencias de mayores y personas dependientes).

El 17 de marzo el **CBCM** empezó a recibir demandas externas de ayuda que cristalizaron en los siguientes proyectos:

DESCONTAMINACIÓN DE AMBULANCIAS

El 18 de marzo **SUMMA** solicitó al **CBCM** su ayuda para la descontaminación de ambulancias, en una estimación inicial de 160 ambulancias/día en turno diurno.

El 25 de marzo después de estudiar la forma en la que **SUMMA** realizaba el proceso de desinfección de sus ambulancias, de elaborar las pautas de trabajo y procedimientos básicos para llevar a cabo las tareas y de hacer acopio del material necesario entraron en funcionamiento 4 bases de descontaminación ubicadas en los parques de Coslada, Parla, Las Rozas y en las instalaciones del **IFISE**, si bien al día siguiente se cerraron las de los parques de Parla y Las Rozas por ausencia de flujo de ambulancias.

El 27 de marzo se abrieron en **IFEMA** dos bases de descontaminación y se cerró la base del parque de Coslada.

El día 1 de mayo fecha en la que se cierra el hospital de **IFEMA** cesó la actividad de la base de descontaminación allí ubicada (a turno de 24 horas desde el 3 de abril), trasladándose la actividad al parque de Coslada desde ese momento hasta que se dio por finalizado el servicio. A fecha de 11 de mayo el **CBCM** en sus distintas bases había realizado la descontaminación de 1.228 vehículos.



LOGÍSTICA IFEMA

Este proyecto consistió en la colaboración con **SUMMA** en la puesta en marcha un almacén de 8.000 m2 que daría servicio al hospital **IFEMA**.

El personal voluntario que participó en este proyecto trabajó durante 13 días en turnos de 12 horas, desde el 23 de marzo hasta el 4 de abril, gestionando hasta 70 tráileres de mercancía al día, con un total de 300 referencias de productos diferentes y 7 millones de bultos registrados, gestionando el suministro interno al hospital con hasta 90 pedidos al día.

Simultáneamente se cubrió un retén en estas instalaciones a días alternos con el **cuerpo de bomberos** del Ayuntamiento de Madrid hasta el 1 de mayo.

LOGÍSTICA IFISE

El 23 de marzo una avanzadilla técnica se desplazó a las instalaciones del **IFISE** para calibrar la magnitud y naturaleza del proyecto. Al día siguiente este almacén ya se encontraba funcionando y en disposición de recibir mercancías y lanzar pedidos al exterior. Desde estas instalaciones se enviaron suministros a Policías Locales, Servicios de Protección Civil, Cuerpo de Agentes Forestales, el propio **CBCM** y otros cuerpos de bomberos municipales, las bases de descontaminación de ambulancias, hospitales, las 3 morgues improvisadas, etc.

El 7 de abril debido a la demanda de material que generaban las residencias de mayores y personas dependientes el ritmo de trabajo se duplica primero y cuadruplica después.

Este servicio finalizó el 30 de abril, después de 38 días de trabajo. Se recibieron más de 500 palets de material (EPI, agua, mantas...) y se gestionaron más de 5.000 pedidos, la mayoría de ellos a residencias de mayores, y todo ello fue posible al trabajo del personal voluntario del **CBCM** allí desplazado apoyado en algunos periodos por personal de Protección Civil, Cuerpo de Agentes Forestales y SAMUR.

RESIDENCIAS DE MAYORES Y CENTROS DE DEPENDIENTES

El 10 de marzo debido a la situación que la pandemia estaba generando en las residencias de mayores se comienza a trabajar en el "Procedimiento de desinfección de infraestructuras por **COVID-19**".



Para disponer de datos fiables sobre la situación real de las residencias el 1 de abril se empiezan a visitar las mismas, llegando a realizarse 109 reconocimientos ligeros (RECOL).

El 2 de abril siguiendo las directrices del PLATECAM el trabajo se bascula y se orienta hacia tareas de Prevención y Control de la Infección (PCI) en estos centros y el 6 de abril después de hacer una prueba piloto con el Parque de Coslada, formar a un grupo de OF y JS, trabajar en los procedimientos del “Plan de contingencia de residencias afectadas por **COVID-19**” y formar a los mandos de los parques P12, P21, P34 y P37 se realizan los primeros reconocimientos pesados (RECOP) en residencias.

Desde el 6 de abril hasta el 5 de mayo se realizaron por parte del **CBCM** un total de 165 RECOP, con apoyo en la mayoría de los casos de personal de la Consejería de Políticas Sociales y de Sanitarios (Cruz Roja / MSF). Se reconocieron todas las residencias que la D.G. del Mayor y de Dependencia había catalogado como de prioridad 1 y 2 y algunas de prioridad 3.

A partir del 26 de abril se realizó una ronda de supervisión de aquellas residencias en las que se estimó necesario en base a lo observado en el RECOP.

RETIRADA DE FALLECIDOS EN RESIDENCIAS

El 26 de marzo en el seno del comité del PLATERCAM se decidió que el **CBCM** se iba a encargar de la retirada de fallecidos de las residencias de mayores debido a la situación de saturación e incapacidad de prestar el servicio por parte de las empresas funerarias. La cobertura legal para realizar esta tarea la proporcionó la Resolución de 26 de marzo de la D.G. de Salud Pública de la **Comunidad de Madrid** por la que se autoriza a los cuerpos de bomberos para la retirada de fallecidos.

El 27 de marzo se comienza a trabajar en los procedimientos de “Retirada de fallecidos por la **COVID-19**”, se da formación al personal del parque de Las Rozas y se realizan los primeros servicios de retirada.

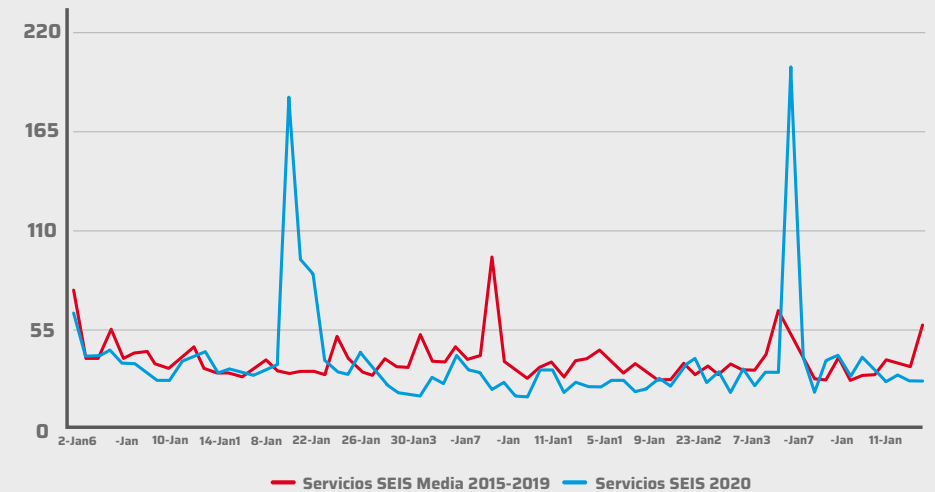
La información y seguimiento de los servicios a realizar se gestionó desde la Sala-**COVID**, que se constituyó el día 30 de abril con el objetivo de registrar y analizar los datos disponibles. Desde esta sala se realizó el seguimiento de más de 1.200 fallecimientos.

El número de fallecidos retirados por el **CBCM** en residencias de mayores fue de 157.

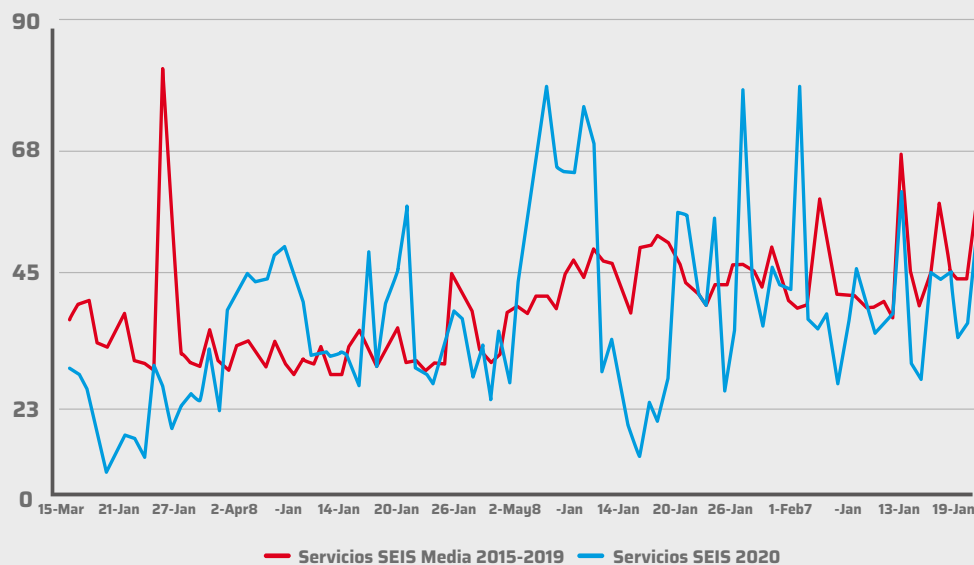
Teniendo en cuenta que el estado de alarma supuso un periodo de confinamiento podemos dividir el año **2020** en tres periodos, el comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo, entre el 14 de marzo y el 20 de junio (periodo de confinamiento) y desde el 21 de junio hasta el 31 de diciembre.

Los siguientes gráficos muestran en número de Servicios SEIS de cada periodo comparados con la media de Servicios SEIS de los últimos 5 años:

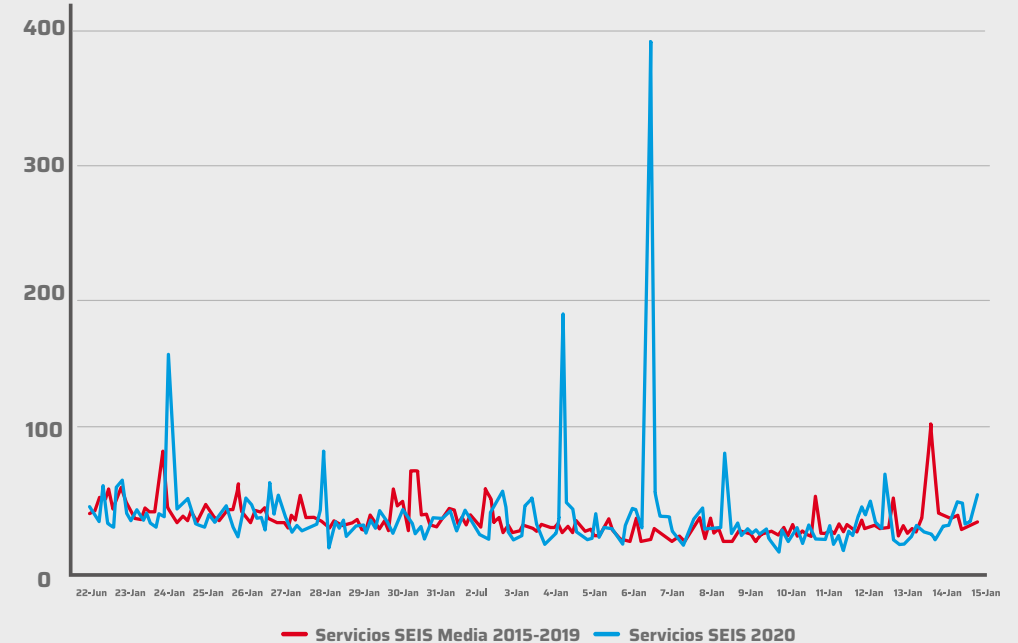
Servicios SEIS Media 2015-2019/2020 Periodo Pre-confinamiento



Servicios SEIS Media 2015-2019/2020 Periodo confinamiento

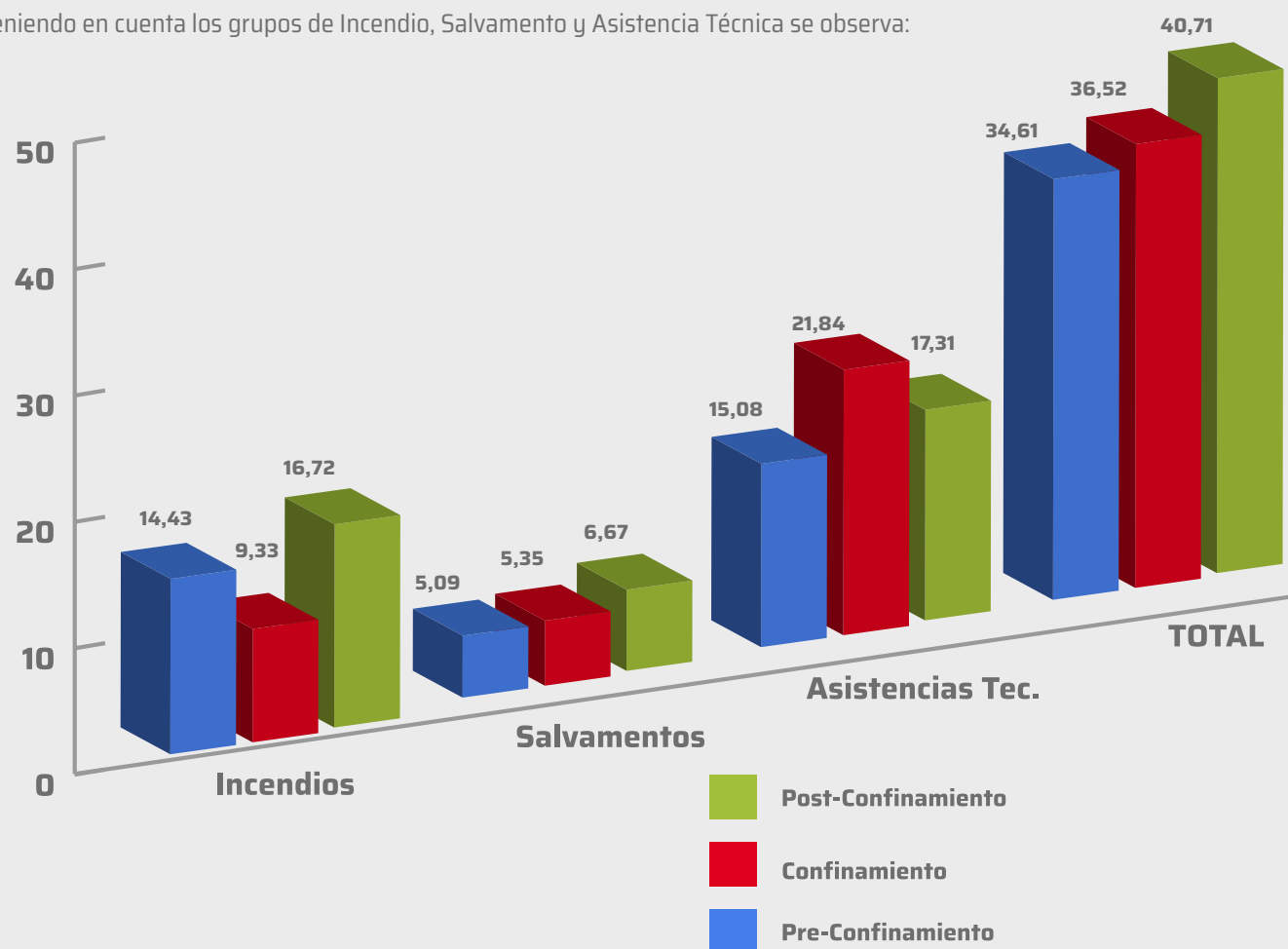


Servicios SEIS Media 2015-2019/2020 Periodo post-confinamiento



En el año **2020** hubo 215 días (59%) en los que el número de servicios fue menor que la media de los últimos 5 años.

Teniendo en cuenta los grupos de Incendio, Salvamento y Asistencia Técnica se observa:



El número de servicios TOTAL en el periodo post-confinamiento está en el entorno de la media de los últimos 5 años (2015-2019) que se sitúa en 40 servicios SEIS/día.

En el periodo de confinamiento la media de servicios llegó a 37/día, que sorprende dada la reducción de la actividad y la movilidad en ese periodo, pero ello ha sido debido a varios episodios de lluvias y/o tormentas que provocaron numerosos servicios por inundaciones (206) y saneamientos/aseguramientos (366), a las nuevas tipologías de servicios Recuperaciones de cadáver (116), Desinfecciones de edificios, instalaciones y ambulancias (160), Reconocimientos ligeros en residencias (109) y Reconocimientos pesados (165) y al importante incremento de servicios por abejas (747).

El número de incendios descendió claramente en el periodo de confinamiento pasando de una media de 14 a 9 servicios/día, aumentando hasta 17 en el periodo posterior al confinamiento.

Los salvamentos mantuvieron la misma media de servicios diarios en el confinamiento y en el periodo previo al mismo debido al número de servicios de recuperación de cadáver que compensó la drástica reducción de otros tipos de salvamentos.

Las asistencias técnicas tienen su mayor frecuencia en el periodo de confinamiento (22/día), por encima de los periodos anterior (15/día) y posterior (17/día), la justificación de este dato como se ha indicado anteriormente está en el incremento de servicios motivados por los episodios de lluvias y/o tormentas acaecidos, por intervenciones con abejas y por los servicios de reconocimiento de residencias y desinfección de edificios, instalaciones y ambulancias.



Como se ha indicado en el apartado anterior **2020** ha sido un año muy particular debido a la pandemia por coronavirus que ha afectado a prácticamente todas las facetas de la vida social y como consecuencia de ello a la actividad del **Cuerpo de Bomberos**. Se ha observado con relación al año anterior un descenso del 5,7% en el número total de servicios atendidos por el **Cuerpo de Bomberos**, descenso que obedece a la reducción de la actividad humana que han supuesto las medidas de limitación de movilidad y actividad vinculadas con la pandemia de **COVID-19**.

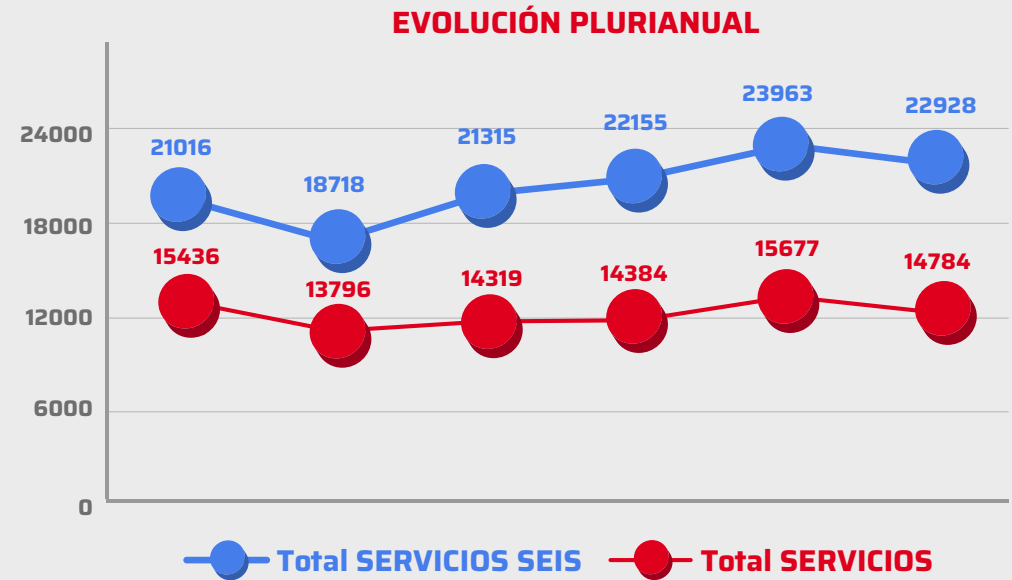
Este descenso afecta a todas las tipologías de incidentes, salvo los salvamentos que se mantiene prácticamente en la misma cifra y las asistencias técnicas que sufren un aumento moderado causado fundamentalmente por el incremento de fenómenos meteorológicos adversos (vientos, lluvias/tormentas) que han provocado un gran número de servicios por inundaciones, caídas de árboles y saneamiento de otros tipos de elementos y los servicios específicos vinculados a la pandemia de **COVID-19**. Hasta en siete ocasiones el número de servicios diario ha superado la centena, cuando la media en los últimos cinco años es de 40 servicios/día, siendo 394 el mayor número de servicios registrado en un solo día.

TIPOLOGÍA GENERAL

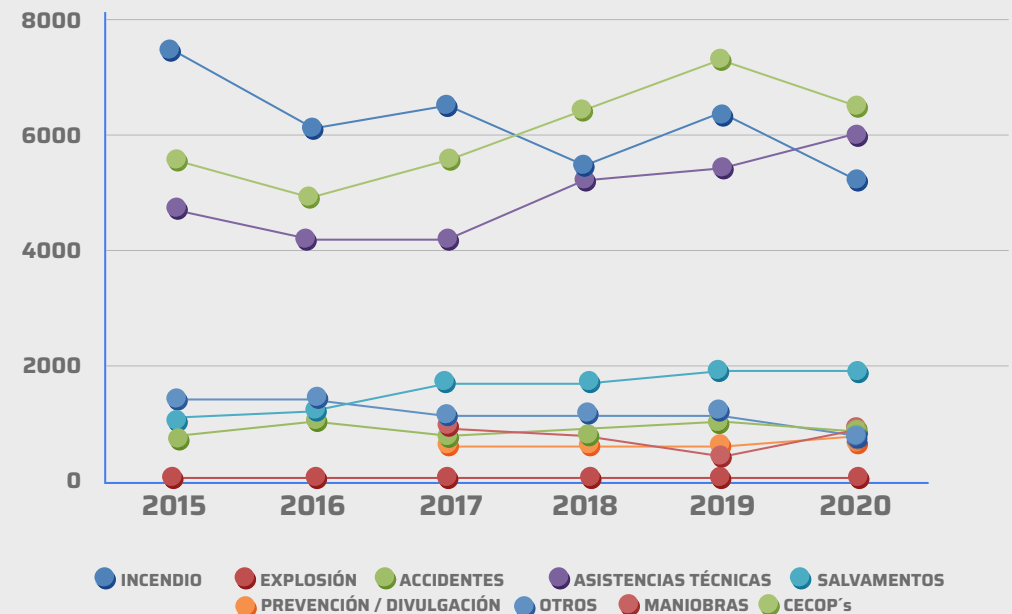
	2019	2020	Incremento 19/20
INCENDIO	6380	5234	-17,96%
EXPLOSIÓN	6	5	-16,67%
ACCIDENTES	958	855	-10,75%
ASISTENCIAS TÉCNICAS	5415	6040	11,54%
SALVAMENTO	1866	1914	2,57%
OTROS	837	736	-12,07%
PREVENCIÓN/DIVULGACIÓN	809	780	-3,58%
MANIOBRA	364	832	128,57%
CECOP	7325	6532	-10,83%
TOTAL Servicios SEIS	15677	14784	-5,70%



La evolución del número de Servicios en los últimos 6 años se muestra en el siguiente gráfico:



La evolución en los últimos 6 años, diferenciada por los 9 grupos de tipologías generales de servicios aplicadas en el **CBCM**, se muestra a continuación:





Por tipologías y excluyendo los CECOP's, el mayor número de servicios lo acaparan las **asistencias técnicas**, que han sufrido un incremento con relación al año 2019 del 11,54%, seguidas de los incendios que con 5.234 han sufrido una disminución de casi el 18%, el tercer lugar por número de servicios lo ocupan los salvamentos que acusan un ligero incremento del 2,6% y después están los accidentes que disminuyen en un 10,7%.

El menor número de servicios que se ha registrado durante el año **2020** en tipologías de INCENDIO se debe a la disminución generalizada que han acusado casi todas ellas siendo del 32,3% en Incendios de vegetación [1.109], del 12,8% en Incendios en exterior, vía pública [1.832], del 5% en incendios en vivienda [755], del 18,3% en Incendios en naves, almacenes, industrias [116] y del 17,3% en Incendios de vehículos [600].

Asimismo, el aumento en tipologías de ASISTENCIA TÉCNICA se debe fundamentalmente al incremento del 96% de servicios de Abejas [855], así como a los servicios de RECOL y RECOP realizados en residencias de mayores y centros de personas dependientes y la desinfección de edificios, instalaciones y ambulancias con motivo de la epidemia de coronavirus, que han supuesto 319 y 160 servicios respectivamente de estas nuevas tipologías creada al efecto durante este año **2020**.

En cuanto a las tipologías de SALVAMENTO, si bien se ha producido una reducción del 13,5% en Rescates en edificios, obras, estructuras... [960], el incremento que ha acusado este grupo en general ha sido debido al aumento del 27% de Rescates en montaña [189] y a los 142 servicios de Recuperación de cadáver, donde están contemplados los servicios de retirada de fallecidos de Residencias de mayores que hubo que abordar con motivo de la epidemia de **COVID**'19.

La reducción en el número de servicios de las tipologías de ACCIDENTE se ha debido principalmente por la reducción en un 17,4% del número de Accidentes de tráfico en carretera sin atrapados [556].

Se observa un descenso del 23% en tipologías de INCENDIO [11.455], en concreto descienden un 13,2% los Incendios de interior [4.067], siendo los principales responsables los Incendios en vivienda con una disminución del 3,7% [2.484], los Incendios en de sótano, garaje, aparcamiento con -53% [89] y los Incendios en naves, almacenes, industrias que bajan un 22,5% [612]; y descienden un 37,5% los Incendios de exterior [7.388], debido fundamentalmente al decremento en un 40% de los Incendios de vegetación [3.393].

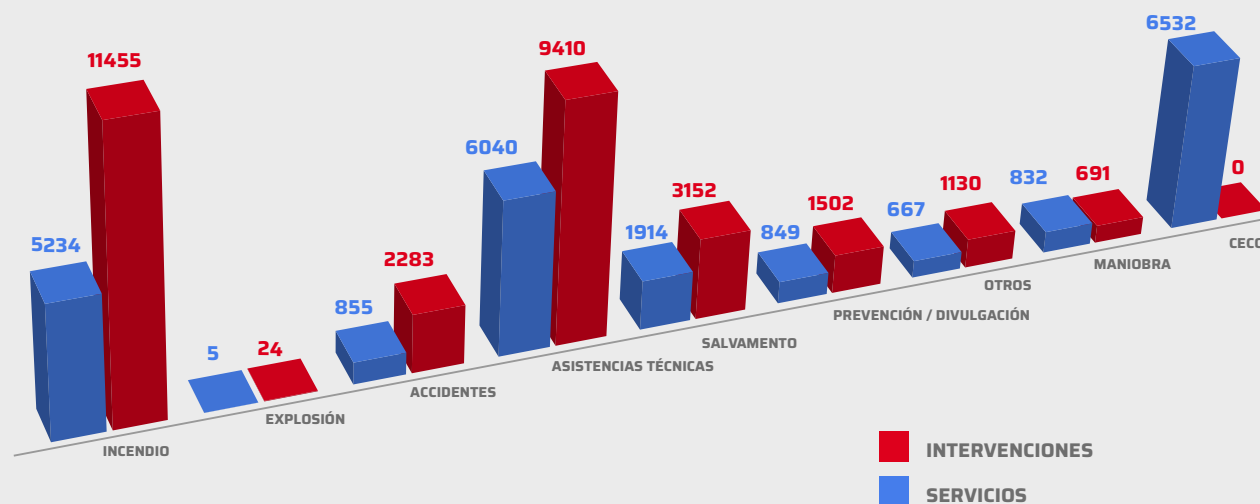
Las intervenciones relacionadas con ASISTENCIAS TÉCNICAS [9.267] han sufrido un incremento del 17,8%, siendo la causa principal el aumento del 117% en la tipología de Abejas [1.498], y las 826 intervenciones relacionadas con los servicios de RECOL y RECOP realizados en residencias de mayores y centros de personas dependientes y la desinfección de edificios, instalaciones y ambulancias con motivo de la epidemia de coronavirus y que ha supuesto la creación de estas nuevas tipologías durante este año **2020**. Estos incrementos se han visto compensados por la disminución de un 23,5% en las intervenciones por Inundación [885].

Las intervenciones relacionadas con tipologías de SALVAMENTO [3.152] han aumentado un 13%, correspondiendo un +34% a Búsquedas [188] y un +11% a Rescates [2.964]. En la faceta de rescates, si bien, han disminuido los Rescates en edificios, obras, estructuras... -7,4% [1.338] y los realizados en medio acuático -61% [57], el aumento general se debe al incremento en el número de Rescates en montaña +37% [272] y a las 373 intervenciones de Recuperación de cadáver donde están contempladas todas las intervenciones relacionadas con los servicios de retirada de fallecidos de Residencias de mayores que hubo que abordar con motivo de la epidemia de **COVID** 19.

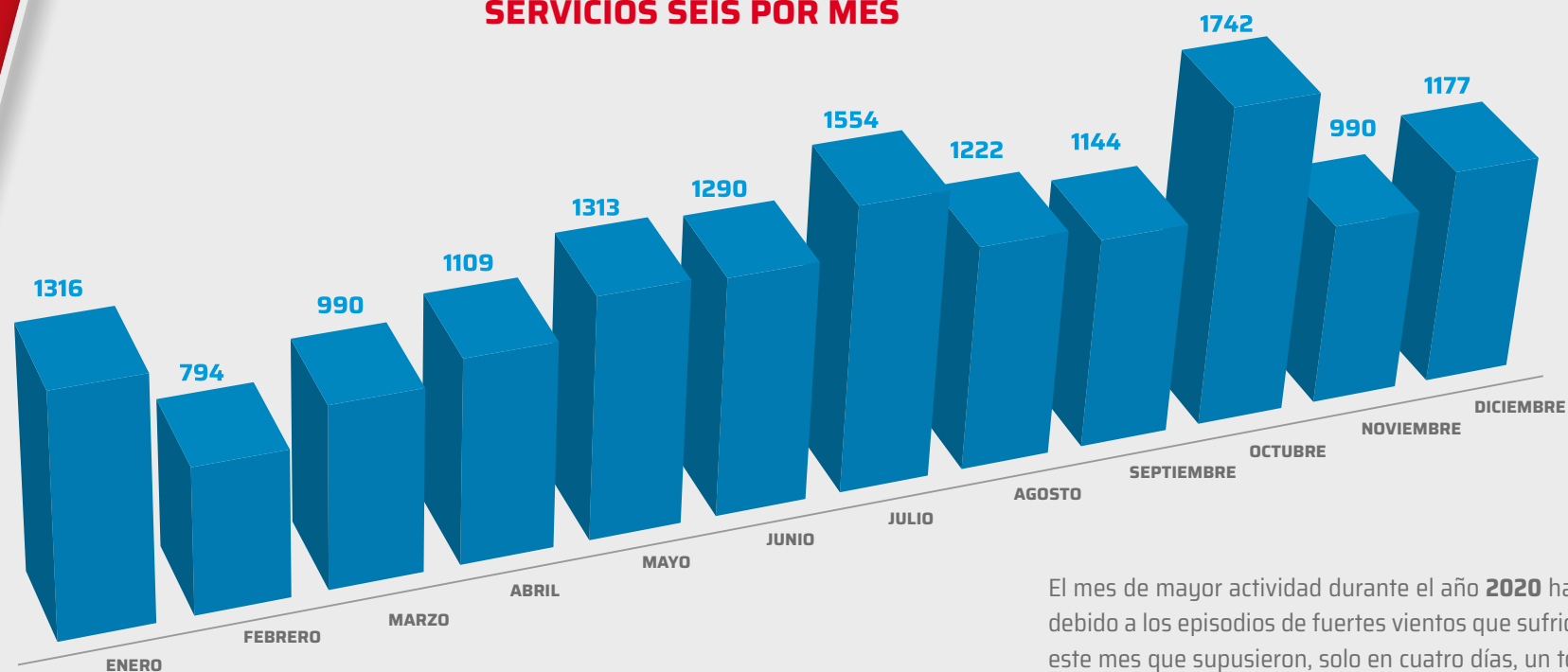
En la siguiente tabla se muestran los datos de servicios e intervenciones correspondientes a las tipologías generales y las correspondientes al segundo nivel del árbol de tipificaciones:

SERVICIOS E INTERVENCIONES CBCM 2020					
		SERVICIOS	INTERVENCIONES	SERVICIOS	INTERVENCIONES
INCENDIO	INCENDIO INTERIOR	5234	11455	1226	4067
	INCENDIO EXTERIOR			4008	7388
EXPLOSIÓN	EXPLOSIÓN EXTERIOR	5	24	0	0
	EXPLOSIÓN INTERIOR			4	22
	AMENAZA DE BOMBA			0	0
ACCIDENTE	ACCIDENTE CARRETERA	855	2283	834	2203
	ACCIDENTE FFCC			19	65
	ACCIDENTE AÉREO			2	15
ASISTENCIA TÉCNICA	GENERAL	6040	9410	69	91
	LIMPIEZA CALZADA			85	113
	ABEJAS			855	1498
	SANEAMIENTO ASEGURAMIENTO			2325	3601
	REVISIÓN ELEMENTO CONSTRUCTIVO			452	826
	OTRAS REVISIONES DE INSTALACIÓN - EDIFICIO			319	497
	HUNDIMIENTO/ DERRUMBAMIENTO			73	133
	INCIDENTE CON MMPP			93	174
	OLOR ALARMANTE			311	385
	ENTRADA EN DOMICILIO			439	715
	REVISIÓN ALARMA DE INCENDIO			72	120
	INUNDACIÓN			653	885
	DESINFECCIÓN EDIFICIO - INSTALACIÓN			161	182
OTROS	133	190			
SALVAMENTOS	RESCATES	1914	3152	1819	2964
	BÚSQUEDAS			95	188
PREVENCIÓN/ DIVULGACIÓN	ACTIVIDAD PERVENCIÓN	849	1502	377	565
	ACTIVIDAD DIVULGACIÓN			472	937
OTROS	ACTIVACIÓN ERIC	667	1130	3	10
	COLABORACIÓN OTROS SERVICIOS			106	200
	FALSA ALARMA			526	869
MANIOBRAS	OTROS	832	691	32	51
	MANIOBRAS			832	691
CECOP's	CECOP's	6532	0	6532	0
TOTAL		22928	29647		
TOTAL SIN (PRE/DIV + MANIOBRAS)		21316	27576		
TOTAL sin (PRE/DIV + MANIOBRAS + CECOP's)		14784	27576		

GRUPOS GENERALES DE SERVICIOS E INTERVENCIONES CBCM 2020



SERVICIOS SEIS POR MES



El mes de mayor actividad durante el año **2020** ha sido octubre, con 1.742 servicios. Esto ha sido debido a los episodios de fuertes vientos que sufrió la **Comunidad de Madrid** los días 2, 20 y 21 de este mes que supusieron, solo en cuatro días, un total de 1.014 servicios, concentrándose mayoritariamente en las tipologías del tipo Saneamiento/Aseguramiento [629] y Revisión de instalación/elemento constructivo [100], tipologías que por sí solas suponen el 42% del total de servicios del mes.

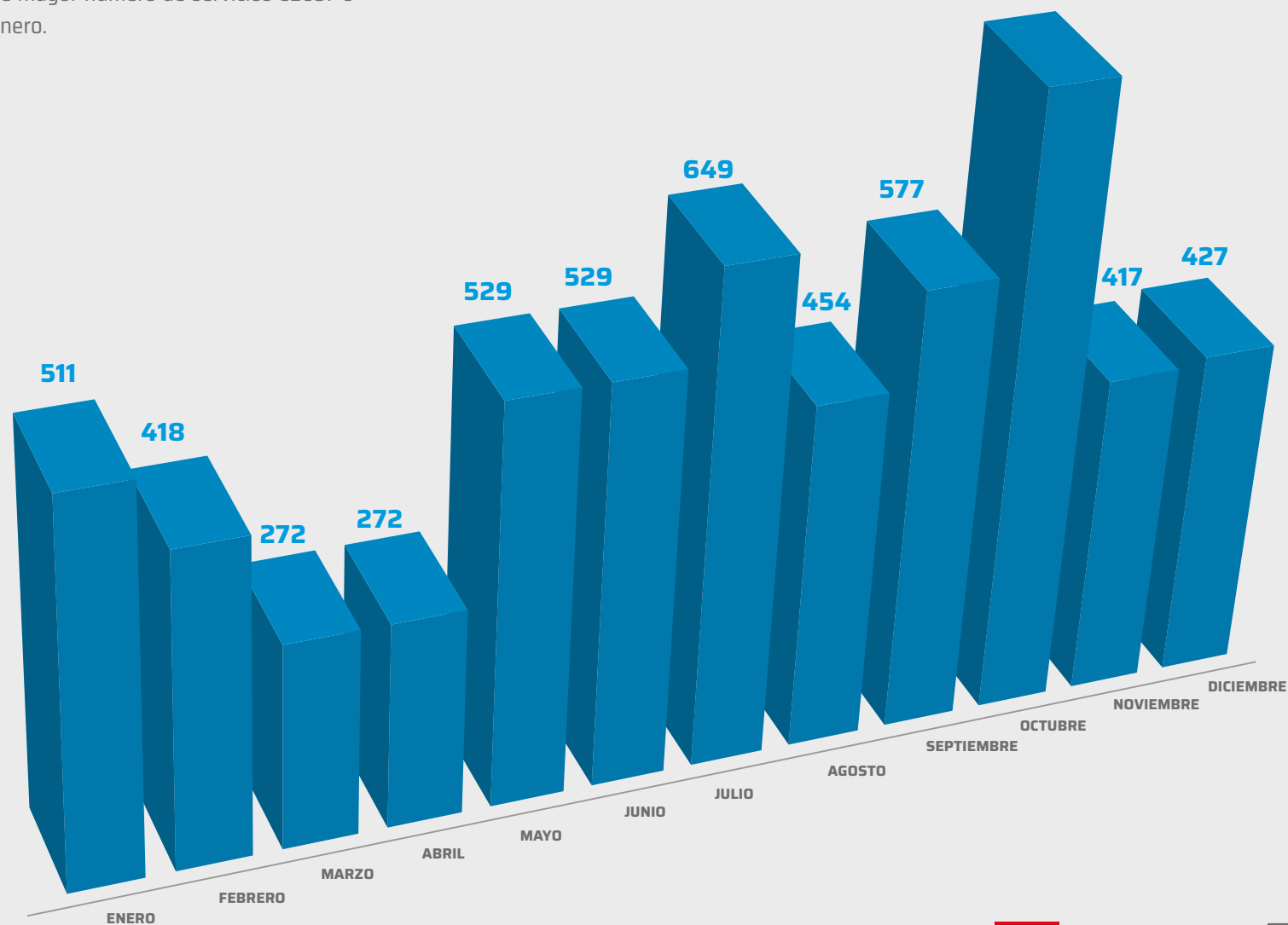
Durante el resto del año la mayor actividad se concentró en los meses de julio (1.554), mayo (1.456), enero (1.316) mes en el que concurrió otro episodio de fuertes vientos, junio (1.290) y agosto (1.222).

El mes de febrero fue el mes con menor número de servicios (794) y junto con marzo y noviembre fueron los tres meses que no alcanzaron los 1.000 servicios.

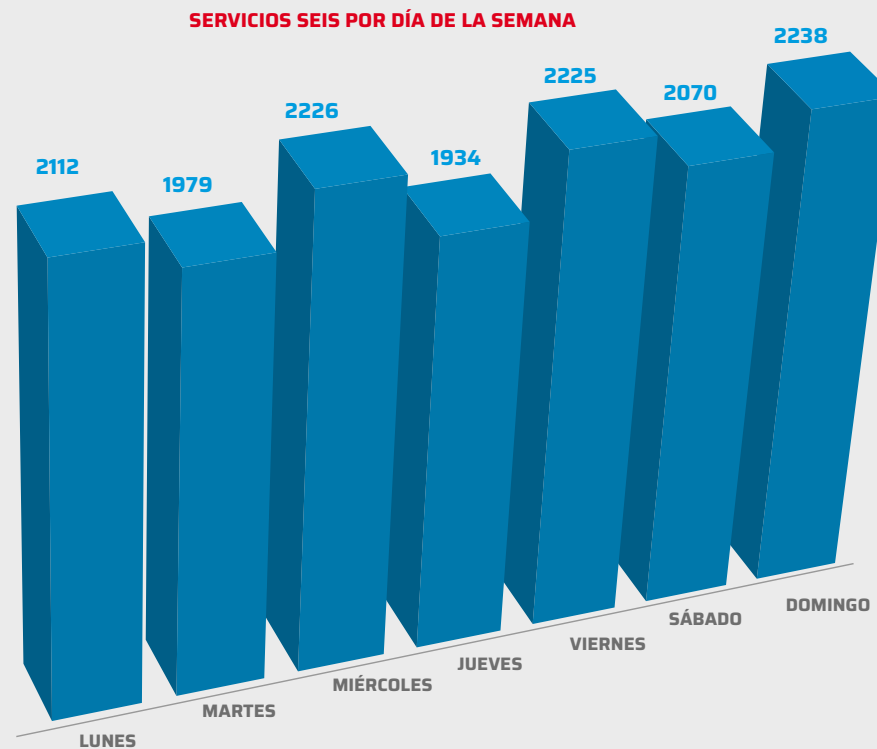
Como es habitual, el mes de mayo es el que acumula mayor número de servicios de Abejas (485) que supone el 56,7% del total de esa tipología.

El número de servicios CECOP's ha sido muy variable a lo largo de los meses, pero ha seguido una pauta muy parecida a la de servicios SEIS, siendo el mes de mayor número de servicios CECOP's octubre [804], seguido de julio, septiembre, mayo, junio y enero.

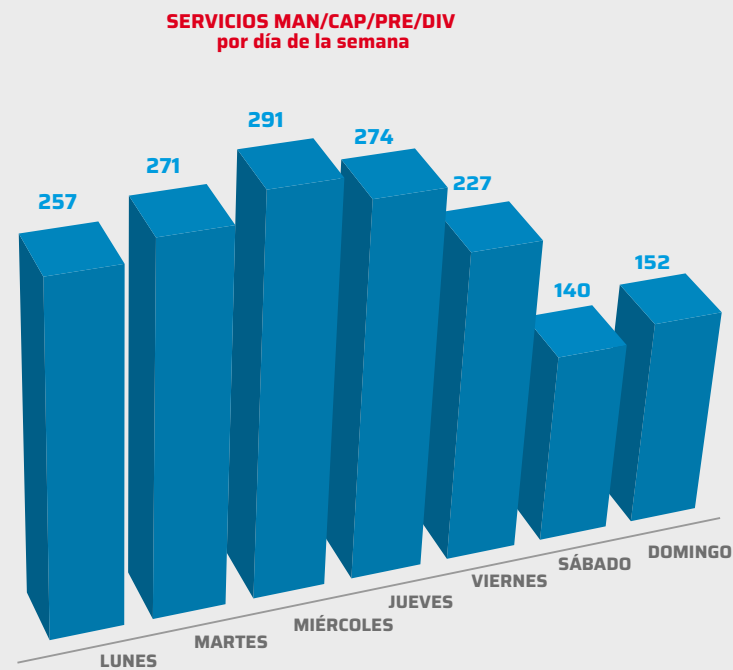
CECOP's POR MES



El día de la semana con menor número de Servicios SEIS es el jueves [1919] que supone un 13% menos que los días con mayor número de servicios (miércoles, viernes y domingo).

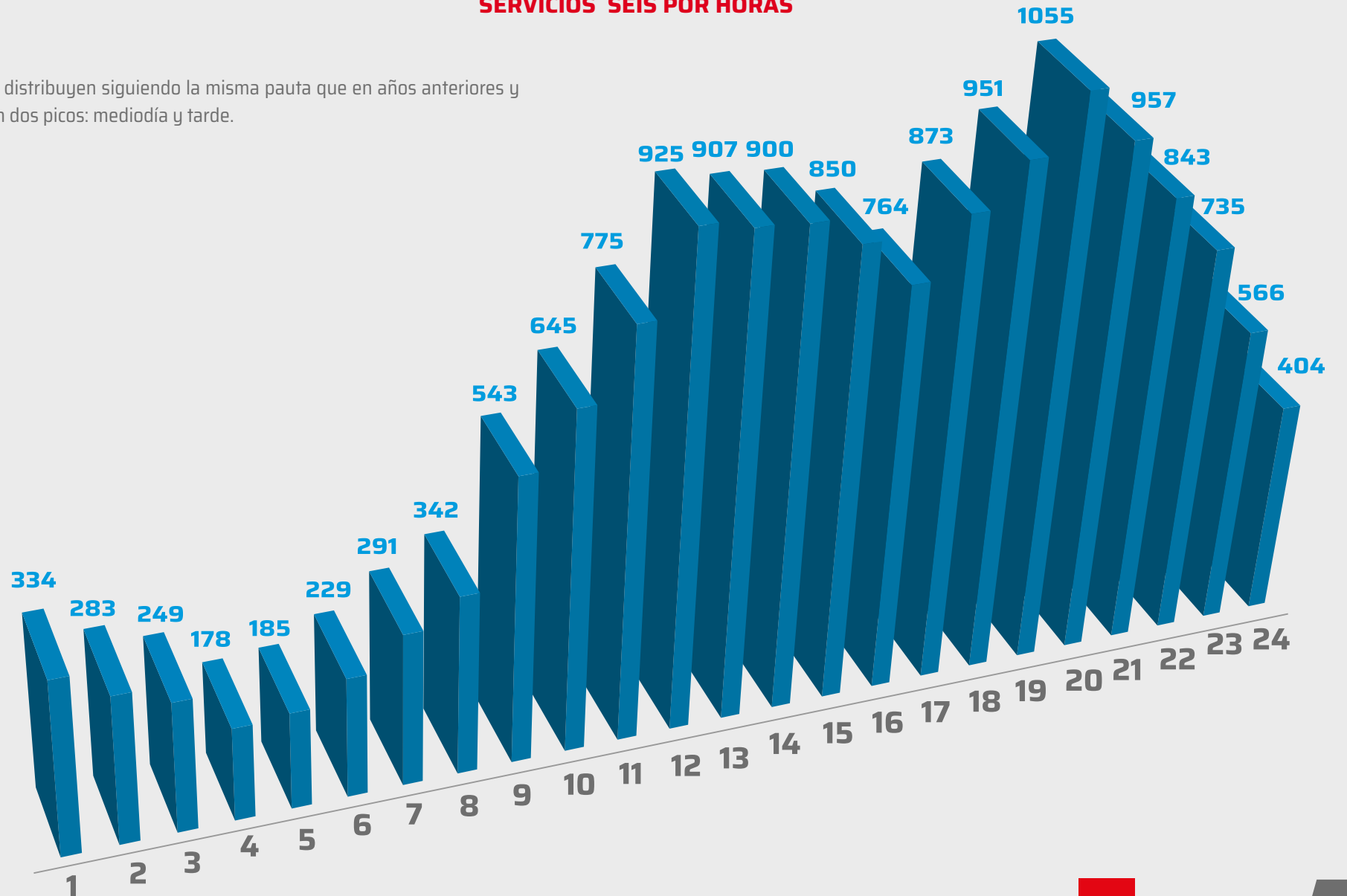


La distribución diaria de los servicios CECOPs, Maniobra, Prevención y Divulgación se muestra en los siguientes gráficos:



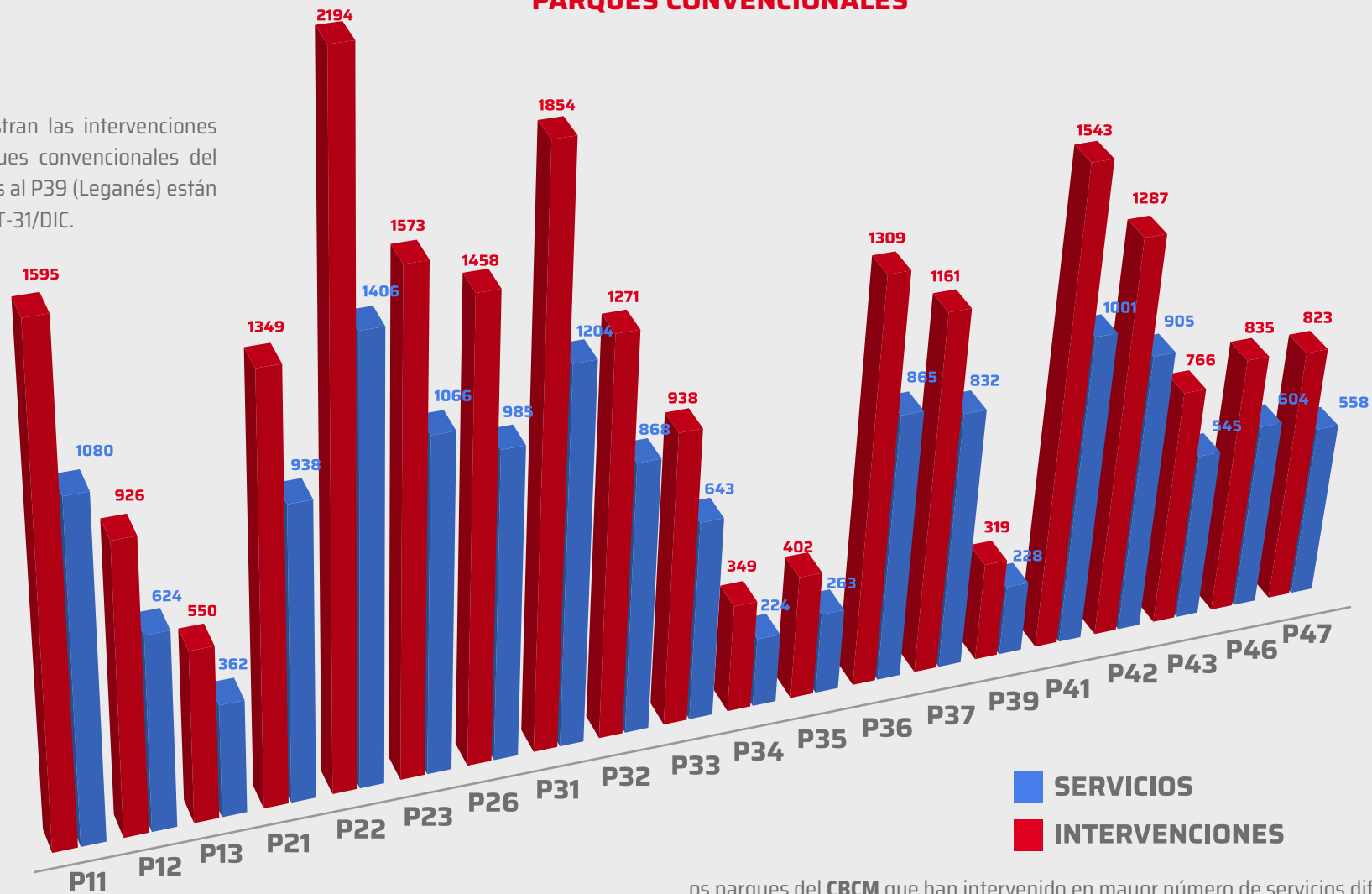
SERVICIOS SEIS POR HORAS

Los servicios a lo largo del día se distribuyen siguiendo la misma pauta que en años anteriores y acorde a la actividad humana, con dos picos: mediodía y tarde.



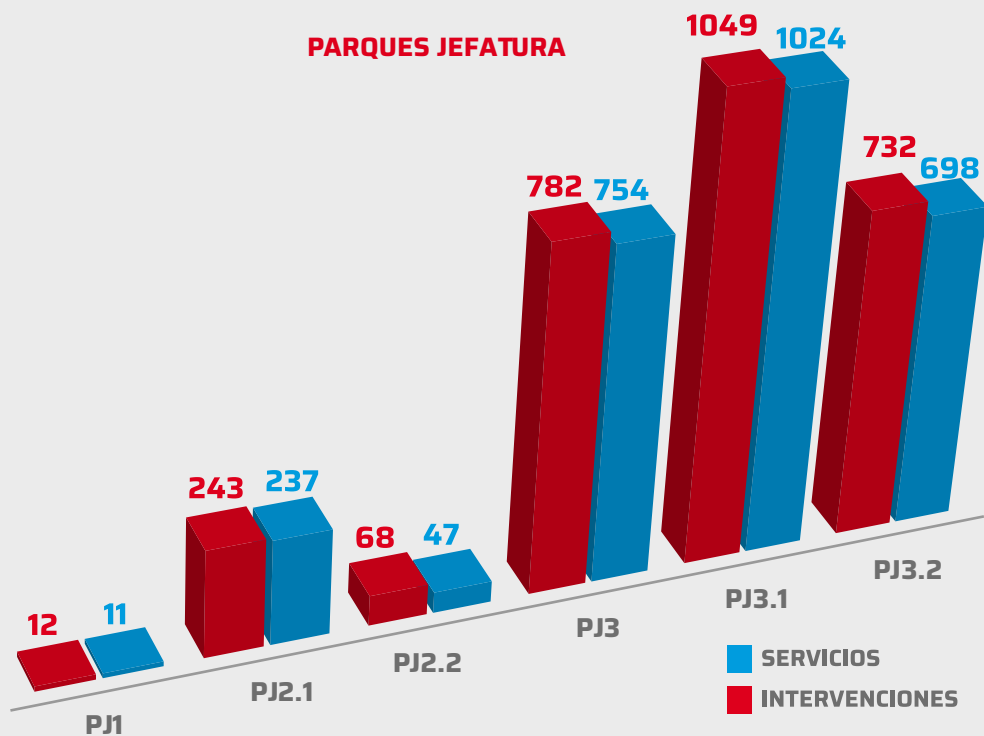
PARQUES CONVENCIONALES

A continuación se muestran las intervenciones y servicios de los parques convencionales del **CBCM**. Los datos relativos al P39 (Leganés) están referidos al periodo 1/OCT-31/DIC.



Los parques del **CBCM** que han intervenido en mayor número de servicios diferentes son los que se indican a continuación en formato PXY (nºservicios/nºintervenciones):
 P22 (1.406/2.194), P31 (1.204/1854), P11 (1.080/1595) y P23 (1.066/1573)

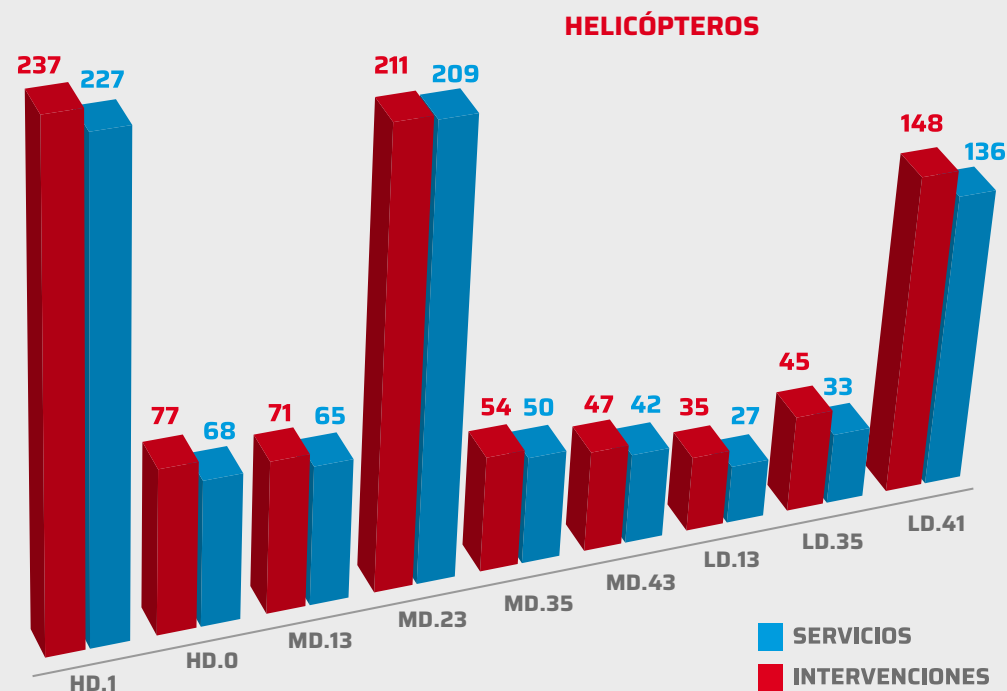
Y los parques del **CBCM** que han participado en menor número de servicios son:
 P34 (224/349), P35 (263/402), P13 (362/550) y P43 (545/766)

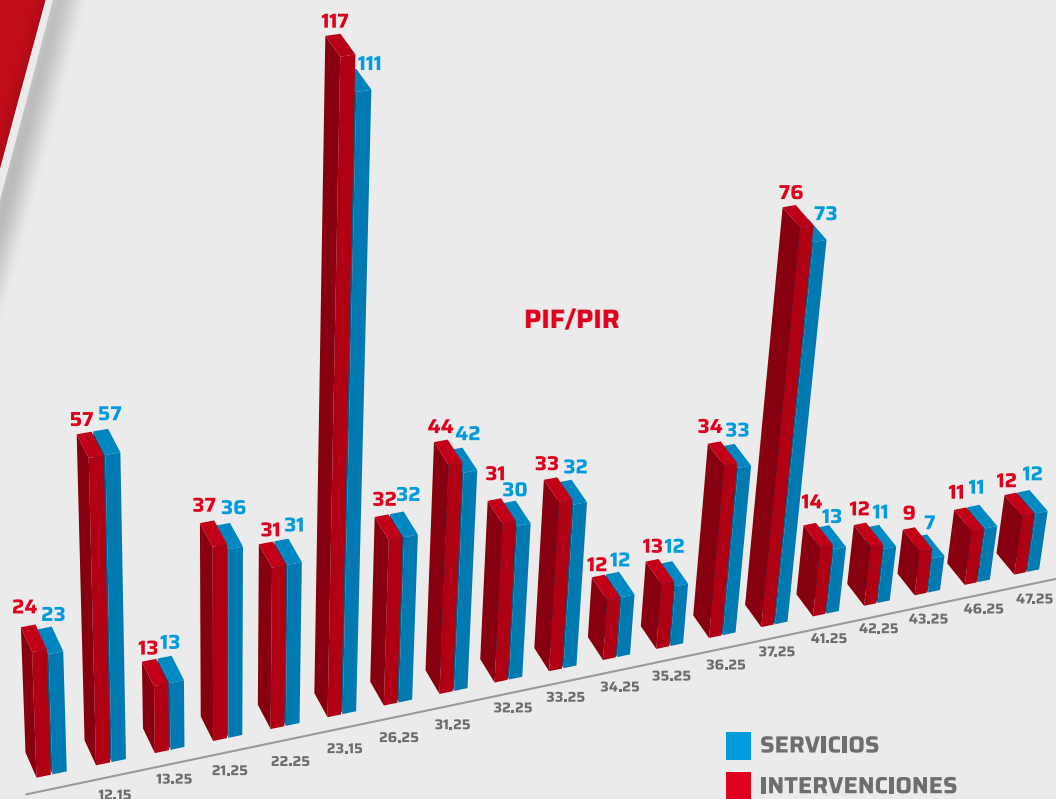


El parque de Jefatura con mayor número de servicios es J3.1, ubicado en P21 (Coslada), con 1.024 servicios, seguido de J3 (Las Rozas) con 754 servicios y J3.2 (Parla) con 698 servicios. Con motivo de grandes incendios forestales y episodios de fenómenos meteorológicos adversos se han activado otras unidades de jefatura participando en 36 servicios J3.3 y en 3 servicios J3.4.

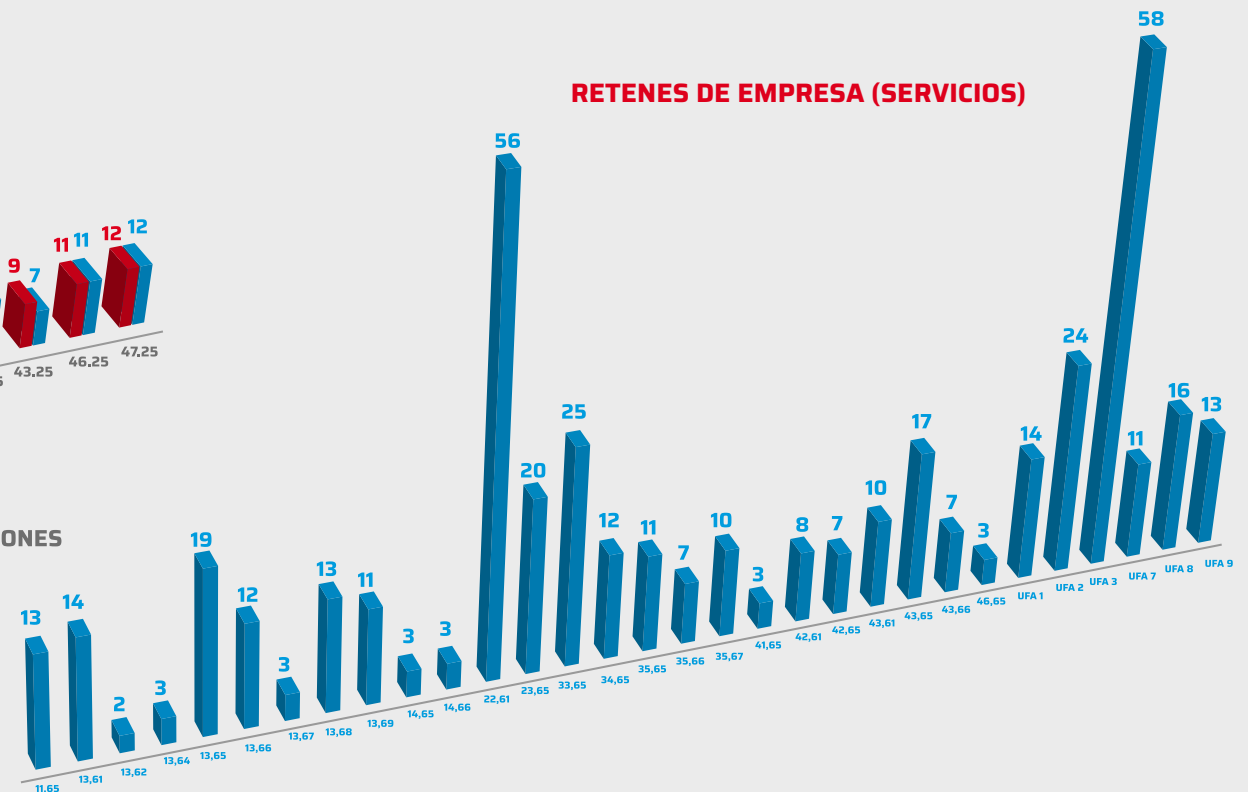
Los datos de J2.2 corresponden al periodo de operatividad del recurso, que coincide con el periodo de riesgo alto INFOMA (15/06-30/09)

El helicóptero que ha participado en mayor número de servicios (227) es el HD.1 que, con base en el parque de Navacerrada, participa en un gran número de servicios de búsqueda y rescate además de desempeñar funciones en incendios forestales de coordinación de medios aéreos y bombardero. En cuanto a los helicópteros con brigada helitransportada el MD.23, con base en Morata de Tajuña, destaca claramente (209) del resto de helicópteros de esa categoría y en cuanto a los bombarderos es el LD.41 el que destaca claramente (136) de los demás.





En lo relativo a la Campaña INFOMA, la distribución de servicios e intervenciones SEIS de PIF/PIR y Retenes de Empresa se muestra en los siguientes gráficos:



UNIDAD DE DRONES

La unidad de drones del **CBCM** ha participado a lo largo del año **2020** en 56 servicios con un total de 63 intervenciones. La unidad ha participado en servicios de hasta 25 tipologías diferentes resultando las de mayor frecuencia las indicadas a continuación:

- Incendio en cubierta-chimenea (9)
- Búsquedas (9)
- Incendio en nave industrial (7)
- Incendio forestal (6)
- Incendio en vivienda (6)





El **CBCM** da apoyo a las provincias limítrofes y a los municipios de la **Comunidad de Madrid** que cuentan con SEIS propio.

Se observa un incremento del 13% en el número de servicios en los que han participado recursos del **CBCM** en las comunidades autónomas limítrofes con relación a la media de servicios de los últimos 5 años, el origen de este incremento puede deberse a los efectos de la firma de sendos protocolos sectoriales para la coordinación entre las comunidades de CYL y CLM y la CM para la prevención y extinción de incendios forestales, que se llevó a cabo en el mes de junio. En estos protocolos se define como zona de actuación conjunta (ZACIF) la franja de 5 km a ambos lados de la línea divisoria de las comunidades autónomas y se estipula que en esa franja no es indispensable la petición previa de ayuda a la otra parte en caso de incendio forestal y que cuando una de las centrales de coordinación tenga conocimiento de algún humo o incendio en la misma lo participará a la otra en el menor tiempo posible despachando simultáneamente los recursos de extinción más adecuados.

Del total de servicios en los que han participado medios del **CBCM** en las comunidades limítrofes el 49% corresponden a incendios de vegetación, el 16% a accidentes de tráfico y el 7% a incendios en vivienda, el resto (28%) corresponde a diversas tipologías de incendios, salvamentos y **asistencias técnicas**.

Toledo sigue siendo la provincia que más demanda la participación de recursos del **CBCM** con un total de 36 servicios.

PROVINCIAS AJENAS A CBCM

	Nº SERVICIOS	Nº INTERVENCIONES
ÁVILA	9	25
CUENCA	1	1
GUADALAJARA	19	63
SEGOVIA	5	9
TOLEDO	36	108
OTROS	1	9
TOTAL	71	215



En cuanto a municipios Leganés, Móstoles y Fuenlabrada han demandado la colaboración del **CBCM** en un número de servicios prácticamente idéntico (10-11) muy lejos del número de servicios en los que han participado recursos del **CBCM** dentro del término municipal de Madrid (134). Este número de servicios en Madrid supone un incremento del 168% con relación a la media de servicios prestados en los últimos 5 años, y esto ha sido debido básicamente a los servicios de retirada de fallecidos de residencias de mayores ubicadas en la capital que se han realizado y que han supuesto un 42,5% del total, el resto de servicios se distribuyen entre incendios de vegetación (16,5%), accidentes de tráfico (12%), y diversas tipologías de incendios, salvamentos y asistencias técnicas (29%).

Los datos referidos al municipio de Leganés corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre, dado que a fecha 1 de octubre se produjo la integración efectiva del **cuerpo de bomberos** de ese municipio en el **CBCM**.

MUNICIPIOS AJENOS A CBCM

	Nº SERVICIOS	Nº INTERVENCIONES
MADRID	134	358
MÓSTOLES	10	26
LEGANÉS	11	30
FUENLABRADA	10	39
ALCORCÓN	6	20
TOTAL	171	473



HERIDOS Y FALLECIDOS

Según los datos incluidos en los Partes de Prestación de Servicio (PPS) han sido 730 (5% del total) los servicios donde algún ciudadano ha resultado afectado directamente, bien como herido, bien como fallecido.

El número total de heridos (leves o graves) en servicios con participación del **CBCM** han sido de 1.047 heridos y el de fallecidos de 264. La distribución por tipologías se muestra en la siguiente tabla.

Del número total de heridos y fallecidos en el año **2020** cabe destacar que, aunque ha habido un total de 218 heridos en incendios de interior, no ha habido ningún fallecido en incendio en vivienda, así como la reducción en un 55% del número de fallecidos en accidente de tráfico en carretera.

HERIDOS	TIPOLOGIA	FALLECIDOS
5	Accidente ferroviario	3
236	Accidente tráfico SIN atrapados	1
240	Accidente tráfico CON atrapados	17
6	Explosión	0
160	Incendio vivienda	0
58	Incendio interior (NO vivienda)	0
33	Incendio exterior	0
40	Asistencia Técnica	3
25	Entrada en domicilio	22
0	Recuperación de cadáver	161
16	Tentativa de suicidio	6
129	Búsqueda/Rescate en montaña	7
54	Rescate en domicilio	34
35	Otros rescates	9
10	Otros	1



TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM																					
Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
ACCIDENTE TRÁFICO-AÉREO-AERONAVE LIGERA											1										1
ACCIDENTE TRÁFICO-CARRETERA-CON ATRAPADOS	44	24	25	29	49	47	34	42	27	22	13	11	42	29	12	39	24	34	11	28	586
ACCIDENTE TRÁFICO-CARRETERA-CON MMPP	6			4	2			2					2								16
ACCIDENTE TRÁFICO-CARRETERA-SIN ATRAPADOS	65	52	43	34	82	84	31	73	68	26	20	27	42	44	16	107	61	41	36	69	1021
ACCIDENTE TRÁFICO-FERROVIARIO-CON ATRAPADOS																3					3
ACCIDENTE TRÁFICO-FERROVIARIO-CON MMPP								4													4
ACCIDENTE TRÁFICO-FERROVIARIO-SIN ATRAPADOS	4	3	2	1					1	2		2	4	4	3	4	2	4		3	39
ASISTENCIA TÉCNICA-ABEJAS	107	87	53	41	140	199	85	98	155	26	35	33	45	43	1	89	128	53	23	53	1494
ASISTENCIA TÉCNICA-DESINFECCIÓN EDIFICIO / INSTALACIÓN	1	2		146							4			1		8	10			3	175
ASISTENCIA TÉCNICA-ENTRADA EN DOMICILIO-OTROS	37	3	1	23	41	13	23	31	12	17	2		29	5	16	21	24	19	4	10	331
ASISTENCIA TÉCNICA-ENTRADA EN DOMICILIO-RIESGO EN DOMICILIO	22	12	4	10	58	10	43	24	18	21	1	2	33	22	3	12	22	7	5	13	342
ASISTENCIA TÉCNICA-GENERAL ASISTENCIA TÉCNICA	7	4	1	5	12	3	6	13	3		1	1	6	2	1	6	8	3		5	87
ASISTENCIA TÉCNICA-HUNDIMIENTO / DERRUMBAMIENTO	9	8	2	3	5	9	8	7	2	7			7	6	2	7	7	4	2	6	101
ASISTENCIA TÉCNICA-INCIDENTES CON MMPP-DERRAME DE HIDROCARBURO		2	3		4	2	4	2	1				4			3			2	1	28
ASISTENCIA TÉCNICA-INCIDENTES CON MMPP-GAS NATURAL/BUTANO/PROPANO-FUGA DE BUTANO/PROPANO		1			3			5	2				1			1	1	1			15
ASISTENCIA TÉCNICA-INCIDENTES CON MMPP-GAS NATURAL/BUTANO/PROPANO-FUGA DE GAS NATURAL	2	1		1	3	2	7		3	1			3	1		2	2		1	4	33
ASISTENCIA TÉCNICA-INCIDENTES CON MMPP-RESTO RIESGOS CON MMPP	3	1		3	2	5	1	6	5	2			5	3	1	4	2		1	1	45
ASISTENCIA TÉCNICA-INUNDACIÓN-EN EXTERIOR, VÍA PÚBLICA	39	15	6	32	23	11	27	42	26	3		3	23	20	6	23	23	7	13	14	356
ASISTENCIA TÉCNICA-INUNDACIÓN-EN INTERIOR, EDIFICACIÓN-FILTRACIÓN	20	3	4	13	16	19	16	19	18	4			29	3	4	16	11	3	2	5	205
ASISTENCIA TÉCNICA-INUNDACIÓN-EN INTERIOR, EDIFICACIÓN-INUNDACIÓN	18	10	1	17	28	19	29	21	11	12		3	15	4	2	23	17	5	4	7	246
ASISTENCIA TÉCNICA-INUNDACIÓN-OTROS	6	2		3	1		3	4	8					3	1	4	2			1	38
ASISTENCIA TÉCNICA-LIMPIEZA DE CALZADA	5	7	3	5	5	4	13		4	5	1	2	5	3	3	7	17	13	4	4	110
ASISTENCIA TÉCNICA-OLOR ALARMANTE-OTROS	8	4	2	3	3	5	12	11	5		1	1	5	4	2	4	5	1	1	3	80
ASISTENCIA TÉCNICA-OLOR ALARMANTE-REVISIÓN OLOR A GAS	26	10	2	11	23	17	15	35	16	4	2	2	25	7	9	21	18	13	5	14	275

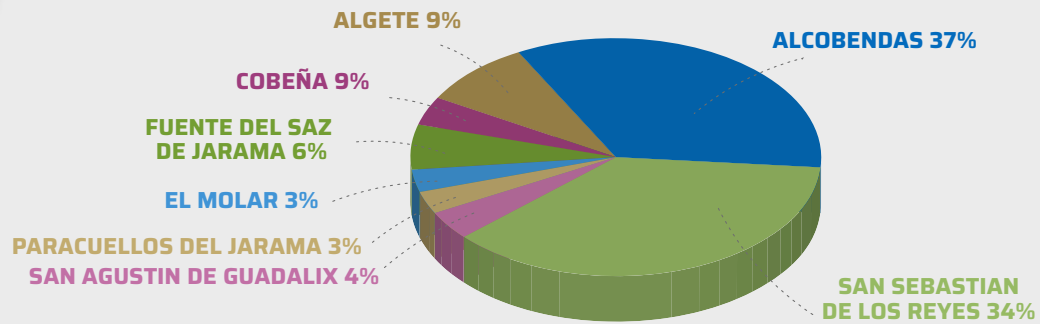
Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
ASISTENCIA TÉCNICA-OTROS	8	7	5	14	5	9	11	10	5	4	3	3	6	14	2	19	15	8	4	11	163
ASISTENCIA TÉCNICA-REVISIÓN INSTALACIÓN - EDIFICIO-OTRAS REVISIONES	10	86	9	83	11	9	7	6	9	9	62	8	10	83	1	9	18	9	10	11	460
ASISTENCIA TÉCNICA-REVISIÓN INSTALACIÓN - EDIFICIO-REVISIÓN ELEMENTO CONSTRUCTIVO	34	15	8	30	49	25	32	29	16	28		2	32	16	18	16	18	16	9	23	416
ASISTENCIA TÉCNICA-REVISIÓN INSTALACIÓN / EDIFICIO	23	13	2	24	31	30	23	34	22	15	1	1	24	19		19	20	9	3	21	334
ASISTENCIA TÉCNICA-REVISIÓN INSTALACIÓN-EDIFICIO/REVISIÓN ALARMA INCENDIOS	26	4		2	11	5	8	10	4	1		1	8		3	12	3		1	2	101
ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTO/ASEGURAMIENTO	265	124	71	240	362	199	220	283	234	229	15	95	195	152	52	235	167	139	34	186	3497
EXPLOSIÓN-INTERIOR, EDIFICIOS	2		1			5		5						3							16
EXPLOSIÓN-OTROS								2													2
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-ALMACÉN				1	4		6	4						2		2					19
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-BASURERO / VERTEDERO	4	2		7	7	9	1	16		4	10	1	3	24			4	1			93
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-DESGUACE / CHATARRERÍA				2		1	4			2				2							11
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-OTROS	17	8	2	1	4	1	5	6	2				5				2		1	4	58
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-PAJAR AL AIRE LIBRE	1	2	3	5	6	3	6	1	2	1							2			2	34
INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA...	73	63	37	67	220	143	111	108	134	87	23	24	114	118	15	105	150	84	84	27	1787
INCENDIO-EXTERIOR-VÍA PÚBLICA-INSTALACIÓN - EQUIPO ELÉCTRICO.	10	7	1	8	8	7	5	11	12	5	3		4	2	2	13	9	4		8	119
INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-KIOSCO, CASETA	3	1		2	2	4	1	3	6	4	4		2	1		7	1				41
INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-OTROS	4	4	2	6	14	8	14	11	5	6	3	2	11	6	1	6	5	3		3	114
INCENDIO-EXTERIOR-GENERAL INCENDIO EXTERIOR, VÍA PÚBLICA	4	4	2	5	15	6	8	15	4	4			7	2	1	1	1	7		1	87
INCENDIO-EXTERIOR-OTROS	10	2	10	10	12	16	13	17	13	11	8	8	8	6	2	11	6	5	2	3	173
INCENDIO-EXTERIOR-REVISIÓN DE HUMO	9	10	17	7	3	17	7	12	15	2	4	14	6	10	2	7	7	7	2	3	161
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-AGRÍCOLA	6	1	4	14	35	32	23	39	11	28	6		12	47	1	4				1	264
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-EN VIAL	10	5	2	1	9	7	5	6	1	2	2		6	8			2	1		2	69
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-FORESTAL	22	17	29	22	52	58	51	42	22	44	37	28	16	30		23	30	27	9	22	581
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-OTROS	6	3	3	5	9	10	6	9	6	11	3	5	2	13	1	2	3	2		1	100
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-REPRODUCCIÓN	1	4			8	7	3	2	1	5	1	2	4	4				1			43
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-URBANA	21	14	8	35	79	44	45	49	28	42	5	9	20	91	6	25	25	17	1	24	588

Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-FERROCARRIL					1																1
INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-OTROS						1	2	3	1								1				8
INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-VEHÍCULO LIGERO	44	24	17	47	74	73	56	63	46	20	3	12	45	46	14	25	32	12	3	18	674
INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-VEHÍCULO PESADO	6	2	5	6	7	9	3	8	3				4	7		3	7	3		10	83
INCENDIO-INTERIOR-INSTALACIÓN / EQUIPO ELECTRICO	4		3	8	5		1	6	4	2			7	2	1	4	6	4			57
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-ALMACÉN	1		2	3	12	4	7	18	4	4	1	2	5	6		3				5	77
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-INDUSTRIA MMPP				2	3	3	2														10
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-NAVE DE USO AGRÍCOLA Y/O GANADERO	2	4	4			2		9		4				4	1		3	1			34
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-NAVE INDUSTRIAL	27	7		15	34	40	36	49	8	4		2	13	27	3	5	10		2	5	287
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-OTROS			3		1	5	3	6	2	2				1		2					25
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-TALLER	3	4					3			3				1							14
INCENDIO-INTERIOR-OTROS	2	3	2	4	5	3		5	1	3	5	3	1	4	2			3		2	48
INCENDIO-INTERIOR-REVISIÓN / CONATO	27	5	4	15	21	17	16	35	19	7	3	2	11	10	2	10	14	4	3	4	229
INCENDIO-INTERIOR-REVISIÓN DE HUMO	9	2	2	2	11	5	10	13	4	3			3	5	2	17	6	2	2	4	102
INCENDIO-INTERIOR-SÓTANO / GARAJE / APARCAMIENTO	6	4		1	9	11	3	3	3			2	7	2	1	6	2		1	1	62
INCENDIO-INTERIOR-TÚNEL / GALERÍA						3															3
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-ADMINISTRATIVO				5		4	3									2					14
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-COMERCIAL	6	4		3	11	2	4	4	5							10	10	3	3	4	69
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-CULTURAL Y DOCENTE	2	2	2		2		7						4			3				2	24
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-ESPECTÁCULOS Y REUNIÓN	8	9		6	13	3	13	7	5	2			4	2		8	9	1		4	94
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-RESIDENCIAL		3		1		3		3	2	2			2	2						2	20
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-SANITARIO	3							5						2							10
INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-CHIMENEA / CUBIERTA	12	16	31	5	5	13	7	2	13	7	1	9	4	5		9	43	20	20	8	230
INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INFRAVIVIENDA	6			1	2	6	6	2		3			4	2	1	4				3	40
INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR	122	63	41	87	191	79	114	152	87	43	28	32	94	48	34	88	100	65	34	52	1554
INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-TRASTERO	3	1		2									1								7

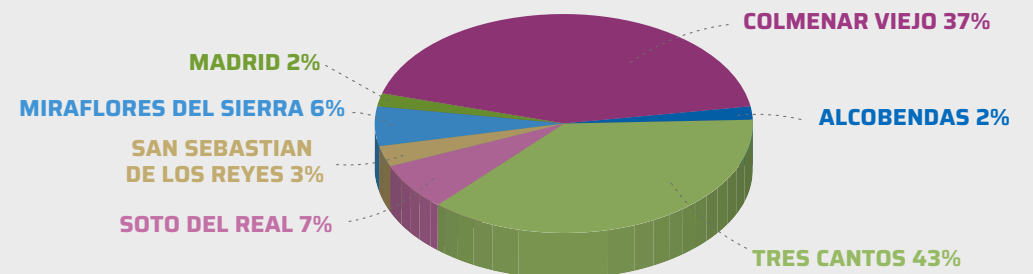
TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM

Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
OTROS-ACTIVACIÓN ERIC								1								2					3
OTROS-COLABORACIÓN CON OTROS SERVICIOS-COLABORACIÓN CON POLICIA	7	2		2	7	2	4	12	2				12	3	2	6	5	1		1	68
OTROS-COLABORACIÓN CON OTROS SERVICIOS-COLABORACIÓN CON SANITARIOS-OBESIDAD MÓRBIDA	5	1		1	1		9						4	3		5				2	31
OTROS-COLABORACIÓN CON OTROS SERVICIOS-COLABORACIÓN CON SANITARIOS-OTROS	9		1	4	6	1	2	6		1		5	6	3	2	2	2			6	58
OTROS-EMERGENCIA AEROPUERTO	3	1		3												1					8
OTROS-FALSA ALARMA	56	25	30	29	58	63	29	73	33	18	12	10	45	29	15	43	43	21	15	24	671
OTROS-OTROS	3	4		1	2		1	7				4	4	4		4	1		2	1	38
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN-RETÉN PREVENTIVO-ACTO SOCIAL/DEPORTIVO	7	5		4	3		1	6	7	9	6	2	6	3		1	2	1	6	4	73
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN-RETÉN PREVENTIVO-FUEGOS ARTIFICIALES					1		1		1			1					2	1			7
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN-RETÉN PREVENTIVO-OTROS RETENES				1			10	19		2	1		1			1					35
SALVAMENTO-BÚSQUEDA-EN MEDIO ACUÁTICO																					0
SALVAMENTO-BÚSQUEDA-EN MONTAÑA					2														78	1	81
SALVAMENTO-BÚSQUEDA-OTROS						3										2			24	1	30
SALVAMENTO-RESCATE-ACCIDENTE TRÁFICO-CARRETERA													2								2
SALVAMENTO-RESCATE-ANIMALES	34	21	12	12	39	19	8	13	19	20	3	9	12	12	5	26	20	11	11	9	315
SALVAMENTO-RESCATE-ATRAPADOS MAQUINARIA	3		2	2	3		6	2					2				2	2			24
SALVAMENTO-RESCATE-ATRAPADOS POR COLAPSO DE ESTRUCTURAS									2												2
SALVAMENTO-RESCATE-EN EDIFICIO / OBRA / ESTRUCTURA-EN ASCENSOR	38	17		25	31	17	27	49	5	15	1	1	30	24	3	25	21	13	1	10	353
SALVAMENTO-RESCATE-EN EDIFICIO / OBRA / ESTRUCTURA-EN DOMICILIO	86	26	6	52	112	43	64	52	27	42	8	6	108	22	19	52	43	27	5	31	831
SALVAMENTO-RESCATE-EN EDIFICIO / OBRA / ESTRUCTURA-OTROS	7	1			12	3	9	4	6	3			8		1	5	4	1	2	4	70
SALVAMENTO-RESCATE-RESCATE EN ALTURA	1			2	2					1											6
SALVAMENTO-RESCATE-EN MEDIO ACUÁTICO	4	1	2		8			1		5	5	2		1	2		2	2	9		44
SALVAMENTO-RESCATE-EN MONTAÑA			4		1		2					2					2	103			114
SALVAMENTO-RESCATE-GALERÍA / TÚNEL / CAVIDAD / POZO	1		1	2				4	2	2				3						3	18
SALVAMENTO-RESCATE-OTROS	19	6	5	9	8	8	3	10	14	14		2	11	6	1	11	13	3	11	4	158
SALVAMENTO-RESCATE-RECUPERACION DE CADÁVER		3	1			1	1						2			229		2	2		241
SALVAMENTO-RESCATE-TENTATIVA DE SUICIDIO	21	13	2	12	35	23	13	33	9	1	1	4	27	15	19	9	12	11	3	2	265
Total General	1595	926	550	1349	2194	1573	1458	1854	1271	938	349	402	1309	1161	319	1543	1287	766	617	823	22284

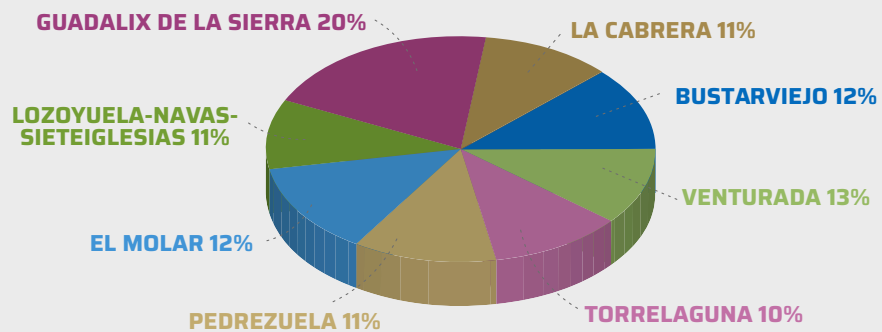
P11



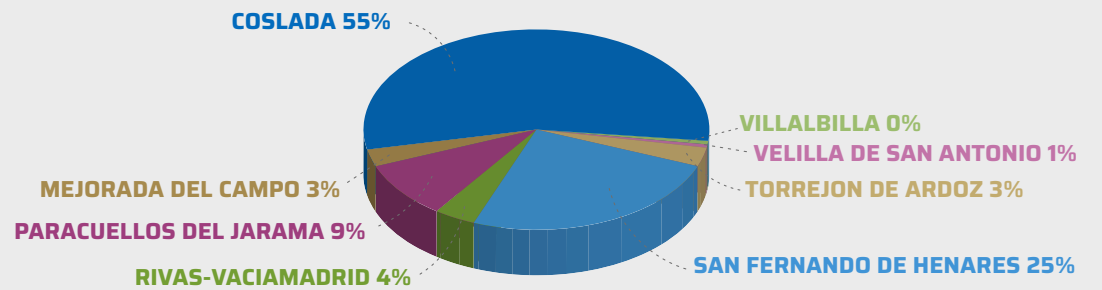
P12



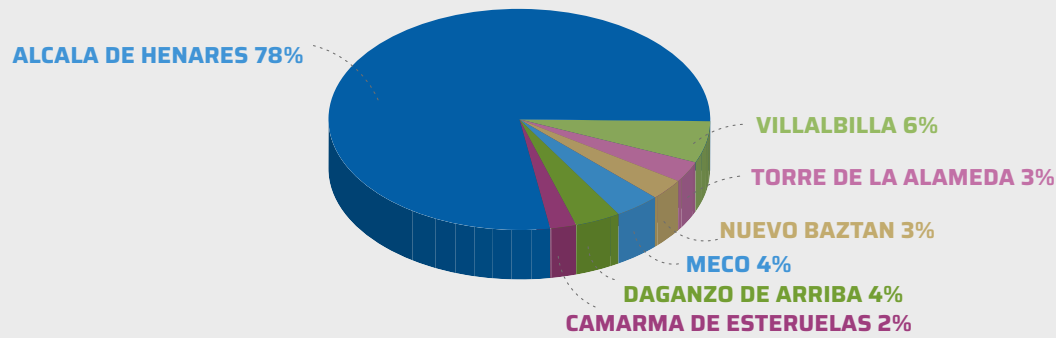
P13



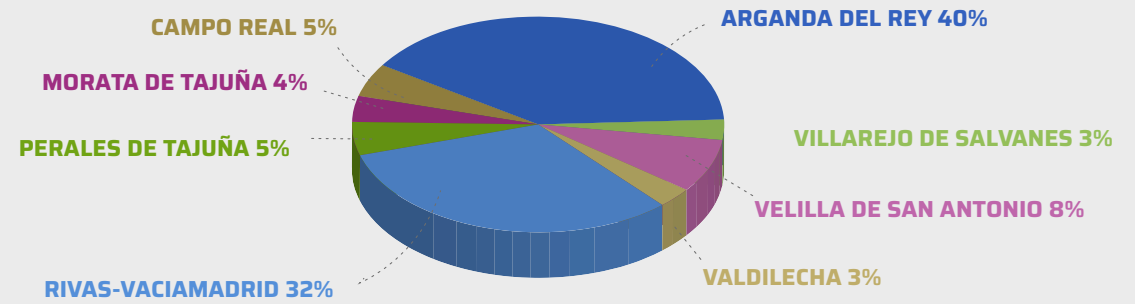
P21



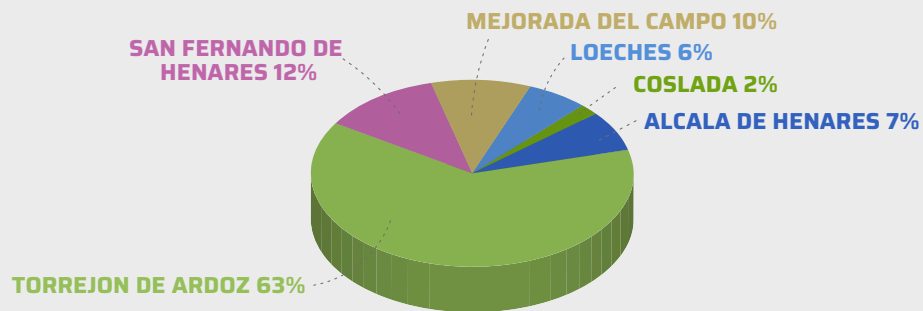
P22



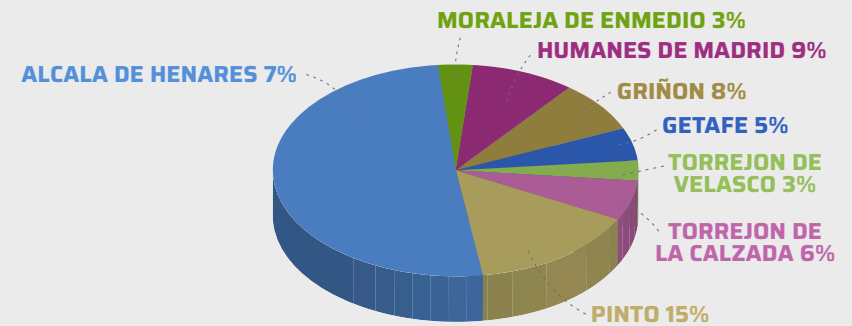
P23



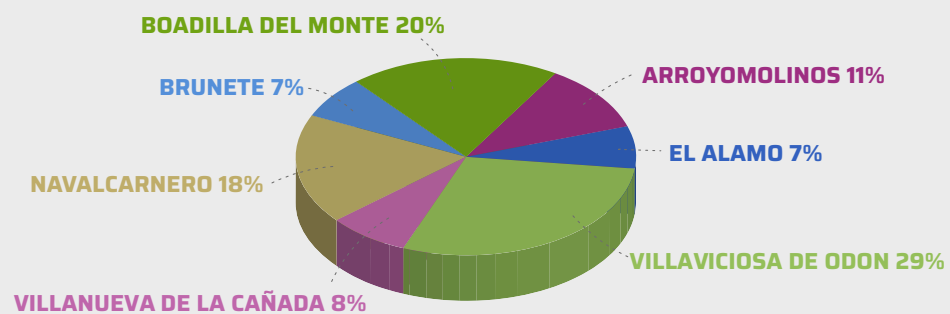
P26



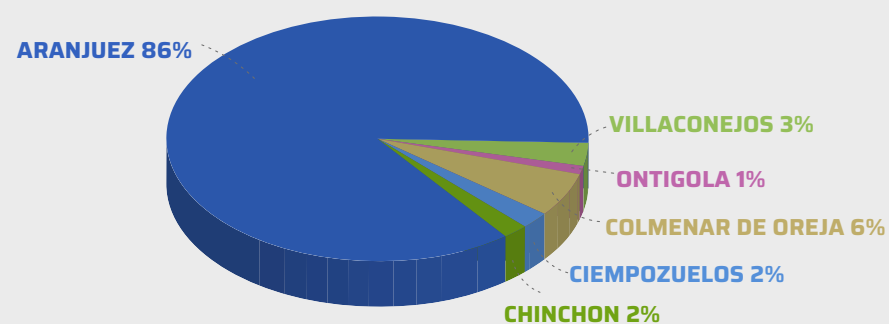
P31



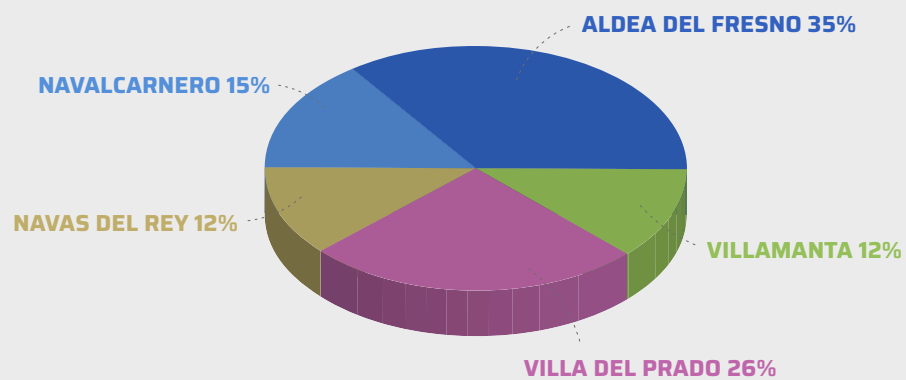
P32



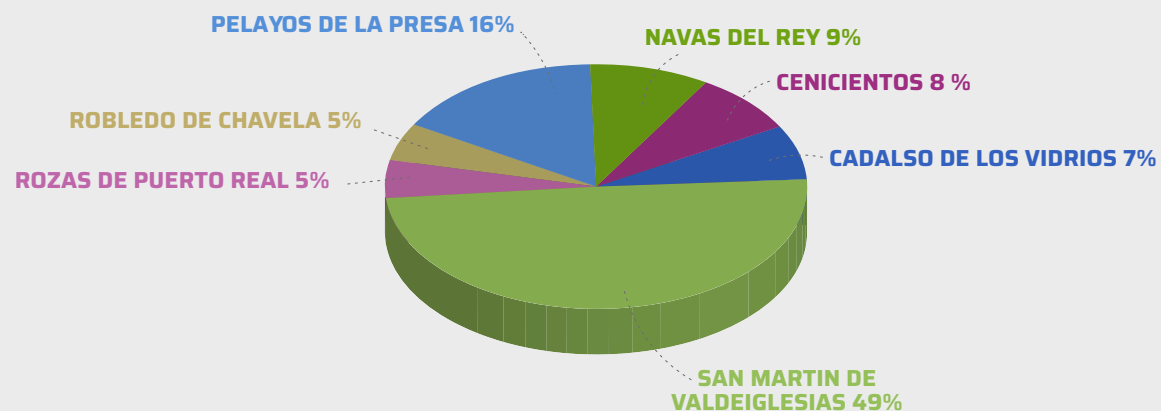
P33



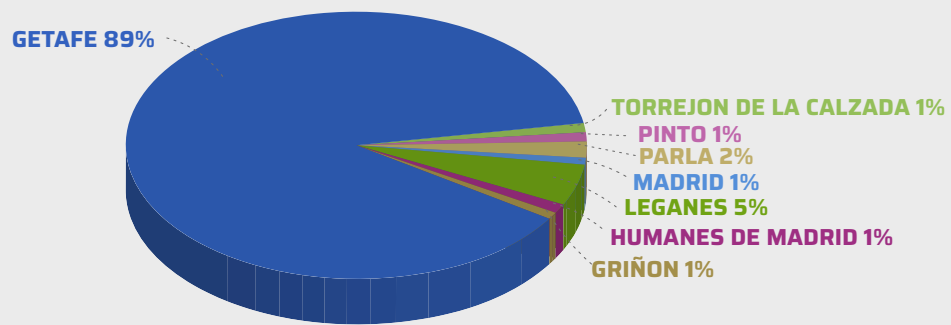
P34



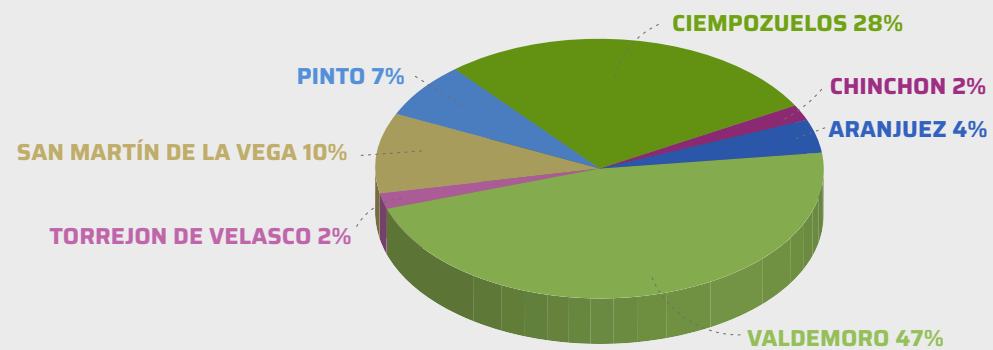
P35



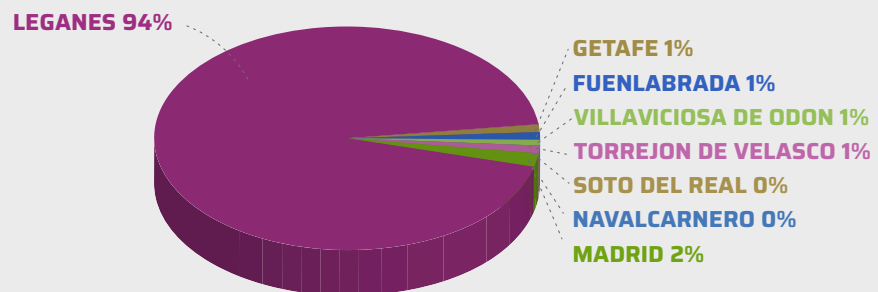
P36



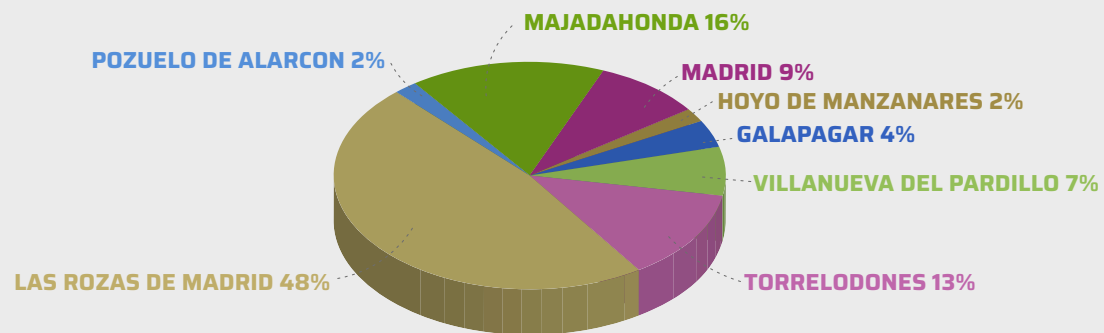
P37



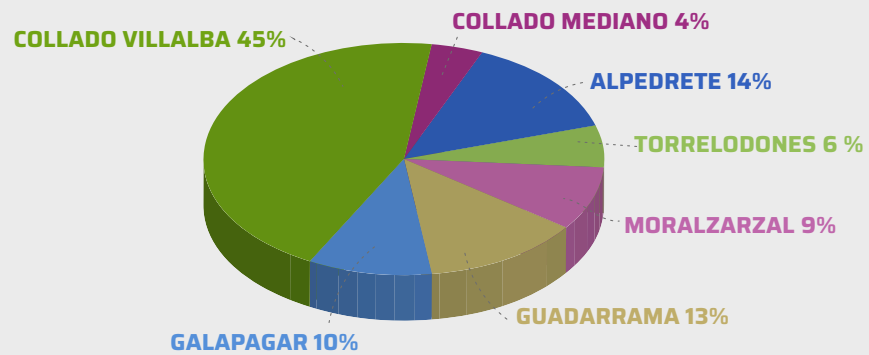
P39



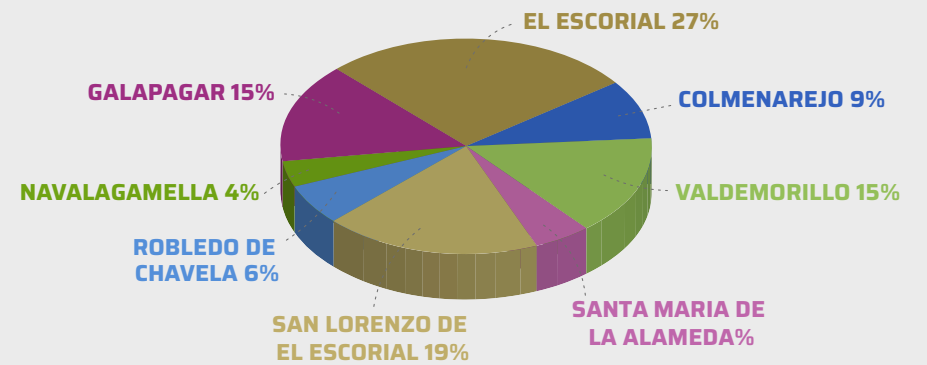
P41



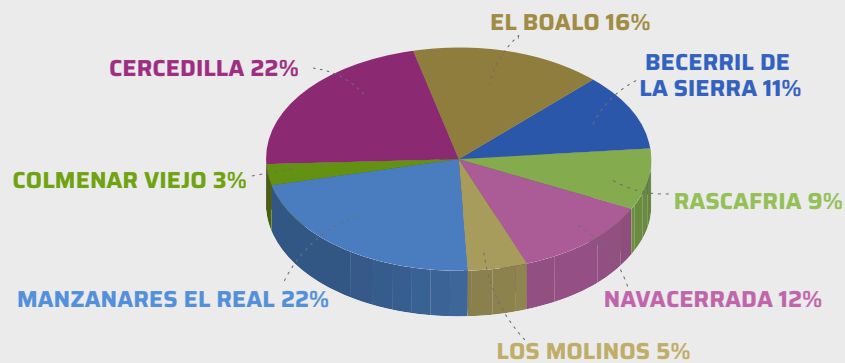
P42



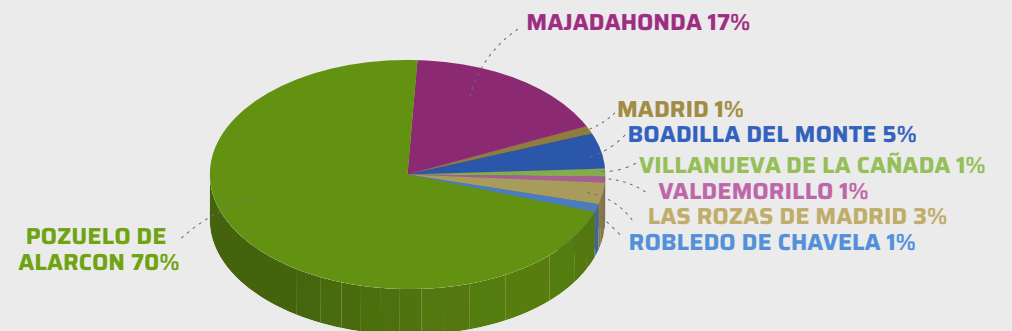
P43

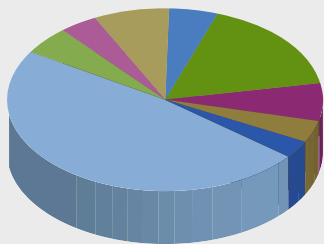


P46



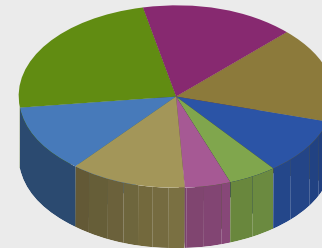
P47





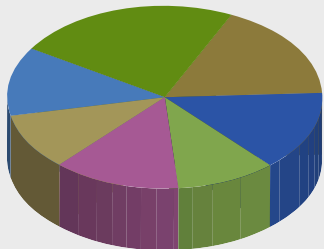
P11

- 5% INCENDIO-EXTERIOR- ELEMENTOS VÍA PÚBLICA- CONTENEDOR, PAPELERA.
- 8% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR
- 4% OTROS- FALSA ALARMA
- 5% SALVAMENTO-RESCATE EN EDIFICIO-OBRAS-ESTRUCTURA EN DOMICILIO
- 17% ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTO/ASEGURAMIENTO
- 7% ASISTENCIA TÉCNICA-ABEJAS
- 4% ACCIDENTE TRÁFICO-CARRETERA-SIN ATRAPADOS
- 3% ACCIDENTE TRÁFICO-CARRETERA-CON ATRAPADOS
- 49% OTROS



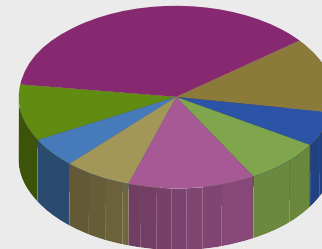
P12

- 16% ASISTENCIA TÉCNICA- REVISIÓN INSTALACIÓN- EDIFICIO- OTRAS REVISIONES
- 24% ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO
- 12% INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA
- 17% ASISTENCIA TÉCNICA-ABEJAS
- 10%ACCIDENTE TRÁFICO SIN ATRAPADOS
- 5% SALVAMENTO-RESCATE-EN EDIFICIO / OBRA / ESTRUCTURA EN DOMICILIO
- 5% OTROS - FALSA ALARMA
- 12% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR



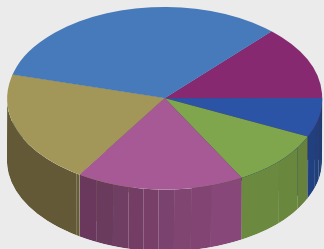
P13

- 23% ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO
- 12% INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA
- 10% INCENDIO-INTERIOR VIVIENDA CHIMENEA CUBIERTA
- 13% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR
- 10%OTROS - FALSA ALARMA
- 14% ACCIDENTE TRÁFICO-CARRETERA-SIN ATRAPADOS
- 17% ASISTENCIA TÉCNICA-ABEJAS



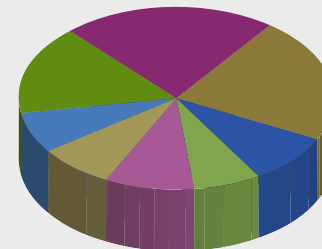
P21

- 37% ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO
- 10% INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA
- 5% INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-URBANA
- 7% INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS-TRANSPORTE- VEHÍCULO LIGERO
- 13%INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR
- 8% SALVAMENTO-RESCATE EN EDIFICIO / OBRA / ESTRUCTURA-EN DOMICILIO
- 6% ASISTENCIA TÉCNICA-ABEJAS
- 13% ASISTENCIA TÉCNICA-REVISIÓN INSTALACIÓN-EDIFICIO-OTRAS REVISIONES



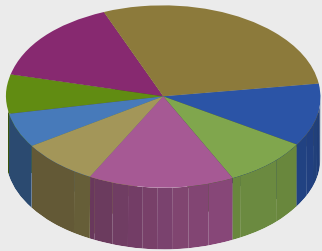
P22

- 33% ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO
- 20% INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA
- 17% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR
- 10% SALVAMENTO-RESCATE EN EDIFICIO / OBRA / ESTRUCTURA-EN DOMICILIO
- 7%ACCIDENTE TRÁFICO -CARRETERA-SIN ATRAPADOS
- 13% ASISTENCIA TÉCNICA-ABEJAS



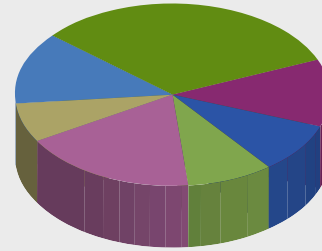
P23

- 22% ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO
- 16% INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA
- 7% INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-FORESTAL
- 8% INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE, VEHÍCULO LIGERO
- 9% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR
- 7% OTROS-FALSA ALARMA
- 9% ACCIDENTE TRÁFICO-CARRETERA-SIN ATRAPADOS
- 22% ASISTENCIA TÉCNICA-ABEJAS



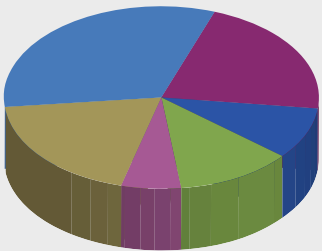
P26

- 29% ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO
- 15% INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA
- 7% INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-FORESTAL
- 6% INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-URBANA
- 8% INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE, VEHÍCULO LIGERO
- 15% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR
- 9% SALVAMENTO-RESCATE EN EDIFICIOS / OBRAS / ESTRUCTURA EN DOMICILIO
- 11% ASISTENCIA TÉCNICA-ABEJAS



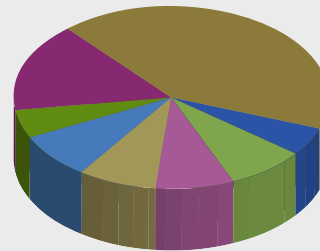
P31

- 33% ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO
- 13% INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA
- 7% INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE, VEHÍCULO LIGERO
- 18% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR
- 9% OTROS FALASA ALARMA
- 9% ACCIDENTE TRÁFICO - CARRETERA - SIN ATRAPADOS
- 12% ASISTENCIA TÉCNICA- ABEJAS



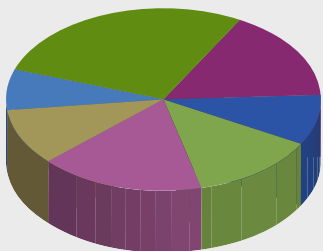
P32

- 32% ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO
- 19% INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA
- 6% INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE, VEHÍCULO LIGERO
- 12% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR
- 9% ACCIDENTE TRÁFICO - CARRETERA - SIN ATRAPADOS
- 21% ASISTENCIA TÉCNICA- ABEJAS



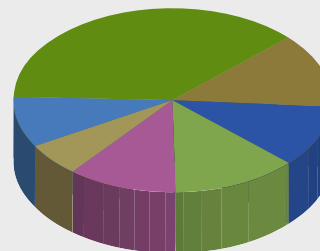
P33

- 42% ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO
- 16% INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA
- 5% INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN -AGRÍCOLA
- 8% INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-FORESTAL
- 8% INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN -URBANA
- 8% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR
- 8% SALVAMENTO-RESCATE EN EDIFICIOS / OBRAS / ESTRUCTURA EN DOMICILIO
- 5% ASISTENCIA TÉCNICA- REVISIÓN -INSTALACIÓN - EDIFICIO REVISIÓN- CONSTRUCTIVO



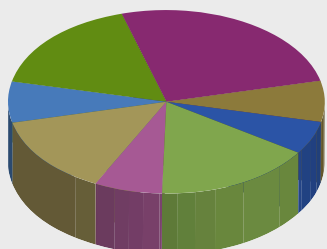
P34

- 28% ASISTENCIA TÉCNICA-REVISIÓN-INSTALACIÓN EDIFICIOS-OTRAS REVISIONES
- 7% ASEISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO
- 10% INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA
- 17% INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-FORESTAL
- 13% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR
- 9% ACCIDENTE TRÁFICO - CARRETERA - SIN ATRAPADOS
- 16% ASISTENCIA TÉCNICA- ABEJAS



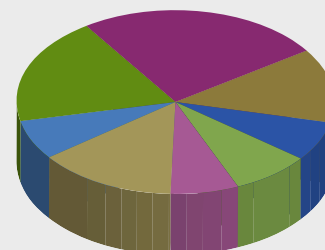
P35

- 38% ASEISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO
- 9% INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA
- 6% INCENDIO-EXTERIOR-REVISIÓN HUMO
- 11% INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-FORESTAL
- 13% INCENDIO INTERIOR - VIVIENDA INTERIOR
- 11% ACCIDENTE TRÁFICO - CARRETERA - SIN ATRAPADOS
- 13% ASISTENCIA TÉCNICA- ABEJAS



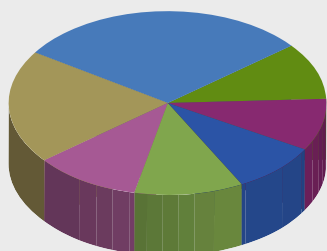
P36

- 26% ASEISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO
- 17% INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA
- 7% INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE, VEHÍCULO LIGERO
- 14% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR
- 7% OTROS FALASA ALARMA
- 16% SALVAMENTO-RESCATE EN EDIFICIOS / OBRAS / ESTRUCTURA EN DOMICILIO
- 6% ACCIDENTE TRÁFICO - CARRETERA - CON ATRAPADOS
- 7% ASISTENCIA TÉCNICA- ABEJAS



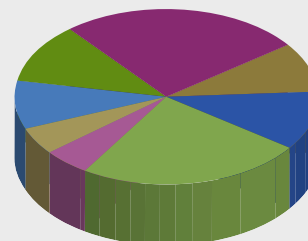
P37

- 25% ASEISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO
- 19% INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA
- 7% INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN AGRÍCOLA
- 14% INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-URBANA
- 7% INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE, VEHÍCULO LIGERO
- 8% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR
- 7% ACCIDENTE TRÁFICO - CARRETERA - SIN ATRAPADOS
- 13% ASISTENCIA TÉCNICA- REVISIÓN INSTALACIÓN- EDIFICIO-OTRAS REVISIONES



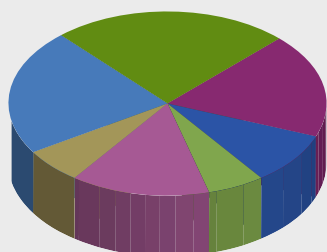
P39

- 30% ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO
- 20% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR
- 11% SALVAMENTO-RESCATE EN EDIFICIOS / OBRAS / ESTRUCTURA EN DOMICILIO
- 11% SALVAMENTO-RESCATE-TENTATIVA DE SUICIDIO
- 9% ACCIDENTE TRÁFICO - CARRETERA - SIN ATRAPADOS
- 9% ASISTENCIA TÉCNICA- ENTRADA A EDIFICIOS
- 10% ASISTENCIA TÉCNICA- REVISIÓN INSTALACIÓN-EDIFICIOS



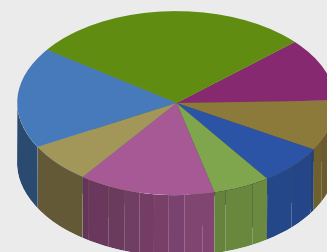
P41

- 26% ASEISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO
- 11% INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA
- 9% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR
- 5% OTROS FALASA ALARMA
- 5% SALVAMENTO-RESCATE EN EDIFICIOS / OBRAS / ESTRUCTURA EN DOMICILIO
- 24% SALVAMENTO-RESCATE-RECUPERACIÓN DE CADÁVER
- 11% ACCIDENTE TRÁFICO - CARRETERA - SIN ATRAPADOS
- 9% ASISTENCIA TÉCNICA- ABEJAS



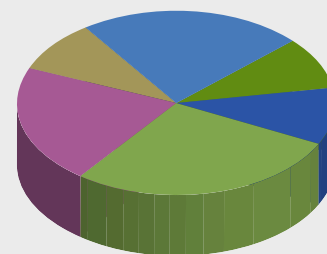
P42

- 24% ASEISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO
- 22% INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA
- 6% INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-FORESTAL
- 6% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-CHIMENEA/CUBIERTA
- 14% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR
- 6% OTROS FALASA ALARMA
- 9% ACCIDENTE TRÁFICO - CARRETERA - SIN ATRAPADOS
- 18% ASISTENCIA TÉCNICA- ABEJAS



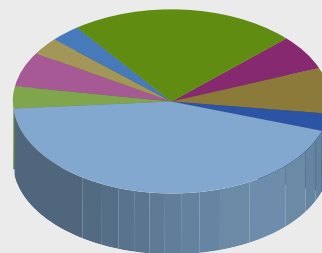
P43

- 29% ASEISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO
- 18% INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA
- 7% INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-FORESTAL
- 14% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR
- 6% SALVAMENTO-RESCATE EN EDIFICIOS / OBRAS / ESTRUCTURA EN DOMICILIO
- 7% ACCIDENTE TRÁFICO - CARRETERA - CON ATRAPADOS
- 9% ACCIDENTE TRÁFICO - CARRETERA - SIN ATRAPADOS
- 11% ASISTENCIA TÉCNICA- ABEJAS



P46

- 23% INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA
- 9% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR
- 21% SALVAMENTO BÚSQUEDA EN MONTAÑA
- 28% SALVAMENTO - RESCATE EN MONTAÑA
- 10% ACCIDENTE TRÁFICO - CARRETERA - SIN ATRAPADOS
- 9% ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO



P47

- 23% ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTOS/ASEGURAMIENTO
- 3% INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA
- 3% INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-URBANA
- 6% INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR
- 4% SALVAMENTO-RESCATE EN EDIFICIOS / OBRAS / ESTRUCTURA EN DOMICILIO
- 43% OTROS
- 3% ACCIDENTE TRÁFICO - CARRETERA - CON ATRAPADOS
- 8% ACCIDENTE TRÁFICO - CARRETERA - SIN ATRAPADOS
- 6% ASISTENCIA TÉCNICA- ABEJAS

**ACTIVIDADES DEL SERVICIO MÉDICO DEL CUERPO DE
BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**





ANTECEDENTES HISTÓRICOS. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La presencia de profesionales sanitarios dentro del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid** data del 17 de abril de 1988.

El Reglamento del **Cuerpo de Bomberos** se creó mediante decreto 94/1985 de 4 de Julio, BOCM Nº 220 de 16 de septiembre de 1985, en el título 5º, en el que fue creada la Jefatura de Sección denominada Unidad de **Asistencia Médica**, cuyas funciones estaban descritas en el artículo 19, punto 4, en lo referido a Unidades de Apoyo.

En el Artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE nº 269, de 10/11/95) se establece la importancia de la vigilancia periódica del estado de salud de los trabajadores, vigilancia que debe tener carácter obligatorio en actividades de especial peligrosidad como es la profesión de bombero, en la cual el estado de salud del trabajador puede repercutir decisivamente sobre su seguridad y sobre la de terceras personas.

Por otro lado, en Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la **Comunidad de Madrid**, BOCM nº 256 del 27 de octubre de 2006, en el artículo 22, punto 1/e se hace referencia a la salud laboral, reconocimientos psicofísicos y médicos.

Antes del nacimiento de la **Comunidad de Madrid**, los funcionarios de la Diputación de Madrid estaban en el régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios de la administración local, MUNPAL (Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local), en la modalidad de “por medios propios” con la asistencia concertada en el Hospital Gregorio Marañón. El 1 de abril de 1973 se crea la Unidad de Prestaciones Asistenciales de la **Comunidad de Madrid** (Colaboradora) para atender a los trabajadores en régimen laboral.

El 1 de enero de 1993 desaparece la MUNPAL y al crearse un nuevo cuadro médico para la asistencia de todos los trabajadores de la **Comunidad de Madrid**, tanto en el régimen funcional como laboral, el **Servicio Médico del Cuerpo de Bomberos** entra dentro de dicho cuadro y empieza a gestionar las contingencias profesionales de los trabajadores del **Cuerpo de Bomberos** (altas, bajas y seguimiento y control de los accidentes de trabajo).

El 31 de diciembre de 2008, la Entidad Colaboradora deja de prestar asistencia por contingencias comunes a los funcionarios de la **Comunidad de Madrid**, manteniendo exclusivamente sus funciones como Empresa Colaboradora de la Seguridad Social para accidentes de trabajo y enfermedad profesional, con el número 478.

En enero de 2013 todos los trabajadores de la **Comunidad de Madrid** pasan a formar parte de la Seguridad Social en relación a las prestaciones sanitarias por contingencias comunes.



En abril de 2015, las funciones que se venían realizando de facto en este **Servicio Médico**, en relación con la gestión de las contingencias profesionales del personal del **Cuerpo de Bomberos**, se ven refrendadas y ampliadas por el Acuerdo de 6 de abril de 2015, publicado en el BOCM nº 87, de 14 de abril de 2015 de Encomienda de Gestión de la Dirección General de Función Pública a la Dirección General de Protección Ciudadana, a través del **Servicio Médico** del **Cuerpo de Bomberos**, el cual pasa a ocuparse de todo lo relativo a contingencias profesionales, entre otras funciones, del personal laboral y funcionario dependiente de la Dirección General de Protección Ciudadana y no solo del personal del **Cuerpo de Bomberos**, como hasta entonces. En dicha encomienda se especifica que el **Servicio Médico** realizará en dicho colectivo, entre otras funciones, la gestión de todos los procesos de Incapacidad Temporal derivada de accidentes de trabajo o enfermedad profesional, la emisión de informes médicos de evaluación de la salud y adaptación de funciones, el asesoramiento en materia de permisos y licencias por enfermedad de familiares, etc.

Posteriormente en el Acuerdo de Bomberos de 5 de abril de 2016, del Consejo de Gobierno, publicado en el BOCM Nº 89, del 15 de abril de 2016 por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo del 30 de marzo de 2016, de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se regulan las condiciones de trabajo del **Cuerpo de Bomberos** para el período 2016-**2020**, en el punto 3 se hace referencia a la obligatoriedad del Control Físico Sanitario; así mismo se establece la retribución y asignación de 5 horas de jornada anual para la asistencia a dicho control.

En cuanto a la protección de datos personales, toda la información recopilada por este **Servicio Médico**, se encuentra en el fichero de datos de carácter personal denominado “Datos médicos de

los miembros del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**”, creado por orden del 23 de septiembre de 2010, BOCM 10/nov/2010 y está regulada por el Reglamento de la Unión Europea 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

El 2 de junio de 2017 se publicó en el BOCM la orden 440/2017 de 18 de mayo por la que se renueva la autorización sanitaria de funcionamiento de nuestro Servicio como “**Servicio Médico** Integrado en Organización no Sanitaria”.

A lo largo del año 2019 se ha contratado una empresa para llevar a cabo la digitalización de todas las historias médicas del personal del **Cuerpo de Bomberos**. Personal operativo del **Cuerpo de Bomberos**, 1256; Personal jubilado, 455; total 1711.

El 1 de junio de 2019 fuimos requeridos en la Consejería de Sanidad por la Dirección General de Inspección y Ordenación, donde se nos indica que debemos cambiar la adquisición de medicamentos a una farmacia del término municipal de Las Rozas, la cual se convertirá en depósito de medicinas de nuestro **Servicio Médico**, lo que hemos llevado a cabo. Asimismo debemos actualizar la autorización de nuestro Centro Sanitario cuando acabemos de llevar a cabo las obras que se están desarrollando en nuestro Centro, así como los cambios producidos en la plantilla.

Desde el 1 de octubre de **2020** y a solicitud del Director General de Emergencias y de la Jefatura de Servicio de Agentes Forestales, comenzamos a realizar también el seguimiento y rastreo de los casos de **COVID-19** en este colectivo.

Personal

En sus inicios, en 1988, la Unidad de **Asistencia Médica** contaba con un médico y una enfermera. En la actualidad, la plantilla del **Servicio Médico** está constituida por cuatro médicos, una enfermera, y dos administrativos.





**Jefe de Servicio Médico.
Dr. Sebastián Carton Gutiérrez**

Funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública
Especialista en Medicina del Trabajo. Máster en Salud Pública.
Colegiado nº 282826177 del Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

**Sección de Asistencia Médica.
Dr. Vicente M^a Moreno Mellado**

Funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública
Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte
Colegiado nº 282833217 del Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

**Subsección de Vigilancia de la Salud.
Dra. M^a Carmen Romero Andújar**

Funcionaria interina del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública
Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
Colegiado nº 282849404 del Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

**Titulada Superior en Salud Pública. Área de Prevención.
Dra. Blanca Cifuentes Valencia**

Funcionaria interina del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública
Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte
Máster en Traumatología del Deporte
Máster en Medicina de Emergencias
Colegiado nº 282857611 del Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

**Enfermera.
D^a María Jesús Arribas Jiménez**

Laboral interina a tiempo completo.
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de Higiene Industrial, Ergonomía y Seguridad.
Experta en Enfermería Deportiva
Colegiado nº 54499 del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid.

- Durante el 2019-20 hemos contado con tres enfermeros, que han realizado sustituciones consecutivas de 6 meses, que no han cubierto todo el año **2020**.

**Licenciado en Educación Física.
D. Alberto Lunar de Dios**

Laboral indefinido en puesto de Selección Objetiva.
Colegiado nº 61390 del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física de la **Comunidad de Madrid**.

Médicos especialistas en Cardiología:

- **Dra. Catherine Graupner**
con nº de colegiado 282848331 del Colegio Oficial de Médicos de Madrid.
- **Dra. Paula Martínez** con nº de colegiado 282862432 del Colegio de Médicos de Madrid
Ambas profesionales asesoran en todo lo referente a las patologías cardiológicas de los bomberos; de igual manera ejecutan e interpretan pruebas de esfuerzo, Holter de electrocardiograma y de tensión arterial y ecocardiografías.



Jornada y horarios

Las condiciones de jornada y horario del personal médico del **Servicio Médico** están contempladas en el Acuerdo de 5 de abril de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 30 de marzo de 2016, de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se regulan las condiciones de trabajo del **Cuerpo de Bomberos** para el período 2016-2020.

En el mismo se indica que “en el **Servicio Médico** diariamente habrá un médico en alerta las 24 horas del día. El horario de oficinas para los médicos será de 209 jornadas anuales de 7 horas de duración”. Este servicio de alerta se presta en periodos de una semana, de forma rotatoria entre los cuatro facultativos del Servicio.

El resto del personal no médico del Servicio, debe realizar la jornada normal de 37,5 horas semanales de oficina como el resto de funcionarios de la **Comunidad de Madrid**.

Ámbito de trabajo

El **Servicio Médico** del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**, tiene ubicadas sus instalaciones en el Parque Central de Las Rozas y en la actualidad se encarga de la atención de un total de 1551 trabajadores dependientes de la Dirección General de Emergencias.

Dentro de ellos, la atención principal se realiza sobre los trabajadores del **Cuerpo de Bomberos**, el cual cuenta con un total de 1441 trabajadores, repartidos en 20 parques por todo el territorio de la Comunidad. De ellos, 1313 son personal operativo en funciones ordinarias de intervención en siniestros, 60 son operadores del CECOP, mientras que otros 128 trabajadores se encuentran destinados a funciones de no intervención.

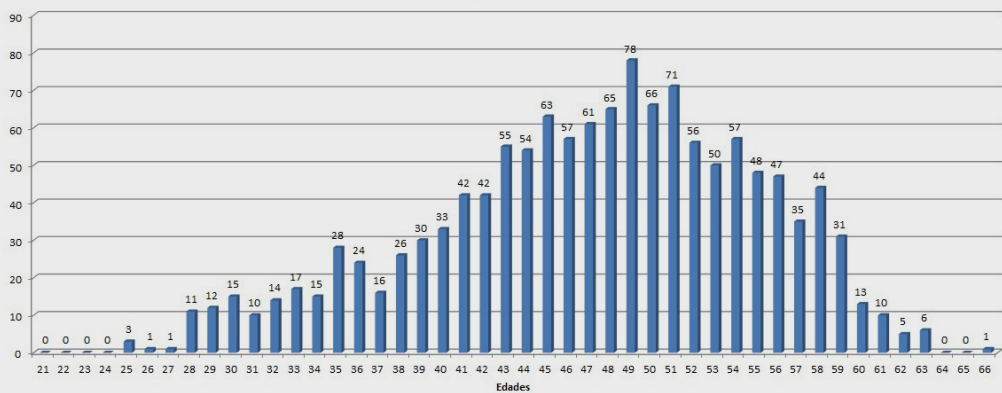
Además se incluye el personal administrativo de la Dirección General, que son 115 personas. El total de personal es de 1551 trabajadores.

Hemos incluido la última promoción de 100 bomberos así como la última promoción de Operadores, 28, y la incorporación de los 70 Bomberos de Leganés.

CUERPO DE BOMBEROS. COMUNIDAD DE MADRID

Pirámide de edad

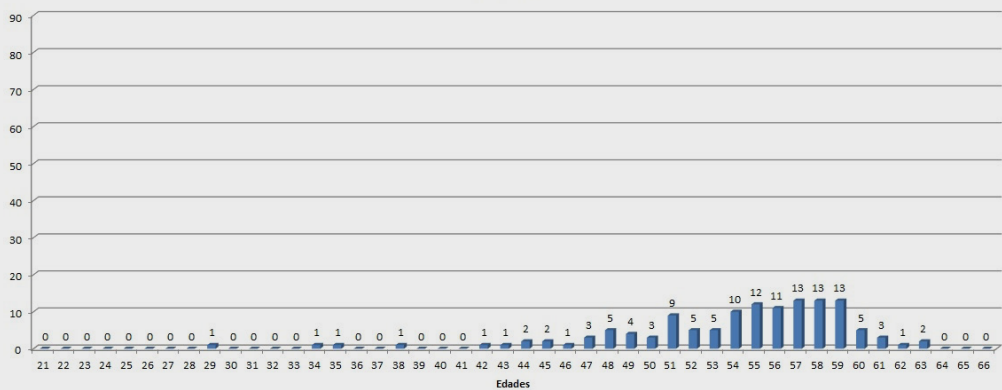
31/dic/2020



CUERPO DE BOMBEROS. COMUNIDAD DE MADRID

Pirámide de edad - Personal no operativo

31/dic/2020



PIRÁMIDE DE EDAD POR DIFERENTES CATEGORÍAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID A FECHA 31/DIC/2020

FUENTE DE ELABORACIÓN: SERVICIO MÉDICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Inspector	Oficial de Área		Oficial Técnico		Jefe Supervisor		Jefe de Equipo		Jefe de Dotación		Bombero-Conductor		Bombero		CECOP		Serv. Médico		TOTAL			EN PRÁCTICAS				
	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	TOTAL	BC	EM			
21																					0	0	0			
22																					0	0	0			
23																					0	0	0		1	
24																					0	0	0		1	
25													3								3	0	3		6	
26												1									1	0	1		4	
27												1									1	0	1		12	
28												11									11	0	11		10	2
29												9	1	2							11	1	12		7	1
30												9		6							15	0	15		12	1
31												7		3							10	0	10		11	
32												11		3							14	0	14		6	
33												13		4							17	0	17		7	1
34												9	1	5							14	1	15		7	1
35												19	1	8							27	1	28		7	2
36												17		7							24	0	24		1	1
37												1		9							16	0	16		1	3
38												1		6							25	1	26		2	2
39												3		15							30	0	30		2	2
40												3		14							33	0	33		1	3
41												4		19							42	0	42		1	1
42												5		12							41	1	42			2
43												1		17							54	1	55		1	1
44												1		20							52	2	54			2
45												2		22							61	2	63			
46												1		22							56	1	57			
47												1		18							58	3	61			
48												2		20							60	5	65			
49												5		26							74	4	78			1
50												5		25							63	3	66			
51												1		19							62	9	71			1
52												6		15							51	5	56			
53												1		15							45	5	50			
54												1		19							47	10	57			
55												4		16							36	12	48			
56												1		17							36	11	47			
57												1		6							22	13	35			
58												2		5							31	13	44			
59												1		1							18	13	31			
60												1		2							8	5	13			
61												1		1							7	3	10			
62												2		1							4	1	5			
63												3		1							4	2	6			
64																					0	0	0			
65																					0	0	0			
66																					1	0	1			
	2	0	11	0	10	0	20	0	60	1	71	1	576	58	398	68	32	0	5	1185	128	1313		100	28	

Total pirámide edad por categorías 1313
 Personal en prácticas 128
 Total 1441

Media de edad	(op.+no op.)	46,3	op	no op.	total	
			BC	EM	total	
			personal en prácticas	30,7	37,5	32,2
TOTAL						45,8





El personal facultativo del **Servicio Médico** realiza semanalmente una reunión de trabajo para tratar aquellos temas que requieren el que todos los médicos estén informados de los mismos, así como para recibir las novedades de proyectos u objetivos planteadas por el Jefe de Servicio.

Además, periódicamente se llevan a cabo reuniones con el Director General de Emergencias, la Jefatura del **Cuerpo de Bomberos**, el Jefe de la Unidad Técnica y el jefe del Servicio Operativo, en las que se tratan diversos temas relacionados con el funcionamiento tanto del **Servicio Médico** como del Servicio Operativo, se resuelven dudas, se discuten incidencias y se toman decisiones.



BOMBEROS

Desde el punto de vista legal, el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE nº 269, de 10/11/95) establece la importancia de la vigilancia periódica del estado de salud de los trabajadores, vigilancia que debe tener carácter obligatorio en actividades de especial peligrosidad como es la profesión de bombero, en la cual el estado de salud del trabajador puede repercutir decisivamente sobre su seguridad y sobre la de terceras personas.

Asimismo, esta obligatoriedad queda reflejada en el artículo 22.3 del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la **Comunidad de Madrid**, BOCM nº 256 de 27 de octubre de 2006.

El reconocimiento médico del personal de la Dirección General de Emergencias y del **Cuerpo de Bomberos**, además de constituir un imperativo legal supone una necesidad para:

- Comprobar el impacto de las condiciones de trabajo en la salud del trabajador. El hecho de que nuestro Servicio realice los exámenes de salud desde el ingreso y de forma periódica cada dos años nos permite disponer de una amplia información en su historial clínico para evaluar comparativamente las posibles alteraciones de la salud del trabajador como consecuencia de su trabajo, entrenamiento, accidentes o patologías intercurrentes.
- Conocer si sus características personales pueden convertirse en factores de riesgo de accidente para sí mismo o para sus compañeros.
- Evaluar si el bombero presenta alguna patología contemplada como excluyente en los Cuadros

de Aptitud Médica para Permanencia o Ingreso, propios de cada Departamento o **Cuerpo de Bomberos**. En este sentido, la Asociación de Sanitarios de Bomberos de España (ASBE) aprobó en noviembre de **2020**, la última versión del Cuadro de Aptitud para permanencia en funciones de intervención en siniestros, el cual se sigue como referencia en nuestro Servicio. El cuadro de aptitud para el ingreso se aprobó en junio de 2019.

El **Servicio Médico** realiza tres tipos de Exámenes de Salud:

1. Previos: Se realizan con anterioridad a la contratación de personal que va a ingresar en el **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**. Estos exámenes se realizan a dos colectivos:

- a.** Campaña Incendios Forestales: En **2020** se ha participado en la coordinación de 222 exámenes de salud previos a la contratación del personal auxiliar de la campaña Infoma **2020**. Se distribuyen según las siguientes categorías: Conductor (67), Técnico de Mantenimiento Extinción (49), Técnico Especialista (12), Auxiliar de Control (74), Técnico de Mantenimiento Vigilancia (17), Titulado Medio (3). En total 180 hombres y 42 mujeres.
- b.** Bomberos de nuevo ingreso: Durante este año **2020** se le ha hecho reconocimiento médico a 100 bomberos de nuevo ingreso.
- c.** Bomberos incorporados del Ayuntamiento de Leganés a la **Comunidad de Madrid**: Se hicieron en total 68 reconocimientos.
- d.** Operadores de CECOP: 31 reconocimientos, para la cobertura de 28 plazas.



2.Periódicos. El examen de salud se realiza cada dos años. Esta periodicidad que generalmente se cumple de forma rigurosa, este año se ha visto entorpecida por varios factores a saber:

- La ausencia de cobertura de la baja de larga duración (18 meses en total) de la enfermera adscrita al **Servicio Médico** y que ya afectó el normal funcionamiento de este **Servicio Médico** durante el año 2019 llevó consigo un retraso en los reconocimientos no solo del año 2019 sino del **2020**.
- Entre diciembre de 2019 a noviembre de **2020** pudimos contar con enfermería, lo cual facilitó la citación y realización de reconocimientos médicos durante ese período.
- La presencia de la pandemia por **COVID 19** indudablemente ha sido un factor limitante extremadamente importante a la hora de citar reconocimientos médicos.

Se han hecho por lo tanto 456 reconocimientos médicos (203 más que en el año 2019 a pesar de la pandemia **COVID-19**).

A criterio del Facultativo y según las patologías y/o factores de riesgo, algunos trabajadores son citados con menor periodicidad.

3.Promoción interna. Durante este año no ha habido procesos selectivos en esta categoría.

Las instalaciones incluyen sala de extracciones, de audiometría, espirometría, valoración de agudeza visual y una sala para la realización de las ergometrías. Seguimos teniendo necesidad de mayor espacio físico de trabajo y, sobre todo, sería muy conveniente unificar todos los espacios en una sola zona dedicada al **Servicio Médico**. El **Servicio Médico**, después de tres años ya ha resuelto sus problemas con la instalación de calefacción.

El contenido del Examen de Salud sigue siendo el mismo de años anteriores:

Análisis de sangre (incluyendo marcador tumoral: PSA (antígeno específico de próstata) a mayores de 45 años, sistemático de orina, Historia Clínica y exploración general (haciendo énfasis en la detección precoz de hábito enólico), Agudeza visual, Agudeza auditiva, Espirometría basal, revisión de los cuadros de vacunación, Electrocardiograma basal, Prueba de esfuerzo máxima con monitorización electrocardiográfica.



Es reseñable que los reconocimientos médicos hechos a partir de agosto de **2020**, se han hecho sin espirometría ni ergometría para minimizar el riesgo de contagio de **COVID 19**.

Metodología

- Cuestionario:

Documento que se entrega a cada trabajador antes de iniciar el reconocimiento. La información recopilada tendrá carácter confidencial y es recogida en el fichero de datos de carácter personal denominado “Datos médicos de los miembros del **Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid**”, creado por orden del 23 de septiembre de 2010, BOCM 10/nov/2010 y está regulada por el Reglamento de la Unión Europea 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

A través del cuestionario se recopilan los datos que hayan cambiado desde su último reconocimiento: dirección, teléfono, antecedentes familiares, hábitos tóxicos (tabaco, alcohol, otras drogas), anamnesis deportiva y patologías. A su vez, se ofrece la posibilidad de que el trabajador facilite el teléfono de la persona a quien se debe avisar en caso de accidente grave. Finalmente se le informa en que consiste la prueba de esfuerzo, de los riesgos que implica y se le solicita así mismo autorización para enviar el informe del reconocimiento médico por email, firmando el sujeto su consentimiento y aceptación.

Analítica sanguínea:

Hemoleucograma

Bioquímica: glucosa, colesterol total, LDL y HDL, triglicéridos, GOT, GPT, GGT, ácido úrico, creatinina y otros parámetros a criterio del Facultativo.

Anticuerpos frente a antígenos de superficie de virus de la Hepatitis B y anticuerpos contra Hepatitis A a los bomberos de nuevo ingreso (valora el estado de vacunación frente a estas enfermedades).

PSA a bomberos mayores de 45 años.

En aquellos en los que se sospecha consumo habitual de alcohol se solicita medición de transferrina deficiente en carbohidratos.

- Sistemático de orina. Análisis básico de orina en el que se mide el Ph y la densidad de la orina y se indica la presencia o no de sangre, glucosa, leucocitos, proteínas, nitritos y cuerpos cetónicos.

El procesamiento de las muestras sanguíneas y de orina, se hizo a través del laboratorio Echevarne, al cual se le adjudicó dicho servicio una vez estudiadas las ofertas presentadas, para lo que se invitó a cuatro laboratorios.

- Audición:

Los trabajadores sometidos a ruido de cualquier origen, durante su trabajo, deben controlar su audición, desde el inicio de la exposición. Una audición correcta es necesaria para mantener un nivel adecuado de vigilancia en condiciones de trabajo adversas. Se realiza una anamnesis completa, que incluye el historial laboral actual y anterior, especificando los puestos de trabajo, exploración (otoscopia) y audiometría. En casos de hipoacusia se deriva a otorrinolaringólogo.

- Visión:

Una buena agudeza visual es imprescindible para la actividad laboral del bombero. Se mide la agudeza visual de lejos, de cerca con y sin lentes y la tendencia a la hipermetropía. Se derivan al oftalmólogo u óptico en caso de defectos de visión.

- Espirometría basal:

Para valoración de la función pulmonar en condiciones basales. Se mide fundamentalmente la capacidad pulmonar forzada, el volumen espiratorio forzado y parámetros de permeabilidad de pequeñas vías aéreas. Si se encuentra deterioro de la función pulmonar, se derivan al neumólogo.

- Consulta médica:

Los exámenes de salud incluyen un historial clínico-laboral, una descripción detallada del puesto de trabajo, tiempo de permanencia en él, riesgos detectados en la evaluación y puestos ocupados con anterioridad. La historia clínica completa incluye: Antecedentes personales y familiares, valoración del estado vacunal y exploración física. En la exploración física se realiza una exploración por regiones y sistemas: cabeza/cuello, neurológico, cardiovascular, respiratorio, digestivo, aparato locomotor, etc.

- Prueba de esfuerzo (ergometría):

En la actividad cotidiana del Bombero, su capacidad física se ve comprometida en intervenciones en las que la intensidad y duración del esfuerzo no son previsibles. La edad, enfermedades asociadas y en muchas ocasiones la falta de entrenamiento pueden deteriorar dicha capacidad física.

Según las Guías de práctica clínica para pruebas de esfuerzo de la Sociedad Española de Cardiología (Rev. Esp. Cardiol. 2000;53:1063-94. - Vol. 53 Núm.08), en las personas cuyo trabajo implica seguridad pública, como pilotos de aviones o helicópteros, conductores de camiones y autobuses, maquinistas de trenes y metros, bomberos, buceadores profesionales, etc, la prueba de esfuerzo permite definir la capacidad funcional y detectar un posible problema coronario.



Las pruebas de esfuerzo suponen por tanto una herramienta fundamental para la valoración del Bombero desde varios puntos de vista:

- a/ Seguimiento del estado de salud mediante la prevención y el diagnóstico precoz de la cardiopatía isquémica.
- b/ Valoran la capacidad cardiovascular y si esta se ajusta a las necesidades reales de su profesión.
- c/ Brindan apoyo científico-médico al proceso del entrenamiento.

Equipamiento

Se dispone del material necesario para realizar una Reanimación Cardiopulmonar básica y avanzada (material de intubación, venoclisis, desfibrilador, etc...).

Monitor de tensión arterial y pulsoxímetro.

Tapiz rodante conectado a un equipo CASE 5.15 (PC para la realización de ergometrías monitorizadas permanentemente mediante electrocardiografía).

Además de tapiz rodante, contamos con una máquina elíptica, de elección en individuos con patología del aparato locomotor que desaconseja el impacto producido por la carrera o con antecedentes de hipertensión arterial que hagan necesarias mediciones fiables de este parámetro. Tanto el tapiz rodante como la máquina elíptica, y en general todos los equipos, reciben de forma periódica el mantenimiento necesario para su adecuado funcionamiento.

Desde el 2017 contamos con un nuevo sistema de diagnóstico por ultrasonido utilizado por el cardiólogo para la realización de ecocardiografías a mayores de 50 años y todo aquél que a criterio del Facultativo la requiera.

Equipo de bioimpedancia, para medir la masa corporal, índice de nutrición y grado de hidratación, mediante el análisis del agua corporal total, intracelular y extracelular, algo muy importante en trabajos expuestos a esfuerzo físico y temperaturas extremas.



Bioquímica: glucosa, colesterol total, LDL y HDL, triglicéridos, GOT, GPT, GGT, ácido úrico, creatinina y otros parámetros a criterio del Facultativo.

Anticuerpos frente a antígenos de superficie de virus de la Hepatitis B y anticuerpos contra Hepatitis A a los bomberos de nuevo ingreso (valora el estado de vacunación frente a estas enfermedades).

PSA a bomberos mayores de 45 años.

En aquellos en los que se sospecha consumo habitual de alcohol se solicita medición de transferrina deficiente en carbohidratos.

- Sistemático de orina. Análisis básico de orina en el que se mide el Ph y la densidad de la orina y se indica la presencia o no de sangre, glucosa, leucocitos, proteínas, nitritos y cuerpos cetónicos.

El procesamiento de las muestras sanguíneas y de orina, se hizo a través del laboratorio Echevarne, al cual se le adjudicó dicho servicio una vez estudiadas las ofertas presentadas, para lo que se invitó a cuatro laboratorios.

- Audición:

Los trabajadores sometidos a ruido de cualquier origen, durante su trabajo, deben controlar su audición, desde el inicio de la exposición. Una audición correcta es necesaria para mantener un nivel adecuado de vigilancia en condiciones de trabajo adversas. Se realiza una anamnesis completa, que incluye el historial laboral actual y anterior, especificando los puestos de trabajo, exploración (otos-

copia) y audiometría. En casos de hipoacusia se deriva a otorrinolaringólogo.

- Visión:

Una buena agudeza visual es imprescindible para la actividad laboral del bombero. Se mide la agudeza visual de lejos, de cerca con y sin lentes y la tendencia a la hipermetropía. Se derivan al oftalmólogo u óptico en caso de defectos de visión.

- Espirometría basal:

Para valoración de la función pulmonar en condiciones basales. Se mide fundamentalmente la capacidad pulmonar forzada, el volumen espiratorio forzado y parámetros de permeabilidad de pequeñas vías aéreas. Si se encuentra deterioro de la función pulmonar, se derivan al neumólogo.

- Consulta médica:

Los exámenes de salud incluyen un historial clínico-laboral, una descripción detallada del puesto de trabajo, tiempo de permanencia en él, riesgos detectados en la evaluación y puestos ocupados con anterioridad. La historia clínica completa incluye: Antecedentes personales y familiares, valoración del estado vacunal y exploración física. En la exploración física se realiza una exploración por regiones y sistemas: cabeza/cuello, neurológico, cardiovascular, respiratorio, digestivo, aparato locomotor, etc.

- Prueba de esfuerzo (ergometría):

En la actividad cotidiana del Bombero, su capacidad física se ve comprometida en intervenciones en las que la intensidad y duración del esfuerzo no son previsibles. La edad, enfermedades asociadas y en muchas ocasiones la falta de entrenamiento pueden deteriorar dicha capacidad física.



Equipo de electrocardiografía, programa de análisis del ECG Marquette 12SL, y las pruebas de esfuerzo de 15 derivaciones, impresora térmica y láser. Calidad de la señal ECG mediante módulo de adquisición CAM14. Dicho equipo es de la empresa General Electric a través de una oferta Renove Stress Test.

Preparación del paciente

Se instruye al paciente para que no tome café, alcohol o fume desde tres horas antes de la realización de la prueba. Se recomienda evitar la actividad física intensa o ejercicio en las doce horas anteriores. Debe acudir con ropa confortable y calzado cómodo. Se realiza una cuidadosa preparación de la piel para poder obtener registros electrocardiográficos de calidad, siendo necesario el desengrasado de la zona con alcohol y su posterior raspado con algún medio abrasivo para reducir la resistencia de la piel. Los electrodos se adhieren a la piel y se coloca al paciente una malla en forma de camiseta para poder sujetar los cables y los electrodos.

Realización de la Prueba de Esfuerzo

Antes de iniciar el esfuerzo se obtiene un ECG en decúbito, en ortostatismo y tras hiperventilación. Durante el esfuerzo se monitoriza al paciente de modo continuo, realizándose un registro de ECG de las 12 derivaciones, lo cual permite registrar cualquier cambio anómalo que se presente durante la prueba. La monitorización se continúa en recuperación durante 3-5 minutos en ausencia de hallazgos patológicos y finalmente se espera a que el paciente recupere su situación basal.

La frecuencia cardíaca y la presión arterial se miden al inicio de la prueba y durante la misma, así como durante la recuperación.

Se aplican dos protocolos diferentes, uno más intenso y otro más progresivo. La aplicación de uno u otro protocolo se decide en función del estado físico y entrenamiento del bombero.

El protocolo que más utilizamos está dividido en etapas de 2 minutos, comienza con una velocidad de 6 km/hora y una pendiente del 1%. Progresivamente va aumentando la velocidad 0.5 km/hora cada 30 segundos y va aumentando la pendiente. La prueba se detiene cuando llega al máximo teórico (fórmula: 220-edad del paciente), alcanza una frecuencia cardíaca superior al 85-90% de la frecuencia cardíaca teórica máxima o si se observa alguna anomalía en el ECG, o el trabajador quiere parar por algún motivo (agotamiento, dolor...) lo que nos indica elevando el brazo derecho. Normalmente la duración de la prueba está entre 8 y 10 minutos. Continúa caminando dos minutos más antes de detener completamente la cinta.

Todos aquellos pacientes que presenten alguna alteración electrocardiográfica basal o durante la prueba de esfuerzo, respuesta hemodinámica anormal o aquellos con antecedentes personales de hipertensión, hipertrofia ventricular (generalmente secundaria a ejercicio) o antecedentes familiares de cardiopatía isquémica o muerte súbita son sometidos a estricta valoración por parte del cardiólogo y seguimiento por parte de este Servicio.

Resultados

Se emite un informe personalizado con los resultados de las pruebas realizadas, recomendaciones dietéticas, consejo antitabaco, antialcohol, ejercicios recomendados y derivación a especialista si lo precisa. De acuerdo con la prueba de esfuerzo se calculan los ritmos de entrenamiento correspondientes. Se comentan los resultados de la analítica y se le recuerda su estado vacunal (tétanos, hepatitis A y B u otras vacunas que procedan).



Todos aquellos pacientes en los que se evidencia hipercolesterolemia, obesidad, diabetes o cualquier otra patología, son derivados a su médico de atención primaria para seguimiento y tratamiento. Además se derivan al Licenciado en Educación Física de este **Servicio Médico** para adecuar su entrenamiento. Por último, siempre se dan instrucciones detalladas para la disminución de los factores de riesgo y mejora del estilo de vida.

Todos los datos obtenidos durante el reconocimiento tendrán carácter confidencial y serán recogidos en el fichero de datos de carácter personal denominado “Datos médicos de los miembros del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**”, creado por orden del 23 de septiembre de 2010, BOCM 10/nov/2010, y está regulada por el Reglamento de la Unión Europea 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales. Esta base de datos la gestionamos con un sistema informático basado en la aplicación FileMaker, instalada en una red de ordenadores Macintosh, de la casa Apple, que fueron renovados en 2018.

Las dos especialistas en cardiología han realizado 97 pruebas de esfuerzo (105 en 2019) y 58 electrocardiogramas que ha reemplazado parcialmente a las pruebas de esfuerzo durante la época de mayor incidencia de **COVID**.

Asimismo como parte de la evaluación cardiológica, se sigue realizando ecocardiografía, holter de tensión arterial (TA) y holter de electrocardiograma (ECG) a todo aquel que tenga indicación médica y se sigue con el criterio de realizar ecocardiografía a todos los bomberos mayores de 50 años.

Se han realizado en el **2020**, 220 ecocardiografías (115 en 2019, 94 en 2018, 121 en 2017, 92 en 2016), 7 holter de ECG (8 en 2019, 12 en 2018, 9 en 2017, 15 en 2016) y 6 holter de TA (en 2019 ninguno, 1 en 2018, 10 en 2017, 5 en 2016)



Accidentes de trabajo. Procedimientos

El **Servicio Médico** recibe la información de todos los accidentes de trabajo que sufren los trabajadores de la Dirección General de Emergencias y, especialmente, de los trabajadores del **Cuerpo de Bomberos**.

Esta recepción de información puede ser de dos tipos:

- Inmediata, en el caso de accidentes ocurridos durante la guardia y que precisan **asistencia médica**.
- Diferida, en el caso de accidentes que no precisan de **asistencia médica** urgente.

Con esta información, se procede al registro, atención inicial y seguimiento de los trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo.

En caso de que sea necesario, se procede a la tramitación de los procesos de Incapacidad Temporal por contingencias profesionales, gestión del proceso rehabilitador, derivación a Especialistas o Centros Hospitalarios, asesoramiento administrativo, etc.

En lo relativo al reconocimiento como accidente de trabajo de los accidentes ocurridos durante el horario de entrenamiento, el Acuerdo de las condiciones de trabajo para el **Cuerpo de Bomberos** para el periodo 2016 - **2020** (ver BOCM nº 89, de 15 de abril de 2016), establece en un apartado del punto 3 las Medidas relativas a la cobertura por accidente derivados de la realización de actividades físicas.

Aquí se indica que a efectos de considerar una lesión deportiva como accidente de trabajo, la actividad deportiva deberá haberse realizado en el centro de trabajo, previa comunicación al Mando del Parque.

Adicionalmente establece que, dado que se reconocen 48 horas anuales de jornada remunerada para dedicar a actividades de entrenamiento físico y capacitación técnica, las lesiones sufridas entrenando fuera de la jornada ordinaria se considerarán Accidente no laboral.

El Procedimiento administrativo para la gestión de los accidentes se encuentra protocolizado y reflejado documentalmente, estando a disposición de todos los trabajadores de la Dirección General de Emergencias en el directorio: G:\SEGURIDAD_Y_SALUD\Procedimientos Médicos.

Accidentes de trabajo. Estadísticas

En cuanto al número de accidentes laborales, durante el año **2020** se han producido un total de 487 accidentes de los cuales en 169 casos ha sido necesario tramitar proceso de Incapacidad Temporal. (un 34,7% del total de accidentes registrados).

Si comparamos estas cifras con la media de los últimos cinco años, el número de accidentes registrado este último periodo ha seguido disminuyendo con respecto a periodos anteriores, así como el número de bajas que está un 27% por debajo la media, como puede verse en el siguiente cuadro:

AÑO	Nº ACCIDENTES	Nº BAJAS	%	DÍAS PERDIDOS	DURACIÓN MEDIA	T.A.	NºB.S.	H
2016	598	268	43,8	9718	36,2 días	3,1	33	471
2017	621	287	46,2	11186	38,9 días	3,6	56	780
2018	609	249	40,8	8444	33,9 días	2,7	130	2131
2019	578	185	32	9016	48,7 días	2,8	45	548
2020	487	169	34,7	9320	55,1 días	2,9	26	453
MEDIA	579	232	39,5	9537	42,6 días	3,02	58	876

T.A.: Tasa de absentismo. Días perdidos/días contratados

B.S.: Bajas sobrevenidas por accidente laboral sin proceso de incapacidad temporal posterior

H.: Horas perdidas por bajas sobrevenidas por accidente laboral sin IT posterior

Esta disminución en el número de accidentes y de procesos de Incapacidad Temporal es claramente atribuible a la situación epidemiológica que se ha vivido este año ya que, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio, la incidencia de accidentes ha estado muy por debajo de la media habitual.

Por otro lado, la cifra que sigue en aumento con respecto a años anteriores es la de los días de duración media de las bajas. Al igual que sucedió durante el año 2019, durante el año **2020** los procesos de Incapacidad Temporal en los que ha sido necesario tratamiento quirúrgico también han sido elevados y, por tanto, el tiempo de tratamiento y recuperación ha sido mayor.

En el siguiente cuadro analizamos los últimos cinco años de las bajas laborales por accidente en función de su duración, de acuerdo a los criterios que la Unidad de Prestaciones Asistenciales tiene establecidos en la aplicación de gestión de personal: muy corto, de 1 a 4 días; corto, de 5 a 30 días; medio, de 31 a 60 días; largo, más de 60 días

DURACIÓN	2016		2017		2018		2019		2020		MEDIA
Muy corto	18	6,6%	18	6,2%	17	6,9%	7	3,8%	14	8,3%	6,4%
Corto	158	58,5%	154	52,9%	136	55,5%	92	49,7%	65	38,5%	51%
Medio	40	14,8%	64	21,9%	52	21,2%	38	20,5%	33	19,5%	19,6%
Largo	54	20%	55	18,9%	40	16,3%	48	25,9%	57	33,7%	22,9%

Corroborando el dato de la tabla anterior sobre la duración de los procesos de I.T., vemos que en el año **2020** desciende el número de procesos de corta duración, mientras que el número de los de larga duración está claramente por encima de la media de los últimos cinco años.

Para reflejar la distribución de los accidentes y las bajas a lo largo del año, mantenemos el criterio consensuado con el Servicio Operativo para el año 2017, de dividir el ámbito del estudio en tres periodos que resultan más significativos para valorar la evolución de estos procesos.

El primero de ellos abarca desde el primero de año, hasta el inicio de la Campaña Infoma (14 de junio). El segundo comprende toda la Campaña de verano y el tercero correspondería al último trimestre del año. Según esto, tenemos la siguiente tabla en cuanto a la incidencia de accidentes, bajas y días perdidos:

ACCIDENTES	01/enero - 14/junio		15/junio - 30/septiembre		01/octubre - 31/diciembre	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Sin baja	193	112	98	104	138	102
Con baja	89	58	60	64	102	47
Total A.T	282	170	158	168	36	149
Días perdidos	4843	4160	3105	3216	1068	1944
Tasa absentismo	2,25	1,93	2,22	2,3	0,88	1,6

Con respecto a años anteriores, se mantiene como periodo de menor tasa de absentismo el último trimestre del año. Sin embargo, así como en el año 2017 los meses de verano fueron los que registraron un mayor índice de días perdidos, los tres últimos años (2018, 2019 y **2020**) éstos se han producido más en el primer semestre.

Por último, dentro de este apartado de estadística, la distribución de los accidentes del año **2020** en función del lugar donde se han producido queda reflejado en la tabla siguiente:

LUGAR	NºACCIDENTES	%	BAJAS	DIAS PERDIDOS	DIAS MEDIA
INTERVENCIÓN EN SINIESTRO	108	21,8 %	41	2261	55 días
IN ITINERE	7	1,4 %	3	67	22 días
PARQUE DE BOMBEROS					
ENTRENAMIENTO FÍSICO	130	26,7 %	40	2135	53 días
REVISIÓN DE EQUIPOS Y MANIOBRAS	166	33,3 %	50	3278	65 días
OTROS	76	15,6 %	33	1694	51 días
TOTAL ACCIDENTES EN EL PARQUE	372	76,5%	133	6238	56 días

La distribución de los accidentes por el lugar donde se producen sigue siendo muy similar a la de ejercicios anteriores, aunque con la particularidad de que el porcentaje de accidentes que se han producido en intervenciones en siniestros ha descendido todavía más, por debajo de esa tercera parte del total de accidentes que era lo habitual.

Por otro lado, la duración de los procesos de baja es similar entre las que tienen lugar en intervención o las que tienen lugar en actividades del Parque.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES EN I.T./DÍA A LO LARGO DEL AÑO

Consulta médica

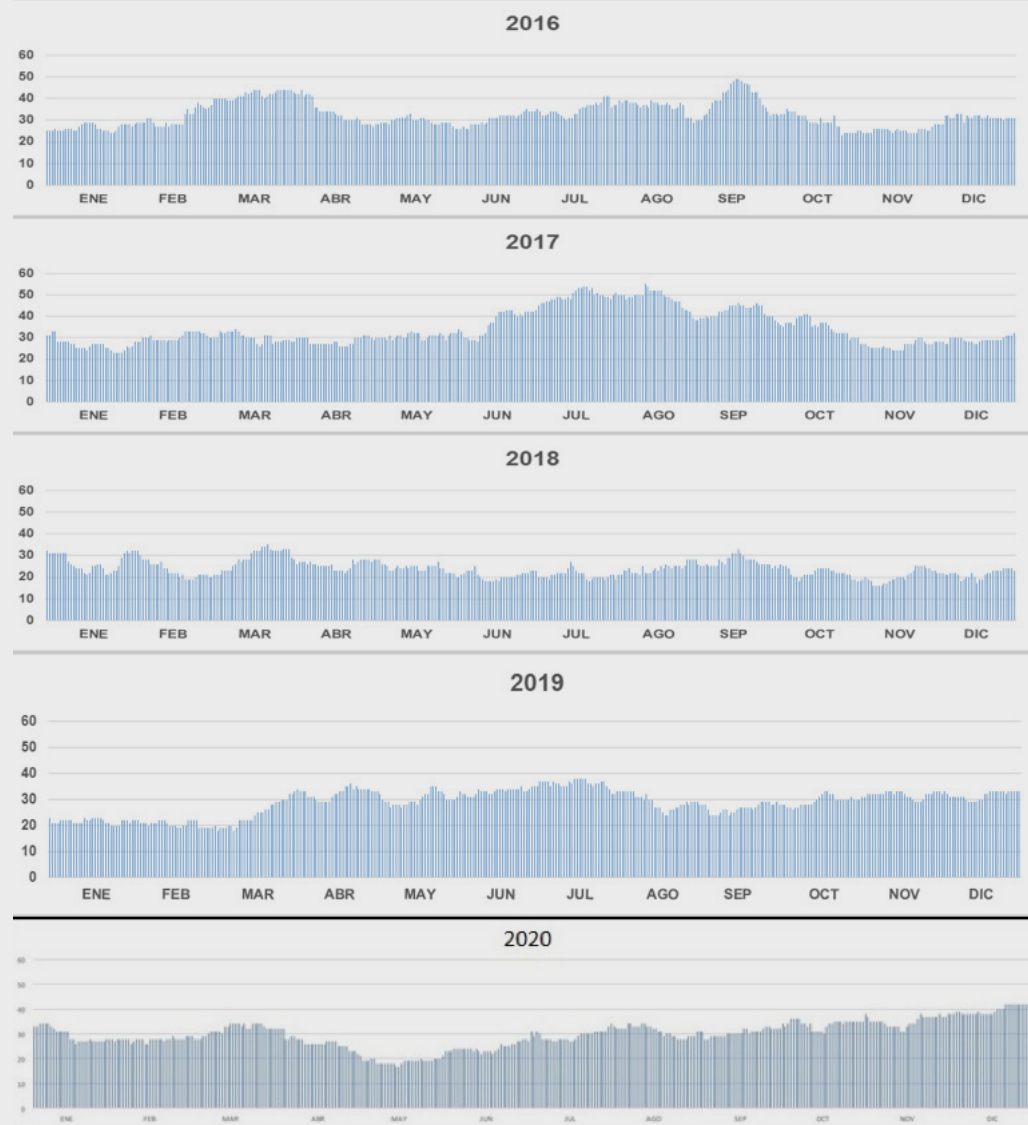
Todos los trabajadores tienen a su disposición un servicio de consulta médica diaria al que pueden acudir previa citación, bien por contacto telefónico o bien a través del correo electrónico. Los tipos de patología más atendidos son lesiones de aparato locomotor, bien derivadas del ejercicio de su trabajo (accidentes laborales) o de su entrenamiento (accidentes deportivos). Lógicamente la causa más frecuente es el accidente de trabajo.

En el **2020** la suma de las consultas por accidente de trabajo junto con el resto de consultas médicas realizadas por otras patologías no laborales ascendió a 1060, lo que supone un importante descenso de las cifras que se venían registrando en los últimos años. Uno de los motivos evidentes ha sido el periodo de confinamiento debido a la situación epidemiológica generada por la **COVID-19**, durante el cual la consulta médica presencial quedó reducida a cero, si bien se ha continuado con consulta telemática, tanto para accidentes de trabajo como para seguimiento de los procesos **COVID-19**.

Comparando con lo registrado en años anteriores, la distribución del número de actos médicos de consulta por los periodos de estudio, es la siguiente:

CONSULTAS	01/enero - 14/junio	15/junio - 30/septiembre	01/octubre - 31/diciembre
2016	1071	681	303
2017	1031	834	529
2018	1017	535	396
2019	802	504	399
2020	326*	344	390

*Del 1 de enero al 31 de marzo: 326 consultas. Del 1 de abril al 14 de junio: 0 consultas.



Incapacidad temporal por contingencias comunes

Nuestro Servicio sigue realizando el seguimiento y control de los procesos de incapacidad temporal (I.T.) por enfermedad común y accidente no laboral, interviniendo en el asesoramiento y derivación del paciente a los Centros o Especialistas que se considere que pueden ofrecer un tratamiento más eficaz en cada caso.

Durante del año **2020** se ha producido un cambio de Consejería y, por tanto, de Secretaría General Técnica, lo que ha causado cierto desajuste en la recepción de la información sobre los procesos de Incapacidad Temporal por contingencias comunes.

Además, la sobrecarga asistencial generada sobre la Atención Primaria con motivo de la situación epidemiológica creada por la **COVID-19**, ha provocado también un gran trastorno en la gestión de estos procesos.

Según nuestros datos, el número total de procesos de I.T. de causa no laboral ha sido de 1097, repartidos de la siguiente manera:

- 56 procesos de I.T. por accidente no laboral.
- 1041 procesos de I.T. por enfermedad común.
De ellas, 437 son atribuibles a la **COVID-19** (enfermos, contactos, ...)

Por lo tanto, sin contar con esos 437 procesos de I.T. por **COVID-19**, podríamos decir que el absentismo por contingencias comunes en el año **2020** ha descendido significativamente con respecto al año 2019 ya que estaríamos en tasas de absentismo más cercanas a las detectadas en el periodo 2016 - 2018 (en torno al 10%).

Sin embargo, contando con los casos de **COVID-19** y comparando con lo sucedido en los últimos 5 años, en la siguiente tabla vemos que, tanto la incidencia como la tasa de absentismo por este tipo de procesos, está en unos valores significativamente superiores a los de años anteriores.

AÑO	E.C.	A.N.L.	B.S.G.	Total días de baja	TASA ABSENTISMO
2016	269	32	96	11966	9,46
2017	271	28	187	12345	9,76
2018	318	69	114	14674	10,15
2019	523	77	102	16608	11,48
2020	1041	56	119	28569	18,46

B.S.G: Baja por enfermedad, sobrevenida durante la guardia



Servicio de Alerta Médica

Por último, dentro de las actividades asistenciales se incluye la alerta médica mediante un turno rotatorio de guardia de una semana de duración, en el que un facultativo del **Servicio Médico** está localizado permanentemente y atiende todas aquellas incidencias de causa médica (enfermedad sobrevenida, accidente laboral, valoraciones de enfermedad de familiar, etc.) que afectan al personal de guardia del **Cuerpo de Bomberos**. Asimismo se prestan labores de asesoramiento a la Jefatura de Guardia en temas sanitarios, cuando así lo requiere.

Durante el año **2020** se han atendido un total de 1668 incidencias, frente a las 250 atendidas durante el año 2019. Este enorme incremento se debe a la gran cantidad de atenciones telefónicas que hemos tenido que realizar durante el periodo de confinamiento y, posteriormente, con el seguimiento de casos y contactos de **COVID-19**.

La distribución de estas atenciones en función del tipo de consulta solicitada o incidencia producida, ha sido la reflejada en el siguiente cuadro:

ALERTAS 2020	ENFERMEDAD SOBREVENIDA	ACCIDENTE LABORAL	ENFERMEDAD FAMILIAR	COVID-19
Incidencias	119	80	51	1418

De estas incidencias, las derivadas de accidente laboral y que han causado baja en la guardia han sido las reflejadas en el siguiente cuadro, indicando el número de horas de trabajo perdidas por este motivo (se contabiliza desde la hora que se produce la baja sobrevenida por accidente, hasta la hora de finalización de la guardia completa).

AÑO 2020	01/enero - 14/junio	15/junio - 30/septiembre	01/octubre - 31/diciembre
Bajas	29	28	23
Horas perdidas	545 horas	450 horas	395 horas
Media diaria	3,8 horas	4,5 horas	4,3 horas

Por otro lado, las derivadas de enfermedad común sobrevenida y que han causado baja en la guardia han sido las reflejadas en el siguiente cuadro, indicando también el número de horas de trabajo perdidas por este motivo (se contabiliza desde la hora que se produce la baja sobrevenida por enfermedad, hasta la hora de finalización de la guardia completa).

AÑO 2020	01/enero - 14/junio	15/junio - 30/septiembre	01/octubre - 31/diciembre
Bajas	53	33	33
Horas perdidas	691 horas	484 horas	475 horas
Media diaria	4,3 horas	4,7 horas	4,9 horas

Activación de Psicólogo externo. A lo largo de este año se ha activado dicho servicio tres veces para apoyo psicológico ante un posible stress postraumático. Las fechas fueron 18 y 24 de marzo, 4 y 13 de diciembre y 31 de diciembre. Se activó un Psicólogo externo para brindar apoyo psicológico a los intervinientes en siniestros con resultado catastrófico para los pacientes.

Citación on line

Se está trabajando en la implantación de un sistema informático para la petición de citas médicas; así como la petición de citas para el reconocimiento médico a través de SITREM.





Datos de absentismo por todo tipo de incidencias médicas

El Servicio Operativo ha realizado un importante trabajo analizando las incidencias ocurridas durante las guardias, así como las ausencias por otros motivos durante el año **2020**. Estos datos quedan reflejados en el cuadro siguiente:

"Tasa de absentismo con todas las licencias"

2017	12,70
2018	8,77
2019	14,36
2020	13,60

INCIDENCIAS	PERÍODOS		1/1 a 14/6		15/6 a 30/09		1/10 a 31/12		TOTAL		%
	NÚM.	HORAS	NÚM.	HORAS	NÚM.	HORAS	NÚM.	HORAS	NÚM.	HORAS	
AUSENCIA DURANTE LA GUARDIA POR ACCIDENTE LABORAL	7	151,33	1	24,25	2	48,5	10	224,08	0,01		
AUSENCIA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO LABORAL	119	2786	72	1728,25	37	804	228	5318,25	0,26		
BAJA MÉDICA	3712	79431,83	2179	51824,5	2134	42507	8025	173763,33	8,59		
OPERACIÓN, ENFERMEDAD O ACCIDENTE DE FAMILIAR GRAVE	213	4657,75	110	2370,25	82	1760,75	405	8788,75	0,43		
OPERACIÓN, ENFERMEDAD O ACCIDENTE DE FAMILIAR MENOS GRAVE	3	79	1	12,25	/	/	4	91,25	0,00		
OPERACIÓN, ENFERMEDAD O ACCIDENTE DE FAMILIAR MUY GRAVE	28	661,25	15	363,75	8	175,75	51	1200,75	0,06		
TOTALES	4082	87767,16	2378	56323,25	2263	45296	8723	189386,41	9,35		

Bajas definitivas de trabajadores

Durante el año **2020** han causado baja definitiva en la Dirección General de Emergencias un total de 36 trabajadores. De ellos, 32 trabajadores son pertenecientes al **Cuerpo de Bomberos**. Las causas de dichas bajas se resumen como sigue:

- Incapacidad Permanente. Este año se ha producido una baja en el **Servicio Médico** por resolución de Incapacidad Permanente por parte del INSS.
- Jubilación. A raíz de la publicación del Real Decreto 383/2008 de 14 de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación de los bomberos, se han producido a lo largo del año **2020**, 24 casos de jubilación voluntaria.

A estas jubilaciones hay que añadir 4 casos de jubilación obligatoria por haber cumplido 65 años de edad.

Desgraciadamente se ha producido el fallecimiento de un trabajador por enfermedad común.

El resto de bajas se han producido por cuestiones administrativas como excedencias, ceses, fin de contrato o cambios de destino.

Estudio histórico de todas las bajas del Personal del **Cuerpo de Bomberos**.

Se ha llevado a cabo un estudio referido a las bajas del personal del **Cuerpo de Bomberos** a lo largo de toda su historia. El resumen es:

	JUBILACIÓN	JUBILACIÓN VOLUNTARIA	INCAPACIDAD LABORAL	FALLECIMIENTO	TOTAL
INSPECTOR	4	0	0	0	4
OFICIAL ÁREA	0	0	1	0	1
OFICIAL TÉCNICO	2	0	1	0	3
JEFE SUPERVISOR	6	15	2	2	25
JEFE DE EQUIPO	3	21	1	3	28
JEFE DE DOTACIÓN	4	28	3	3	38
BOMBERO-CONDUCTOR	17	114	17	25	173
BOMBERO	16	139	11	23	189
EMISORISTA	0	3	1	0	4
TOTAL	52	320	37	56	465

- No se incluyen las bajas por otras situaciones: Excedencia, Servicios Especiales,... (28 personas).
- Hay otras 7 personas de las que no se dispone de datos, ni causa ni fecha de baja. Son de las primeras promociones, tanto de la **Comunidad de Madrid** como de los Ayuntamientos de Alcalá de Henares y Getafe.
- Los nombres de las categorías laborales son los que se utilizan en la actualidad, no se han puesto los nombres antiguos, cabo, sargento, suboficial, ...

Datos obtenidos de los archivos del **Servicio Médico** del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**.

Segunda Actividad

La segunda actividad engloba las actividades y el procedimiento que regula el paso de los miembros del **Cuerpo de Bomberos** a destinos con funciones diferentes a las de intervención directa en siniestros, garantizándose el mantenimiento de la categoría así como la posibilidad de seguir perteneciendo al **Cuerpo de Bomberos**.

Desde el punto de vista legislativo, está regulada por el artículo 18 del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la **Comunidad de Madrid**, B.O.C.M. nº 256 de 27 de octubre de 2006. Desde nuestro Servicio se aconseja el destino a otro tipo de funciones, a todo trabajador que presenta una patología incompatible con el desarrollo de su trabajo. A fecha de 1 de febrero de **2020**, del total de trabajadores en los Parques del **Cuerpo de Bomberos**, hay 128 personas que no realizan funciones de intervención directa en siniestros (8,9% de la plantilla). De ellos, 15 trabajadores están en situación provisional, pendientes de calificación final o en proceso de recuperación de alguna patología. La media de edad de los trabajadores que se encuentran en situación definitiva, es de 55,2 años.

Situaciones operativas especiales

Por otro lado, hay algunos casos de trabajadores que, pudiendo participar en funciones de intervención en siniestros, presentan alguna patología que aconseja una cierta modificación de sus funciones, para adaptarse a sus condiciones funcionales. En este sentido, se producen las siguientes situaciones:

- Bomberos-conductores que realizan de forma habitual sólo funciones de conductor: 48 casos.
- Bomberos-conductores que realizan de forma habitual sólo funciones de bombero: 7 casos.
- Bomberos que hacen funciones de conductor: 5 casos.

EVOLUCIÓN SEGUNDA ACTIVIDAD

AÑO	TRABAJADORES NO OPERATIVOS	%	SITUACIONES ESPECIALES	NÚMERO TOTAL PERSONAL CUERPO DE BOMBEROS
1991	11	1,80	/	611
1992	12	1,98	/	606
1993	15	2,45	/	612
1994	16	2,46	/	650
1995	19	2,71	/	700
1996	25	3,46	/	723
1997	32	4,44	/	721
1998	50	6,93	/	721
1999	64	8,26	/	775
2000	82	9,44	/	869
2001	97	10,29	/	943
2002	99	10,50	/	943
2003	105	10,02	33	1048
2004	105	8,85	33	1187
2005	120	8,84	30	1358
2006	118	8,87	36	1330
2007	118	8,83	36	1336
2008	109	7,78	38	1401
2009	95	6,87	35	1383
2010	111	8,34	33	1331
2011	98	7,53	39	1302
2012	101	7,89	45	1280
2013	94	7,03	33	1338
2014	83	6,36	32	1305
2015	95	7,38	33	1287
2016	98	7,54	28	1300
2017	113	8,79	24	1286
2018	119	9,20	68	1294
2019	117	9,61	57	1217
2020	128	8,88	60	1441



Valoración de Enfermedad e Intervenciones quirúrgicas de familiar

Se valoran las enfermedades e intervenciones quirúrgicas de los familiares de los trabajadores de la Dirección General de Emergencias, en relación con el contenido del artículo 18.1.4 del Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de la Administración y Servicios de la Administración General de la **Comunidad de Madrid** y sus Organismos Autónomos para los años 2004-2007, que es el que continúa vigente en la actualidad.

Con motivo de la publicación del Acuerdo de 31 de julio de 2018 de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios sobre condiciones de trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios 2018-2020, BOCM 201, de 23 de agosto de 2018, art, 73 sobre permisos vinculados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, dicho acuerdo modifica las valoraciones de las enfermedades.

A lo largo del año **2020** se realizaron 351 informes de valoración.

En total 327 menos valoraciones que en 2019, muy probablemente relacionado con los meses de confinamiento debido a la pandemia **COVID**.

AÑO 2022

	01/enero - 14/junio	15/junio - 30/septiembre	01/octubre - 31/diciembre	TOTAL
Calificación grave	150	74	50	274
Calificación muy grave	19	7	6	32
Otros procesos	12	4	3	19
Otros	/	/	/	26
TOTAL	181	85	59	351

Informes y Certificados Médicos

Una atención adicional que prestamos a los trabajadores del **Cuerpo de Bomberos**, consiste en la emisión de informes médicos o Certificados de aptitud deportiva. En este sentido, los tres tipos habituales de documentos que elaboramos son los siguientes:

- Informes médicos para valoración de secuelas derivadas de accidentes de trabajo. Siempre que un trabajador del **Cuerpo de Bomberos** sufre un accidente laboral, se remite al Servicio de Gestión Corporativa un informe del mismo para su tramitación ante la correduría de seguros que gestiona el seguro colectivo de accidentes que tiene suscrito todo el personal del **Cuerpo de Bomberos**. Cuando de dicho accidente se deriven secuelas, el **Servicio Médico** emite un informe final con una evaluación de las mismas para que el Seguro establezca las indemnizaciones que procedan. En este año **2020** se han elaborado 7 informes de accidente laboral con secuelas.

- Informes médicos para valoración de lesiones derivadas de accidentes no laborales. De forma similar al caso anterior, cuando vemos en consulta a trabajadores del **Cuerpo de Bomberos** que han sufrido accidentes o lesiones de origen no laboral, se elabora un informe para que el interesado lo presente donde proceda, a los efectos de que los seguros privados que cada trabajador tenga suscritos, les apliquen las indemnizaciones que procedan. En este año **2020** se han entregado un total de 2 informes de este tipo.

- Certificados médicos de aptitud deportiva. Teniendo en cuenta que los bomberos son un colectivo que participa activamente en todo tipo de eventos deportivos, desde el **Servicio Médico** se les facilita el acceso a los mismos emitiendo los Certificados Médicos de aptitud deportiva que les solicitan las diferentes organizaciones para poder participar.

Ello es posible gracias a que disponemos de información actualizada del estado físico de los trabajadores a través de los Exámenes de Salud realizados periódicamente. En caso de que no sea así, se adelanta el Examen de Salud y se emite el certificado.

En el año **2020** se han elaborado los siguientes certificados:

- Aptitud para realizar actividades subacuáticas: 0 certificados.
- Aptitud para realizar ciclismo federado: 1 certificado.
- Aptitud para otras federaciones deportivas: 1 certificado.

- Informes a otras entidades o administraciones:

- Informes dirigidos al INSS en relación a procesos de evaluación de incapacidad permanente: 3
- Informes a Inspección de Trabajo: 1
- Informes a facultativos de Atención Primaria: 4

Gestión informática de los accidentes laborales, enfermedad sobrevenida y valoraciones de enfermedad de familiar.

Durante el año **2020** se han seguido realizando todas las gestiones de incapacidad temporal por contingencia profesional por medio del programa SIRIUS (bajas, partes de confirmación y altas), lo que facilita la llegada de la información en tiempo real a la Subdirección General de Personal de nuestra Consejería.

Asimismo, diariamente se remite al Servicio Operativo toda la información sobre bajas o ausencias por accidente laboral, bajas o ausencias por enfermedad sobrevenida y ausencias por enfermedad de familiar, mediante un formulario estandarizado y a través del correo electrónico institucional, lo cual agiliza y garantiza la continua actualización de los datos entre ambos Servicios.

Control y gestión de desfibriladores semiautomáticos.

De acuerdo al Decreto 78/2017, de 12 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la instalación y utilización de desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario, durante este año se han utilizado en 3 intervenciones que han sido debidamente registradas y comunicadas a la Dirección General con competencias en materia de Inspección Sanitaria de la **Comunidad de Madrid**. Para ello disponemos de un protocolo específico en un ordenador con un lector infrarrojo y un software de descarga que suministra los datos necesarios para la comunicación de la intervención.

Registro de visitas y reparaciones en Parques 2020

	visitas	reparaciones
Alcalá de Henares	11	10
Alcobendas	15	14
Aldea del Fresno	7	11
Aranjuez	11	10
Arganda del Rey	8	13
Collado Villalba	10	6
Coslada	10	17
El Escorial	11	11
Getafe	8	2
Las Rozas	16	9
Lozoyuela	13	14
Navacerrada	6	2
Parla	10	18
Pozuelo de Alarcón	8	11
San Martín de Valdeiglesias	8	12
Torrejón de Ardoz	8	11
Tres Cantos	8	1
Valdemoro	10	5
Villaviciosa de Odón	10	8
Centro médico Las Rozas	5	1

Mantenimiento de gimnasios y material deportivo

En este área de trabajo, como todos los años, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Evaluación de la totalidad del material deportivo y de los gimnasios de los Parques y actualización del inventario-pegatinas identificativas de las máquinas.
- Supervisión del mantenimiento de los gimnasios y material deportivo de exterior.

Se realizaron cuatro visitas anuales preventivas a cada gimnasio y zonas deportivas de cada parque y a las máquinas del **Servicio Médico** destinadas a las pruebas de esfuerzo, por parte de la empresa de mantenimiento de instalaciones deportivas; con limpieza, engrase, verificación de máquinas y con el ajuste de éstas, revisión de cables, poleas, tornillería y reposición de todo tipo de material fungible. Además, se realizaron todas las visitas necesarias para reparar las máquinas o elementos de educación física y reponer tapizados.

En total se realizaron 193 visitas de mantenimiento de los parques y 186 reparaciones de maquinaria de los gimnasios o material de Educación física. Se han tapizado 78 elementos de máquinas.

Entrenamientos a bomberos con baja condición física

Durante el año, los doctores del **Servicio Médico**, a los bomberos con aparente baja condición física les comunican que han de ponerse en contacto con la Unidad de Educación Física, para que les pongan entrenamientos personalizados.

Procesos selectivos

Se ha realizado la prueba física FIELD TEST (prueba de la mochila) al personal del INFOMA, fecha 22 de abril, lugar **IFISE**, esta prueba es el Field Test y está destinada a la selección de personal que va a tener que realizar tareas moderadamente duras en su actividad laboral y consiste en:

- Hombres - recorrer en 30 minutos 3.200 metros en terreno liso con 11 kg. de peso.
- Mujeres - recorrer en 30 minutos 2.800 metros en terreno liso con 9 kg. de peso.

Resultado pruebas INFOMA: Conductores: todos aptos, Encargado I: todos aptos, Oficiales: todos aptos.

Prueba física de mantenimiento de la plantilla de bomberos.

Por motivo de la pandemia, la Jefatura del **Cuerpo de Bomberos** decide que no se realice en el **2020**.

Cursos de educación física.

Se imparte un reciclaje sobre Educación Física para todo el personal operativo del **Cuerpo de Bomberos**. Código del curso 2019CE1169, "Educación Física (presencial)". Este curso forma parte del Plan de Formación para los Empleados Públicos de la **Comunidad de Madrid** llevado a cabo por la Dirección General de Función Pública, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, bajo la coordinación del Área de Formación del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**.

Nº total de alumnos:

- Alumnos que han llevado acabo el curso, 750.
- Alumnos citados para asistir a dicha acción formativa, 795.
- Alumnos no presentados, 45 (enfermedad, licencia, etc).

Ediciones: 99

Se realizan 95 ediciones. Se anulan 4 ediciones al no inscribirse ningún alumno en ellas (3 de Leganés y una repesca de Rozas).

Número de horas: 6 Horas, 3 teóricas y 3 teórico prácticas. En total 570 horas.

Profesores del curso: dicho curso, lo imparten 10 profesores, 5 licenciados del INEF pertenecientes al **Cuerpo de Bomberos** (3 mandos y 2 bomberos) y 5 docentes del Colegio Oficial de Profesores Licenciados en Educación Física (COPLEF), licenciados en el INEF.

Objetivos de este curso:

- Proporcionar al alumno los conocimientos básicos de anatomía, fisiología y biomecánica útiles para su preparación y mantenimiento físico.
- Conocer los diferentes sistemas de entrenamiento aplicables a la labor del bombero que puedan suponer mejora física para su rendimiento laboral.
- Proporcionar al alumno entrenamientos físicos preventivos de las posibles lesiones producidas por su profesión.

Programa: Esta unidad didáctica se desarrolló en los parques de bomberos y en el CECOP. En cada jornada se impartieron 3 horas teóricas en el aula y 3 horas teórico prácticas en el gimnasio.

Contenidos

Presentación de los profesores. Programa del curso. Objetivos.
Introducción conceptos básicos sobre Educación Física.
Ejercicios abdominales y lumbares. Ejercicios preventivos y correctivos para la columna. Manejo de cargas.
Ejercicios funcionales para un bombero.
Lesiones más frecuentes en los entrenamientos de musculación dentro del **cuerpo de bomberos**. Prevención de estas lesiones.
Lesiones por sobrecarga en deportes aeróbicos. Prevención de estas lesiones por sobrecarga.
Programación de las sesiones de entrenamiento para un Bombero de la **Comunidad de Madrid** (día de guardia, fuera de guardia).
Planificación del entrenamiento. Macroциclos, mesociclos, microциclos.
Ejercicios a realizar en los gimnasios de los parques de bomberos de la **Comunidad de Madrid** (día de guardia, fuera de guardia) relacionados con la profesión de bombero. Acceso a estos entrenamientos en los ordenadores de los Parques
Máquinas disponibles en los gimnasios y su correcta utilización.
Cualidades físicas del bombero.
Hidratación.

Valoración global del curso.

La valoración media del curso manifestada por los alumnos ha sido de 8,67 sobre 10. La valoración media de cada uno de los profesores pertenecientes al **Cuerpo de Bomberos** ha sido de 8,03; 8,10; 8,65; 8,74; 9,08. La valoración media de cada uno de los profesores pertenecientes al COPLEF (Colegio Oficial de Profesores Licenciados en Educación Física) ha sido de 8,50; 8,56; 8,63; 9,10; 9,37.

Cronograma y desarrollo del contenido.

- 1ª Hora (de 9:00 a 10:00) Presentación de los profesores. Programa del curso y objetivos de este. Introducción conceptos básicos sobre Educación Física.

Ejercicios abdominales y lumbares. Ejercicios preventivos y correctivos para la columna. Manejo de cargas. Cualidades físicas del bombero.

- 2ª Hora (de 10:00 a 11:00) Ejercicios funcionales para un bombero. Lesiones, más frecuentes, en los entrenamientos de musculación dentro del **cuerpo de bomberos**. Prevención de estas lesiones. Lesiones por sobrecarga en deportes aeróbicos. Prevención de estas lesiones por sobrecarga.

- 3ª Hora (de 11:00 a 12:00) Programación de las sesiones de entrenamiento para un Bombero de la **Comunidad de Madrid** (día de guardia, fuera de guardia). Planificación del entrenamiento. Macrociclos, mesociclos, microciclos. Ejercicios a realizar en los gimnasios de los parques de bomberos de la **Comunidad de Madrid** (día de guardia, fuera de guardia) relacionados con la profesión de bombero. Acceso a estos entrenamientos en los ordenadores de los Parques. Hidratación.

- 4ª, 5ª y 6ª Horas (de 12:00 a 15:00) Teórico prácticas de educación física. Ejercicios funcionales para un bombero, CORE, TRX, CROSFIT. Ejercicios a realizar en los parques. Manejo de cargas.

Colaboraciones con ayuntamientos.

- Se ha colaborado desde las áreas de E.F. y Prevención Divulgación, en las Colonias de Verano **2020** de Pozuelo. Previamente el Coordinador de Deportes de Pozuelo, había solicitado nuestra participación en sus Colonias, en base a la cesión de sus instalaciones deportivas.

- Durante el mes de junio, el área de Prevención Divulgación, colabora en las campañas de verano, impartiendo los conocimientos básicos, elementales y adecuados a la edad, en materia de divulgación y prevención a los alumnos de las colonias.

Informes publicados.

- La Jefatura del **Cuerpo de Bomberos** contrata al grupo ImFINE, de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte-INEF, de la Universidad Politécnica de Madrid, para que realice un informe sobre idoneidad de nuestras instalaciones deportivas, gimnasios, prueba física anual de mantenimiento, pruebas en procesos selectivos, entrenamientos-deportes que no se han de realizar en los parques, entrenamientos para la guardia y fuera de esta, entrenamientos para evitar lesiones en bomberos, formación en educación física para la plantilla.

- La Unidad de Educación Física junto con el personal facultativo del **Servicio Médico**, colabora con el ImFine para elaborar dicho informe, proporcionándole todo tipo de documentación, información, datos, cursos impartidos, etc.

Semestralmente se revisa el estado de vacunación de los miembros del **Cuerpo de Bomberos**, y se envía notificación personalizada por escrito o nos comunicamos telefónicamente con aquellos bomberos a quienes procede administrarles alguna dosis de vacuna.

Hepatitis B. Se encuentran vacunados de forma completa el 85% de la plantilla actual, habiéndose administrado durante el año **2020**, 4 dosis de vacuna frente a la hepatitis B.

Hepatitis A. Durante el año **2020** se han administrado 3 dosis.

Tétanos. Se encuentran vacunados de forma completa el 90% de la plantilla actual, habiéndose administrado durante el **2020**, 1 dosis.

Vacuna antigripal: Campaña de vacunación antigripal **2020-2021**: se han aplicado 236 dosis (186 dosis más que en 2019).

Vacunación Grupo ERICAM.

Los bomberos voluntarios pertenecientes a la Unidad de Emergencias y Respuesta inmediata de la **Comunidad de Madrid** (ERICAM) reciben además de las vacunas frente a Tétanos- Difteria y virus de Hepatitis B, inmunización frente a Fiebre Amarilla, Fiebre Tifoidea y Hepatitis A (si no lo estaban previamente) así como frente a Encefalitis Japonesa, Meningitis, Rabia, Cólera y Poliomielitis a criterio del Facultativo del Centro de Vacunación Internacional. Actualmente y según nuestros registros, este grupo está constituido por 128 (anteriormente eran 130) voluntarios del **Cuerpo de Bomberos**. Fiebre Tifoidea a bomberos pertenecientes al grupo ERICAM durante el año **2020**, 5 bomberos recibieron la vacuna por parte del Instituto Carlos III de Madrid.

Desde el año 2019 estamos teniendo dificultades para la adquisición de vacunas, por lo cual se les remite con nota a su médico de familia para actualizar su calendario vacunal. Desde entonces estamos solicitando que se nos de alta como Centro de Vacunaciones.

Como en años anteriores, esta inmunización se lleva a cabo en colaboración con el Centro de Vacunación Internacional del Hospital Carlos III de Madrid.

En total, en este **Servicio Médico** se han administrado a lo largo del año **2020** un total de 244 dosis de vacunas.

Acceso a la Base de Datos General de Vacunaciones de la **Comunidad de Madrid** (SISPAL) Desde septiembre de **2020** tenemos acceso a la base de datos general de vacunaciones de la **Comunidad de Madrid**, denominada Sistema de Información de Salud Pública y Alimentación (SISPAL).

Esto nos ha permitido registrar las dosis de vacuna antigripal administrada durante la campaña **2020-21** en el **Servicio Médico** de Bomberos, así como consultar toda la información vacunal del paciente volcada en esta base de datos.

Estamos pendientes de ser autorizados a registrar en SISPAL las vacunas que habitualmente administramos en nuestro **Servicio Médico**.

La integración de los registros vacunales, ha facilitado su actualización y mantenimiento en la base de datos del **Servicio Médico** de Bomberos, así como su consulta directa tanto por los pacientes desde “Mi Carpeta de Salud”, como por los profesionales sanitarios desde los centros de Atención Primaria, recursos para la atención urgente y los hospitales de la red pública madrileña.



Además de ser los responsables de mantener adecuadamente actualizadas las vacunas necesarias para que este grupo pueda salir a atender catástrofes, este **Servicio Médico** ha elaborado el “Procedimiento Médico que se ha de seguir en la activación de la Unidad de Emergencias y Respuesta Inmediata de la **Comunidad de Madrid** (Ericam)”, que abarca desde su activación hasta el seguimiento de las personas que han participado en la misión tras su regreso. Habitualmente participamos en los distintos simulacros que el Ericam lleva a cabo. Nuestro cometido en dichos simulacros es comprobar que los trabajadores voluntarios que van a participar en la misión están correctamente vacunados, y sus cartillas de vacunación adecuadamente cumplimentadas, pues son requisito indispensable para viajar, además de valorar la necesidad de vacunas o profilaxis dependiendo de la zona a la que se van a dirigir o las condiciones a las que se van a exponer, y comprobar que su estado de salud en el momento de ser activado es bueno y no presenta ningún proceso médico que contraindique su activación.

A lo largo de **2020** ha habido varias prealertas (terremoto de Turquía, Laos, ...) pero finalmente no hubo activación.

Se ha revisado y adaptado el “Procedimiento de activación del ERICAM”, en relación con el “cuestionario de salud previo a la salida a la intervención”, haciendo especial hincapié en el cribado epidemiológico de la infección por coronavirus.



Dentro de las funciones asistenciales desarrolladas durante el año **2020** por este Servicio, cobra un desgraciado protagonismo especial todo lo relacionado con la crisis epidemiológica provocada por el coronavirus Sars-Cov-2. Como es evidente, estas acciones se están prolongando también durante el año 2021, pero eso ya será incluido en la Memoria correspondiente.

La rapidez en la evolución de la crisis sanitaria a consecuencia de la pandemia originada por el coronavirus SARS-COV-2, a escala nacional e internacional, ha requerido la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura. Las circunstancias extraordinarias que concurrieron constituyen, sin duda, una situación sin precedentes y de enorme magnitud tanto por el muy elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo para sus derechos. Como consecuencia de dicha situación se dictó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el **COVID-19**.

Y en el ámbito de la **Comunidad de Madrid**, esta crisis ha obligado a activar el Plan Territorial de Protección Civil, en su situación 3.

Debe tenerse presente que el personal del **Cuerpo de Bomberos** (Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos) queda afectado a la realización de servicios en un sector considerado esencial, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 5 de dicho Real Decreto, según el cual los servicios de intervención y asistencia en emergencias de protección civil, actuarán bajo la dependencia funcional del Ministerio del Interior.

Por lo tanto, es un colectivo que se expone diariamente a esta amenaza y son numerosos los casos de trabajadores que se encuentran de baja laboral por sospecha o confirmación de infección por este virus, siendo fundamental y vital el control de dichos procesos para mantener en perfecto estado de salud al resto de compañeros.

Hemos dividido esta parte del informe en tres periodos.

El **PRIMER PERIODO** abarca desde el inicio del Estado de Alarma en el mes de marzo de **2020**, hasta primeros de junio y en él hemos recogido los datos que tenemos acerca de los procesos de I.T. causados por esta enfermedad y el total de casos que nos constan que enfermaron en ese periodo.

Total de procesos de I.T. atribuibles a **COVID-19**: 214

- Enfermos: 153 casos
- Recaidas: 14 casos
- Ingresados: 7 casos
- Aislamientos
- Por contacto estrecho: 23 casos
- Por serología positiva: 14 casos
- Por PCR positivo: 3 casos

TOTAL DE PROCESOS DE I.T. en este periodo: 526

Otras acciones realizadas en el primer periodo

- Control diario de ausencias a través de CECOP, desde el inicio del estado de alarma.
- Informes para solicitud de tramitación de I.T. a Atención Primaria:
 - Por contacto estrecho
 - Por serologías o PCR positivos
 - Por personal de riesgo
- Seguimiento de todos los casos graves (ingresados)
- Control de fallecimientos de familiares
- Evaluación de la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecimiento de la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emisión de informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Esto se realizó de acuerdo al “Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”, del Ministerio de Sanidad, publicado el 30 de abril de **2020**. Se han emitido 19 informes para la prevención de riesgos laborales relacionados con la infección de coronavirus SARS-CoV-2 en trabajadores especialmente sensibles.

El SEGUNDO PERIODO comprende los meses de junio y julio de **2020** y lo podemos considerar como un periodo de transición tras la primera oleada de casos, en el que finalizó el Estado de Alarma y nos reintegramos a la actividad asistencial presencial en el **Servicio Médico**. Los datos de estos dos meses serían los siguientes:

Total de procesos de I.T. atribuibles a **COVID-19**: 13

- Enfermos: 6 casos
- Aislamiento por contactos estrechos: 7 casos

TOTAL DE PROCESOS DE I.T. en este periodo: 119

El TERCER PERIODO lo iniciamos el 1 de agosto y se prolonga hasta final de año. En esta fase realizamos un seguimiento quincenal de la evolución de la pandemia en nuestro medio, registrando los casos y haciendo rastreo de contactos estrechos en el ámbito laboral. Los datos de estos cinco meses corresponderían a la que podríamos etiquetar como segunda oleada de la enfermedad.

Total de procesos de I.T. atribuibles a **COVID-19**: 196

- Enfermos (sintomáticos o no): 59 casos
- Aislamientos por contacto estrecho a nivel laboral: 67 casos
- Aislamientos por contacto estrecho social o familiar: 70 casos

TOTAL DE PROCESOS DE I.T. en este periodo: 452

Por otro lado, durante el primer periodo de la crisis epidemiológica, la realización de test diagnósticos se diversificó entre varias entidades, no como se ha hecho posteriormente de forma centralizada en Atención Primaria u Hospitalaria. Por este motivo, hemos querido registrar también el trabajo realizado en este ámbito:

Realización de test diagnósticos del tipo PCR



a) Test PCR realizados por el Servicio Médico

- Citados directamente desde nuestro Servicio y realizados con material suministrado por **ASEM112**
- Motivos para su realización
 - Trabajador sintomático
 - Contacto estrecho con caso posible, probable o confirmado
 - Por serología previa positiva
 - Por test PCR previo positivo
- Test realizados entre el 30 de marzo y el 24 de abril: 115

Trabajadores testados: 95. En 16 de ellos se repitió una vez el test y en 4 de ellos, dos veces.
Resultados positivos: 41 (35,6%)
Resultados negativos: 74 (64,4%)

b) Test PCR realizados por Madrid Salud (Ayuntamiento de Madrid)

- Citados desde nuestro Servicio y a través de **ASEM112**
- Motivos para su realización
 - Trabajador sintomático
 - Contacto estrecho con caso posible, probable o confirmado
 - Por serología previa positiva
 - Por test PCR previo positivo

- Test realizados entre el 29 de abril y el 31 de mayo: 57
 - Trabajadores testados: 53. En 4 de ellos se repitió una vez el test.
 - Resultados positivos: 8 (14%)
 - Resultados negativos: 49 (86%)

La diferencia en los porcentajes de positivos y negativos con respecto a los realizados en nuestro Servicio la atribuimos a que, en su gran mayoría, eran test de repetición en trabajadores positivos en pruebas anteriores, tanto de PCR como serológicas.

c) Test PCR realizados por Atención Primaria

- Citados directamente por los centros de salud de cada trabajador
- Motivos para su realización
 - Trabajador sintomático
 - Contacto estrecho con caso posible, probable o confirmado
 - Por serología previa positiva
 - Por test PCR previo positivo

- Test realizados entre el 20 de marzo y el 4 de junio: 46
 - Trabajadores testados: 43. En 3 de ellos se repitió una vez el test.
 - Resultados positivos: 14 (30,4%)
 - Resultados negativos: 32 (69,5%)

d) Test PCR realizados en laboratorios privados

- Gestionados de forma personal por los trabajadores y de los que nos han informado.
- Trabajadores testados: 4. Todos ellos con resultado “no se detecta”.

Realización de test serológicos



a) Test realizados en IFISE

- Gestionados desde la Dirección General de Salud Pública de la CAM
- Objetivo: Estudio de seroprevalencia en determinados grupos profesionales
- Realizados según Cruz Roja: 907
- Datos que tenemos nosotros:
 - Asistentes: 125 (solo hemos dispuesto de los listados de los días 23 y 24 de mayo)
 - Positivos: 26
- Test PCR tras positivos
 - Positivos: 2
 - Negativos: 24
 - Negativos: 13
 - Sin resultados: 86
- Gestionados directamente por el Ayuntamiento y ofertados a los trabajadores de dicho Parque.
- Realizados, según listado de resultados recibido: 36
- Resultados:
 - IgM (-) e IgG (-): 22
 - IgM (-) e IgG (+): 13
 - IgM (+) e IgG (-): 1
 - Test PCR tras positivo: Negativo

c) Test realizados en laboratorios privados

- Gestionados de forma personal por los trabajadores y de los que nos han informado.
- Total de informes recibidos: 22
 - Anticuerpos negativos: 7 casos
 - Infección pasada: 11 casos
 - Infección activa: 4 casos

Seguimiento COVID-19 en Agentes Forestales

En otro orden de cosas, desde el 1 de octubre de **2020** y a solicitud del Director General de Emergencias y de la Jefatura de Servicio de Agentes Forestales, comenzamos a realizar también el seguimiento y rastreo de los casos de **COVID-19** en este colectivo. En este último trimestre del año **2020** se contactó con 20 trabajadores, por diferentes causas (solicitud de información, rastreo de contactos estrechos, seguimiento de casos confirmados, etc.) y se detectaron únicamente dos casos confirmados de la enfermedad.



Procedimientos Servicio Médico

Nuestro Servicio tiene elaborados una serie de Procedimientos para facilitar a los trabajadores la gestión de todas aquellas incidencias que tienen que ver con aspectos médicos o sanitarios. Con las últimas modificaciones realizadas en cuestiones de jornada y horarios, más las nuevas actividades que hemos ido implementando, los documentos que ahora mismo están a disposición de los trabajadores para su consulta en la dirección de intranet:

Unidad G, Carpeta de Seguridad y Salud, Subcarpeta de Recomendaciones genéricas, Subcarpeta de Procedimientos Médicos

G:\SEGURIDAD_Y_SALUD\Recomendaciones genéricas, trípticos y fichas de seguridad\Procedimientos Médicos son los siguientes:

- Procedimiento del Accidente de trabajo en horario de entrenamiento.
- Procedimiento del Accidente no laboral durante la realización de entrenamiento físico.
- Procedimiento en los Accidentes de trabajo "in itinere".
- Procedimiento en el accidente de trabajo en horario de guardia.
- Procedimiento en incapacidad temporal por contingencias comunes.
- Procedimiento en la enfermedad sobrevenida en horario de guardia.
- Procedimiento en los permisos por enfermedad de familiar.
- Procedimiento para la modificación de funciones operativas.
- Procedimiento de actuación en caso de contacto accidental con sustancias biológicas.
- Procedimiento de asistencia psicológica en caso de estrés agudo ante intervenciones críticas.
- Procedimiento de realización de exámenes de salud.
- Procedimiento de mantenimiento y reposición de material médico.
- Protocolos de vacunaciones.
- Procedimiento en caso de picadura de garrapatas.
- Procedimiento médico en la activación del ERICAM.



Prevención de Patología tumoral en bomberos

Desde el año 2015 estamos trabajando en las circunstancias de la exposición laboral de los trabajadores de los Cuerpos de Bomberos a sustancias cancerígenas. Con este motivo, la Comisión de Salud Laboral de la Asociación de Sanitarios de Bomberos de España, a la que pertenecemos desde sus inicios, empezó a trabajar en este asunto y de dichos trabajos surgió un Documento de Consenso sobre el Riesgo de Patología Tumoral en Bomberos. Este documento fue presentado el 30 de marzo de 2016, en una reunión sobre “Cáncer y Bomberos” celebrada en las aulas de la Dirección General de Protección Ciudadana y a la que asistieron representantes sindicales y representantes de diversos Cuerpos de Bomberos de la **Comunidad de Madrid** y otras provincias.

Además, sobre este documento el Dr. Vicente Moreno publicó un artículo en el Boletín nº 57 de la ASBE en el que se reflejaron los puntos fundamentales del mismo, así como las medidas que se han adoptado en el **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid** en este sentido.

El primer punto en la teoría de la Prevención de riesgos es la evaluación de los mismos y una vez evaluados, la eliminación de estos riesgos en el trabajo. Si estos riesgos en servicio, como es el caso del trabajo de Bomberos, no se pueden eliminar porque es inherente al desarrollo y entorno de la profesión, se deben poner las medidas de prevención individuales pertinentes. En este sentido, la utilización correcta de los EPIs y su adecuada manipulación es absolutamente necesaria y esencial para proteger al trabajador.

El siguiente eslabón en la cadena de prevención serían las medidas de prevención grupales y que consistirían en una organización del trabajo como por ejemplo, los procedimientos operativos en

los siniestros, relevos, control del personal, control de accesos, avituallamientos, periodos de descanso en siniestros, mantenimiento de los equipos, manipulación de los mismos tras las intervenciones, etc.

En relación a la posibilidad de contacto con sustancias potencialmente cancerígenas, el Real Decreto 665/97 en su artículo 8 establece, de forma genérica, las medidas de vigilancia de la salud de los trabajadores que debe adoptar la empresa. Ésta debe realizarse antes del inicio de la posible exposición y, posteriormente, con la periodicidad que los conocimientos médicos aconsejen, en función de los agentes cancerígenos implicados, el tipo de exposición y la existencia de pruebas eficaces de detección precoz. Entre sus conclusiones, el mencionado documento indica que no procede realizar, de forma sistemática a todo un grupo población como los trabajadores de los Cuerpos de Bomberos, una batería de pruebas diagnósticas o pruebas analíticas de marcadores tumorales que ayuden a detectar precozmente esta patología. Únicamente en casos puntuales y ante la existencia de factores de riesgo conocidos (tabaquismo, obesidad, sedentarismo, antecedentes familiares, presencia de sangre en heces, sintomatología prostática, etc), podría estar indicada la realización de determinadas pruebas diagnósticas, siempre basándose en un contexto clínico adecuado.

Asimismo un extensísimo estudio epidemiológico elaborado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de fecha reciente (publicado en marzo de 2019) denominado “Ocupación, actividad económica y mortalidad por cáncer en España”, no hace referencia en ninguna de las patologías tumorales contempladas a un mayor riesgo de padecerlas dentro del colectivo de bomberos



Como continuación de dichas actuaciones, desde principio del año 2017 existe en nuestro **Cuerpo de Bomberos** un Grupo de Trabajo para la Prevención y Protección frente a Agentes Cancerígenos (PPAC), en el que participa activamente nuestro servicio. De este grupo han emanado varias medidas encaminadas a concienciar a la plantilla de la importancia de la protección frente a los agentes cancerígenos a los que están expuestos durante el desarrollo de su trabajo.

- Listado de intervenciones o situaciones en las que los bomberos están expuestos a sustancias cancerígenas.
- Decálogo de recomendaciones y de “buenas prácticas”, con medidas preventivas.
- Estudios para zonificación de area sucia y limpia en los Parques.
- Cambios en la ubicación de los elementos contaminados, fuera de las zonas limpias en los Parques.
- Creación de una carpeta de red con toda la información del PPAC.

Plan de prevención de lesiones de aparato locomotor

Se ha continuado trabajando en los tres frentes que se plantearon los años anteriores para disminuir la incidencia de lesiones de aparato locomotor entre los trabajadores del **Cuerpo de Bomberos**. A las medidas preventivas ya expuestas en la Memoria de años anteriores se le ha añadido, como

elemento de prevención secundaria, los tratamientos de fisioterapia a todos aquellos trabajadores que lo precisaran. Los resultados del seguimiento de estas medidas preventivas se están evaluando para exponerlos en un proyecto europeo de prevención de accidentes laborales entre los bomberos.

Actualización de criterios con especialistas

Se realizan revisiones de determinadas patologías prevalentes con líderes de opinión en diferentes especialidades con el fin de hacer seguimiento conjunto de casos de pacientes derivados así como patologías del cuadro de aptitud para el ingreso en el **Cuerpo de Bomberos**.

Establecimiento de medidas sanitarias tras intervenciones con contacto con sustancias biológicas o situaciones de rescate especiales

En 2015 se estableció que el hospital de referencia para la atención de bomberos tras accidente laboral con riesgo biológico es el Hospital Universitario La Paz a través de su Servicio de Epidemiología.

El protocolo de actuación ante intervenciones con riesgo biológico puede incluir:

- Profilaxis de hepatitis A, en el caso de contactos con aguas residuales.
- Seguimiento serológico para VHB, VHC y VIH en caso de contacto de riesgo con sustancias biológicas.



- Valoración de la necesidad de administración de gammaglobulina de VHB en caso de que el trabajador no haya alcanzado inmunidad adecuada para VHB y/o administración de antirretrovirales frente al VIH.

- Valoración del caso fuente (accidentado al que pertenece el fluido biológico con el que se ha producido el contacto).

- Seguimiento y vigilancia ante la eventual aparición de cuadros clínicos relacionados con la intervención con contacto de riesgo biológico.

Comisión de Salud Laboral.

A raíz del informe jurídico de la Abogacía General de la **Comunidad de Madrid**, de fecha 27 de agosto de 2015, en el que concluyó que las Normas de Funcionamiento de la Comisión de Salud Laboral no garantizaban la paridad requerida por el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 1/2006, se paralizaron temporalmente las reuniones de la misma.

El 23 de septiembre de 2016, se publicó en el BOCM nº 228, el Decreto 85/2016 de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulaba la Comisión de Salud Laboral del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**. Posteriormente, la Orden 4873/2016, de 13 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOCM nº 314, de 30 de diciembre), procedió al nombramiento de los miembros de la Comisión de Salud Laboral del **Cuerpo de Bomberos**, entre los cuales no figuraba ningún representante del **Servicio Médico**. Actualmente y debido a los cambios que han tenido lugar en nuestra Dirección General, tanto en la

denominación de la misma como en la persona del Director General y del Jefe del **Cuerpo de Bomberos**, está pendiente de volver a constituirse formalmente esta Comisión y los miembros que la componen. Mientras tanto, se siguen realizando reuniones de trabajo aunque esta Comisión funciona realmente como un Comité de Seguridad y Salud. Las reuniones celebradas en el año **2020** han sido: 22 de enero, 5 de junio, y 29 de septiembre.

La última actualización en legislación que afecta en materia de la Comisión de Salud Laboral, se publicó por Orden 259/2019, de 11 de noviembre, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se modifica la Orden 4873/2016, de 13 de diciembre del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Salud Laboral del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**. En dicha Orden no figura ningún representante del **Servicio Médico** como miembro de la Comisión de Salud Laboral. No obstante, cuando se tratan cuestiones relacionadas con temas médicos, se solicita la asistencia de algún miembro del **Servicio Médico** para que actúe como asesor.

Asociación de Sanitarios de Bomberos de España (ASBE).

La ASBE es una Asociación profesional que agrupa a los sanitarios (médicos y enfermeros/as) que trabajan en todos los Cuerpos de Bomberos de España, tanto en la emergencia como en el ámbito de la salud laboral y prevención de riesgos laborales.

Desde el año 2019, el Dr. Vicente Moreno forma parte de la Junta Directiva de dicha asociación como vocal y Coordinador de la Comisión de Salud Laboral y durante el pasado año **2020** ha participado en cinco reuniones telemáticas de dicha Junta Directiva donde se han tratado numerosos temas relacionados con nuestra profesión.



Como documentos más importantes aprobados el pasado año figura la revisión y aprobación de la última versión del Cuadro médico de aptitud de los bomberos para la permanencia en funciones de intervención en siniestros, la cual se realizó mediante reunión telemática de los vocales de la Comisión de Salud Laboral celebrada el 15 de octubre de **2020**.

Además, se ha mantenido un intercambio constante de información entre los miembros de esta Comisión acerca de los siguientes temas de relacionados con la **COVID-19**:

- Protocolos de actuación para los Servicios de PRL
- Métodos de desinfección frente al SARS-Cov-2
- Publicaciones periódicas del BOE y otros Boletines Oficiales de nuestras autonomías.
- Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de **COVID-19**
- Manejo hospitalario y en atención primaria de pacientes **COVID-19**
- Estrategias de detección precoz, vigilancia y control de **COVID-19**

En el Boletín número 57 de esta Asociación, publicado en marzo de **2020**, el Dr. Vicente Moreno publicó un artículo en el que se realizaba un análisis de las medidas adoptadas por nuestro Servicio en relación a la prevención de la exposición a sustancias potencialmente cancerígenas y el riesgo de la aparición de patología tumoral entre los trabajadores de los Cuerpos de Bomberos.

Por último, las XXX Jornadas Nacionales de la Asociación se celebraron los días 13 y 14 de noviembre de **2020** y debido al **COVID-19** se celebró la primera edición telemática en las que el Dr. Sebastián Carton participó como moderador de la Mesa sobre “Adaptación e influencia de los sanitarios en los Servicios de Bomberos en tiempos de pandemia” y el Dr. Vicente Moreno presentó una ponencia sobre las últimas modificaciones introducidas en el Cuadro de aptitud médica para la permanencia en funciones de intervención en siniestros.

A lo largo del **2020** se ha participado en las pruebas selectivas para 100 bomberos de nuevo ingreso, 28 operadores de Cecop y 70 bomberos que se han incorporado del Ayuntamiento de Leganés a la **Comunidad de Madrid**.

MATERIAL SANITARIO

Inventario anual de material sanitario en parques

Como cada año, se ha realizado, con la colaboración de los Jefes de Parque, el inventario de todo el material sanitario existente en los Parques de Bomberos y en cada uno de los vehículos adscritos al Parque. Así mismo, nos encargamos de gestionar la reparación y sustitución del material de inmovilización que se deteriora, como férulas, bombas de vacío o tableros espinales, así como collarines de inmovilización adultos multitalla e infantiles.

Material de inmovilización

A la dotación de este tipo de material ya existente en los vehículos correspondientes, se han añadido tres tableros espinales para cada Parque (uno corto, uno mediano y otro largo), con un diseño más anatómico y confortable para el paciente. Por tanto, la dotación queda como sigue:

- Arcón de material de inmovilización.
- Férula espinal.
- Férulas de brazos y piernas.
- Bombas de vacío.
- Collarines cervicales multi-talla adultos e infantiles.
- Inmovilizador de cabeza.
- Camillas de cuchara con arnés de sujección tipo araña.
- Tablero de rescate largo, medio y corto.

En **2020** se han preparado 353 peticiones de reposición de material de inmovilización además de otras 429 peticiones de material y medicamentos para botiquines de Parques y vehículos, lo que hace un total de 782 peticiones.

Material de resucitación cardiopulmonar

La Bomba de primera salida y el FSV de cada Parque están dotados con material de resucitación (balas de oxígeno, mascarillas de oxígeno con reservorio de adultos y pediátricas, cánulas de Guedell, balón de resucitación tipo Ambú), además de un pulsioxímetro.

En septiembre de **2020** se realizó una revisión detallada de las caducidades de los parches y baterías de los DESA (desfibrilador semiautomático), así como su reposición en los casos necesarios. Es de anotar que las baterías se cambian cuando están al 25% de su carga para asegurar su buen funcionamiento en caso de ser necesaria su utilización. Tenemos repartidos por el **Cuerpo de Bomberos** 51 DESA.

Cooxímetro. Se tienen repartidos 26 cooxímetros, uno por cada Parque de Bomberos, así como otros cuatro en los coches de Jefatura (1 en J2 y 3 en los coches de J3)

Botiquines Campaña de verano Incendios Forestales 2020

Se prepararon 2 tipos diferentes de botiquines para la Campaña Estival: 34 maletines para los puestos de vigilancia y los encargados de vigilancia. Asimismo se han dotado de 23 botiquines de aluminio todos los vehículos de la Campaña Forestal. A todos estos botiquines se les ha dotado de una guía con su contenido y pautas de utilización. En total 57 botiquines.

A su vez y durante la campaña estival se hizo la reposición periódica del material de dichos botiquines.

El personal adscrito a este **Servicio Médico** asiste periódicamente a cursos para actualizar sus habilidades y capacidades profesionales.

En la siguiente tabla se relacionan los cursos a los cuales han asistido los Facultativos:

NOMBRE CURSO	NOMBRE FACULTATIVO	FECHA	DURACIÓN
IX CURSO ASPECTOS PRÁCTICOS EN CARDIOLOGÍA CLÍNICA. Hospital Clínico San Carlos Madrid	Dra. Blanca Cifuentes Valencia	SEPTIEMBRE 2020	7 horas
IX CURSO ASPECTOS PRÁCTICOS EN CARDIOLOGÍA CLÍNICA. Hospital Clínico San Carlos Madrid	Dra. Carmen Romero Andújar	SEPTIEMBRE 2020	7 horas

De forma periódica se realizan en el **Servicio Médico** sesiones clínicas de actualización y revisiones bibliográficas.

Cursos al personal del **Cuerpo de Bomberos**

Curso de Formación a Emisoristas (presencial) Código del Curso **2020CE1126**

Este curso forma parte del Plan de Formación para los Empleados Públicos de la **Comunidad de Madrid** llevado a cabo por la Dirección General de Función Pública, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, bajo la coordinación del Área de Formación del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**.

Nº de ediciones: 6. Duración: 24 horas por edición. Se imparten 6 horas teóricas durante 6 días en lo referente a emergencia sanitaria. Número total de alumnos: 32

Cronograma y desarrollo del contenido.

- 1ª Etapa (de 9:00 a 11:00) RCP pediátrica y adulto.
- 2ª Etapa (de 11:00 a 13:00) Valoración y atención básica en el paciente traumatizado.
- 3ª Etapa (de 13:00 a 14:00) Valoración inicial en quemaduras y heridas.
- 4ª Etapa (de 14:00 a 15:00) Picaduras y mordeduras

Informes publicados.

La Jefatura del **Cuerpo de Bomberos** contrata al grupo ImFINE, de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte-INEF, de la Universidad Politécnica de Madrid, para realizar un informe sobre idoneidad de nuestras instalaciones deportivas, gimnasios, prueba física anual de mantenimiento, pruebas en procesos selectivos, entrenamientos-deportes que no se han de realizar en los parques, entrenamientos para la guardia y fuera de esta, entrenamientos para evitar lesiones en bomberos, formación en educación física para la plantilla.

Se ha colaborado aportando la información extraída de la base de datos del **Servicio Médico**, por parte de los facultativos.

Libro "Soporte Vital Básico"

En octubre de 2017 se crea un grupo de trabajo coordinado por el Jefe del **Servicio Médico**, Dr. Sebastián Carton, con la finalidad de llevar a cabo un libro con los contenidos del Curso Sanitario que se imparte a los Bomberos de nuevo ingreso. Dicho grupo lo formaron médicos y enfermeros especialistas en la emergencia sanitaria junto con los facultativos del **Servicio Médico** de Bomberos. En total estaba constituido por 18 profesionales. En julio de **2020** se terminó la elaboración del libro.

La obra tiene como fundamento seguir y ampliar los contenidos requeridos para la certificación profesional SEAD0111 de EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS, basada en la cualificación profesional SEA129_2 del RD 1087/2005 y concretamente el módulo formativo MF: 0401_2 y la unidad formativa UF0677 "Soporte vital básico" de 60 horas de duración.

Así mismo, pretende ser la base teórica para desarrollar el Módulo Profesional 7 de "Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia" código 0055 correspondiente a la formación profesional de Técnico en Emergencias y Protección Civil, de Orden ECD/1523/2015, de 21 de julio, con 210 horas de duración.

Todo ello en aras al futuro desarrollo de una formación oficial reglada en el ámbito de los servicios públicos de la **Comunidad de Madrid**, que cubra las necesidades formativas, tanto de la actual plantilla del **Cuerpo de Bomberos**, como de las futuras promociones de aspirantes al mismo.





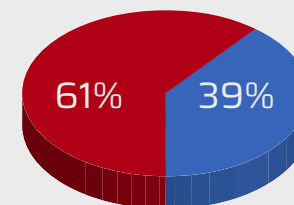
Año claramente marcado por la incidencia del **COVID** en lo referido al confinamiento y las limitaciones de movilidad. Esto ha provocado una distribución mensual muy dispar y con grandes picos por arriba y por abajo.

Después de varios años con una estabilización de los rescates en montaña, este año se vuelve a incrementar el número notablemente. Posiblemente provocado por el “efecto rebote” del confinamiento domiciliario (junio con 54 intervenciones es todo un record histórico) y a las limitaciones de movilidad a otras comunidades (por la nuestra o por otras) a partir del final del verano.

Destacar el respeto al confinamiento domiciliario de los madrileños en el mes de abril, con cero intervenciones en montaña, algo nunca visto en la serie histórica.

Distribución Búsqueda /Rescate

Intervenciones 2020



61% Rescates 187
39% Búsquedas 118

Total 305

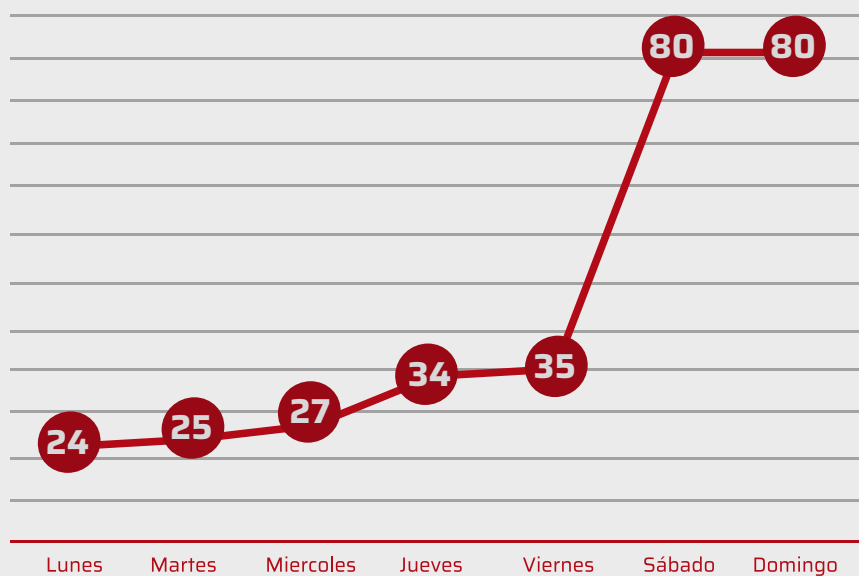


Distribución por meses y días de la semana

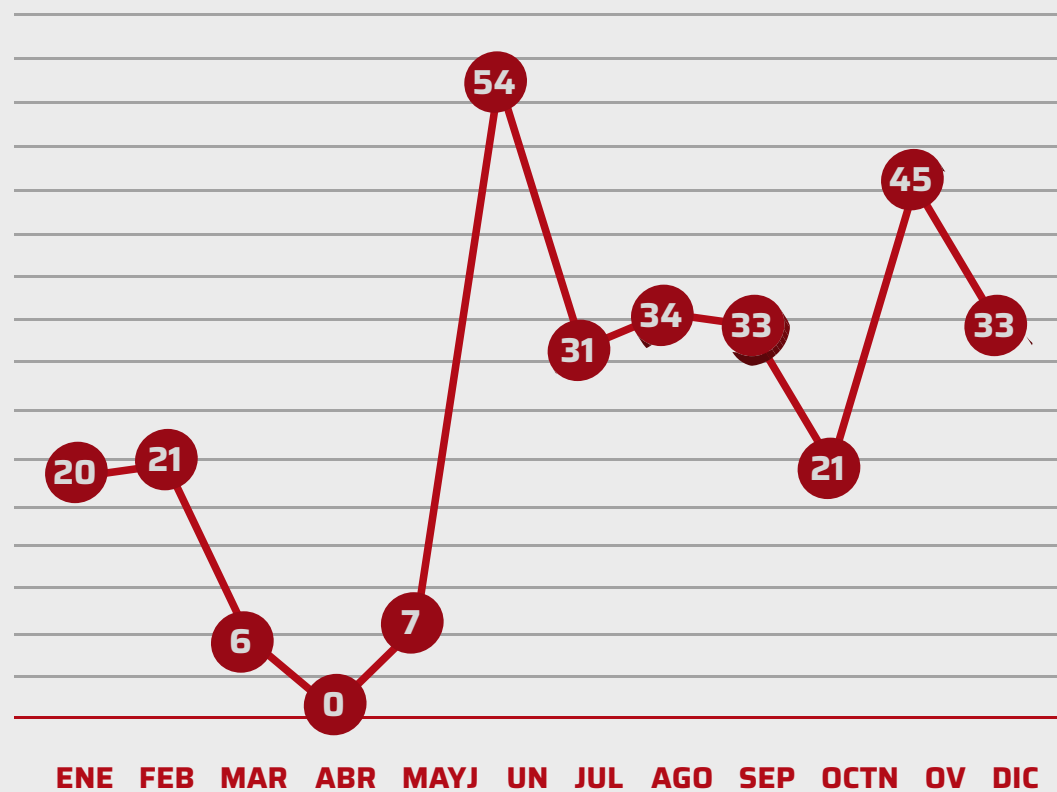
INTERVENCIONES	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total
enero	1	1	1	2	2	6	7	20
febrero	0	2	2	1	1	7	8	21
marzo	1	0	2	1	0	0	2	6
abril	0	0	0	0	0	0	0	0
mayo	1	0	2	0	0	4	0	7
junio	1	8	5	7	11	14	8	54
julio	4	2	2	2	6	8	7	31
agosto	4	3	1	6	4	7	9	34
septiembre	2	2	3	6	2	13	5	33
octubre	3	1	0	3	3	8	3	21
noviembre	4	2	4	5	3	7	20	45
diciembre	3	4	5	1	3	6	11	33
	24	25	27	34	35	80	80	305

Distribución por meses y días de la semana

Intervenciones por días 2020



Intervenciones por meses 2020



Heridos y Fallecidos

INTERVENCIONES 2020	
HERIDOS	103
FALLECIDOS	5

Intervención con Helicóptero

INTERVENCIONES 2020	
CON HELICÓPTERO	189
SIN HELICÓPTERO	116
TOTAL	305

Intervenciones por Municipio

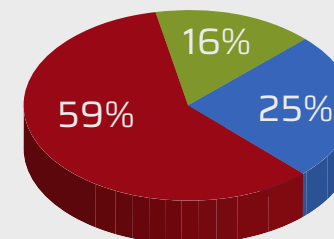
INTERVENCIONES 2020	
Cercedilla	28
Manzanares El Real	76
Navacerrada	30
Rascafría	45
Otros	126
Total	305

Evolución Histórica Intervenciones

ACUMULADO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Búsquedas	64	53	63	71	83	56	118
Rescates	135	100	156	148	132	165	187
Total	199	153	219	219	215	221	305



Intervenciones 2020

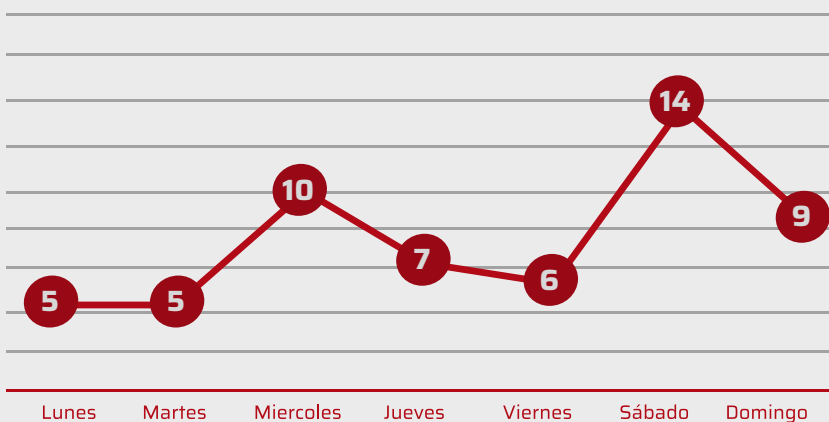


- 25% Búsqueda y Rescate 14
- 59% Incendios 33
- 16% Asistencias Técnicas 9

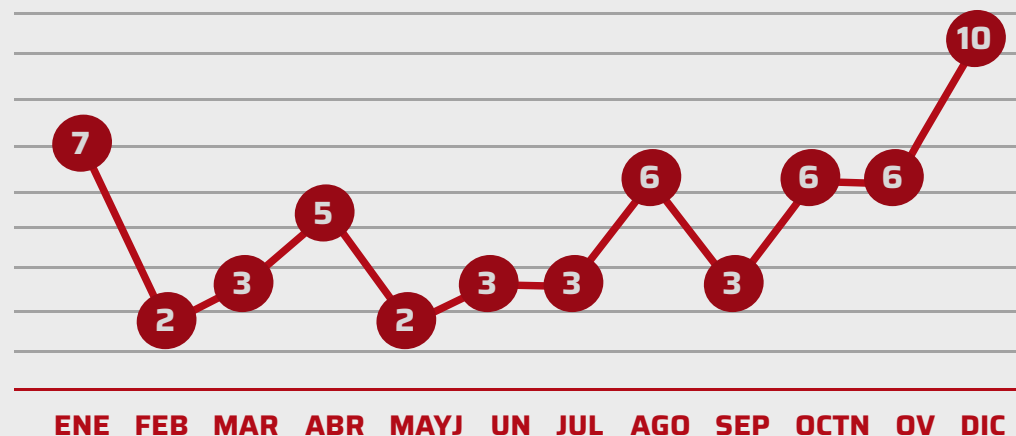
Total 56

INTERVENCIONES	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total
enero	0	0	3	0	1	1	2	7
febrero	0	0	1	0	0	1	0	2
marzo	1	0	0	0	0	1	1	3
abril	0	1	1	0	0	2	1	5
mayo	0	0	0	0	0	2	0	2
junio	0	0	1	0	1	1	0	3
julio	0	1	0	1	0	0	1	3
agosto	0	0	0	3	1	1	1	6
septiembre	0	0	1	1	0	1	0	3
octubre	1	0	1	1	1	2	0	6
noviembre	1	2	1	1	0	0	1	6
diciembre	2	1	1	0	2	2	2	10
	5	5	10	7	6	14	9	56

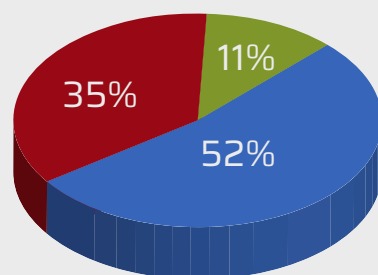
Intervenciones por días 2020



Intervenciones por meses 2020



Actuaciones Totales



■ 52% Maniobras 83
■ 35% Intervenciones 56
■ 11% Actividades Divulgación 18

Total 157

Maniobras	83
Intervenciones	56
Actividades Divulgación	18
Total	157

ÁMBITO FUNCIONAL DE PREVENCIÓN Y RRL





En el año **2020**, el Ámbito Funcional de Prevención y RRLL mantiene su línea de actuación en materia de Prevención-Divulgación, junto con las funciones de Prevención de Riesgos Laborales (PRL). No obstante, hay una variación significativa en la programación prevista inicialmente, debido a las restricciones derivadas del SARS-CoV-2 (**COVID-19**). Algunas de las acciones que se venían realizando en el Área de Prevención de Incendios tienen que ser sustituidas por otras, poniéndose en marcha alternativas muy enriquecedoras para el Área. Se desarrollan vídeos y píldoras formativas, se lanza la formación a colegios on-line, se realizan nuevas rutas de conocimiento del entorno de los ámbitos de intervención de los parques de bomberos y por primera vez, se imparten charlas monográficas a mandos intermedios. En el ámbito de la PRL, minimizar el impacto de los efectos de la pandemia constituye la prioridad.

La estructura del Ámbito Funcional de Prevención y RRLL durante **2020** es la siguiente:

- 1 INSPECTOR DE PREVENCIÓN
- 1 JEFE DE ÁREA
- 3 OFICIALES
- 1 JEFE DE SERVICIO
- 1 ADMINISTRATIVO
- 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
- 8 BOMBEROS ESPECIALISTAS (Unidad de Prevención y Divulgación)
- 1 BOMBEROS ESPECIALISTAS (CONTROL DE HIDRANTES)
- 1 BOMBERO ESPECIALISTA (APOYO LOGÍSTICO)

ÁREA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

En **2020** se realizan importantes logros de reorganización interna en el área: se refuerza la unidad de prevención divulgación con la incorporación de nuevos instructores, hasta alcanzar el número de ocho personas en la segunda mitad de **2020**; se lanza una convocatoria de colaboradores, uno por parque, para la elaboración de nuevas rutas en el segundo semestre del año; se incorporan al área un jefe de servicio de prevención y dos auxiliares administrativos; se cubre la plaza de logista de prevención y se emprenden acciones para la incorporación de bomberos especialistas que se materializa en 2021.

Además del impulso de la Unidad de Prevención Divulgación, se cuenta con la inestimable colaboración de los jefes de parque.

PREVENCIÓN EXTERNA

La prevención externa está dirigida a supervisar y asegurar las condiciones de protección contra incendios, asesorando en dicha materia a los organismos oficiales (ayuntamientos, consejerías, etc.) e interesados, externos al **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid** (entidades, ciudadanos, etc.) que lo soliciten. El objetivo es evitar o disminuir el riesgo de incendio u otros accidentes mediante la verificación del cumplimiento de la normativa. Estas actuaciones se han visto impulsadas en gran medida durante el año **2020**, duplicándose la cifra total de expedientes examinados en años anteriores.

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Se realizan diariamente labores de información y asesoramiento al ciudadano, a los profesionales, a las empresas y a los técnicos municipales, sobre normativa de prevención de incendios, de forma presencial, telefónica y con visita a los establecimientos correspondientes.

Entre otras actividades, durante **2020**, se asesoró en el proceso de elaboración del nuevo reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (RSCIEI), promovido por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

También se colaboró con Patrimonio de la **Comunidad de Madrid** en la redacción de Planes de Salvaguarda en el municipio de Alcalá de Henares, analizando las fichas de salvaguarda y aportando nuestra valoración.

ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Los expedientes tramitados por el Área, están originados por exigencias legislativas diversas y proceden de distintas administraciones y organismos, entre ellos la Dirección General de Medio Ambiente, Administración Local; Dirección General de Urbanismo; denuncias de particulares y Partes de Prestación de Servicio (PPS) del propio **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid** en su actividad diaria en los que se incluye la revisión de hidrantes.

De forma global, en los últimos años se ha producido un incremento del número de registros de expedientes con entrada en el API, llegando en **2020** a la cuantía de 535, distribuidos según la siguiente clasificación:

ENTRADA

EXPEDIENTES 2020

Residuos Peligrosos y No p.	116
AAI	27
PPS	315
Urbanismo	36
Hidrantes	21
Otros / sin clasificar	20
Total	535

En **2020** se informaron 346 expedientes correspondientes a **2020** y años anteriores y se realizaron 553 actuaciones, realizando un importante esfuerzo por atender en plazo a las solicitudes, que por temáticas presenta la siguiente distribución:

SALIDA

	INFORMADOS	OTRAS ACTUACIONES
Residuos Peligrosos y No p.	191	66
AAI	12	12
PPS	71	375
Urbanismo	35	78
Hidrantes	20	1
Otros / sin clasificar	17	21
Total	346	553



PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Se informa sobre diferentes planes de ordenación del territorio de los municipios de la **Comunidad de Madrid**: planes generales, iniciativas de planeamiento general, planes parciales, etc. En el año **2020** se han informado 35 expedientes, siendo solicitados desde los municipios o desde la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

GESTIÓN DE RESIDUOS

Se requiere del asesoramiento del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid** en dos trámites:

- LA AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS, en virtud del artículo 45.3 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la **Comunidad de Madrid**.

- LA ACTUACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA (AAI), en virtud del artículo 6 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

En ambos procedimientos, se solicita al Área de Prevención de Incendios que emita informe preventivo y vinculante, relativo a las medidas de seguridad, autoprotección y planes de emergencia. La supervisión de estos expedientes se compone de dos fases diferenciadas, por una parte una revisión documental y por otra una inspección de los establecimientos industriales, para comprobar la veracidad de la documentación que aportan.

En el año **2020**, con el apoyo de una oficina técnica de Tragasatec, se han informado 191 expedientes de Residuos Peligrosos y No Peligrosos y 12 de Autorización Ambiental Integrada, correspondientes al propio ejercicio **2020** y a años anteriores.

PARTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO (PPS)

Informes realizados tras la intervención del **Cuerpo de Bomberos** cuando se han detectado deficiencias en materia de seguridad contra incendios que han sido recogidas en los correspondientes partes de prestación servicio. Los informes se dirigen a los municipios para que tenga constancia de las deficiencias detectadas y a los particulares afectados. En total se han emitido 71 informes.



OTROS INFORMES

Informes realizados por diferentes motivos solicitados tanto por particulares, comunidades de propietarios, empresas, técnicos municipales o municipios relacionados con la prevención de incendios, y en atención a colectivos vulnerables, como residencias de mayores, hospitales, etc., se emiten 17 informes. Entre ellos, se incluye el “Informe relativo a las medidas de seguridad en caso de incendios contempladas en el anteproyecto de las obras de rehabilitación de la plaza de toros de Las Ventas para adecuarlo al funcionamiento de espacios multiusos.”

PREVENCIÓN INTERNA (OPERATIVA)

La prevención interna está dirigida a mejorar tanto las condiciones de respuesta y seguridad en el caso de intervención del **Cuerpo de Bomberos**, como la coordinación con el resto de los grupos de acción de emergencia.

MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE HIDRANTES

Tanto la instalación como el mantenimiento de los hidrantes en vía pública es competencia municipal, por ser elementos integrantes de la red pública de abastecimiento de agua. El **Cuerpo de Bomberos**, en ejercicio de sus competencias preventivas, puede realizar la revisión de los mismos para instar el cumplimiento de la normativa en vigor.

En **2020**, se han realizado un total de 691 revisiones de hidrantes; 49 efectuadas por el Personal de la Unidad y 616 informadas por los Ayuntamientos y la plataforma SAVER (Sistema Autonómico de Gestión de Elementos Vulnerables y Recursos en Emergencias).

Se han emitido 20 informes, del resultado de las revisiones, recordando a los Ayuntamientos su

competencia en el mantenimiento adecuado de las instalaciones municipales y solicitando la reparación de las incidencias detectadas.

COLABORACIONES CON ORGANISMOS OFICIALES

Las colaboraciones con organismos oficiales se ha visto reducida por las restricciones derivadas de la pandemia.

Con Instituciones Penitenciarias, se imparten dos ediciones en Soto del Real, en agosto, en la que participan 16 funcionarios de nuevo ingreso y en noviembre en la que participan 6 funcionarios. Además se hacen dos ediciones de jornadas de prevención con la Brigada de Infantería Acorazada “Guadarrama” XII, en junio, en la que participan 16 militares y en octubre en la que participan 32 militares del ejército de tierra.

De forma puntual, en **2020** se imparte formación en materia de prevención de incendios y auto-protección al personal de tripulaciones de las bases de helipuertos de la CM de forma teórica y práctica, llegando a 98 personas.

PARTICIPACIÓN EN SIMULACROS

Se han realizado labores de asesoramiento y evaluación de los mismos, con presencia técnica y operativa en los más relevantes: Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas; Colegio de Guardias Jóvenes “Duque de Ahumada” en Valdemoro; Policía Nacional de Torrejón de Ardoz; entre otros.



VISITAS A INSTALACIONES DE RIESGO

Uno de los efectos producidos por la pandemia **COVID-19** en **2020** ha sido la alteración de las jornadas habituales de prevención que consistían en visitas a establecimientos de riesgo por parte de turnos completos de los parques de bomberos.

En su sustitución, se pone en marcha un programa específico de rutas de reconocimiento del entorno del ámbito de actuación de los parques, con el apoyo de los colaboradores. Estas actuaciones se complementan en **2020**, con una jornada específica para mandos intermedios con la introducción al Documento para la Intervención (DPI) y el estudio de las exigencias de prevención y autoprotección en Centros Comerciales.

DECRETO 74/2017, de 29 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula el funcionamiento del Registro de Datos de Planes de Autoprotección de la **Comunidad de Madrid**

RUTAS DE CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

Las “rutas de prevención” contribuyen al conocimiento de entornos susceptibles de ser escenarios de futuras intervenciones en zonas poco conocidas, alejadas o con especial interés operativo de cada parque. Se han establecido varios tipos de rutas, en función del área geográfica de influencia de cada parque: forestales, urbanas, industriales, hidrantes, cauces de ríos, infraestructuras...etc. Con la ayuda de los colaboradores, se desarrolla un amplio catálogo de rutas por cada uno de los parques, con al menos tres visitas por cada uno de ellos, que contemplan elementos de riesgos que

deben ser conocidos en una hipotética intervención.

Así, en cada parque, el turno, en horario de prevención, iniciaba la jornada recogiendo el guión de la ruta asignada, para pasar a comprobar los vehículos asignados e iniciar el itinerario. Durante la jornada se tomaban datos de interés, se realizaban las maniobras planificadas o las comprobaciones marcadas en el guión, y se notificaban incidencias que posteriormente eran tramitadas por el servicio de prevención de incendios.

JORNADAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA MANDOS INTERMEDIOS.

Los Mandos Intermedios reciben una jornada específica y monográfica, sobre las condiciones de Prevención de Incendios en centros comerciales que incluye la interpretación y uso del Documento para la Intervención de los Planes de Autoprotección (DPI), manejo de planos en el ámbito de la planificación para la intervención y visita a un centro comercial del área de influencia de cada Parque.

El DPI es un documento emitido por el Registro de Datos de Planes de Autoprotección de la **Comunidad de Madrid** con la finalidad de mejorar la prevención y facilitar la intervención de los servicios externos actuantes en emergencias. Se crea, una vez que el Plan ha sido registrado, con la información facilitada por el titular del establecimiento y debe mantenerse siempre a disposición de los servicios de emergencias en el lugar donde se ejerza la actividad, junto con una copia de los planos correspondientes.



DIVULGACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y AUTOPROTECCIÓN

PUBLICACIONES DE PREVENCIÓN

Desde el Área de Prevención de incendios se continúa la labor de difusión de diferentes publicaciones: Cómo actuar en caso de incendio de vivienda; Cómo prevenir y proteger nuestra vivienda en los incendios forestales; ¿Y ahora qué? ¿Qué podemos hacer después de un incendio?; “Pedro el bombero” y “Los consejos de Pedro el bombero”.

Durante el año **2020**, se pone el acento en la confección de nuevas publicaciones para la divulgación de consejos preventivos. Se realizó un vídeo de prevención de incendios en zonas de interfaz urbano-forestal “Soy El Bosque” para su difusión en redes sociales, a través de **Youtube**, en las webs de **M112** y **CBCM** con 15.500 visualizaciones.

Se graban 3 píldoras formativas: “Fuego en cocinas”, “maqueta de humos” y “revisión de hidrantes”, para su exposición en los cursos de la Semana de la Prevención y su difusión en **Youtube** a través del canal del **CBCM**. Sólo en este Canal han tenido mas de 3600 visualizaciones.

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN A LA POBLACIÓN ESCOLAR.

A lo largo del curso 2019-**2020** se pretende continuar con los objetivos del Área en materia de divulgación, crear conciencia en la población infantil a través de una cultura de la prevención e inculcarles los conocimientos básicos sobre autoprotección, desmitificar conceptos erróneos, conocer el comportamiento del fuego y el humo, cómo evitar accidentes, cómo hacer una llamada en caso de emergencia y cómo actuar.

Como consecuencia de la pandemia sólo se pueden realizar visitas presenciales durante el primer trimestre del año y aunque se habían programado visitas a 77 Centros con un total de 5.600 escolares, hasta el 11 de marzo de 2021 sólo 1.551 escolares reciben las charlas del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**. La divulgación se realiza de dos formas diferentes: con la visita a los diferentes Parques de la **Comunidad de Madrid** con más de 1.300 escolares en actividades programadas con sus centros educativos, y con el desplazamiento del personal del **Cuerpo de Bomberos** a los diferentes Centros Educativos, para impartir clases de prevención de incendios y autoprotección a escolares de 6º curso de primaria, llevando sus conocimientos a un total de 251 alumnos. La actividad divulgativa en centros escolares se completó con la formación on line, cuyo lanzamiento fue posible con la Semana de la Prevención en colaboración con Mapfre y APTB.

Cabe mencionar las visitas voluntarias de personal fuera de su horario laboral a Centros Educativos Especiales e Institutos de Formación Profesional, 6 visitas durante el primer trimestre de **2020** con un total de 340 personas.

Además se imparte, en el Ayuntamiento de Pozuelo, una Jornada de Prevención de Accidentes para Personas Mayores a la que asisten alrededor de 250 personas.

JORNADAS DE PREVENCIÓN EN EL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

Se propone la difusión a través del CAF (Colegios de Administradores de Fincas) de consejos y medidas preventivas de incendios domésticos durante el periodo de confinamiento, enviando a todos los Administradores de Fincas y responsables del CAF consejos de prevención a través del correo electrónico.



SEMANA DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

En el año **2020**, debido a la situación generada por la pandemia, las visitas presenciales quedan canceladas. Por ello, y para poder seguir ejerciendo la labor de divulgación, se elabora un programa consolidado con charlas mediante videoconferencias dirigidas a centros escolares, centros de mayores y otros colectivos, como familias.

Con la colaboración de la Fundación MAPFRE y APTB, se pone en marcha una campaña de divulgación online durante la Semana de la Prevención **2020-2021** que no se circunscribe a una semana concreta sino que extiende su temporalidad hasta el año 2021. Se realizaron diversas conexiones en diferentes Centros Escolares impartiendo charlas de prevención a más de 220 alumnos de primaria y educación infantil.

ACCIONES VOLUNTARIAS. CABALGATAS DE REYES MAGOS

En **2020**, la actividad de cabalgatas en la que se participa de forma voluntaria y fuera de horario laboral, se ve reducida a mínimos, participando únicamente en el municipio de Boadilla del Monte, bajo estrictas medidas de seguridad **COVID**.

PROGRAMA EDUCATIVO 4º E.S.O. + EMPRESA 2020 Y OTRAS ACTUACIONES DE DIVULGACIÓN

Se ofrece a la Consejería de Educación la posibilidad de impartir el Programa telemáticamente, pero debido a las características y objetivos de este Programa y como consecuencia de la pandemia finalmente no se puede realizar. Igualmente quedaron afectadas otras actuaciones, como la formación en emergencias al profesorado y a otros entes públicos, así como otras actuaciones solidarias, que tradicionalmente, se realizan con personal voluntario como visitas a hospitales y carreras solidarias.

Se participa en las Colonias de verano en Pozuelo en **2020**, en la que se realiza una jornada con aproximadamente 80 participantes y se celebra el Día de la Discapacidad, en el Centro Ocupacional Villa de Parla, los días 2 y 3 de diciembre con una dotación de voluntarios fuera de servicio, llegando a más de 100 personas.



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Minimizar el impacto de la pandemia entre los trabajadores del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid** ha supuesto el principal objetivo de la Prevención de los Riesgos Laborales durante **2020**. Para ello se han difundido desde la Jefatura del Cuerpo, en correspondencia con el resto de Servicios y las Normas dictadas por Sanidad una sucesión de Notas Internas con las medidas preventivas convenientes en cada momento, evitando así las posibilidades de contagio y obteniendo resultados muy favorables en el control de los mismos.

En **2020** se ha consolidado la Comisión de Salud Laboral (CSL) que ha continuado siendo el centro de recepción, estudio y búsqueda de soluciones frente a los riesgos laborales de los Bomberos mediante la implantación de la política de prevención del **CBCM** que figura en su Plan de Prevención. En ese sentido y en cumplimiento de la normativa legal se han celebrado varias reuniones de la misma y de los diferentes grupos de Trabajo que de ella dependen.

Emanando de los acuerdos de la CSL y en el orden de prioridades establecido por ella se han llevado a cabo varios trabajos encaminados a mejorar en todo lo posible la seguridad de los trabajadores del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**.

Han sido numerosos los asuntos tratados en la CSL entre los que se destacan los siguientes:

- Evaluación de Riesgos de los puestos de trabajo operativo.
- Plan de Emergencia del nuevo Parque de Bomberos de Alcobendas.
- Plan de Prevención de alcohol y drogas.
- Investigación de accidentes de trabajo.

Al igual que en años anteriores se han atendido los requerimientos de la Inspección de Trabajo en referencia a los accidentes laborales que se han producido en los Parques de Bomberos así como a la puesta en marcha de la subsanación de deficiencias detectadas por dicha Inspección en este periodo.



AGENTES FORESTALES





La Jefatura del Cuerpo, Escala Técnica y central de comunicaciones ECAF se sitúan en **Pozuelo de Alarcón**, en las instalaciones de :

- Jefa del Cuerpo

- Jefes de Departamento:

- Unidad Técnica de Recursos Materiales
- Unidad Técnica de Gestión y Personal
- Servicio Operativo
- Servicio de Formación
- Servicio de Actuaciones Normativas

- Personal administrativo:

- 2 auxiliares administrativos
- 1 Jefa de Negociado
- 1 Jefe de Subsección

- Escala Técnica

- 4 Jefes de Unidad, categoría “Técnico Medio Agente Forestal”.

- Central de Comunicaciones ECAF

- 6 Técnicos Especialistas II
- 1 agente forestal

- Apoyo externo:

- 4 emisoristas
- 1 ingeniero de telecomunicaciones

Escala Operativa

Los efectivos de la Escala Operativa se despliegan territorialmente en toda la región, dando cobertura a la totalidad de su medio natural.

- Escala Operativa: 235 efectivos (categoría “Agente Forestal”)

- 194 **agentes forestales**
- 29 Jefes de Comarca
- 12 Responsables Técnicos

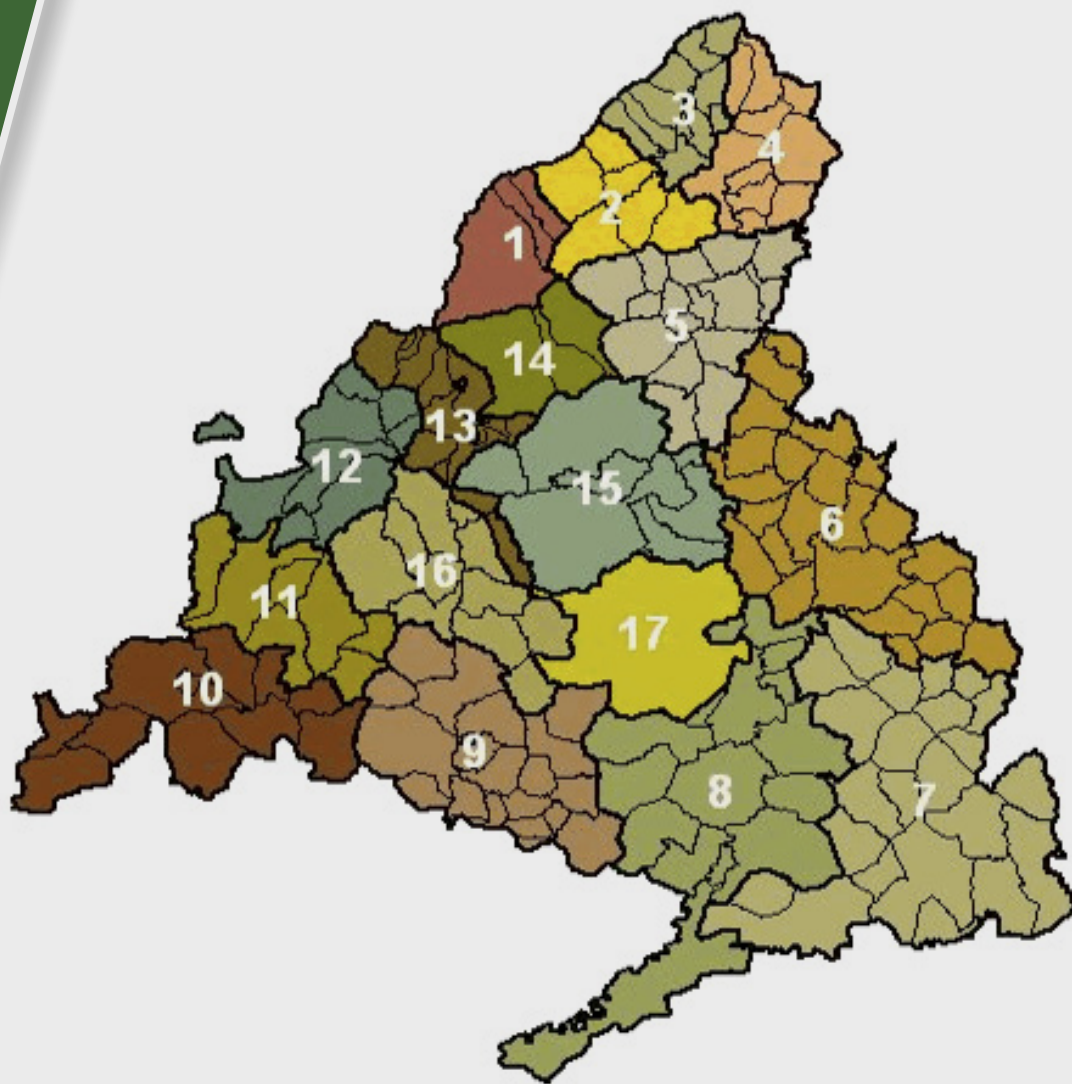
Creación de empleo en el Cuerpo

En el mes de noviembre, tras el parón producido con motivo de la pandemia de COVID-19, se reanudaron los trabajos relativos al proceso selectivo en curso para la incorporación de 50 nuevos **agentes forestales**, celebrándose el primer examen.

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES

Los **agentes forestales** despliegan sus funciones en la totalidad del medio natural de la **Comunidad Autónoma de Madrid**. Las demarcaciones territoriales de su actuación, o comarcas forestales, se encuentran establecidas mediante la Orden 4634/2006, de 29 de diciembre, de la entonces Consejería de Medio Ambiente. Mediante dicha Orden se crean las 17 comarcas forestales vigentes

Así mismo, mediante dicha Orden se delimitan los ámbitos de actuación de la Escala Operativa del Cuerpo, a través de sus Responsables Técnicos, Jefes de Comarca y **Agentes Forestales**, y se crean 2 Brigadas Especializadas en **Incendios Forestales** (BEIF), a cargo de la zona oeste y zona este de la región.



COMARCAS

1. Comarca I- Parque Natural de Peñalara. Sede: Oteruelo del Valle
2. Comarca II-Lozoya. Sede: Lozoya
3. Comarca III-Buitrago de Lozoya. Sede: Buitrago de Lozoya
4. Comarca IV-Montejo. Sede: Buitrago de Lozoya
5. Comarca V-Torrelaguna. Sede: La Cabrera
6. Comarca VI-Alcalá de Henares. Sede: Alcalá de Henares
7. Comarca VII-Este. Sede: Villarejo de Salvanes
8. Comarca VIII-Parque Regional del Sureste. Sede: San Martín de la Vega
9. Comarca IX-Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno-Sur. Sede: Villaviciosa de Odón
10. Comarca X-San Martín de Valdeiglesias. Sede: San Martín de Valdeiglesias
11. Comarca XI-Robledo de Chavela. Sede: Fresnedillas de la Oliva
12. Comarca XII-El Escorial. Sede: San Lorenzo De El Escorial
13. Comarca XIII-Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares- Oeste. Sede: Cercedilla
14. Comarca XIV-Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares- Norte. Sede: Soto del Real
15. Comarca XV-Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares- Sur. Sede: Colmenar Viejo
16. Comarca XVI-Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno-Norte. Sede: Villaviciosa de Odón
17. Comarca XVII-Unidad Funcional de Fauna. Sede: Pozuelo de Alarcón (con la jefatura del Cuerpo)



17

Oficinas comarcales



3

Embarcaciones



∞

Equipos materiales para trabajos en altura, progresión en montaña, toma de muestras e investigación.



2

Brigadas de investigación de incendios forestales con dotación de material específico



79

Vehículos todoterreno, tipo pick-up, cortos y largos



332

Equipos de comunicaciones TETRA portátiles móviles, en vehículos, y fijos, en oficinas comarcales.



4

Unidad canina (perros adiestrados)

La pandemia mundial con motivo de **COVID-19** alteró notablemente el contenido y ejecución de los trabajos previstos. No obstante, se acometieron importantes mejoras en materia de logística, destacándose las principales a continuación.

VESTUARIO Y MATERIALES

En **2020** se destinó un importe total de **735.187,59 €** a la adquisición de vestuario y materiales.

A cargo del mismo se adquirieron numerosas prendas de vestuario ordinario, botas de montaña y agua, vestuario y materiales para **incendios forestales** y otros elementos. Cabe destacar la dotación a las comarcas I y II de vestuario integral específico para trabajos invernales, así como la dotación a la totalidad del colectivo de un nuevo traje completo de agua.

AUTOPROTECCIÓN COVID-19

Se dotó periódicamente a los **agentes forestales** de material de autoprotección con motivo de la pandemia por COVID-19: mascarillas quirúrgicas, KN95, FFP2 y FFP3, pantallas faciales, mamparas protectoras para puestos de trabajo, cintas de señalización para preservar la distancia de seguridad, papeleras de separación de residuos y de pedal señalizadas para riesgo biológico, gel hidroalcohólico, guantes de nitrilo, sprays de alcohol.

Dicha dotación de material de autoprotección, unido a la implantación de medidas preventivas establecidas en el ámbito organizativo permitieron el desempeño de las funciones del colectivo durante toda la pandemia.

Así mismo, en **2020** se acometió un programa de desinfecciones preventivas y reactivas anti COVID en las distintas oficinas comarcales, así como un refuerzo de la limpieza ordinaria de las instalaciones.

Se desarrollaron distintas campañas, en el marco de la ASEM 112, para la realización de tests de antígenos a los integrantes del CAF.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

En el ejercicio se acometió la adquisición de elementos de maquinaria y equipos de trabajo, como telescopios, prismáticos, mochilas de **incendios forestales**, climatizadores, semimáscaras para **incendios forestales** etc.





NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DIGITALIZACIÓN

En **2020** se dotó de smartphones a la totalidad de efectivos del Cuerpo, con instalación de las aplicaciones necesarias para el desempeño diario y el paquete de Office 365, como Sharepoint, Teams, Planner, etc.

Ello, unido a la implantación de herramientas colaborativas de Office 365 ha permitido la digitalización de la práctica totalidad de procedimientos internos del Cuerpo y gestiones con terceros, así como la posibilidad de acceso permanente a la información y documentación generada por los **agentes forestales**.

En **2020** se ha invertido un importe de **348.085,12 €** destinado a mantenimiento tecnológico y de la central de comunicaciones del Cuerpo.



INFRAESTRUCTURAS

En materia de infraestructuras, se acometieron distintas actuaciones de mejora y reparación en las instalaciones de las oficinas comarcales.

Entre ellas, la habilitación de un nuevo almacén de vestuario y materiales, en las instalaciones del **IFISE** adscrito a la **Agencia de Seguridad y Emergencias**. Esta nueva instalación da respuesta a las mayores necesidades de espacio que surgen del refuerzo de los procesos de adquisición de vestuario y recursos materiales, haciendo insuficiente el espacio disponible a estos efectos hasta la fecha.

El nuevo almacén ofrece una mejor situación geográfica para acceso de las comarcas, al estar ubicado en el centro de la región.

Así mismo, se habilitó un nuevo servicio de gestión de almacén, a cargo de la recepción, clasificación, inventario, colocación y entrega de vestuario, equipos y materiales del CAF.

Cabe señalar además las obras de reforma realizadas para ampliación de la oficina comarcal sede de la comarca I, en **Oteruelo del Valle (Rascafría)**.

En octubre de **2020** se puso en funcionamiento un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la totalidad de instalaciones y equipos del CAF.

Con estos servicios se ha buscado dar respuesta a las necesidades logísticas crecientes de comarcas y agentes comarcales.



FLOTA

La rotulación y equipación de los **vehículos CAF** se realiza conforme a lo establecido en la Orden de 6 de abril de 2010 de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, regula la uniformidad e imagen institucional del **Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid**.

Todos los vehículos de nueva adquisición del Cuerpo incorporan un distintivo de **patrón Battenberg**, reforzando así la visibilidad y seguridad de sus ocupantes.

En **2020**, la flota de vehículos adscritos al Cuerpo para el ejercicio de sus cometidos era de **79** vehículos todo-terreno, rotulados y equipados conforme a la Orden de uniformidad e imagen institucional.

La antigüedad media de la flota del CAF es de **5,96 años**.

La dotación media por comarca forestal es de 5 vehículos, siendo uno de ellos una pickup L200 para transporte de fauna y materiales de envergadura en caja separada.

Durante el ejercicio **2020** se impulsó la tramitación de un expediente para la sustitución de 18 vehículos marca Mitsubishi modelo Montero del año 2014, para su sustitución por 18 nuevos vehículos 4x4 marca Toyota modelo Land Cruiser 2.8 204 CV (10 3P y 8 5P), cuya entrega tuvo lugar en 2021.

PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA

El parón producido por la pandemia en marzo de **2020** impidió el desarrollo de numerosas actuaciones previstas. No obstante, se desarrollaron iniciativas en los meses de enero y febrero del ejercicio, destacando entre las mismas la participación del **Cuerpo de Agentes Forestales** en .

MARCA VEHÍCULO

CANTIDAD

MITSUBISHI L200

21

MITSUBISHI MONTERO 3P

38

MITSUBISHI MONTERO 5P

16

NISSAN NAVARA

3

SUZUKI GRAND VITARA

1



TOTAL Nº VEHÍCULOS **79**



**AGENTES
FORESTALES**



AGENTES DE LA AUTORIDAD

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y la Ley de Enjuiciamiento Criminal atribuyen a los funcionarios del **Cuerpo de Agentes Forestales** una condición de policía mixta, administrativa especial y judicial genérica. En el desempeño de esta segunda función operan como servicio autonómico especializado en la averiguación de delitos contra el medio ambiente. En el ejercicio de sus funciones, actúan como agentes de la autoridad, siendo auxiliares de jueces, tribunales y Ministerio Fiscal.

TIPOS DE ACTUACIONES

Durante el año **2020** el **Cuerpo de Agentes Forestales** ha venido realizando los cometidos encomendados por su Ley 1/2002 de creación, destacando entre otros los siguientes:

/ POLICÍA MEDIOAMBIENTAL

En **2020** se continuó con la labor de persecución de los delitos ambientales, si bien la situación social derivada de la pandemia ha influido notablemente en el número de presuntos delitos que se han cometido. En total se presentaron 77 atestados para la apertura de procedimientos penales ante la autoridad judicial, la inmensa mayoría, ante la Fiscalía Provincial de Medioambiente. La mayor parte de los delitos investigados estaban relacionados con la fauna y flora, seguidos del empleo de **incendios forestales** y en materia de urbanismo.

Se mantuvieron las cifras de denuncias en vía administrativa de años anteriores, destacando las infracciones a la normativa forestal, la circulación de vehículos a motor por lugares no autorizados y las infracciones a la normativa cinegética.

Durante el año **2020** cabe destacar que se incorporó una herramienta fundamental para la gestión de las actuaciones policiales por parte del **Cuerpo de Agentes Forestales**. Se trata de la integración de la plataforma ICDA (Intercambio de Datos entre Administraciones) con la cual se puede conseguir información sobre titularidad de vehículos, empresas e identidad.

/ APOYO TÉCNICO

El conocimiento especializado de los **agentes forestales** del territorio del medio natural de la región supone un valor añadido para su preservación.

/ SOBRE EL MEDIO NATURAL

Boletín de nieve.

Desde hace más de 10 años, el **Cuerpo de Agentes Forestales** colabora con AEMET en la evaluación periódica del manto nivoso de zonas clave de montaña. Sus resultados se plasman en la publicación de boletines de riesgo de aludes.

Preservación del patrimonio arqueológico en el medio natural.

En colaboración con el Área de Patrimonio Histórico, se intensificó la vigilancia para la preservación de espacios y prevención del expolio. Se detectaron nuevos enclaves de gran valor.

Espacios, ecosistemas, Espacios Naturales Protegidos

En **2020** se siguió colaborando en la preservación de la biodiversidad con la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad y diferentes entidades: Salvamento de Aguiluchos, Terra Naturalis, Brinzal, SEO/Birdlife, MNCN, o Asociación Herpetológica Española, entre otros.

Trabajos forestales

Los **agentes forestales** participan cada año en trabajos preventivos, tales como inspección de rodales de procesionaria y otras plagas.

Durante el año **2020** se siguió trabajando en la localización y evaluación de rodales de encinas afectados por la seca en colaboración con el Instituto Madrileño de Investigación Agraria (IMIDRA). Se evaluaron cerca de un centenar de rodales.

Vertidos

Inspección sobre el terreno de posibles daños ocasionados por vertidos ilegales. A este respecto hay que destacar los trabajos para evitar la aparición de vertederos de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs), mediante la pronta actuación que se requiere en estos casos, en coordinación con la Subdirección de Disciplina Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

En **2020** los **agentes forestales** detectaron vertidos de gran peligrosidad para el medio ambiente.

Uso socio-recreativo

El **Cuerpo de Agentes Forestales** participa activamente mediante sus cometidos de policía, custodia y vigilancia en el cumplimiento de la normativa medioambiental para la protección de los ecosistemas y espacios naturales protegidos, en cumplimiento del mandato establecido en el Estatuto de Autonomía de la **Comunidad de Madrid**. A esos efectos, realiza un patrullaje continuo del territorio.

Esta labor es especialmente importante en una región como Madrid, en la que el 51% por territorio se encuentra acogida a diferentes figuras de protección y existe un elevado uso social de dichos espacios.

Durante el año **2020** se inició un trabajo conjunto con Cruz Roja para realizar formación a miembros de dicha organización para la realización de rutas en zonas de intenso uso del medio social en la época de riesgo alto preferentemente con el fin de detectar y prevenir usos inadecuados del medio naturales tales como uso de fuego no permitido o baño no permitido en espacios protegidos e informar a **Cuerpo de Agentes Forestales** en caso de detectar alguna infracción.

Revisión de tendidos eléctricos

Los tendidos eléctricos suponen una importante causa de mortandad de avifauna, en muchos casos, protegida. Por ello, en colaboración con la Fiscalía de Medio Ambiente, los **agentes forestales** revisan de oficio y a instancia de expedientes abiertos los tendidos eléctricos de la región, con el objetivo de detectar y corregir puntos de mortandad de avifauna.

Durante el año **2020** se detectaron 166 incidencias con tendidos eléctricos, esto es, mortandad de aves por electrocución o colisión con tendidos eléctricos, que han supuesto por lo tanto la activación del protocolo interno en esta materia por parte del **Cuerpo de Agentes Forestales**.

Inspección de infraestructuras que puedan suponer un riesgo para la población o la fauna.

Inspección de posibles ataques de cánidos a la ganadería. Los **agentes forestales** son los encargados de inspeccionar y levantar acta de todos los posibles ataques de cánidos y buitres al ganado de la región, en el marco del procedimiento establecido por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para la concesión de ayudas asociadas a dichos ataques.

Durante el año **2020** se realizaron un total de 190 inspecciones y peritaciones de ataque de cánidos sobre todo en el ámbito geográfico de la sierra.



Estudios de fauna, flora y hábitats.

Ello incluye, entre otros cometidos, la vigilancia de especies protegidas para preservar su seguridad en época de nidificación, destacando especies como el águila real, imperial ibérica o la perdiz, el buitre negro, halcón peregrino, cigüeña negra, el cernícalo primilla y aves esteparias como la avutarda.

Cabe señalar también la campaña de vigilancia y protección que acometen los agentes de la cría de especies amenazadas por la actividad de maquinaria agrícola, como el aguilucho cenizo y pálido.

Durante el año **2020** se continuó con el seguimiento especial de la reproducción de especies protegidas

Traslado de fauna herida o muerta a centros de recuperación

Control de la actividad cinegética y piscícola

Uso de métodos y artes prohibidos de caza y pesca. Los **agentes forestales** investigan y garantizan la cadena de custodia de ejemplares presuntamente envenenados en el medio natural, hasta su entrega y posterior análisis.

Durante el año **2020** el Cuerpo de Agentes Forestales aportó su conocimiento técnico y legal sobre esta materia con la participación en el Consejo de Caza que tiene lugar anualmente.

Control de especies invasoras para preservar los ecosistemas madrileños

Las actuaciones sobre fauna protegida, caza y pesca suponen en torno a un 30% de las actuaciones del Cuerpo. Destacan las actuaciones realizadas con tortugas de florida que o bien son recogidas por los **Agentes Forestales** en el campo o son transferidas a los mismos por particulares.

Durante este año se experimentó un fuerte crecimiento en las llamadas a los **agentes forestales** por posible presencia de avispa asiática en la región, especie exótica invasora, en la **Comunidad de Madrid**. Todos los avisos resultaron ser falso, una vez efectuadas las comprobaciones in situ por

los agentes.

Emergencias 112 y avisos

Desde el año 2009, la Emisora del **Cuerpo de Agentes Forestales** (ECAF) está integrada en el centro de emergencias Madrid 112. Mediante sus protocolos operativos de actuación, activados a través de los operadores 112 y el teléfono 900181628, se derivan las actuaciones de su competencia a los **agentes forestales**.

El número de avisos 112 ha ido aumentando de manera paulatina con el tiempo. En el año **2020** se recibieron un total de 7.467 avisos vía 112 lo que supone un notable aumento respecto al año anterior (4.444). Destaca el aumento en los avisos por infracciones y delitos ambientales.

Destacan los avisos de protección civil, realizando búsquedas y colaborando en rescates de personas heridas o desorientadas en toda la **Comunidad de Madrid**, en apoyo al Cuerpo de Bomberos y al SUMMA 112.

Así mismo, son numerosos los avisos recibidos relacionados con **incendios forestales**, uso del medio natural o afección a la fauna.

Protección Civil

Educación ambiental

Es un cometido propio del Cuerpo, atribuido en su ley de creación, la difusión entre la ciudadanía de los principales valores, medidas preventivas y actuaciones para la preservación del medio ambiente.

En **2020**, el CAF participó en diferentes acciones divulgativas, relacionadas con jornadas de puertas abiertas en Madrid 112, charlas en colegios y centros educativos, visita a hospitales para entrega de juguetes a niños, itinerarios didácticos-formativos en la naturaleza, atención de peticiones de información ambiental por parte de universidades, entre otros.



ACTUACIONES DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN EN ALTURA (GIAM) Y DE LA UNIDAD CANINA

GIAM

El **Grupo de Intervención en Altura del Cuerpo de Agentes Forestales (GIAM)** viene realizando desde hace años numerosas intervenciones para la protección y manejo de avifauna amenazada, acometiendo a tales efectos trabajos en altura en nidos y paredes rocosas para el acondicionamiento de nidos, retirada de ejemplares heridos o enfermos, o anillamiento de ejemplares, entre otros.

A través de sus miembros en activo, en **2020** el **GIAM** ha realizado un total de 36 actuaciones. Las especies con las que más se ha trabajado han sido buitre negro en el ámbito de la Zona de Especial Protección de Aves de Rascafría, cigüeña negra, águila imperial y milano real, entre otras. También hay que destacar el trabajo que se realiza en el Aeropuerto de Barajas para garantizar la seguridad aérea.

En octubre se desarrolló la impartición de un curso sobre “**Recurso Preventivo en Trabajos en Altura para el Cuerpo de Agentes Forestales**”, de 50 horas de duración, destinado a proporcionar a los **agentes forestales** pertenecientes al **GIAM** de los conocimientos generales en materia de prevención de riesgos laborales, así como de la formación y capacidad adecuada para poder gestionar la prevención en el desarrollo de sus funciones, supervisando el trabajo realizado por ellos mismos y pudiendo, de este modo, ejercer como figura de recurso preventivo, establecida en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Cabe mencionar así mismo la participación de **agentes forestales** del **GIAM** en las **VI Jornadas Nacionales de Trabajos en Altura** que se celebraron en Valsaín, Segovia, el 2 y 4 de febrero, que suponen un importante foro de intercambio de experiencias y conocimientos entre los agentes a cargo de dichos cometidos en todo el territorio nacional.

UNIDAD CANINA

Tula, Mica, Sherlock y Marshall han sido entrenados por sus dueños, **agentes forestales de la Comunidad de Madrid**, para la detección de uso ilegal de veneno en el campo, así como para rastrear la presencia de cadáveres de fauna en el medio natural que puedan suponer indicio de delito.

En **2020** acometieron una media de una actuación semanal.

También participan, con gran éxito, sobre todo entre el público infantil, en actuaciones de educación ambiental.

ACTUACIONES EN PROTECCIÓN CIVIL DEL CUERPO AGENTES FORESTALES EN EL EPISODIO COVID

Con motivo de la sanitaria generada por el **Coronavirus**, el 13 de marzo de **2020** fue activado el **Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid en nivel 3**, en el cual participaban todos los medios humanos y materiales del **Cuerpo de Agentes Forestales** en el Grupo de Seguridad, Intervención y Logística.

Los cometidos relativos a Protección Civil de los funcionarios del Cuerpo vienen regulados en artículo 5.1 de la Ley 1/2002, de 21 de marzo, que atribuye a estos expresamente, entre sus funciones, las de **“auxiliar, en caso de accidente, catástrofe o calamidad pública, o en otros supuestos de protección civil”**.

Así mismo, el artículo 17 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil incluye entre los servicios de intervención y asistencia en emergencias de protección civil a los **agentes forestales**, bajo la denominación genérica de **“agentes medioambientales”**.

El 14 de marzo se publicó en BOE el Real Decreto RD 463/2020, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOCM 14 marzo). Su artículo 5, dedicado a la colaboración con las autoridades delegadas competentes del Gobierno, incluía en su punto 4 la colaboración a prestar por **“Los servicios de intervención y asistencia en emergencias de protección civil definidos en el artículo 17 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil,”** los cuales **“actuarán bajo la dependencia funcional del Ministro del Interior”**. Servicios que incluyen, como se ha señalado, a los **agentes forestales**.

Desde el 14 de marzo se priorizaron los cometidos fundamentales de los funcionarios del Cuerpo, durante la vigencia de dicha situación: la atención de emergencias 112, labores de vigilancia de policía ambiental, rutas de vigilancia en áreas recreativas y zonas de uso social del medio natural para evaluar presencia de usuarios, así como rutas de vigilancia móviles para control de quemas.

En el marco del Platercam, los cometidos específicos con motivo del episodio de COVID-19 de los miembros del **Cuerpo de Agentes Forestales** se destinaron con carácter fundamental a las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES PLATERCAM: GRUPO DE SEGURIDAD

Dentro de este grupo, destacaron los cometidos relativos a la vigilancia durante la vigencia del estado de alarma en áreas recreativas y zonas de uso social del medio natural para evaluar presencia de usuarios.

A tal respecto, se realizaron servicios de vigilancia móvil de dichos espacios naturales, a fin de constatar el cumplimiento del deber de confinamiento de la población. Cabe destacar la alerta que realizaron los **agentes forestales** a través de redes sociales y medios de comunicación el día previo a la declaración de estado de alarma, al constatar aglomeraciones de ciudadanos en los espacios naturales de la región.

Pese a tratarse de espacios aislados, los **agentes forestales**, si bien constataron una actitud en general responsable por parte de la población, tuvieron que realizar apercibimientos, y en algunos casos, denuncias, por posible incumplimiento al artículo 7º del Real Decreto 463/2020 (**“Limitación de la libertad de circulación de las personas”**).

/ Denuncias por incumplimiento de las regulaciones o prohibiciones del estado de alarma.

Número: 79

Estas denuncias fueron realizadas principalmente en las primeras semanas del confinamiento. Los hechos denunciados han sido por desplazamientos sin justificación a más de la distancia permitida respecto del domicilio, generalmente para realizar actividades no permitidas como pasear perros, deportes, paseos, etc.

Las denuncias fueron tramitadas ante la Delegación de Gobierno.

/ Rutas de Vigilancia

Número: 546

Las rutas de vigilancia se diseñaron y ejecutaron para supervisar el cumplimiento de lo establecido en el estado de alarma en aquellas zonas con previsión de afluencia de visitantes como son las áreas recreativas y otros parajes de intenso uso social. Estas rutas tenían una doble función: disuasoria y ejecutiva en el caso de encontrar algún hecho denunciado.

/ Actuaciones en áreas recreativas

Número: 87

Estas actuaciones fueron realizadas sobre todo al inicio y al final del confinamiento. Al inicio consistieron en el precintado de los accesos a las áreas recreativas, principalmente a los aparcamientos de las mismas. Al final del confinamiento las actuaciones fueron el precintado del mobiliario de uso común como mesas, bancos y fuentes. También se repasaron numerosas veces el precintado debido a la rotura, generalmente por sabotaje del mismo.

/ Asesoramiento y colaboración con Ayuntamientos.

Número: 130

Fueron numerosas las llamadas a la Escala Técnica y Operativa del **Cuerpo de Agentes Forestales** sobre la aplicación del estado de alarma en lo referente al uso del medio natural, huertos, quemados, podas, etc. Solicitándose por parte del **Cuerpo de Agentes Forestales** las aclaraciones pertinentes dirigidas a la Delegación del Gobierno a medida que se flexibilizaban las medidas de confinamiento dirigidas a la población.

Así mismo, se solicitó colaboración de diferentes policías locales en labores de patrullaje para la supervisión del estado de alarma en zonas rurales o de medio natural.

ACTUACIONES PLATERCAM: GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO

/ Asistencia al IFISE en Apoyo Logístico

Número: 360 asistencias de **agentes forestales**

Desde el inicio del episodio el **Cuerpo de Agentes Forestales** prestaron ayuda y colaboración en el IFISE en las diferentes tareas que se realizaron junto con Protección Civil y bomberos al inicio, y junto a Protección Civil en la parte final del episodio.

Las labores realizadas fueron de recepción, identificación, clasificación y preparación para la entrega de diferente material (mascarillas, guantes, monos, geles, etc...) para residencias, policías locales, protección civil y otras unidades administrativas.

Diariamente se asignaron para dicho cometido **6 agentes forestales** (3 en turno de mañana y otros tres **agentes forestales** en turno de tarde), doblándose presencia en fin de semana.

/ Reparto material residencias

Número: 240 servicios de entrega

Los **Agentes Forestales** realizaron 240 servicios de entrega de diferente material de autoprotección (mascarillas, guantes, pantallas etc.) a residencias de mayores de la **Comunidad de Madrid**.

Las entregas se realizaron principalmente en aquellas zonas rurales más aisladas, en las que no existía presencia de **Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil**, donde el **Cuerpo de Agentes Forestales** era la principal, y a veces única, representación de la Administración Autonómica, destacando la zona de la Sierra Norte, el valle del Lozoya y el Este de la **Comunidad de Madrid** (comarcas forestales 3, 4 y 7)

/ Reparto de medicamentos

Número: 70 servicios de entrega

Teniendo como base el **hospital Infanta Sofía de San Sebastián de los Reyes**, los **agentes forestales** realizaron 70 actuaciones de entrega de medicamentos a personas enfermas o que no podían desplazarse por su situación al hospital a recoger dichos medicamentos, entregando dicho material en sus domicilios, evitando de esta manera la situación de riesgo a estos usuarios desplazamientos al hospital para su recogida.

/ Visitas a personas aisladas

Número: 50 visitas

En las zonas rurales más aisladas de la **Comunidad de Madrid** viven numerosas personas, principalmente de edad avanzada, apartadas del núcleo urbano, en potencial situación de vulnerabilidad. Los **agentes forestales** realizaron visitas, con las debidas medidas de prevención, para constatar que no tenían ningún problema o necesidad tanto logística como de salud.

/ Apoyo al Cuerpo de Bomberos Sala COVID

Número: 4

Se realizaron 4 actuaciones en apoyo al **Cuerpo de Bomberos** durante la implantación del operativo de llamadas y supervisión del estado sanitario y detección de necesidades en las residencias de la **Comunidad de Madrid**.



OTRAS ACTUACIONES

/ Asistencia a Comité Dirección PLATERCAM

La Jefatura del **Cuerpo de Agentes Forestales** ha asistido a las reuniones del Comité de Dirección del **PLATERCAM**

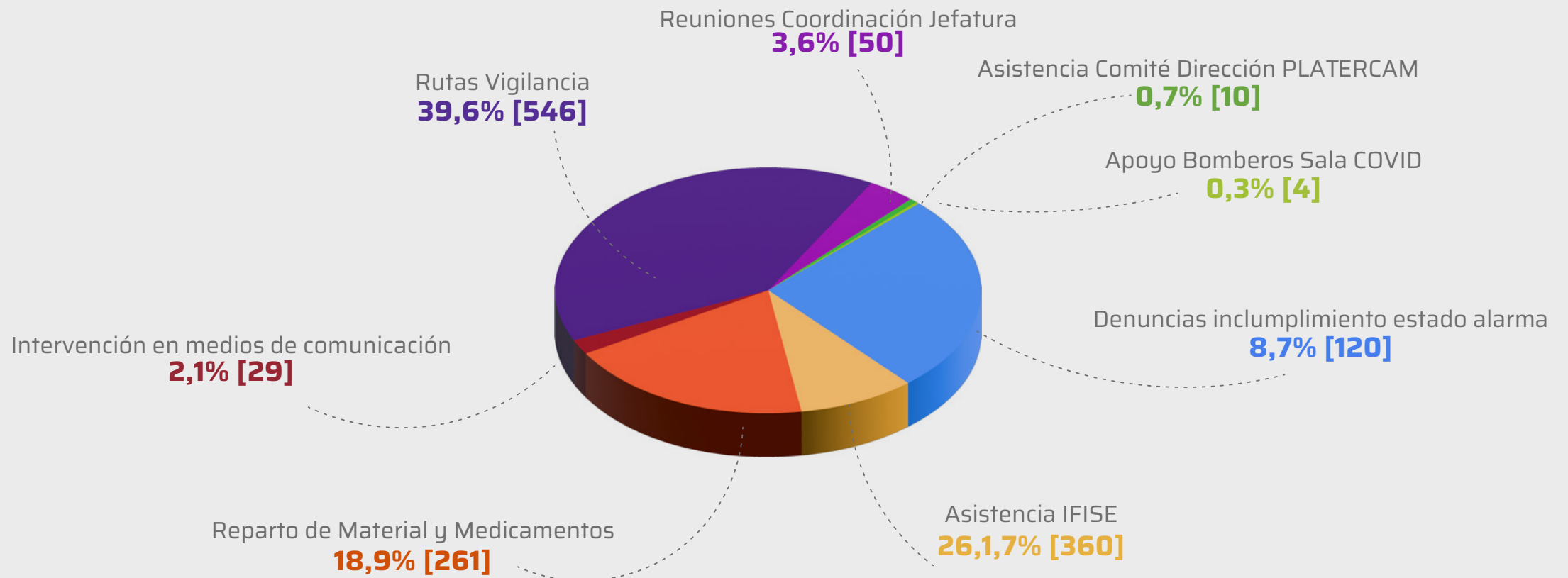
/ Intervención en medios de comunicación

Se realizaron más de 30 intervenciones en medios de comunicación, principalmente radio y televisión para explicar las actuaciones del **Cuerpo de Agentes Forestales** e informar de la normativa en relación al uso social del medio natural.

/ Reuniones coordinación Jefatura

Para llevar a cabo las diferentes actuaciones arriba reseñadas a nivel operativo y logístico, la Jefatura del **Cuerpo de Agentes Forestales** mantuvo reuniones diarias, principalmente por videoconferencia, aprovechando la implantación de la herramienta Teams.

GRÁFICO RESUMEN ACTUACIONES COVID-19 CUERPO AGENTES FORESTALES
Tipos de actuación





RESUMEN DE LOS CURSOS Y OTRAS ACCIONES FORMATIVAS REALIZADAS POR EL CAF DURANTE EL AÑO 2020

Durante el año **2020** hay que destacar que todas las acciones formativas presenciales y semipresenciales incluidas en el plan de formación para empleados públicos de la **Comunidad de Madrid** para **2020**, fueron suspendidas en el marco de la estrategia de prevención de la infección del coronavirus (**COVID-19**), durante todo el período de vigencia del estado de alarma.

En el mes de septiembre, no obstante, el **CAF** reanudó la actividad formativa, tras la implantación del protocolo de seguridad pertinente, pudiendo impartirse los siguientes cursos:

/ Tendidos eléctricos. En modalidad totalmente presencial, se impartieron dos ediciones a las que asistieron un total de **33 agentes forestales**. Los objetivos del curso eran formar a los **agentes forestales** para llevar a cabo la metodología idónea para la caracterización de los distintos apoyos eléctricos según su peligrosidad; profundizar en la sistemática de trabajo del agente forestal cuando interviene en campo en el levantamiento de aves electrocutadas o que han colisionado con tendidos eléctricos, cumplimentación de actas, legislación aplicable y procedimiento sancionador administrativo y penal.

La impartición de este curso fue y sigue siendo muy importante puesto que se logró contar con profesores pertenecientes a la **Fiscalía de Sala de Medio Ambiente del Estado**, **Iberdrola** y **técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**, así como la empresa **GREFA**, que aportó su amplio bagaje en este sector, sin olvidar a miembros de la **Escala Técnica y Escala Operativa del CAF**.

/ Recurso preventivo para trabajos en altura en el Cuerpo de Agentes Forestales. Con una duración total de 50 horas, y en modalidad semipresencial, este curso estuvo dirigido a los miembros del Grupo de trabajos en altura, con el objeto de formar a los **agentes forestales** en materia de prevención de riesgos laborales y proporcionar la capacidad adecuada para poder gestionar la prevención en el desarrollo de sus funciones, supervisando el trabajo realizado por ellos mismos y pudiendo, de este modo, ejercer como figura de recurso preventivo, establecida en la Ley 54/2003 que reforma la Ley 31/1995 de **Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)**.

En este curso participaron los **13 agentes forestales** miembros del **GIAM**.

Además de estas acciones formativas enmarcadas en la **Formación Especializada del CAF**, se organizaron **4 talleres de Teams**, previos al estado de alarma y un seminario relacionado con la temática de los ataques de lobo.

Si bien en el año 2020 se vio reducida la habitualmente destacada actividad institucional del Cuerpo, con motivo de la pandemia, se destacan las principales actuaciones realizadas:

- / Presentación del calendario de protección animal de la **Consejería de Medio Ambiente**.
- / Participación del **CAF** en la **Feria Internacional de Seguridad 2020**.
- / Participación en el Taller para resolución de conflictos en torno al **lobo** organizado por **WWW**.
- / Visita a las instalaciones de **Iberdrola** para continuar avanzando en la problemática de corrección de tendidos eléctricos para evitar mortandad de **avifauna**.
- / Reunión de la **ASEM 112** con **AEMET**, con participación de **agentes forestales**, en la sede de **Delegación del Gobierno en Madrid**, a fin de avanzar en materia de colaboración técnica.
- / Visita del Jefe y Director del Cuerpo de **Agentes Rurales de Cataluña** a .
- / Asistencia a los comités de fauna organizados por **Madrid Barajas**, así como al **III Foro Nacional de Aviación y Fauna**.
- / Acto en embalse de **Valmayor** en el que se dio a conocer la labor de vigilancia de los embalses y zonas húmedas que realiza el **Cuerpo de Agentes Forestales** con la ayuda de lanchas a motor.
- / Presencia del **Cuerpo de Agentes Forestales** en los diferentes actos de presentación de los planes especiales de **Protección Civil** como inclemencias invernales e **INFOMA**.
- / Presentación en la sede de la **ASEM 112** de la memoria de las **Brigadas Especiales de Incendios Forestales** sobre las investigaciones que realiza el **Cuerpo de Agentes Forestales** de todos los **incendios forestales** que acontecen en la **Comunidad de Madrid**. A dicho acto asistió el **Consejero de Presidencia, Justicia e Interior**.
- / Asistencia a los tradicionales actos del **2 de mayo** en la **Puerta del Sol** y el **12 de octubre** en el **Palacio real**.
- / Participación en la presentación del **Plan de Inclemencias Invernales**, en noviembre, con presencia de la presidenta de la **Comunidad de Madrid**.
- / Asistencia de la **Jefa del Cuerpo** en representación del colectivo al acto de conmemoración del artículo 45 de la **Constitución Española**, en el acto organizado en el marco del **LIFE Guardians** en el **Museo Nacional de Ciencias Naturales del CSIS** organizado por **SEO BirdLife**.
- / Colaboración en las series de TV **“Estoy vivo”** y **“Desaparecidos”**, con la aportación de vestuario y vehículos para el rodaje de escenas con la imagen institucional del **CAF**.



INTRODUCCIÓN

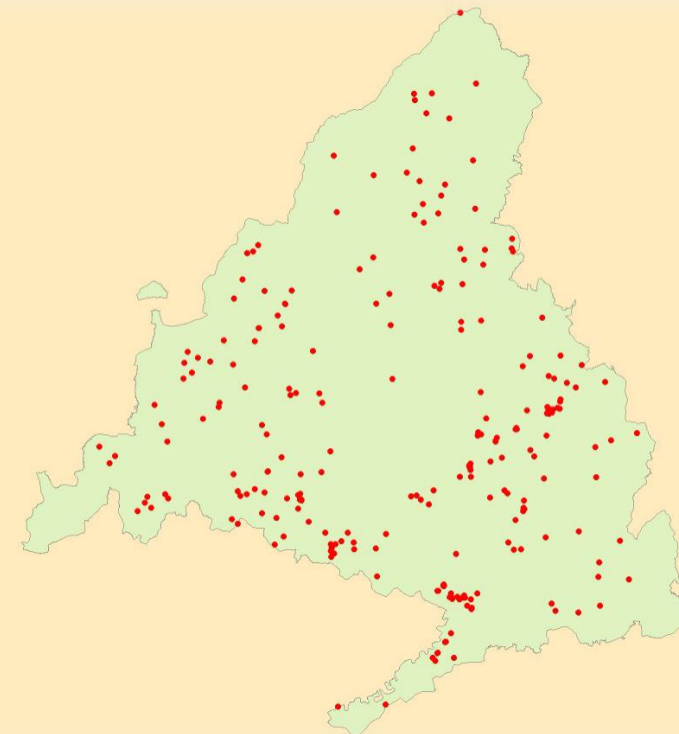
“Está siendo buen año”. “Este año está siendo malo”. “¿Está yendo bien el año?”. Son frases que escuchamos una y otra vez quienes nos dedicamos a los **incendios forestales**. Generalmente, la población que no pertenece a este ámbito profesional considerará la bonanza del año en función de las noticias que hayan aparecido en la prensa, y estas dependerán, a su vez, de un sinfín de factores.

La percepción de la población española de los **incendios forestales** suele estar repleta de tópicos y lugares comunes, algo que resulta sorprendente en un país en donde uno de los principales problemas ambientales es, sin lugar a dudas, el de los **incendios forestales**.

Esperamos que esta memoria sirva para aclarar si este año ha sido “bueno” o “malo”, así como para estimular una necesaria reflexión sobre los problemas que nos plantean los **incendios forestales** en la **Comunidad de Madrid**, considerando siempre que el objetivo fundamental de la investigación de las causas, es, una vez conocidas, la búsqueda de medidas que permitan la prevención de los **incendios**.

En el siguiente gráfico se muestran los **incendios forestales** que se han producido durante el año **2020**. Se puede observar que es una problemática en todo el ámbito de la **Comunidad de Madrid**.

Distribución de los **incendios forestales** en **2020** en la región.



INVESTIGACIÓN DE CAUSAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Investigación del total de incendios forestales

El pasado año **2020**, el **Cuerpo de Agentes Forestales** de la **Comunidad de Madrid** ha realizado la investigación de las causas de **242 incendios forestales**, la totalidad de los **incendios** forestales producidos en la región. Como resultado de estas investigaciones se ha podido determinar la causa del **88%** de los **incendios** ocurridos.

Del total de **242 incendios forestales**, se ha identificado al presunto responsable en el **20%** de los casos, habiéndose iniciado durante el **2020**, **25** procedimientos **penales** al respecto.

Distribución por época

La meteorología de **2020** colaboró en gran medida en la disminución de la frecuencia de **incendios** respecto a años anteriores, especialmente en la primavera y el verano.

En la primavera, hubo lluvias regulares hasta avanzada esta, por lo que fue excelente en cuanto a la ocurrencia de **incendios** por la climatología favorable. Además, el confinamiento con motivo de la crisis sanitaria por **COVID-19** que tuvo lugar durante la primavera, influyó así mismo en una reducción del número de siniestros. Es preciso tener en cuenta que la mayoría de los **incendios** son, con carácter general, consecuencia de la actividad humana; por lo tanto, si reducimos la actividad humana reducimos los **incendios**, siendo, además, la primavera una de las épocas de mayor uso social con carácter habitual.

También la primavera, coincide con la época de fructificación del chopo, de presencia habitual en las áreas recreativas de la región, que al haber sido más húmeda que otros años, ha reducido el riesgo de **incendios** de “pelusa de chopo” o borra, material altamente inflamable en el origen de **incendios** en años anteriores, algunos de gran relevancia.

Con respecto a las épocas de riesgo de incendio forestal, durante el primer tramo de la época de riesgo medio (de 16 mayo a 14 de junio) y parte de la época de riesgo alto (15 junio - 30 septiembre), el riesgo de incendio por la presencia de la “pelusa de chopo”, coincidió con un periodo intenso de lluvias y la persistencia de limitaciones en la movilidad de la población, como en la primavera.

A pesar de ello, el Cuerpo de **Agentes Forestales** mantuvo el trabajo preventivo habitual de los **agentes forestales** al respecto, visitando todas las zonas más problemáticas en el marco del operativo que se desarrolla en la región por parte de los agentes en esas fechas.

Se ha constatado, no obstante, que, tras el confinamiento, el uso del medio natural creció a niveles desconocidos en tiempos recientes. Es algo totalmente comprensible, debido a las anteriores limitaciones de movilidad y el temor de la población a permanecer en espacios cerrados con mayor riesgo de contagio, lo que le llevaba a buscar el disfrute de la naturaleza.

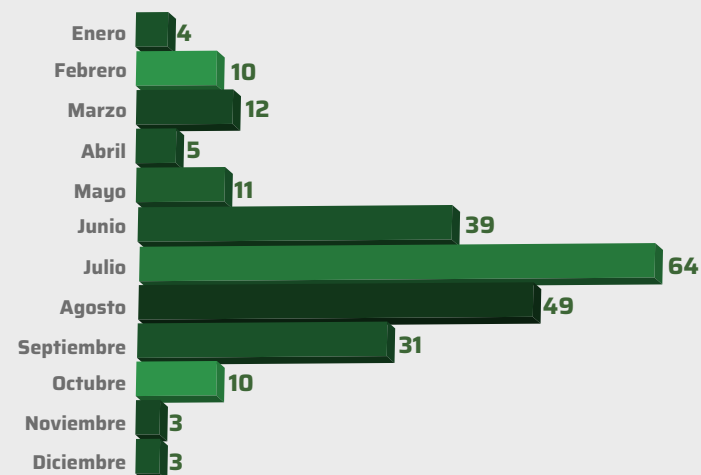
En lo que respecta a la época de peligro alto (de 15 de junio a 30 de septiembre), el verano de **2020** se podría considerar normal en cuanto a ocurrencia de **incendios**, sin un estrés hídrico muy acusado, y de una duración habitual.

Sí que cabe reseñar la importancia de las olas de calor, especialmente la que tuvo lugar durante los últimos días de julio y primeros de agosto que, como se verá más adelante, tuvo una enorme repercusión en el desarrollo de la campaña.

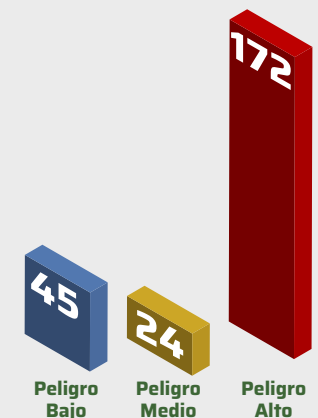
Sin embargo, en **2020** se produjo un comportamiento atípico en la época de peligro alto de **incendios** forestales en cuanto a que tuvo lugar una marcada concentración de **incendios** en dicha época, tal y como muestran los gráficos siguientes.

Por otro lado, el otoño también fue favorable, al iniciarse pronto las lluvias y acortar de ese modo el periodo crítico del verano.

Distribución de incendios forestales en el año 2020 por meses.

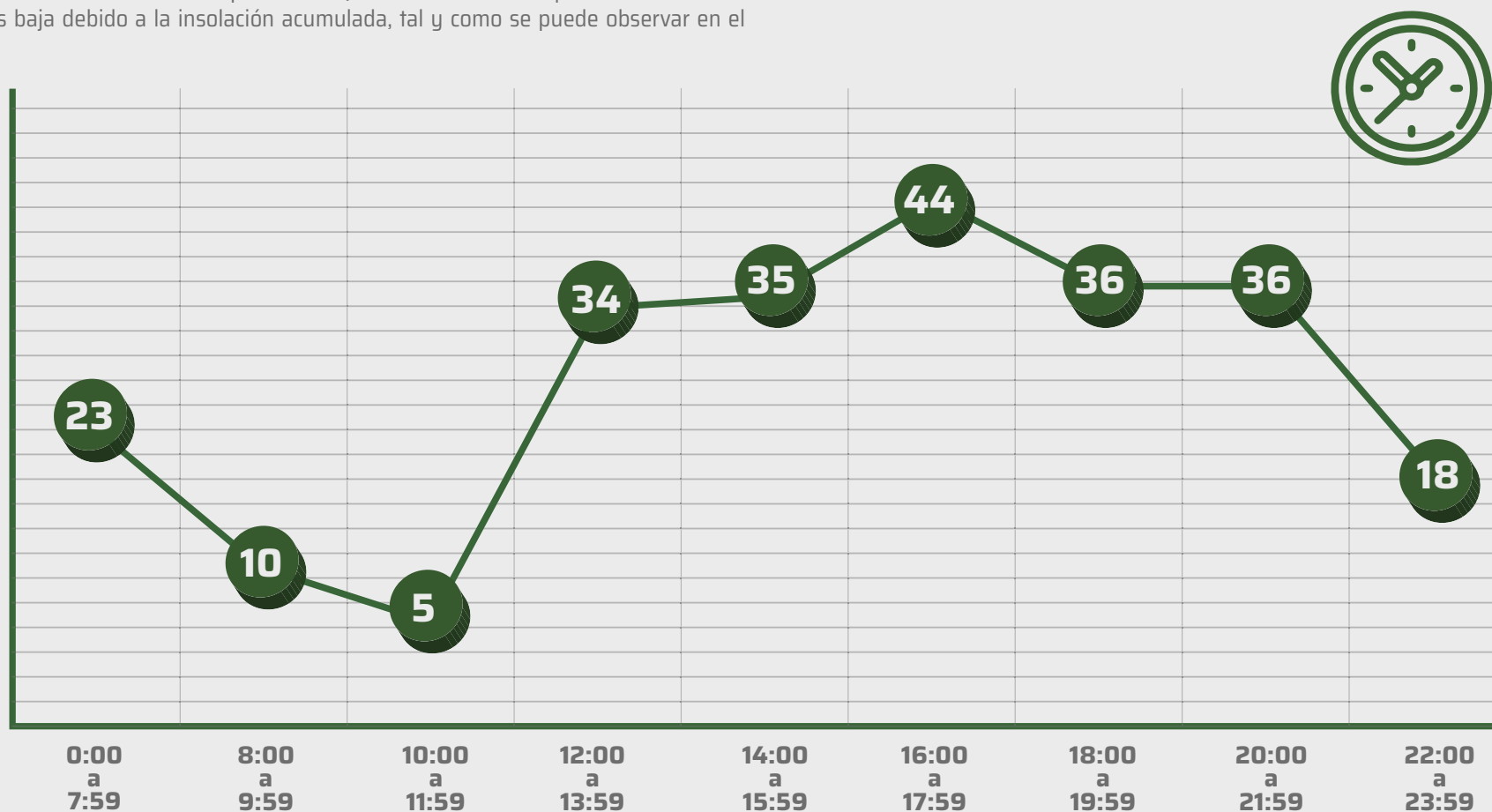


BEIF 2020 Incendios por época de peligro



Distribución horaria

La distribución media de ocurrencia de **incendios forestales** según franja horaria sigue el patrón habitual: se producen con más frecuencia por la tarde, en el momento en que la humedad del combustible es más baja debido a la insolación acumulada, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico.



Concentración de **incendios** forestales en **2020** por franja horaria.



INVESTIGACIÓN DE CAUSAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

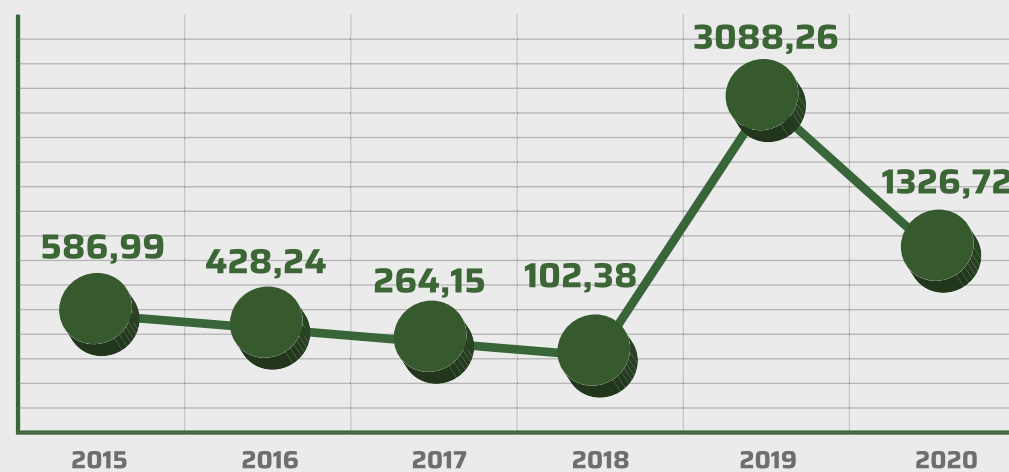
Superficie afectada

La **superficie forestal** afectada por **incendios** forestales en la región asciende a un total de **1.326 hectáreas**, de las cuales **100 hectáreas son arboladas**. De la **superficie no arbolada (1.226 hectáreas)**, 563 hectáreas corresponden a vegetación arbustiva y 663 a herbáceas.

Además, se han quemado **357 hectáreas de superficie agrícola** durante esos **incendios**, la mayoría en el incendio que tuvo lugar en **Valdepiélagos**, que afectó a un total de 952 hectáreas, 418 de ellas en la **Comunidad de Madrid (383 hectáreas agrícolas y 35 forestales)**.

Pero sin duda, el incendio que más peso ha tenido en la estadística fue **el gran incendio de Robledo de Chavela** que afectó a **1.073 hectáreas** de terreno forestal.

Cabe señalar un dato muy esclarecedor acerca del peligro de las olas de calor. Estos episodios de altas temperaturas aumentan la disponibilidad de combustible y, lo que es más preocupante, la disponibilidad del combustible medio y grueso. Ello es especialmente acusado cuando las olas de calor son largas, ya que los últimos días la vegetación está muy afectada. El dato revelador es que, **en tan solo tres días**, comprendidos entre el 31 de julio y el 2 de agosto **al final de la ola de calor**, se produjeron **3 de los 5 incendios más grandes del 2020**, quemando el **83% de la superficie afectada** en los **incendios forestales de 2020**.



Superficie afectada en hectáreas en el periodo de 2015-2020



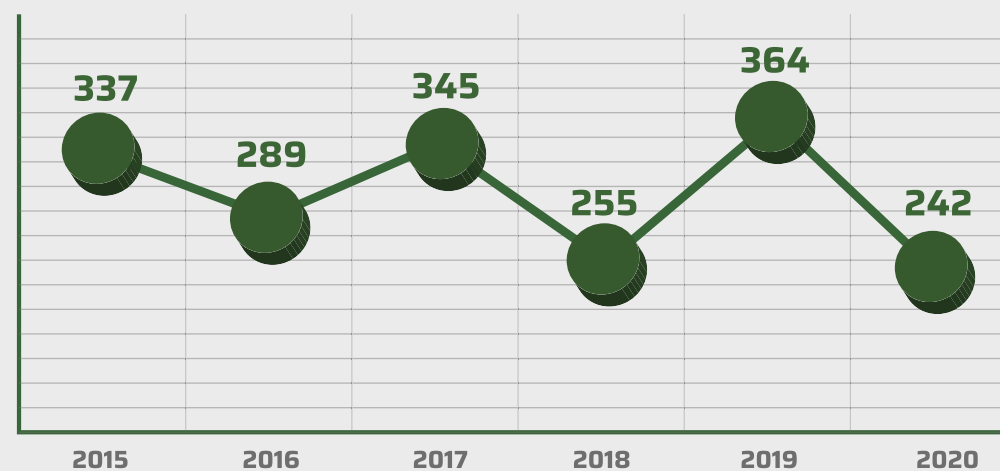
Superficie afectada

Por lo que respecta a la **superficie afectada por los incendios**, la mayoría, el **84%** de los siniestros, se quedan en **conatos** (incendios menores de 1ha), porcentaje parecido a años anteriores. El **operativo de extinción de incendios forestales en la Comunidad de Madrid** es muy eficaz, rápido y funciona de **manera muy eficiente** a la hora de abordar los **conatos**.

Analizando la tendencia de los **incendios forestales** en los últimos años, como se puede apreciar en el gráfico siguiente, si bien el **número de incendios totales** muestra una tendencia a la baja, la superficie afectada muestra una tendencia al alza (como se ha indicado en el gráfico anterior); esto es debido a los **grandes incendios que se han producido en 2019 y 2020**.

Es **preocupante** el hecho de llevar **dos años consecutivos con grandes incendios en la Comunidad de Madrid**, algo que en los últimos años no había sido habitual.

Se puede prever que en los próximos años **seguirán sucediendo** este tipo de **incendios**, ya que suelen ir muy asociados a olas de calor y periodos de sequía, dos de los efectos que aumentarán según los expertos en **cambio climático**.



Número de **incendios** en el periodo **2015-2020**

Terreno afectado según etiqueta del mapa digital de vegetación de la Comunidad de Madrid.

ETIQ. RESUMEN **ÁREA (HA)**

Matorral	483,2971
Cultivo seco y regadio	387,094
Prados , pastos y eriales	299,268
Enebral	21,2435
Encinar	173,1588
Encina con otras spp.	78,7318
Enebro con otras spp.	39,7585
Otros	26,4766
Pinar	14,5525
Melojo con otras spp.	12,2147
Pino con otras spp.	11,7904
Vegatación de ribera	10,549
Fresno con otras spp.	3,1011
Melojar	1,9527
Enebral rastrero	0,6814
Fresneda	0,4310
Chopera natural y plantaciones	0,3174
Coscojar	0,1116

Cuadro resumen de vegetación quemada en **2020**.

De nuevo, los grandes **incendios** del **verano de 2020** son los que dan mayor peso en la estadística del tipo de vegetación afectada, el de **Robledo de Chavela-Zarzalejo** en el oeste y el de **Valdepiélagos-Talamanca del Jarama** en el este.

En todo caso, aclarar que, en muchas ocasiones, no llega a quemarse la vegetación arbórea asociada a ese terreno y el fuego es superficial, fundamentalmente propagándose a través del pasto y en ocasiones del matorral, sin llegar a afectar al arbolado.

1.- En **2020** la mayor parte de superficie quemada corresponde a los matorrales con **483 hectáreas**. Dentro de éstos, destacan **279 hectáreas** de jarales, **97** de retamares, **63** hectáreas de pior-nales y escobonales, **30 hectáreas** de aromáticas y **12 hectáreas** de atochares. Recordemos que en **2019** se quemaron **63** de retamares, **32** de jarales, **26** de brezales, **17** de atochares y **14** de tomillares y cantuesares.

2.- **387 hectáreas** fueron cultivos agrícolas de seco y regadío, de las cuales **368 hectáreas** fueron cultivos de seco (ver incendio de **Talamanca** y **Valdepiélagos** del 1 de agosto). Además, se destacan unas **10 hectáreas** que estaban catalogadas como cultivos de regadío y **6 hectáreas** de olivares. El año **2019** afectó mucho más a viñedos y olivares (**487 hectáreas**), cultivos de regadío (30 hectáreas) y menos a cultivos de seco (**161 hectáreas**).

3.- En **2020** los **incendios** afectaron a **299 hectáreas** de prados, pastos y eriales, desglosándose en **196 hectáreas** clasificadas como pastizal y eriales y **103 hectáreas** como prado. Superior a las **186 hectáreas** del **2019**.

4.- **218 hectáreas** de enebrales puros más otras **40 hectáreas** en mezcla con otras especies arbóreas (frondosas) han sido recorridas por las llamas en **2020**, la inmensa mayoría en el incendio de 2 de agosto de **Robledo-Zarzalejo** (bastante más que las **58 hectáreas** del **2019**).

5.- **173 hectáreas** de encinares puros más otras **79 hectáreas** en mezcla con otras especies arbóreas (sobre todo coníferas), en **2020**. En **2019** se vieron afectadas **818 hectáreas** de encinares.

6.- Dentro de los pinares (recordemos que en **2019** se vieron afectadas **828 hectáreas** de pinares), en **2020** se han visto afectadas **26 hectáreas** de pinares, la inmensa mayoría de pino resinero (9,4 hectáreas masas monoespecíficas, **7,59 hectáreas** con otras coníferas, **2 hectáreas** con frondosas) y pino piñonero (**4,7 hectáreas** puras y **2 hectáreas** con frondosas).

7.- **14 hectáreas** de rebollares de los cuales más de **12 hectáreas** eran mezcladas con otras frondosas. A pesar de no ser bueno, es mucho mejor dato que en **2019** que afectó a **87 hectáreas** y **27** de castañar.

8.- Por último, resaltamos **10,5 hectáreas** clasificadas como vegetación de ribera, mucho mejor dato que las **83 hectáreas** de vegetación de ribera y **24 hectáreas** de plantaciones de chopo del **2019**.

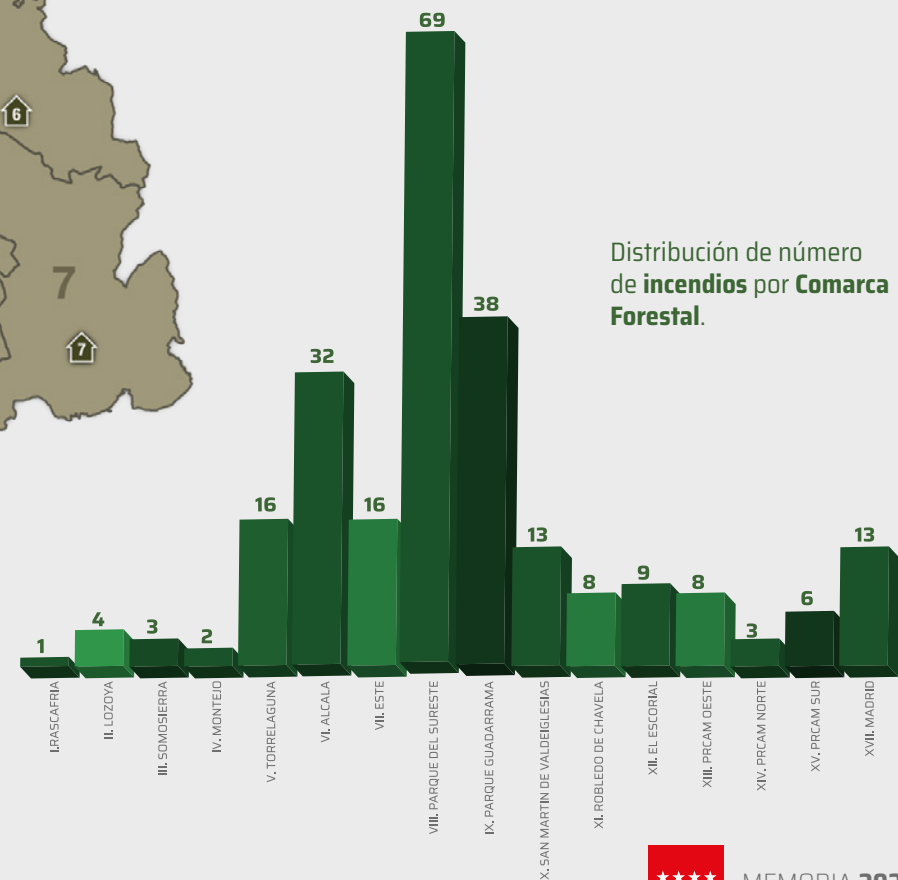
INVESTIGACIÓN DE CAUSAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Distribución por comarcas forestales

Atendiendo a la ocurrencia de **incendios** en la región en función de las **17 comarcas forestales** existentes, como viene siendo habitual, tiene lugar una concentración de un mayor número de **incendios** en las **zonas más habitadas y áridas**.

Teniendo en cuenta que, para que se produzca un incendio es necesario tanto combustible disponible como actividad humana, los resultados son los esperados.

Las comarcas del Parque del Sureste (8), del Parque del Curso medio del Guadarrama (9) y la de Alcalá de Henares (6) son, como otros años, las que acumulan el mayor número de casos. En el lado opuesto tenemos las comarcas del Valle de Lozoya (2) así como Montejo de la Sierra (4) que, como viene siendo habitual, son las menos afectadas, tal y como se muestra en el gráfico nº 9.



Distribución de número de **incendios** por **Comarca Forestal**.



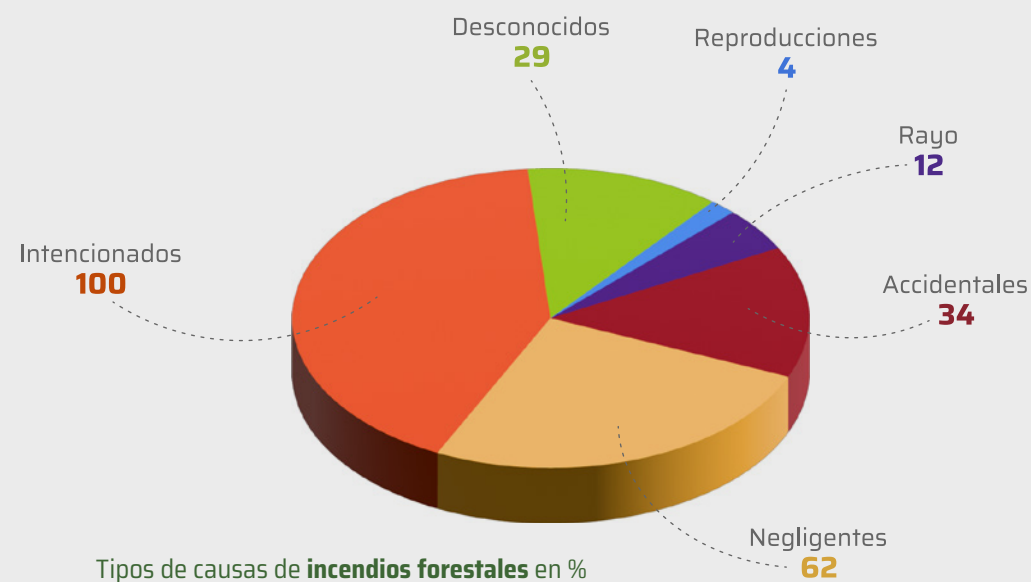
Causalidad de los incendios

Conocer el tipo de causa que provoca los **incendios** es, sin duda, la principal función de la investigación. Por ello, vamos a detenernos un poco en este punto y a explicar los diferentes valores que aparecen, para así no dar lugar a creencias erróneas.

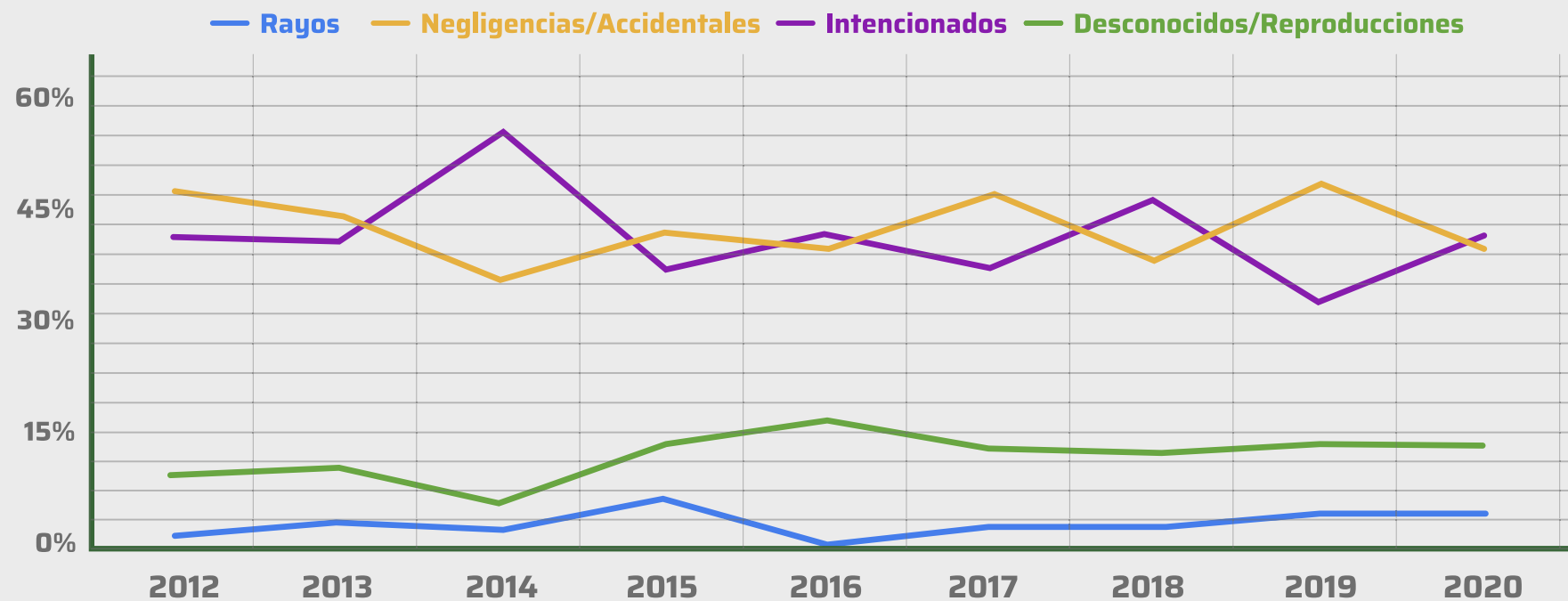
Podemos mirar el porcentaje de los **incendios** producidos por tipo de causa, lo que nos da una visión general de por qué se producen **incendios**. Observamos que la **accidentalidad/ negligencia** está a la par de los **incendios intencionados**. Estas tres categorías son las más interesantes de cara a un análisis, ya que los producidos por rayos dependerán en gran medida del número de tormentas, de los desconocidos no se conoce la causa, y las reproducciones suelen representar un número muy bajo que no afecta al análisis global.

En el gráfico siguiente vienen detallados los **principales tipos de causa**.

Entre los causados por negligencia/accidentes destacan la quema de residuos, así como la quema de vehículos, uso de maquinaria en el monte o en las cercanías (desbrozadoras, equipos de soldadura, radiales...) problemas en la red de distribución eléctrica (roturas, impactos, electrocuciones o problemas en los transformadores) y gamberradas y juego de niños. Sorprende y es muy positivo que **tan sólo se hayan producido cuatro incendios** en toda la Comunidad provocados por **fumadores**.



Tipos de causas de **incendios forestales** en %



En lo referente a los **incendios intencionados** es complicado establecer la motivación de los autores, por lo que en la mayoría de los casos la motivación es desconocida. Entre las motivaciones que se pueden presuponer destacan el **control de animales silvestres**, el **favorecimiento de la caza** (en este caso asociado a un episodio de incendiario) y la **obtención de beneficios tanto agrícolas como ganaderos**.

Analizando la **evolución histórica de los últimos años** en términos de porcentaje, se observa que hay una alternancia entre los valores de la intencionalidad y la accidental-negligente como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

Esto es fácil de explicar y, de hecho, la causa de **negligencias/accidentales** está claramente correlacionada con el **número total de incendios**.

Esto es así porque en los **años climatológicamente adversos** es más probable que se inicien **incendios** y, por lo tanto, el **número de incendios accidentales se eleva**, ya que las situaciones de **riesgo** entendemos que se mantienen a lo largo del tiempo, pero la disponibilidad de combustible depende del año, por lo tanto, a mayor disponibilidad de combustible, **mayor número de incendios accidentales y negligentes**.

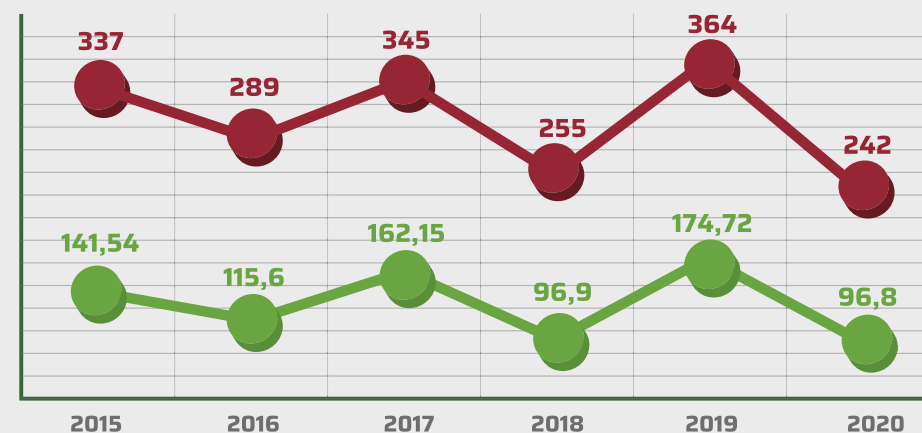
INVESTIGACIÓN DE CAUSAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Los **porcentajes de causas** nos dan una idea general, pero para entender mejor lo ocurrido es necesario centrarse en la correlación entre **incendios totales** e **incendios negligentes-accidentales**. En el gráfico anterior se observa dicha correlación, dos líneas prácticamente paralelas, lo que indica que el porcentaje de **incendios** negligentes-accidentales, sobre el total permanece prácticamente constante en todas las campañas.

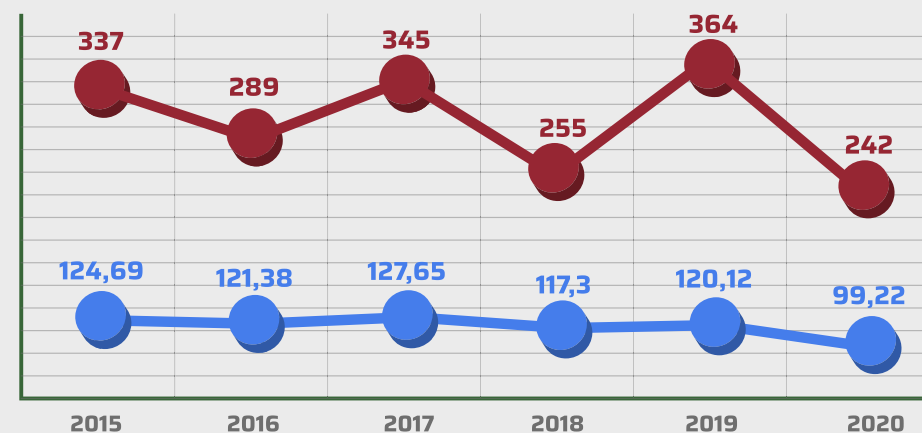
Por otro lado, si nos atenemos a los porcentajes podríamos pensar que **2020** ha sido un año en el que se han aumentado los **incendios** intencionados, pero si miramos en detalle los números absolutos se observa como ha sido un año en el que ha habido una reducción considerable, ya que los años anteriores estábamos en unos valores por encima de **120** y este año **2020** no se han llegado a los **100**.

Por último, reseñar que aparte de los **242 incendios forestales**, los **Agentes Forestales** han investigado otros **72 incendios** de vegetación en terrenos no forestales, tanto agrícolas como urbanos, ya sea por diferencias en la clasificación del suelo, por afectar a terreno de interés medioambiental o por estar enclavados dentro de problemáticas más amplias que afectan a terreno forestal.

La distribución de las causas sigue más o menos el mismo patrón que los **incendios** forestales, predominando los **incendios de causas negligentes y accidentales**.



● Total de incendios ● Negligencias y accidentales



● Total de incendios ● Intencionados

INVESTIGACIÓN DE CAUSAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

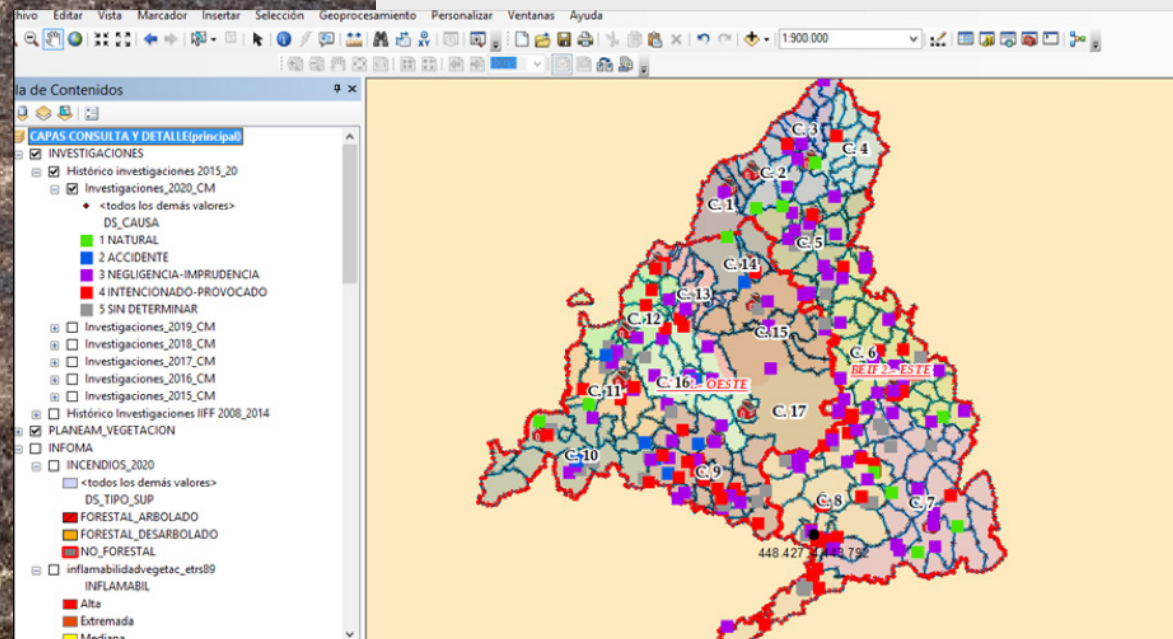
Análisis detallado y cartográfico de causas

En este apartado se reflejan y resaltan con datos numéricos y cartográficos las principales tendencias de la casuística de **incendios forestales** del año **2020** y se comparan con el año anterior.

Se ha procedido a agrupar los **incendios** del **2020** en 5 bloques temáticos principales, resumiendo a continuación los resultados. El objetivo es mostrar de una forma comparada, las principales causas de **incendios** forestales en la **Comunidad de Madrid** a través de los datos obtenidos por el Cuerpo de **Agentes Forestales** en las tareas de investigación de **incendios** y dentro del objetivo global de tratar de reducir al máximo el número de **incendios** forestales.

Además, el estudio se ha realizado con **Sistemas de Información Geográfica, S.I.G (programa ArcGis 10)** sobre el tipo de suelo afectado y su superficie, según la capa de mapa forestal (mapa digital de vegetación de la **Comunidad de Madrid**) y de perímetros de **incendios** del **2020**.

Con esto podemos responder a la pregunta **¿qué ardió más en el 2020?**



Proyecto de **Incendios** del **Cuerpo de Agentes Forestales** con el programa **ArcGis 10**.



INVESTIGACIÓN DE CAUSAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID



Grupo de causas accidentales, negligentes con uso de fuego. Quemadas de control de vegetación, quemadas agrícolas, ganaderas y forestales, hogueras, barbacoas y basuras.

En total se han producido 38 **incendios** por estas causas en la **Comunidad de Madrid** en el año **2020**. Realizando la comparativa con el año anterior podemos comprobar que **2020** ha sido un año mucho más benigno: En el año **2019** se produjeron 65 **incendios** (12 por quemadas de control de vegetación y por el resto de causas 53). La tendencia general en este bloque, por tanto, es positiva.

En el lado negativo, destacan los 15 **incendios** tipificados como quema puntual de basuras (frente a los 12 del **2019**), y los 9 **incendios** de zona de acumulación no habitual de basura (24 **incendios** por eliminación de basuras). En todo caso, estos números son una pequeña parte del problema “real”, si tenemos en cuenta los **incendios** ocurridos en el km 25 de la A5, en la zona de los poblados de Las Sabinas, a pesar de que en **2020** tuvieron una tendencia favorable.

En el lado positivo destaca el descenso en **incendios** provocados por quema de restos de poda (de 10 **incendios** en **2019** a 2 en **2020**), las hogueras y fuegos sobre el terreno pasa de 8 a 0 **incendios**, eliminación de restos forestales (de 6 **incendios** en **2019** a 1 incendio en **2020**) y quemadas de matorral (de 3 **incendios** en **2019** a 0 **incendios** en **2020**).

Grupo de causas accidentales, negligentes sin uso de fuego. Ferrocarriles, líneas eléctricas, motores y máquinas, infraestructuras.

Este apartado refleja unas cifras semejantes en la comparativa entre el año **2019** (41 incendios) y **2020** (40 incendios). En relación a causas provocadas por los siguientes factores:

- Causas provocadas por líneas eléctricas: Se está realizando un enorme trabajo por parte del Cuerpo de **Agentes Forestales** en conseguir eliminar o al menos reducir esta causa de **incendios** y de mortalidad de fauna. En el año **2019** se determinaron 12 **incendios** por esta causa y en el año **2020**, los mismos. 4 de éstos han sido por impactos de fauna, 4 por roturas de tendido, 2 por vegetación en contacto y 2 por transformadores.
- Radiales, de los 5 que se produjeron en el **2019** a 1 incendio en **2020**.
- En **incendios** provocados por vehículos el año pasado se produjeron 7, este año han sido 8 (5 por accidentes de vehículos, entre ellos el incendio de Robledo y Zarzalejo, y 3 por escapes). Además, habría que añadir otros 4 **incendios** por quema intencionada de vehículos.
- Respecto a cosechadoras, el año **2019** reflejó 3 **incendios** por esta causa y en **2020** sólo 1 incendio. Se puede añadir otro incendio por apero acoplado a vehículo. Este mejor resultado se considera que es consecuencia directa del trabajo preventivo realizado por los **Agentes Forestales** desde hace años.
- Destacan 3 **incendios** por desbrozadoras manuales y 2 por soldadura.
- Por ferrocarril, al igual que el año **2019**, se constata 1 sólo incendio por esta causa. Se consolida como uno de los logros a nivel preventivo de los **Agentes Forestales** a través de sus investigaciones de **incendios**.

Por tanto, el trabajo de las BEIF ha dado enormes frutos en cuanto a la investigación de **incendios** forestales relacionados con la actividad de ferrocarriles y cosechadoras.

Se está realizando por el Cuerpo de **Agentes Forestales** un minucioso trabajo de revisión y denuncia de tendidos eléctricos que dan incidencia por mortalidad de fauna silvestre que tendrá efectos muy beneficiosos también en cuanto prevención de **incendios**.

Grupo de causas accidentales, negligentes sin uso de fuego y otras causas (excepto juegos de niños). Fumadores, maniobras militares, fuegos artificiales, apicultura, otras no intencionales.

En total se han producido 7 **incendios** de esta tipología en la **Comunidad de Madrid** en el año **2020**, frente a los 17 del **2019**, destacando:

- Fumadores, pasa de 11 **incendios** en **2019** a 4 **incendios** en **2020**.
- Se constata 1 incendio por prácticas apícolas.

Respecto a la causa de fumadores, se propone seguir publicitando las prohibiciones al respecto, además de asegurar la prevención a través de los desbroces necesarios de las cunetas de forma previa a las épocas de más riesgo. Así mismo, se deben de tener en cuenta las recomendaciones realizadas en esta memoria con respecto a horarios a realizar (por la mañana) para prevención a su vez de **incendios** por maquinaria.

Grupo de causas gamberradas (intencionales o negligentes-accidentales). Gamberradas y juegos de niños

Se han producido un total de 22 **incendios** por estas causas en **2020**, muy lejos de los 68 del año anterior.

- Juegos de niños (como, por ejemplo, la quema de pelusa chopo), 12 **incendios** en **2020** y 55 **incendios** en **2019**.
- Gamberradas (otras intencionales), 10 **incendios** en **2020** y 13 **incendios** en **2019**.

Este grupo de causas provoca un número de **incendios** muy variable en función de la sequía existente en primavera. Problema muy serio en **2019** y mucho más suave en **2020**.

Respecto al trabajo del CAF, se ha optimizado el sistema de recogida de información sobre la peligrosidad en las áreas recreativas y se debe dar continuidad a ese trabajo de inspección con medidas preventivas, como riegos que permitan la compactación de pelusa de chopo en las áreas de mayor uso público.

Campaña tras campaña, se constata la necesidad de toma anticipada de medidas preventivas de las distintas administraciones, que eviten las nefastas consecuencias de una posible sequía en los meses de mayo y junio.

Grupo de causas intencionales. Intencionales (excepto gamberradas).

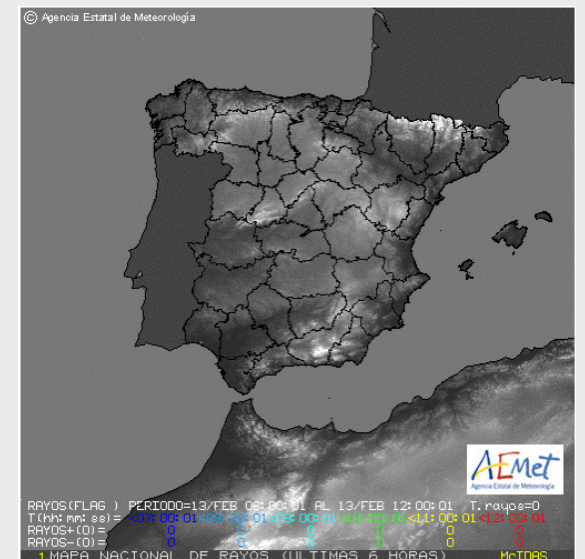
En total se han producido 89 **incendios** forestales por estas causas en el año **2020**, frente a los 108 de **2019**, destacando:

- Control de animales que causan daños, pasa de 12 en **2019** a 8 en **2020**.
- Prácticas tradicionales agrícolas, pasa de 16 en **2019** a 5 en **2020**.
- Favorecer caza, se mantiene en 5 **incendios**, igual que en **2019**.
- Venganzas, se reduce de 4 en **2019** a 0 en **2020**.
- Prácticas tradicionales ganaderas, se reduce de 4 en **2019** a 1 en **2020**.
- Eliminar vegetación de lindes, se reduce de 4 en **2019** a 1 en **2020**.
- Facilitar pesca, se reduce de 3 en **2019** a 1 en **2020**.
- Motivación desconocida, pasa de 48 en **2019** a 67 en **2020**.

En el año **2020** ha habido una disminución notable en todas las temáticas. En todo caso los **incendios** intencionados con motivación desconocida han aumentado.

Otros grupos de causas. Desconocidas, reproducciones y naturales.

- Causa desconocida, pasa de 40 en **2019** a 29 en **2020**.
- Causa natural (rayo), pasa de 18 en **2019** a 12 en **2020**. El Cuerpo de **Agentes Forestales** realiza una importante labor en la detección de posibles **incendios** debidos a rayos, revisando las áreas en las que previsiblemente han caído según información de AEMET.
- Reproducciones, pasa de 5 en **2019** a 4 en **2020**. Provocado sobre todo en grandes **incendios** como el de Zarzalejo-Robledo de Chavela.



CONCLUSIONES

Conclusiones generales

En la época de peligro alto de **incendios** forestales (julio, agosto y septiembre) se han producido el 71% de los **incendios** y el 29% en el resto del año. Durante los meses de julio y agosto se ha producido un pico de 113 **incendios** que suponen un 47% del total de **incendios** anuales, prácticamente la mitad de los **incendios** del año. En **2020**, por tanto, se vuelve a estadísticas habituales, a diferencia del año **2019**, en que el pico de **incendios** se produjo en los meses de mayo y junio, coincidiendo con la época de peligro medio.

Esta situación se puede deber a dos circunstancias excepcionales. Por un lado, en **2019** se produjo un episodio de sequía coincidiendo con la floración de las salicáceas lo que derivó en **2019** en un aumento alarmante de los **incendios** en esa época. Por otro lado, en **2020**, la pandemia ha provocado que las medidas de confinamiento y limitaciones de la movilidad hasta bien entrada la primavera, hayan disminuido de forma drástica la presión sobre el medio natural, reduciendo el número de **incendios** en la época de peligro medio y bajo en la primera mitad del año.

En cuanto a los días de la semana, la incidencia de los **incendios** es similar a lo largo de los días, hay una ligera incidencia mayor en el fin de semana, en torno a un 4 % más de **incendios**, pero este ligero incremento es comprensible por la mayor afluencia de público al medio natural.

En ningún caso son cifras comparables a las que se producían hace una década, cuando aún se permitía el uso del fuego en barbacoas de áreas recreativas y similares, además de la mayor concienciación ciudadana. Por todo ello, hay que valorar de forma positiva las medidas tomadas en el uso socio-recreativo del monte en los últimos años y mantenerlas por su influencia favorable en la reducción de **incendios**.

Con respecto a la incidencia por tramos horarios, al igual que el año **2019**, no han tenido un carácter tan marcado como en los años 2018 y 2017, aunque nuevamente el mayor número de **incendios** se producen en las horas de mayor insolación del día, especialmente al inicio de la tarde. En **2020**, el tramo horario con mayor concentración de **incendios** ha sido entre las 16:00 y las 18:00 horas, con un 18% de los **incendios**.

En el año **2020** la superficie forestal afectada por los **incendios** se ha reducido a prácticamente un tercio de la del año anterior. En **2019** tuvo una gran influencia el incendio de Cadalso de los Vidrios - Cenicientos y en el año **2020** también ha tenido su influencia el incendio de Robledo de Chavela que ha aportado la mayoría de la superficie forestal afectada en la **Comunidad de Madrid**, con 1073 hectáreas forestales quemadas.

En cifras globales, en **2020** se han visto afectadas por los **incendios** unas 1774 hectáreas de vegetación, de las cuales se consideran forestales 1326, siendo 1226 hectáreas de superficie desarbolada y 100 de superficie arbolada afectadas. Estas cifras son mucho mejores que las del año **2019**, pero no llegan a acercarse a las magníficas cifras de 2018 y 2017. La incidencia de grandes **incendios** estos dos últimos años ha contribuido al aumento de la superficie quemada.

Respecto al porcentaje de las causas, éstos vuelven a mantenerse en porcentajes similares a la media de años anteriores, disminuyendo notablemente el número total de **incendios** intencionados.

Hay un problema al que creemos que hay que prestar atención, no tanto por la cantidad de **incendios**, sino por la virulencia de éstos. Se trata de los **incendios** consecuencia de accidentes o fallos en vehículos en carreteras de montaña.

INVESTIGACIÓN DE CAUSAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID



En los últimos años hemos tenido tres casos muy preocupantes: El incendio de Robledo de este año **2020**, de 1000 hectáreas, el incendio del Puerto de la Morcuera de **2019**, de más de 200 hectáreas y un incendio en el Puerto del León en 2014 que afortunadamente se sofocó a tiempo, pero que avanzaba con mucha fuerza. A esto hay que sumar los **incendios** de vehículos en la subida a estos puertos que, afortunadamente, no llegaron a prender terreno forestal.

En estos casos se suman los factores de riesgo como la pendiente y el viento que es más fuerte, tanto por el propio paso de vehículos como por la orografía. Por otro lado, se multiplican los riesgos de accidente y de desprendimiento de partículas incandescentes (curvas, motores que se calientan, frenos y reducción de marchas con aumento de las revoluciones y el consiguiente peligro de expulsar partículas por el escape). Todo ello genera una combinación muy peligrosa como se ha podido observar en los casos señalados.

El uso del medio natural ha aumentado como respuesta a las medidas adoptadas respecto a la pandemia. Independientemente de cómo evolucionen estas medidas, así como la propia pandemia, es previsible en próximos años, una mayor presión sobre el medio natural.

Conclusiones prevención

Se potenciará la coordinación operativa de todos los intervinientes en la prevención y extinción de **incendios** forestales.

Se pretende la promoción de campañas de información con mensajes en medios de comunicación y redes sociales que busquen la evitación del uso del fuego en el medio natural.

Dentro de las medidas preventivas que se realizan por el Cuerpo de **Agentes Forestales** está el mantenimiento y refuerzo de los operativos que se llevan a cabo con el objeto de prevenir los **incendios** forestales. Una de estas medidas son las rutas de vigilancia, tanto en época de peligro alto, realizando la función de vigilancia móvil -sobre todo en la franja horaria que va entre las 16:00 y las 18:00 horas-, como en época de peligro bajo para el control de las quemaduras autorizadas, ya sea en terrenos forestales como agrícolas. Además, se pueden establecer rutas de vigilancia en función de la incidencia temporal de **incendios**, quema de carrizales en primavera, rastrojos de maíz en otoño, quemaduras de infraestructuras de riego, tormentas secas, etc.

Otro operativo que se realiza es el seguimiento y control mediante rutas de vigilancia de las áreas recreativas con presencia de chopos. Aunque en **2020** la incidencia de **incendios** por pelusa de chopo ha sido baja por razones circunstanciales, en el 2021 no se debería bajar la guardia e, incluso, estar más alerta por el mayor uso público del medio natural que se está observando en los últimos meses. Normalmente se trata de un tiempo de transición de la época de riesgo bajo a la media y alta, en la que el dispositivo de extinción no está en pleno funcionamiento y los retenes de **incendios** aún se encuentran haciendo trabajos preventivos.





INVESTIGACIÓN DE CAUSAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La vigilancia en el entorno de urbanizaciones con masas forestales cercanas, especialmente en las zonas de alto riesgo que establece el Decreto INFOMA y la coordinación con los órganos encargados de materializar las medidas preventivas necesarias, es otra medida que se viene desarrollando y que se pretende mantener y reforzar.

Otra medida que se viene realizando, si bien es conveniente incidir en cada caso concreto que se produzca, es la vigilancia en las zonas en las que se producen **incendios** intencionados y reiterados. La identificación de posibles incendiarios favorecería el control de **incendios** en ciertas zonas, disuadiendo a otros posibles causantes.

El control y vigilancia de máquinas cosechadoras y las medidas preventivas que requieren para trabajar próximas a terreno forestal ha conseguido reducir el número de **incendios** de este tipo y difundir entre los trabajadores agrícolas el conocimiento de dichas medidas. El mantenimiento de estos controles en las zonas cerealistas donde se cosecha, incluso con la recomendación de detener los trabajos de cosecha a partir de las 15 h, en función de las condiciones climatológicas y probabilidad de ignición e índice de riesgo se incluye como otro operativo fundamental dentro de las medidas de prevención de **incendios** forestales.

Con respecto al punto anterior, los trabajadores agrícolas suelen tener conocimiento de las medidas preventivas en **incendios** forestales para sus trabajos, pero no así los trabajadores de la construcción que realizan obras en terrenos forestales o próximos a ellos. El Decreto INFOMA en muchos casos requiere autorización para el uso de cierto tipo de maquinaria en época de peligro alto, como soldadores, radiales, generadores y cualquier tipo de maquinaria que pueda producir chispa. Se promoverán campañas de divulgación entre este colectivo para evitar que se produzcan **incendios** de este tipo, sobre todo en las empresas adjudicatarias de obras para la Administración y grandes empresas de infraestructuras.

Se está realizando por el CAF, una importante labor de revisión de las líneas eléctricas de la **Comunidad de Madrid**, que se pretende mantener en el tiempo. Dicha campaña tiene como objetivo la detección de deficiencias en los tendidos, y la comunicación a los propietarios de las líneas de las posibles carencias que pudieran existir. El correcto aislamiento de ciertos tendidos, además de evitar la electrocución de aves, también evita **incendios**.

En cuanto a los **incendios** producidos en las carreteras, se planteará la posibilidad de la realización de un estudio conjunto de las distintas administraciones implicadas que permita la obtención de propuestas de medidas a adoptar para minimizar riesgos en las carreteras de montaña.



INVESTIGACIÓN DE CAUSAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Desde el Cuerpo de **Agentes Forestales** se apuesta por un modelo de gestión de restos agrícolas mediante compostaje o astillado, evitando las técnicas basadas en la aplicación del fuego. Así mismo, se vela por la implantación de un sistema de aplicación de la legalidad en la gestión de restos vegetales provenientes de parques y jardines.

Dentro de la planificación contra **incendios** forestales, y en el ámbito de competencias municipal, en la actualidad, se están elaborando los Planes de Actuación Municipal ante emergencias por **incendios** forestales (PAMIF). La vigilancia del cumplimiento de las medidas, o la detección de deficiencias contempladas en los PAMIF aprobados son medidas a integrar en las funciones que desarrolle el CAF.

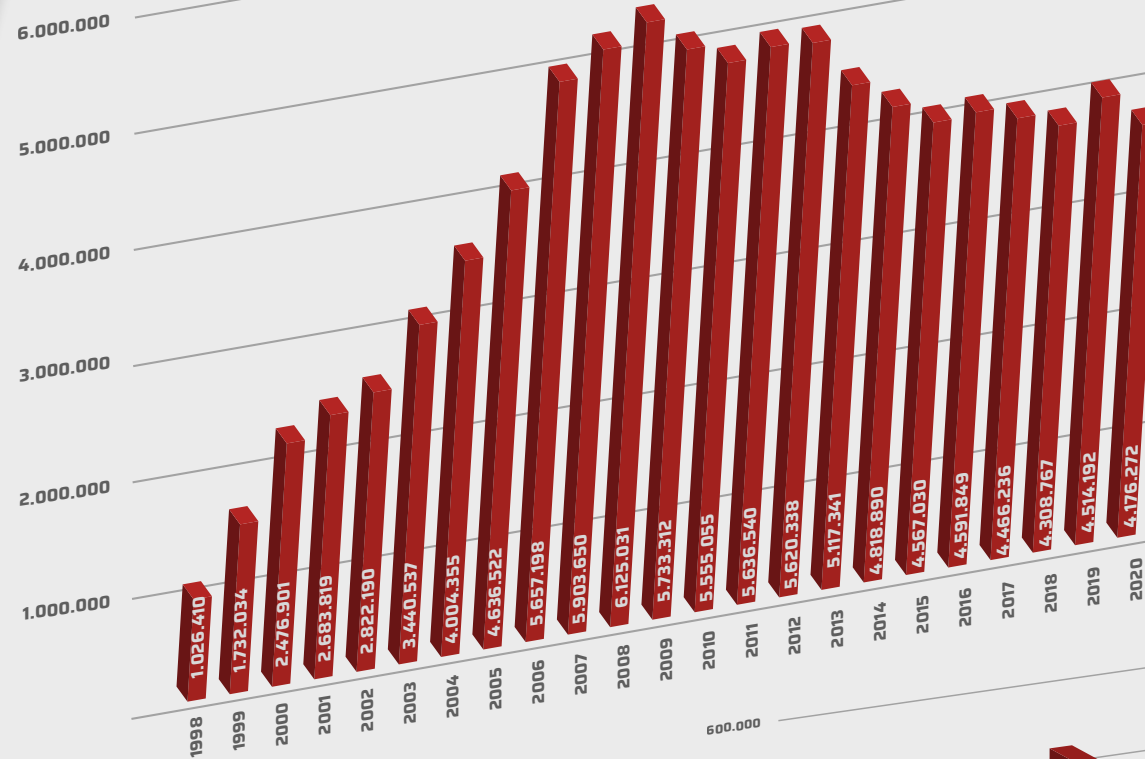
Se pretende la realización de campañas preventivas en función de la peligrosidad real de la época. Hay determinados días del año en los que se dan todas las condiciones necesarias para que se provoquen **incendios** forestales. Además, debido al cambio climático, parece que las olas de calor irán aumentando y con ello el peligro potencial de los **incendios**. Creemos fundamental ir avanzando en este camino.

Por otro lado, y en relación al punto anterior, en los últimos años han aumentado los grandes **incendios**. El operativo de extinción ha demostrado una gran capacidad y eficiencia en los conatos e **incendios** pequeños, siendo los **incendios** de mayor envergadura, en los que se requiere un mayor grado de eficacia, con todos los medios de los que se dispone.

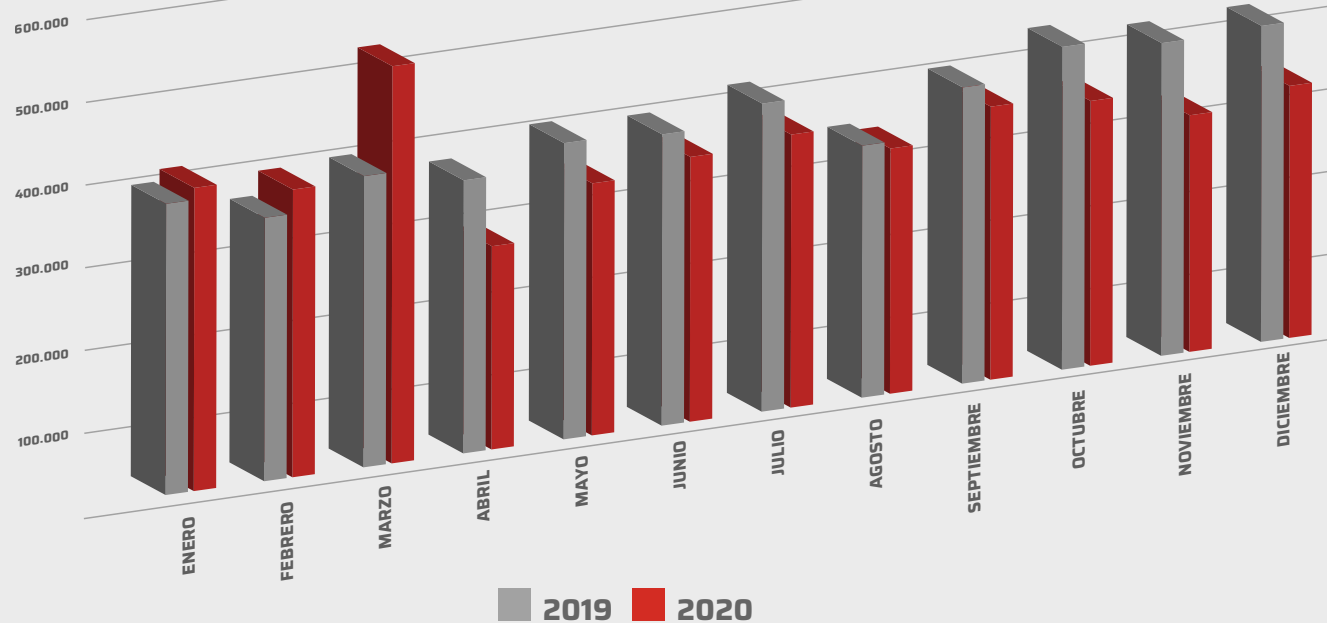
Para el caso concreto del poblado de Las Sabinas (Móstoles), el Cuerpo de **Agentes Forestales** ha propuesto la realización de un cortafuego por encima de dicho poblado, que tendría por objeto evitar que los **incendios** de basuras que ahí se producen no saltasen al monte.

El problema cuando afecta a vegetación forestal, es que la zona está a favor de viento y pendiente, por lo que una vez que prende, el incendio avanza rápidamente y llega hasta las viviendas de Parque Coímbra como ha pasado en años anteriores, afectando a viviendas e, incluso, a una guardería. Como consecuencia de esta realización, se evitará dicho riesgo.

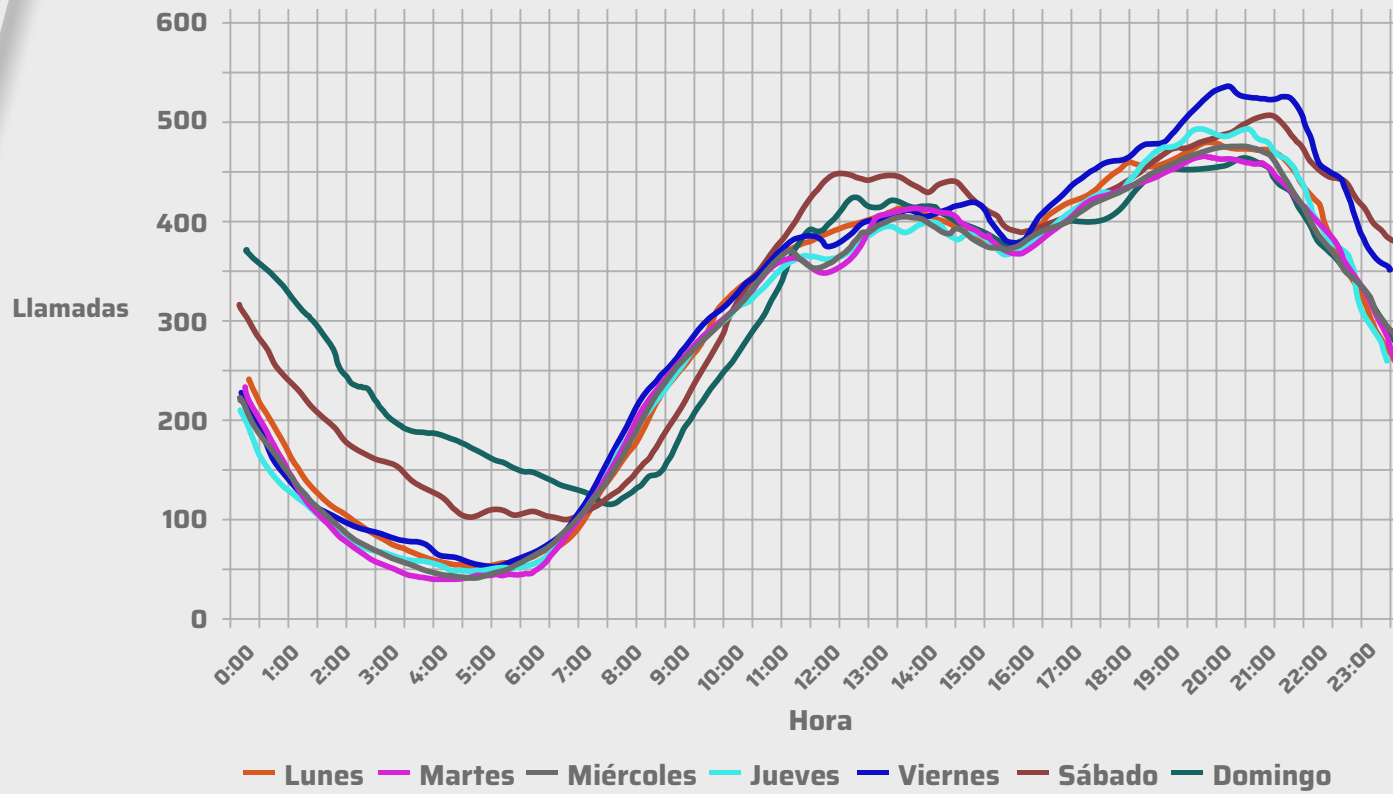
Llamadas por años



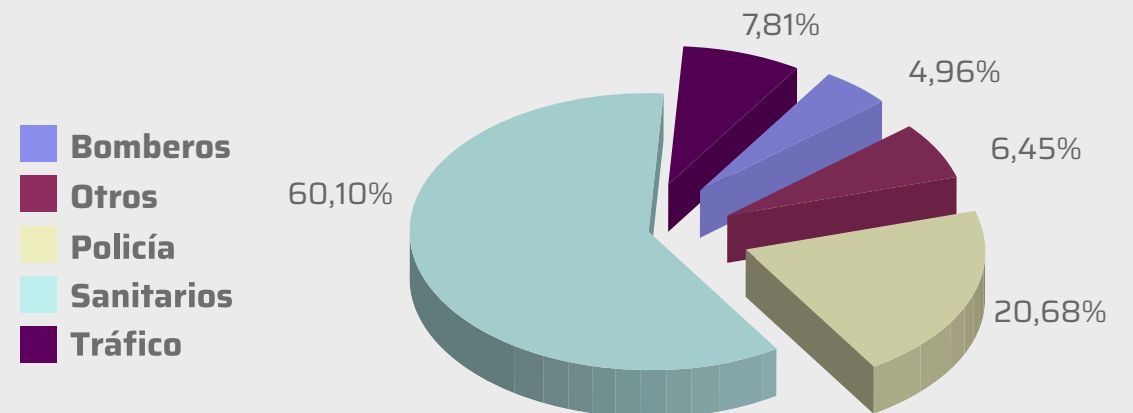
Comparativa por meses 2019-2020



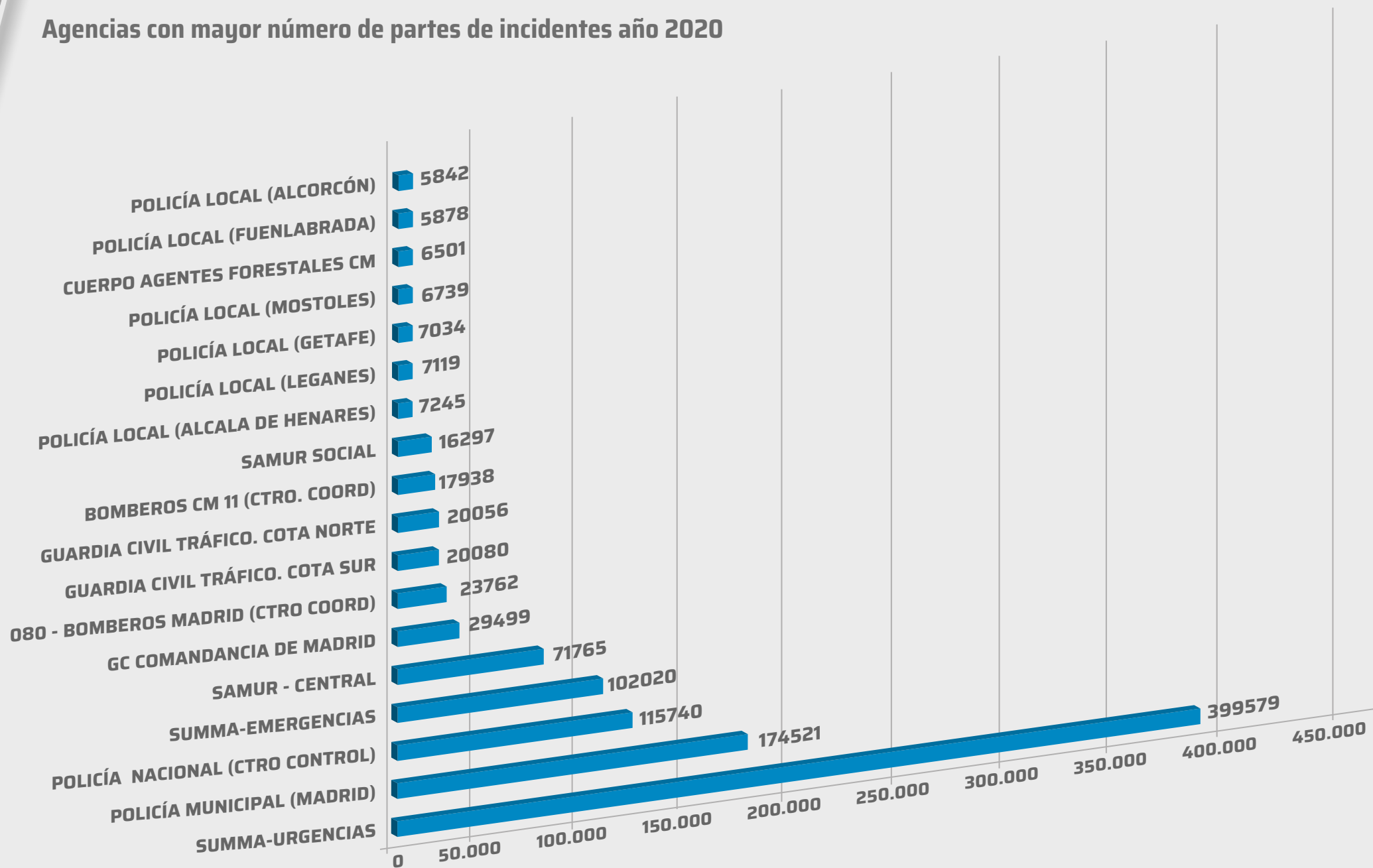
Perfil diario medio de llamadas



Expedientes por áreas de actividad



Agencias con mayor número de partes de incidentes año 2020



PLANTILLA 2019 (RPT a 31 de diciembre de 2020)

	LABORALES	FUNCIONARIOS	TOTAL
GERENCIA	0	0	1
GERENTE	0	0	1
DIRECCIÓN	3	1	4
DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS	3	1	4
SERVICIOS CENTRALES	12	1	13
SECRETARIA	0	1	1
CALIDAD	2	0	2
COMUNICACIÓN	5	0	5
IMAGEN	2	0	2
MANTENIMIENTO EDIFICIO	3	0	3
ADMINISTRACIÓN	7	6	14
PERSONAL/RRHH	1	5	6
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	3	0	3
OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN	2	0	2
SERVICIOS GENERALES	1	1	2
SOPORTE OPERATIVO	21	2	23
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	1	0	1
EXPLOTACIÓN	0	1	1
COORDINACIÓN DE OPERACIONES	1	0	1
FORMACIÓN	3	0	3
TÉCNICOS	5	1	6
TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO (24H)	11	0	11
PERSONAL DE OPERACIONES	19	11	193
SECRETARÍA	2	0	2
SUPERVISIÓN DE OPERACIONES	0	1	1
ADMINISTRATIVA	0	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	0	1	1
JEFES DE SALA	0	9	9
SUPERVISORES (24H)	7	0	7
SUPERVISORES AYUDANTES (24H)	12	0	14
OPERADORES (24H)	158	0	158
TOTAL	222	21	243

PERSONAL DE (a 31 de diciembre de 2020)

	FIJOST	EMPORALES	TOTAL
ADMINISTRACIÓN	41	4	45
TÉCNICOS MANTENIMIENTO	7	5	11
PERIODISTAS	5	0	5
SUPERVISORES	7	0	7
SUPERVISORES AYUDANTES	14	0	12
OPERADORES	134	24	158
JEFES DE SALA	0	0	9
TOTAL	217	33	247

	HOMBRESM	UJERESD	ISCAPACITADOS
%TOTAL PLANTILLA	40,89%	59,10%	14,90%
EDAD MEDIA (AÑOS)	51	50	





El Centro 112 incorpora constantemente mejoras y actualizaciones de carácter técnico sobre la plataforma tecnológica soporte de los servicios de emergencia. Gran parte de las actividades desarrolladas por el Área de Desarrollo Corporativo a lo largo del año **2020**, estuvieron condicionadas por la respuesta a la emergencia derivada de la pandemia por COVID19, siendo las más significativas las siguientes:

- / Rediseño y reconfiguración de la programación del sistema de comunicaciones telefónicas del servicio 112 para la optimización de la respuesta ante el crecimiento exponencial de las llamadas recibidas en el teléfono de emergencias con motivo de la pandemia.
- / Configuración de una nueva tipificación 'ALERTA SANITARIA' en la que se recogen todas las preguntas referentes al COVID19.
- / Reconfiguración en centralita del flujo de entrada de llamadas, incluyendo un mensaje para la discriminación de aquéllas relativas a petición de información de las correspondientes a emergencias.
- / Se configura una tipificación rápida COVID19 a la que se asocia un mensaje IVR (Sistema de Respuesta Vocal Interactiva) que se reproduce proporcionando información e indicaciones al llamante, además del envío de un SMS con una notificación por escrito.
- / Se realiza la optimización de la carga de partes de incidentes (paginación) en los terminales remotos (TAS-WEB y TI), debido a la notable cantidad de llamadas recibidas.
- / Creación de nuevos informes en el sistema de explotación de datos EDAM, específicos de la pandemia.
- / Diseño e implantación de un procedimiento operativo específico para la puesta en marcha de un grupo de operadores externos de respaldo y refuerzo ante el crecimiento de la demanda indicado y la posibilidad de afectación por la COVID19 en los recursos propios de gestión de emergencias.
- / Diseño e impartición de un plan de formación especial y exclusivo (formación de formadores), de carácter intensivo, para el grupo de 61 operadores externos de respaldo y refuerzo.
- / Instalación y soporte tecnológico de una central de mando y control de Protección Civil de la **Comunidad de Madrid**, destinada a la coordinación de recursos de las agrupaciones municipales durante la crisis pandémica, dotada de 3 puestos y anexa a la Sala de Operaciones de Madrid112.
- / Instalación de dos nuevos TAS (Terminales de Atención y Seguimiento) de apoyo para Bomberos (Sta. María de la Cabeza) y Policía Municipal de Madrid (Casa de Campo).

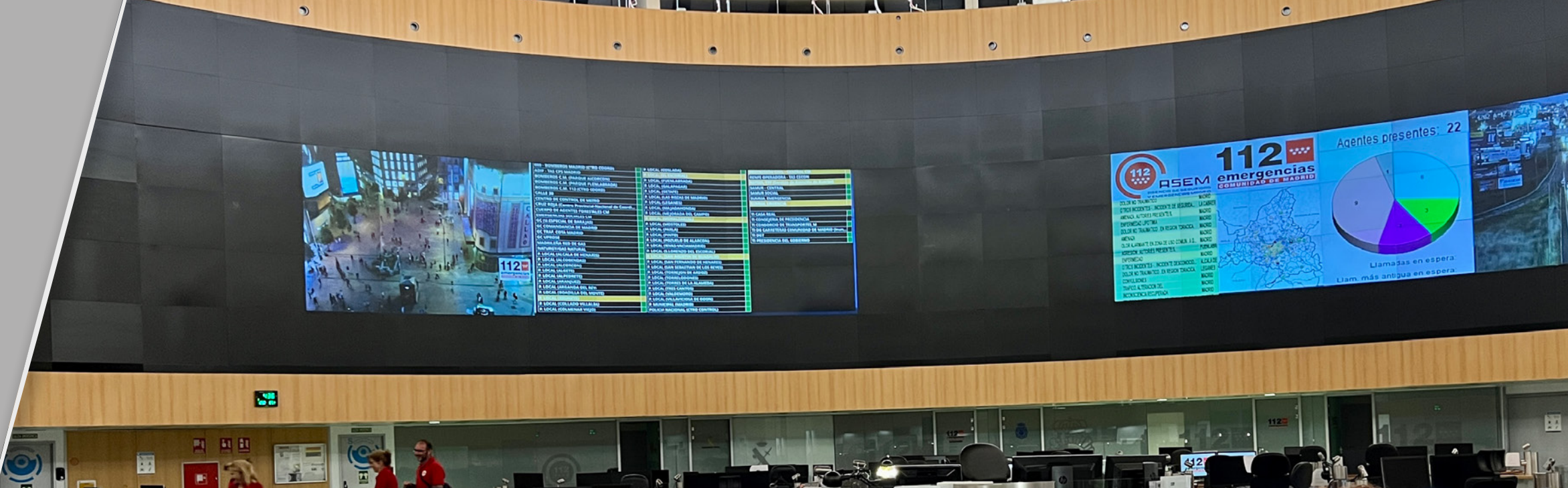


En **2020**, se han realizado diversas actuaciones en el Sistema de Información Geográfica - GIS de Madrid112 orientadas a mejorar la precisión en la localización de incidentes de emergencia, entre las que se pueden destacar:

- / Cambio de sistema de referencia de coordenadas del GIS. Se ha pasado del sistema de referencia ED1950 al ETRS1989, sistema de referencia geodésico oficial en España.
- / Actualización de la base de datos de ANIALI. Con objeto de mejorar la precisión y rapidez en la localización de emergencias comunicadas al 112 desde teléfonos fijos, se ha actualizado la base de datos de operadores y titulares de líneas, a partir de la información procedente de la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia.

Esto ha cobrado especial importancia en **2020**, puesto que la población ha pasado mayor tiempo en sus domicilios por motivo de la pandemia de COVID19, lo cual ha traído consigo un incremento en la proporción de llamadas recibidas en Madrid112 desde teléfonos fijos.

- / Modificación e introducción de nuevos puntos singulares de emergencias. Además de la introducción y corrección de numerosos puntos singulares individuales, se ha revisado y actualizado, entre otra, toda la información relativa a: lugares de culto religioso, hoteles, hostales, pensiones, alojamientos rurales y turísticos, museos y archivos, oficinas de Correos, estaciones depuradoras de aguas residuales, colegios mayores, sedes de Cruz Roja, centros de apoyo a familias, residencias para mayores, centros de apoyo a personas con discapacidad, presas, centros comerciales, supermercados y galerías de alimentación, hipermercados, mercadillos, mercados de abastos, sucursales bancarias, aparcamientos públicos, oficinas de turismo, centros educativos públicos no universitarios y otros centros educativos.
- / Actualización del callejero y portadero de la **Comunidad de Madrid**. Se han actualizado estos datos en abril y noviembre de **2020**, a partir de la información suministrada por el Instituto de Estadística de la **Comunidad de Madrid**.
- / Actualización de la información de Catastro correspondiente a manzanas, parcelas y subparcelas catastrales.
- / Modificación del ámbito geográfico de competencias de Bomberos de la **Comunidad de Madrid**, en virtud de los convenios suscritos por la **Comunidad de Madrid** con la Junta de Castilla y León y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y la inclusión del municipio de Leganés.



Con el objetivo de solucionar incidencias y mejorar el funcionamiento del sistema, durante el ejercicio **2020** se han producido cuatro cambios de versión en SIGE (Sistema de Gestión de Emergencias), entre cuyas mejoras cabe destacar:

- / Migración del sistema de mensajería SMS de PAM a MIB, con el fin de mejorar la eficacia y la rapidez de envío de los mensajes.
- / Implementación en SIGE de la capacidad de grabación de los mensajes de IVR (Sistema de Respuesta Vocal Interactiva).
- / Inclusión de un comentario en los mensajes de auditoría con los criterios que se cumplen en la propuesta de asociación de expedientes proporcionada por el sistema y seleccionada por el usuario.

De forma continua, se trabaja en colaboración con otros centros 112, así como con otros organismos o instituciones, tanto autonómicos como nacionales o europeos en la búsqueda de soluciones de mejora de la comunicación de emergencias con los ciudadanos y su resolución:

- / Se participó en el Foro de Centros 112 de España en colaboración con los organismos nacionales implicados, en referencia a la implantación del sistema de localización de llamadas móviles de alta precisión denominado AML, proyecto que se halla muy avanzado y cuya implantación está prevista en el próximo ejercicio.

/ Así mismo, se encuentra en desarrollo el proyecto de avisos masivos a la población, (Sistema de Alertas Públicas, PWS), cuyo objetivo es enviar alertas a los teléfonos móviles de los ciudadanos en caso de catástrofe natural u otra emergencia grave ocurrida en su zona.

/ También se continúa en los trabajos para la implantación de un directorio europeo de puntos de atención de llamadas de emergencia para proporcionar ayuda en cualquier punto de la UE en caso de accidentes de tráfico.

En el Centro se desarrolla un plan de formación permanente realizado por el equipo de formación de Madrid112, para aquellos usuarios propios y de agencias externas encargados de la gestión de emergencias a través del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 112. Las cifras correspondientes a la formación específica llevada a cabo por a lo largo del ejercicio **2020** son las siguientes:

- / Cursos básicos para Gestores de Emergencias 112 de nuevo ingreso: 12 alumnos repartidos en 4 ediciones. En total 522 horas de formación distribuidas en 87 jornadas lectivas.
- / Cursos de refuerzo para Gestores de Emergencias 112 tras ausencias prolongadas: 3 alumnos en otras tantas ediciones de formación personalizada. En total 42 horas distribuidas en 7 jornadas lectivas.
- / Introducción al Sistema Integrado de Gestión de Emergencias para Jefes de Sala 112: 1 alumno, formado en una edición de 6 horas.

Formación para Agencias Integradas:
Personal perteneciente a 3 agencias integradas en



(Cuerpo de Agentes Forestales, especialistas **SUMMA** y especialistas SAMUR) recibieron varias sesiones formativas personalizadas. En el primer caso, se realizó un curso de SIGE para 20 personas, distribuido en 2 ediciones que alcanzaron las 24 horas, durante 4 jornadas lectivas. Para **SUMMA** se cursó una Introducción a los Procedimientos Operativos de Madrid112 en 1 edición de 1 jornada con 6 horas de duración para 10 alumnos. Por último, 10 personas de SAMUR asintieron al curso avanzado sobre el Sistema de Información Geográfica de Madrid112 en una edición distribuida en 6 jornadas durante 26 horas.

Otras actividades llevadas a cabo a lo largo del año fueron:

- Instalación temporal y operación de una estación de radio de emergencia y exhibición de una muestra de vehículos de comunicaciones con motivo de la conmemoración del Día Europeo del 112.
- Ampliación de los puestos de operación destinados al Cuerpo de Agentes Forestales integrados en la Sala de Operaciones de , que se elevaron de 2 a 6.
- Renovación de equipos de la red LAN y del sistema de backup y correo corporativo.

En la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la **Comunidad de Madrid** para el año 2019, se aprobaba el programa 134M Coordinación de Emergencias de la sección 11 Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. En dicho programa se incluían los créditos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del teléfono único de emergencias 1-1-2 (Emergencias 1-1-2).

El Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la **Comunidad de Madrid** de 2019 para el año **2020**, mantiene los créditos asignados en el ejercicio 2019 al programa 134M “Coordinación de Emergencias”.

El objetivo del Organismo Autónomo es la atención, despacho y coordinación de emergencias a través del teléfono único de emergencias 1-1-2. Asimismo, el Centro de Emergencias, titularidad del Organismo, es también sede de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid112.

Durante el ejercicio **2020**, estos créditos iniciales se han visto incrementados por los gastos destinados exclusivamente a los planes de contingencias establecidos en el Organismo Autónomo por la Pandemia **COVID-19**, de la siguiente forma

AÑO 2020
PROGRAMA 134M(COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS)

	IMPORTES 2020	MODIFICACIONES Cdto 2020	PRESUPUESTO 2020	% TOTAL Ppto 2020
TOTAL CAPITULO I (GASTOS PERSONAL)	11.309.877	915.633	12.225.520	62%
TOTAL CAPITULO II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	5.058.029	248.517	5.306.546	27%
TOTAL CAPITULO VI (INVERSIONES REALES)	1.004.427	1.314.067	2.318.494	12%
TOTAL CAPITULO VIII (ACTIVOS FINANCIEROS)	19.000	0	19.000	0%
TOTAL PROGRAMA 134M (COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS)	17.391.343	2.478.217	19.869.560	100%

Independientemente del **COVID-19** y su trascendencia en el día a día, el Organismo Autónomo, ha continuado desarrollando su actividad principal de atención, despacho y coordinación de llamadas de emergencias en la **Comunidad de Madrid** a través del teléfono único de emergencias 1-1-2. El grado de ejecución de los créditos asignados ha sido de un 94,99 %, sobre el total del presupuesto, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de dichos objetivos.

AÑO 2020
PROGRAMA 134M(COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS)
GRADO EJECUCIÓN PRESUPUESTOS 2020

	IMPORTES PRESUPUESTADO	IMPORTES EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
TOTAL CAPITULO I (GASTOS PERSONAL)	12.225.520	12.211.934	100%
TOTAL CAPITULO II (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS)	5.306.546	4.872.907	92%
TOTAL CAPITULO VI (INVERSIONES REALES)	2.318.494	1.774.949	77%
TOTAL CAPITULO VIII (ACTIVOS FINANCIEROS)	19.000	13.700	72%
TOTAL PROGRAMA 134M (COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS)	17.391.343	2.478.217	94,99%

Asimismo, se puede comprobar el grado de cumplimiento observando que el Centro de Emergencias 1-1-2 de la **Comunidad de Madrid** atendió en **2020** un total de 4,18 millones de llamadas, lo que supone una recepción media de casi 11.442 comunicaciones diarias, siendo el mes de marzo (Inicio Pandemia **COVID-19**) el de mayor número de comunicaciones. Las emergencias fueron comunicadas, en más de la mitad de los casos, a través de teléfonos móviles manteniendo la popularidad de este servicio y su gran aceptación por parte de los madrileños



Entre los proyectos ejecutados por la Dirección de Servicios Generales y Seguridad en el ejercicio **2020** destacan los siguientes:

INSTALACIONES MEDIDAS IMPLANTADAS FRENTE AL COVID-19

Nuevo edificio. Construcción de un nuevo edificio anexo con 26 dormitorios y dos zonas de servicios y duchas para permitir el descanso del personal cuando las circunstancias así lo requieran.

Adquisición de 13 paneles sonda de CO2. Instalación de sondas de calidad de aire con alarma de nivel máximo recomendado de concentración de CO2. Las sondas se han instalado en aquellos lugares con concentración de personal tales como Salas de Reuniones, Sala de Operaciones, Aulas de Formación, así como en zonas de praderas.

Adquisición e instalación generadores de ozono, 2 generadores de ozono automáticos para Área de Crisis y Sala de Descanso y 2 equipos portátiles programables para zona de probador de vestuario y desinfección de vehículos oficiales.

Adquisición de un equipo de vapor a alta presión para desinfección de prendas de vestuario y tapicería de vehículos oficiales.

Instalación de 9 equipos autónomos de ionización mediante proyección de iones con tecnología

de Ionización Bipolar de Plasma Frío para cafetería, Sala de Descanso, sala de Consejo y zonas de praderas.

Instalación de 4 equipos de proyección de iones Bipolar de Plasma Frío específicos para cabinas de ascensores.

Adquisición de 18 purificadores de aire Mitsubishi para su instalación en zonas comunes como Cafetería, Sala de Descanso, sala de Consejo y zonas de praderas.

Adquisición y dotación de 450 fundas de teclado de silicona unipersonales para aquellos puestos que son utilizados por diferentes usuarios.

Adquisición de 100 metacrilatos a medida para ocupación y distanciamiento de asientos en el Auditorio.

Adquisición e instalación de metacrilatos a medida para separación de puestos en praderas.

Adquisición de alfombras desinfectantes COVID para las entradas a la Sala de Operaciones, Sala de Descanso y acceso principal de Recepción.

Adquisición máquina pulverización electroestática para tratamientos de desinfección de grandes estancias y mochila portátil pulverizadora para vehículos oficiales.



Adquisición e instalación de cartelería y señalética con medidas e indicaciones frente al COVID. Normas de uso, recomendaciones, distanciamiento entre puestos, ocupación de ascensores, sentido de la marcha etc.

Adquisición e instalación de dispensadores de gel hidroalcohólico en zonas de accesos, Sala de Operaciones, salas de reuniones, servicios y diverso material EPI.

ACTUACIONES EN LAS INSTALACIONES

Fase I de actualización del Sistema de Gestión Centralizado de las instalaciones. Sustitución de los 4 controladores domóticos principales y reprogramación del sistema completo incluyendo nueva interfaz y nuevos gráficos de gestión.

Instalación de baterías de emergencia en ascensores SUR, ESTE y OESTE para permitir que puedan seguir operando aun no contando con suministro eléctrico exterior.

Suministro, instalación y programación de una nueva tarjeta en la central incendios para la integración de los sistemas de protección contra incendios del nuevo edificio anexo.

Sustitución de vertical OESTE de climatización deteriorada. Cambio de tuberías de climatización por encontrarse obstruidas por acumulación de lodos y óxidos.

Remodelación de la antigua iluminación del auditorio. Instalación de nuevo sistema de iluminación con tecnología led controlado por estación domótica programable de escenas y atenuación de iluminación.

Impermeabilización de toda la zona del lucernario para evitar filtraciones al deambulatorio.

Cerramiento de la terraza en la zona de descanso. Dotación de nuevo cerramiento con cristaleras abatibles y techo retráctil para permitir su uso en todas las estaciones y una correcta ventilación del espacio.

Instalación de pasamanos en escaleras.

Dotación de una estación de carga para vehículos eléctricos en zona exterior. Nueva zona de estacionamiento específico para vehículos eléctricos con capacidad para la carga de 5 vehículos simultáneamente.



Reparación de las SAIS zonas norte y Sur.

Remodelación de la Fosa Séptica. Retirada de tapas de hormigón deterioradas y sustitución por nuevas tapas de fibra ultraligera tipo FIBRALITE.

Remodelación del cerramiento exterior del grupo de trasiego de gasoil. Rehabilitación del cerramiento deteriorado e instalación de nueva tapa de acceso mediante cúpula abatible de PVC.

Suministro e instalación de losetas de granito antideslizante en rampa acceso peatonal. Sustitución de losetas rotas y creación de un carril de acceso nuevo con bandas antideslizantes junto a la barandilla de la rampa.

SEGURIDAD

Continuando en la línea de mejora y actualización de nuestra tecnología y sistemas para cumplir con la misión encomendada: la protección y seguridad del Centro y de las personas que lo integran y con el hándicap añadido que ha supuesto la aparición de la pandemia **COVID-19**, a lo largo de **2020** las actuaciones en materia de Seguridad han sido las siguientes:

MEDIDAS IMPLANTADAS FRENTE AL COVID-19

Modificación de los procedimientos operativos de acceso para evitar en lo posible el contacto con elementos físicos de uso común.

Ampliación del sistema de reconocimiento de matrículas (OCR). Incorporando la lectura de matrículas traseras para el paso de motocicletas, evitando de esta forma el contacto que suponía acceder mediante el sistema biométrico dactilar que se venía utilizando.

Continuando en la línea de transición a IP que se está llevando en todos los sistemas igualmente se ha procedido a su actualización mediante tecnología IP
Instalación, en las zonas de mayor afluencia de personas y control de acceso, de dispositivos autónomos biométricos de medición de temperatura corporal y aviso, en caso de no llevar puesta la mascarilla, de la obligatoriedad de portarla. Este sistema, conectado con el Centro de Control de Seguridad, permite en tiempo real conocer si alguna persona se encuentra fuera de los rangos de seguridad establecidos.

OTRAS ACTUACIONES

Ejecución de una completa auditoría técnica de los sistemas y subsistemas de seguridad, que ha puesto de manifiesto posibles vulnerabilidades, permitiendo la planificación y puesta en marcha de las medidas a implementar para contrarrestarlas.
Actualización de los órdenes de puesto y los procedimientos operativos.

Remodelación de la infraestructura de Red de Comunicaciones de Seguridad. Para satisfacer necesidades y paliar limitaciones derivadas de la actualización e integración de equipamientos y las nuevas capacidades del CCTV con cámaras IP y servidor de vídeo.



Esta remodelación permitirá continuar creciendo según las exigencias que vayan surgiendo, además de posibilitar la integración de elementos y sistemas más modernos.

Actualización y modernización del CPD de Seguridad. Cambiando el cableado existente por otro libre de alógenos, consiguiendo un ancho de banda suficiente para dar servicio a la actualización realizada en la red. Se han ejecutado del mismo modo, aquellos trabajos de modernización y funcionalidad necesarios para una adecuada operatividad del sistema de seguridad reubicando, ordenando o eliminando los equipos obsoletos y mejorando la accesibilidad a los mismos.

Reestructuración del cableado del falso suelo ubicado en el Centro de Control. Procediendo a su etiquetado, para su consiguiente identificación en el sistema de seguridad.

Modificación de la posición de los lazos de detección de vehículos que se encuentran en el acceso y salidas del aparcamiento interior, para paliar los fallos en el sistema de reconocimiento de matrículas (OCR) y el de nivel de ocupación de los aparcamientos.

Mejoras en el sistema de intrusión perimetral con la sustitución de una parte de los cañones de infrarrojos pasivos por otros de doble tecnología.

Puesta en servicio de un armario informatizado para la gestión de llaves.

Suministro de tarjetas identificativas para los empleados del Organismo.

Unificación de las bases de datos de visitas y personal del Centro, para determinar en todo momen-

to las personas que se encuentran en el interior de las Instalaciones y su última ubicación.

Instalación de un sistema acústico de alarma, que complementa a las medidas de seguridad de zona de acceso restringido del CPD (cortina invisible y biometría).

Instalación de un sistema acústico de alarma, que complementa a las medidas de seguridad de zona de acceso restringido del CPD (cortina invisible y biometría).

SERVICIOS GENERALES

Puesta en servicio del nuevo sistema informatizado de gestión del archivo central.

Elaboración de la documentación técnica relativa a los contratos de Sistemas de Seguridad, Limpieza y Cafetería.

Gestión del vestuario con la creación de nuevos almacenes y probadores.

Gestión integral de los contratos de servicios de limpieza, cafetería, máquinas expendedoras, mantenimiento de instalaciones, vigilancia privada, sistemas de seguridad, seguros, jardinería y gimnasio.



POLÍTICA DE CALIDAD

En su Política de Calidad, considera al ciudadano como centro y objetivo de toda su actividad asistencial, garantizando el respeto a su personalidad e intimidad y proporcionándole la mejor respuesta a sus demandas de emergencia. La misión de es servir al ciudadano, Organismos de intervención e Instituciones Públicas implicadas en el ámbito de las emergencias en la **Comunidad de Madrid**, satisfaciendo sus necesidades prioritarias de atención y servicios, con el objetivo de ser referente principal en el sector de los servicios de emergencia, no sólo en el ámbito nacional sino también en el europeo. La calidad es prioritaria para y es contemplada en la actividad diaria de forma que se asegure el buen funcionamiento del servicio y se obtenga la satisfacción del ciudadano, partes interesadas y organismos de intervención.

CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD EN LA NORMA ISO 9001:2015

Cuenta con la certificación en la norma de calidad ISO9001 desde el año 2002, en sus diferentes revisiones ISO 9001:2000, ISO 9001:2008, obteniendo en 2017 la certificación ISO 9001:2015 lo que supuso adaptar el sistema de Calidad a los nuevos requisitos y estructura de la norma, como son el aumento del liderazgo y compromiso de la Dirección en la planificación, ejecución y mejora, el enfoque a Procesos, la Gestión del Cambio, la mejora continua y la Gestión del Conocimiento, así como la Comunicación Externa e Interna para mejorar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

El énfasis en el concepto Servicio, la definición del Contexto de la Organización, los grupos de interés y la consideración de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos, estableciendo acciones para su control y la verificación de la eficacia de estas acciones, son los principales elementos diferenciadores en la certificación de esta nueva versión de la norma. En el año **2020**, se han veni-

do realizando auditorías internas y externas para revisar completamente el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, certificando el consolidado nivel de implantación del Sistema de Calidad en el Organismo Autónomo .

La Auditoría externa realizada por AENOR, ha comprobado la implantación del Sistema respecto a los requisitos especificados en la norma de referencia UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE ISO 22320:2013, obteniendo nuevamente la renovación de las Certificaciones al Sistema de Gestión de Calidad del Organismo Autónomo 112 de la **Comunidad de Madrid**.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La protección de los datos personales de los ciudadanos que se relacionan y demandan los servicios de emergencias, es una de las responsabilidades prioritarias dentro de la gestión de que reconoce la importancia de la protección y garantía de los derechos de los ciudadanos a que sus datos personales sean utilizados únicamente para la finalidad que son proporcionados.

Durante este año, como continuidad de este proceso responsable de supervisión y control del tratamiento de datos personales, ha venido revisando los procedimientos establecidos, para su adaptación al Reglamento Europeo de Protección de Datos, cuya entrada en vigor el 25 de mayo de 2018, supuso una nueva normativa de protección de datos con nuevos derechos para los ciudadanos, como son además de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, los derechos de supresión o derecho al olvido, la limitación del tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos.

La entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y

Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), ha supuesto también la adaptación de los procesos de gestión e información para los tratamientos de datos personales realizados por . La entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), ha supuesto también la adaptación de los procesos de gestión e información para los tratamientos de datos personales realizados por .

En esta línea de cumplimiento, como un requisito obligado para la adecuación al Reglamento de Protección de datos 2016 (RGPD) y a la ley Orgánica de Protección de Datos 2018 (LOPD), viene realizando Análisis de Riesgos para seleccionar las medidas necesarias para gestionar los riesgos relacionados con el tratamiento de datos personales identificando los riesgos y las medidas de seguridad necesarias para su implantación con el fin de mitigar los riesgos existentes y garantizar:

La seguridad de los datos a lo largo de los tratamientos realizados de forma que los datos personales mantengan unos niveles adecuados de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

El aseguramiento de los derechos de los ciudadanos y la licitud de los tratamientos.

El cumplimiento normativo en los tratamientos.

El establecimiento del Estado de Alarma al principio de la pandemia y la aplicación de protocolos y medidas anti COVID19 después, han supuesto una modificación de los métodos de trabajo tradicionales, favoreciendo la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas, nuevos sistemas de comunicación y colaboración como la compartición de datos, el acceso remoto, entornos de trabajo virtuales y la videoconferencia.

Esto ha producido un impulso de la Administración Digital iniciada en 2016, con la aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y la utilización de certificados digitales y firma electrónica (Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica), esenciales en las relaciones de empresas y ciudadanos con la Administración Pública.

Como Oficina de Registro para la Emisión de Certificados Digitales para la Administración Pública, entidad autorizada por la **Comunidad de Madrid** y su proveedor de certificados digitales Camerfirma, ha promovido la emisión de certificados digitales entre el personal que presta sus servicios en el Organismos, llegando en **2020** al 77% de la plantilla, teniendo previsto continuar durante 2021 con la expansión de emisión de certificados digitales, hasta alcanzar el 100% del personal.

Los certificados digitales del personal de , cumplen con el Sistema Europeo de Reconocimiento de Identidades Electrónicas (conocido por sus siglas en inglés eIDAS-electronic IDentification, Authentication and trust Services) establecido por el REGLAMENTO (UE) N°910/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de julio de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

ADMINISTRACIÓN DIGITAL



UNE-EN ISO 9001

ER-1521/2002



ISO 22320



Participó en el Salón Internacional de la Seguridad (SICUR), que celebró ese año en la última semana de febrero en su 20 edición, en las instalaciones de IFEMA.

Instaló un puesto de atención de llamadas de emergencias, con idénticas características a las existentes en la sede central ubicada en Pozuelo de Alarcón. Este puesto es atendido en tiempo real por gestores de emergencias pertenecientes al 112. De esta manera, los asistentes que visitaron el stand en SICUR pudieron hacerse una idea de las características del servicio que presta a los madrileños, y comprobar in situ cómo es el trabajo que realizan día a día, los Gestores de emergencia.





**INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL EN
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

IFISE

Instituto
de Formación Integral
en Seguridad
y Emergencias



/ INTRODUCCIÓN

/ ACTIVIDAD DOCENTE

1. FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS POLICÍAS LOCALES

Cursos selectivos de Formación Básica para **Policías Locales** de Nuevo Ingreso

Cursos selectivos de acceso y ascenso a las diversas categorías

2. FORMACIÓN CONTINUA: CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

3. FORMACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA VOLUNTARIOS DE LAS AGRUPACIONES LOCALES

4. FORMACIÓN TRANSVERSAL

5. FORMACIÓN ON LINE

6. OTRA FORMACIÓN

Formación personal de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112

Formación personal ajeno a la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112

Uso de la galería de tiro

/ HOMOLOGACIONES

1. HOMOLOGACIÓN PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

2. HOMOLOGACIÓN FORMACIÓN EXTERNA

/ COORDINADORES, PROFESORES E INSTRUCTORES



En el marco competencial establecido en el artículo 13.5 b) del Decreto 271/2019, de 22 de octubre, del **Consejo de Gobierno**, por el que se establece la estructura orgánica de la **Consejería de Justicia, Interior y Víctimas**, se atribuye a la **Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación**, a través del **Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias**, las siguientes competencias:

- a) El diseño y ejecución de las políticas de formación en materia de emergencias en el ámbito territorial de la **Comunidad de Madrid**, sin perjuicio de las competencias en materia de formación de la dirección general competente en materia de función pública.
- b) La formación de las **policías locales** en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los cuerpos de **policía local**, así como la formación de actualización y de especialización, la formación básica y continuada de los aspirantes a voluntarios de **protección civil**, la homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a **policías locales** y a voluntarios de protección civil, y la homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los cuerpos de **policía local**.

El **Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias** tiene como objetivo principal desarrollar el mejor y más actualizado plan formativo para las **Policías Locales de la Comunidad de Madrid**, con la introducción de actividades docentes innovadoras, la aplicación de la tecnología más avanzada y con un incremento de los trabajos de investigación a todos los niveles para transmitir conocimientos, desarrollar habilidades e interiorizar valores esenciales en el ejercicio de la función policial.



Este objetivo se desarrolla a través de los siguientes principios rectores:

/ Formación

Adecuar la formación impartida a las demandas de la sociedad y las necesidades de los profesionales, a través de:

- El conocimiento y análisis permanente de la realidad en materia de seguridad pública en la **Comunidad de Madrid**.
- El desarrollo de proyectos creativos e innovadores en la prestación del servicio que se adapten a necesidades reales y de actualidad.

/ Innovación

Actualización de las tareas necesarias para la optimización del servicio policial, adaptándolas a los nuevos retos técnicos y sociales.

/ Centro de referencia a nivel nacional

Convertir el Instituto en un centro de referencia y marco de encuentro, a nivel nacional, entre los profesionales de la seguridad.

/ Centro de investigación

Impulsar la investigación, así como la publicación y divulgación, desde el Instituto, de los proyectos, estudios y trabajos desarrollados en materia de seguridad.

/ Centro de colaboración y coordinación

- Ampliar la colaboración con **Universidades, Centros de Formación Policial**, así como con otras instituciones.
- Incrementar la coordinación y colaboración con las Instituciones competentes en materia de seguridad pública.

/ Desarrollo integral

Concienciar de la necesidad de formación, como instrumento de mejora y desarrollo permanente, donde el respeto a la persona, así como los valores éticos y principios deontológicos por los que se rige el desempeño de la función policial, sean punto de referencia de toda acción formativa.



Comunidad de Madrid

ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

CURSO ASCENSO

POLICIA INSUBRE LORENZO MENDOZA EXPERTO
SECCION DE INSPECCION Y EVALUACION DE SERVICIOS (S.I.E.S.)
POLICIA MUNICIPAL DE BAZZANO

POLICIA
TORREJON DE ARDOZ

POLICIA LOCAL
Aljorada del Campo

POLICIA

POLICIA
TORREJON DE ARDOZ

POLICIA
TORREJON DE ARDOZ



El **Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid** dirige su formación, principalmente, a **Policías Locales** y **Voluntarios de las Agrupaciones Municipales de Protección Civil**, aunque también abarca a otros colectivos con responsabilidad en materia de **Seguridad en la Comunidad de Madrid** como son **Agentes Forestales**, **SUMMA 112** y **Bomberos**.

Formación profesional de las Policías Locales

La Formación de **Policías Locales** se divide en:

- Formación Básica.
- Cursos de Ascenso y Acceso a las distintas categorías que forman parte de los procesos selectivos.
- Formación Continua, desarrollada a través de los Cursos de Actualización y Especialización.

Cursos selectivos de formación básica para Policías Locales de nuevo ingreso

Estos cursos están dirigidos a aportar a los alumnos los conocimientos y las destrezas necesarias para el desempeño de las funciones que la **Polici a Local** tiene encomendadas.

El objetivo general del Curso de Formaci n B sica para **Polic as Locales** de Nuevo Ingreso es formar a los aspirantes a **polici a local** de los diferentes ayuntamientos de la **Comunidad de Madrid** para el desempe o de las funciones y tareas que tienen asignadas, tanto en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como en la Ley de Bases de R gimen Local y en la Ley de Coordinaci n de **Polic as Locales** de nuestra Comunidad.

El **objetivo general** anteriormente expuesto se desglosa en los siguientes **objetivos específicos** que el **alumno** debe lograr:

- / Adquirir los adecuados niveles de eficacia técnico-profesional en el desempeño de las funciones encomendadas a los Cuerpos de **Policía Local**.
- / Adquirir y consolidar los valores y las actitudes que conforman la ética profesional basada en el respeto a la legalidad, el pluralismo y la tolerancia.
- / Conocer las rutinas mínimas de intervención policial, los fundamentos de derecho en que se apoyan y las técnicas procesales en que concluyen, todo ello para contribuir de forma eficaz al establecimiento de un clima de seguridad ciudadana.
- / Desarrollar conocimientos y habilidades para comprender la función policial en el actual modelo de sociedad, actuar de forma competente en las relaciones profesionales con los ciudadanos y prestar primeros auxilios en caso de que se produzca algún tipo de accidente.
- / Conocer con precisión el régimen de derechos y libertades ciudadanas, la organización de las **Administraciones Públicas**, las funciones de **Policía Administrativa** y las de participación en los planes de **Protección Civil**.
- / Adquirir los conocimientos necesarios para ejercer adecuadamente el control del tráfico rodado, mediante el cumplimiento de la normativa específica y la aplicación de técnicas que faciliten la fluidez y seguridad vial en los núcleos urbanos.
- / Desarrollar conocimientos técnico-instrumentales y habilidades motrices para intervenir con seguridad en situaciones de tensión, con unas facultades físicas adecuadas y cuando las condiciones de riesgo y peligrosidad lo requieran, con una utilización correcta de las armas de que están dotados para la defensa propia y de terceros.



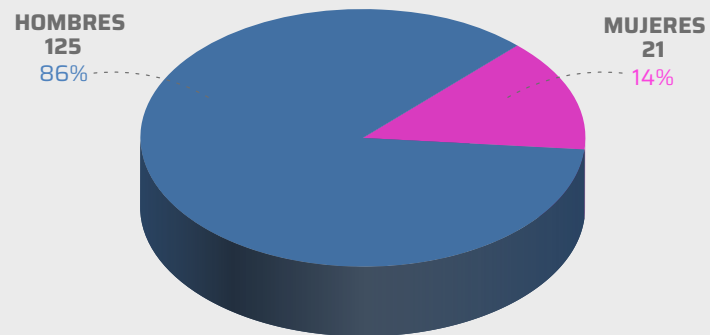
Con comienzo el **17 de febrero de 2020** y finalización el **30 de julio de 2020**, estuvo integrada por 146 alumnos, pertenecientes a 10 **Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid**, con una duración de **632 horas lectivas**.

Los **Ayuntamientos** de procedencia de estos alumnos han sido 10 y se detallan a continuación:

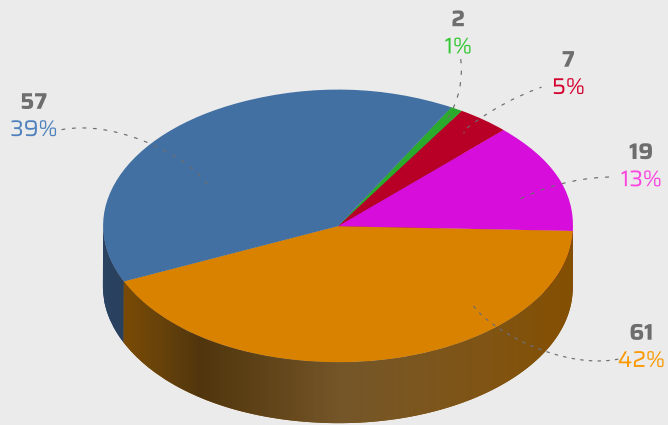
AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
1-Arganda del Rey	6
2-Campo Real	1
3-Coslada	4
4-El Boalo	3
5-Hoyo de Manzanares	9
6-Las Rozas de Madrid	11
7-Madrid	109
8-Mejorada del Campo	5
9-Navacerrada	2
10-Venturada	1
TOTAL	146

El perfil de estos **alumnos de formación básica** de nuevo ingreso fue el siguiente:

Género

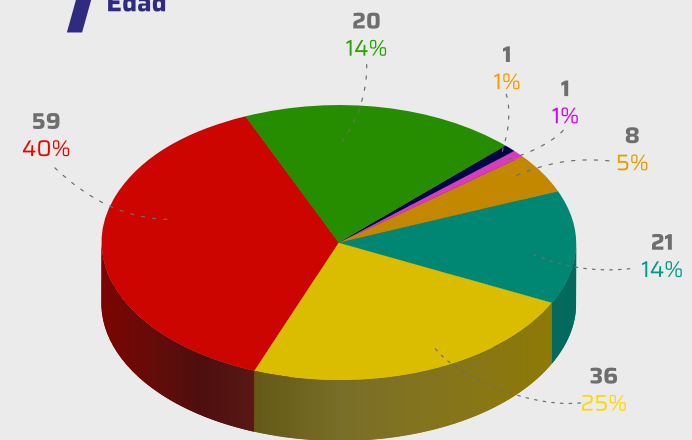


Formación Académica



■ Ciclo Formativo de Grado Superior
 ■ Diplomatura, Licenciatura, Grado
 ■ FP-2, Bachillerato, COU
 ■ Graduado Escolar, EGB, FP-1, ESO
 ■ Masters y Doctorados

Edad



■ >45
 ■ 41-45
 ■ 36-40
 ■ 31-35
 ■ 26-30
 ■ 21-25
 ■ <=20



El objetivo general de estos cursos es formar a los aspirantes a las distintas categorías superiores de la **policía local** para el desempeño de las funciones y tareas que tienen asignadas tanto en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley de Coordinación de **Policías Locales** de la **Comunidad de Madrid**.

El desarrollo del objetivo general anterior permite enunciar los siguientes objetivos específicos que el **alumno** debe lograr:

Introducir a los **alumnos** en el conocimiento activo de las técnicas de mando para dirigir con eficacia y eficiencia a sus subordinados y rentabilizar los recursos materiales.

- Proporcionar conocimientos técnicos para la actuación profesional, la estimulación del comportamiento profesional de los subordinados y el cumplimiento de las funciones establecidas.
- Potenciar en los alumnos una actitud profesional de servicio al ciudadano y de ejemplo para sus colaboradores.
- Proporcionar rutinas de intervención y de organización de dispositivos, en materia de **Seguridad Ciudadana, Seguridad Vial y Accidentes de Tráfico**.
- Proporcionar conocimientos teórico-prácticos en técnicas de prevención.

- Profundizar en el conocimiento de las disposiciones normativas que regulan el tráfico rodado.
- Profundizar en el conocimiento del **Régimen Jurídico de las Policías Locales** de la **Comunidad de Madrid**, con especial atención a las normas que regulan su estatuto personal y su régimen disciplinario.
- Actualizar los conocimientos en materias de **Derecho Administrativo**, conforme a la nueva normativa.
- Introducirse en conceptos básicos para comprender y analizar la realidad social y el papel de la **policía**.



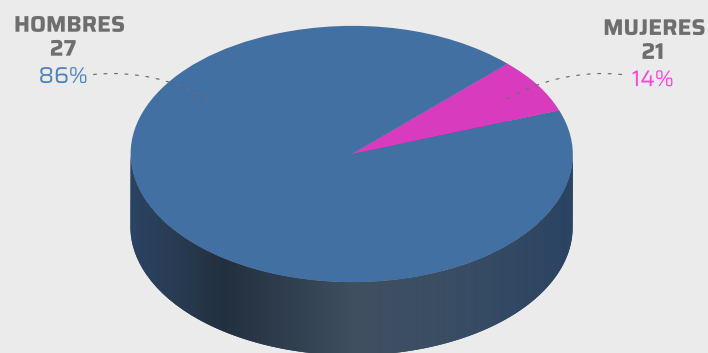
ASCENSO OFICIAL, XXIV PROMOCIÓN

Con comienzo el **22 de junio** y finalización el **30 de octubre de 2020**, estuvo integrada por **29** alumnos, pertenecientes a **8 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid** y con una duración de **316** horas lectivas.

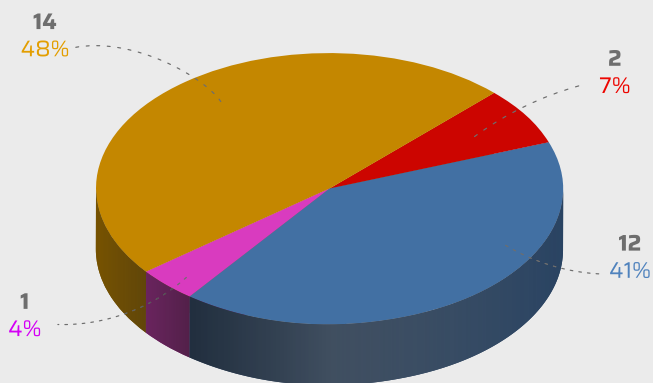
AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
1-Getafe	4
2-Las Rozas de Madrid	4
3-Mejorada del Campo	2
4-San Fernando de Henares	2
5-San Martín de la Vega	1
6-Soto del Real	2
7-Torrejón de Ardoz	13
8-Valdemoro	1
TOTAL	29

El perfil de estos **alumnos** fue el siguiente:

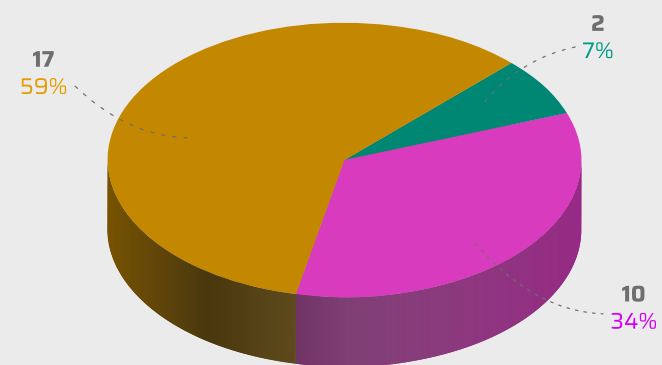
Género



Formación Académica



Edad



■ Ciclo Formativo de Grado Superior
 ■ Diplomatura, Licenciatura, Grado
 ■ FP-2, Bachillerato, COU
 ■ Graduado Escolar, EGB, FP-1, ESO
 ■ Masters y Doctorados

■ 41-45
 ■ 36-40
 ■ 31-35



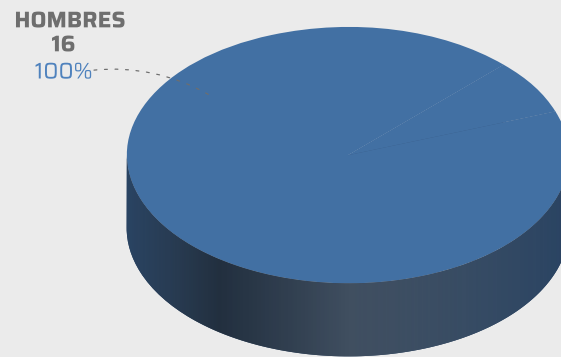
Con comienzo el **22 de junio** y finalización el **30 de octubre de 2020**, estuvo integrada por **16** alumnos, pertenecientes a **7 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid** y con una duración de **316** horas lectivas.

AYUNTAMIENTO Nº ALUMNOS

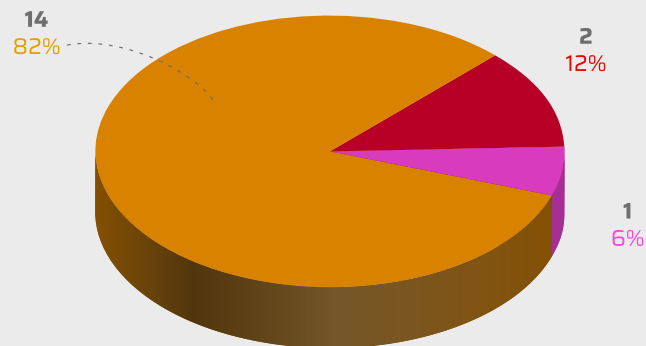
1-Arganda del Rey	2
2-Collado Villalba	1
3-Colmenar Viejo	1
4-Madrid	9
5-Mejorada del Campo	1
6-San Fernando de Henares	1
7-Valdemoro	1
TOTAL	16

El perfil de estos **alumnos** fue el siguiente:

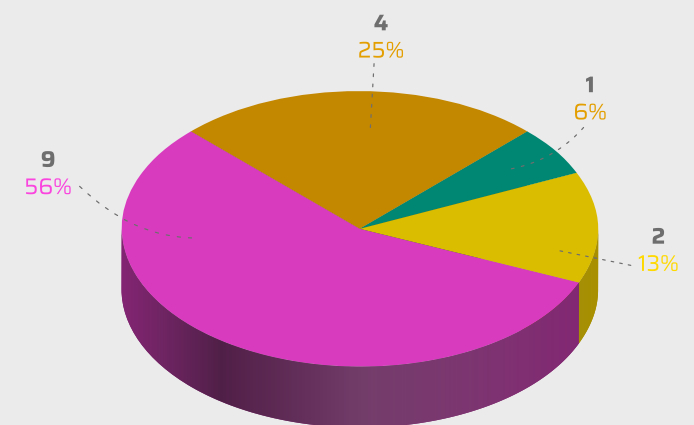
Género



Formación Académica



Edad



■ Ciclo Formativo de Grado Superior
 ■ Diplomatura, Licenciatura, Grado
 ■ FP-2, Bachillerato, COU
■ Graduado Escolar, EGB, FP-1, ESO
 ■ Masters y Doctorados

■ >45
 ■ 41-45
 ■ 36-40
 ■ 31-35

FORMACIÓN CONTINUA CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN



Los **Cursos de Actualización y Especialización** responden al esfuerzo constante de los miembros de los **Cuerpos de Policía Local** por formarse y dar respuesta a las demandas sociales y las modificaciones legislativas y normativas que se van produciendo.

Durante el primer semestre de **2020** se ha realizado un **1** curso de formación continua:

CURSOS	Nº HORAS	CERTIFICADOS
1-Menores y Juegos de azar Actuación preventiva de los agentes tutores	15	128



FORMACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA VOLUNTARIOS DE LAS AGRUPACIONES LOCALES

AYUNTAMIENTO	CERTIFICADOS	AYUNTAMIENTO	CERTIFICADOS	AYUNTAMIENTO	CERTIFICADOS
Ajalvir	6	Fresno de Torote	3	Rivas-Vaciamadrid	6
Alcalá de Henares	4	Fuenlabrada	4	San Agustín del Guadalix	5
Alcobendas	10	Fuente el Saz de Jarama	6	San Fernando de Henares	10
Aldea del Fresno	1	Galapagar	4	San Martín de la Vega	7
Algete	5	Getafe	9	San Martín de Valdeiglesias	2
Alpedrete	2	Guadalix de la Sierra	4	San Sebastián de los Reyes	5
Ambite	1	Guadarrama	10	Serranillos del Valle	4
Arganda del Rey	3	Las Rozas de Madrid	5	Sevilla la Nueva	4
Arroyomolinos	9	Leganés	3	Soto del Real	4
Becerril de la Sierra	2	Loeches	2	Torrejón de Ardoz	2
Boadilla del Monte	6	Los Molinos	2	Torrejón de la Calzada	2
Brunete	2	Los Santos de la Humosa	7	Torrelodones	2
Cadalso de los Vidrios	3	Manzanares el Real	3	Torremocha de Jarama	1
Casarrubuelos	6	Mejorada del Campo	5	Torres de la Alameda	1
Ciempozuelos	3	Miraflores de la Sierra	2	Valdaracete	2
Cobeña	3	Moraleja de Enmedio	3	Valdeavero	4
Collado Villalba	5	Moralzarzal	4	Valdemorillo	5
Colmenar Viejo	5	Morata de Tajuña	5	Valdemoro	5
Colmenarejo	2	Móstoles	8	Valdetorres de Jarama	10
Coslada	3	Navalagamella	2	Velilla de San Antonio	2
Cubas de la Sagra	6	Navalcarnero	7	Villa del Prado	9
Daganzo	6	Nuevo Baztán	4	Villalbilla	3
El Álamo	5	Paracuellos de Jarama	8	Villamanta	3
El Boalo	4	Parla	3	Villanueva de la Cañada	4
El Escorial	3	Pedrezuela	2	Villanueva del Pardillo	4
El Molar	4	Pozuelo de Alarcón	4	Villaviciosa de Odón	4
Estremera	2	Rascafría	1		

TOTAL GENERAL 341

El **Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias** de la **Comunidad de Madrid** tiene como finalidad, además de la formación de las **Policías Locales**, la realización de otras actividades formativas dirigidas a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, Protección Civil, así como a otros ámbitos profesionales que dediquen sus esfuerzos a garantizar la protección ciudadana y la seguridad.

Durante el año **2020** se ha realizado un curso de Formación Básica para aspirantes a Voluntarios de Protección Civil, con **100** horas lectivas de duración. Del 5 de septiembre al 29 de noviembre de **2020**, con **341** alumnos certificados procedentes de **80** Ayuntamientos de la **Comunidad de Madrid**.

Este curso se ha desarrollado un nuevo formato de programación semi-presencial atendiendo a las demandas de las agrupaciones de voluntarios que reclamaban que el curso no tuviese tantas jornadas presenciales continuas. Además, se han introducido nuevos módulos formativos adaptados a las funciones que desarrollan las agrupaciones siendo estos: **conducción de vehículos de emergencia y 4x4, apoyo psicosocial y auto-protección e intervención**.

El objetivo general de este curso es la preparación de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil en los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para colaborar, a través de sus respectivas agrupaciones municipales, en prevención de riesgos y protección de personas y bienes ante las situaciones de emergencia que se pudieran producir.

Se han realizado **4** ediciones de **6** horas cada una del **Curso "SARS-COV-2: Técnicas de seguridad e intervención para intervinientes"** dirigida a las **Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil** en las que se han formado a **97** alumnos.





FORMACIÓN TRANSVERSAL

El **Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias** de la **Comunidad de Madrid** ha desarrollado dentro del Plan de Formación para **2020** cursos y jornadas de formación transversal especializada para los servicios de seguridad y emergencias de esta **Comunidad Autónoma** (**SUM-MA 112, Cuerpo de Bomberos y Cuerpo de Agentes Forestales**) así como otros dependientes de los **Ayuntamientos (Policía Local y Protección Civil)**.

Durante el **2020** se ha realizado 1 curso de formación transversal:

CURSOS y JORNADAS	Nº HORAS	CERTIFICADOS
1-SARS-COV-2: Técnicas de seguridad e intervención para intervinientes	12	19

FORMACIÓN ON LINE

Durante el **2020** se ha realizado 1 curso de formación on line:

CURSOS y JORNADAS	Nº HORAS	CERTIFICADOS
1-Formador de Formadores	88	0



FORMACIÓN PERSONAL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

CURSOS y JORNADAS Nº ALUMNOS

1-Curso de acceso al Cuerpo de Bomberos en la categoría de Bombero Especialista	100
2-Curso Intervención en vehículos de nuevas tecnologías. Cuerpo Bomberos	20
3-Emisoristas I. Cuerpo de Bomberos	108
4-Emisoristas II. Cuerpo de Bomberos	108
5-Curso Formación conductores de Jefatura Cuerpo de Bomberos	24
6-Curso Conducción evasiva 4x4 Cuerpo de Bomberos	24
7-Curso Procedimiento de rescate acuático superficial para Jefatura. Cuerpo de Bomberos	60
8 Curso Tendidos eléctricos Cuerpo de Agentes Forestales	18
9-Curso Recursos preventivo en trabajos en altura Cuerpo de Agentes Forestales	16

TOTAL 478



FORMACIÓN PERSONAL AJENO A LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

CURSOS	Nº ALUMNOS
1-Cursos para la Comisaria Especial de S.M. el Rey	90
2-Curso para Samur-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid	40
3-Curso de Instructor de Defensa Personal Operativa Centro Nacional de Inteligencia	18
TOTAL	148

USO DE LA GALERÍA DE TIRO

CURSOS	Nº ALUMNOS
1-Guardia Civil UPROSE. 3 usos	18
2-Guardia Civil Comandancia Madrid. 1 usos	80
3-Policía Local de Navalcarnero. 2 usos	30
4-Policía Local de San Fernando de Henares. 4 usos	60
5-Policía Local de Torrelaguna. 1 uso	15
6-Policía Local de Villaviciosa de Odón. 5 usos	75
7-Centro Nacional de Inteligencia	18
TOTAL	296

MUNICIPIO	CATEGORÍA	PLAZAS
Alcalá de Henares	Policía	10
	Intendente	1
Alcobendas	Policía	14
Alpedrete	Policía	4
Boadilla del Monte	Policía	11
Collado Villalba	Subinspector	1
Coslada	Policía	4
El Escorial	Intendente	4
Getafe	Comisario	1
Griñón	Policía	1
Las Rozas de Madrid	Oficial	6
Madrid	Oficial	54
	Policía	300
Moralzarzal	Policía	4
Móstoles	Inspector	2
San Fernando de Henares	Subinspector	1
	Oficial	2
Villanueva de la Cañada	Inspector	1
	Subinspector	1
	Oficial	1
Villarejo de Salvanes	Policía	2
TOTAL		400

En el marco competencial establecido en el artículo 13.5 b) del Decreto 271/2019, de 22 de octubre, del **Consejo de Gobierno**, por el que se establece la estructura orgánica de la **Consejería de Justicia, Interior y Víctimas**, se atribuye a la **Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación**, a través del **Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias**, la competencia relativa a la homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a **policías locales** y a **voluntarios de protección civil**, así como la homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los **Cuerpos de Policía Local**.

HOMOLOGACIÓN PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

Homologación de las pruebas psicotécnicas correspondientes a distintos procesos selectivos para proveer plazas de **Policía Local** y de otras **Categorías del Cuerpo de la Policía Local** de los siguientes ayuntamientos.

HOMOLOGACIÓN FORMACIÓN EXTERNA

Homologación del curso selectivo de formación para la movilidad sin ascenso en la categoría de **Policía del Cuerpo de Policía Local** de los siguientes **Ayuntamientos**:

- Arganda del Rey
- El Escorial
- Soto del Real

Homologación de los cursos de formación para Voluntarios de **Protección Civil** del **Ayuntamiento de Madrid** a impartir en el **Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE)**.

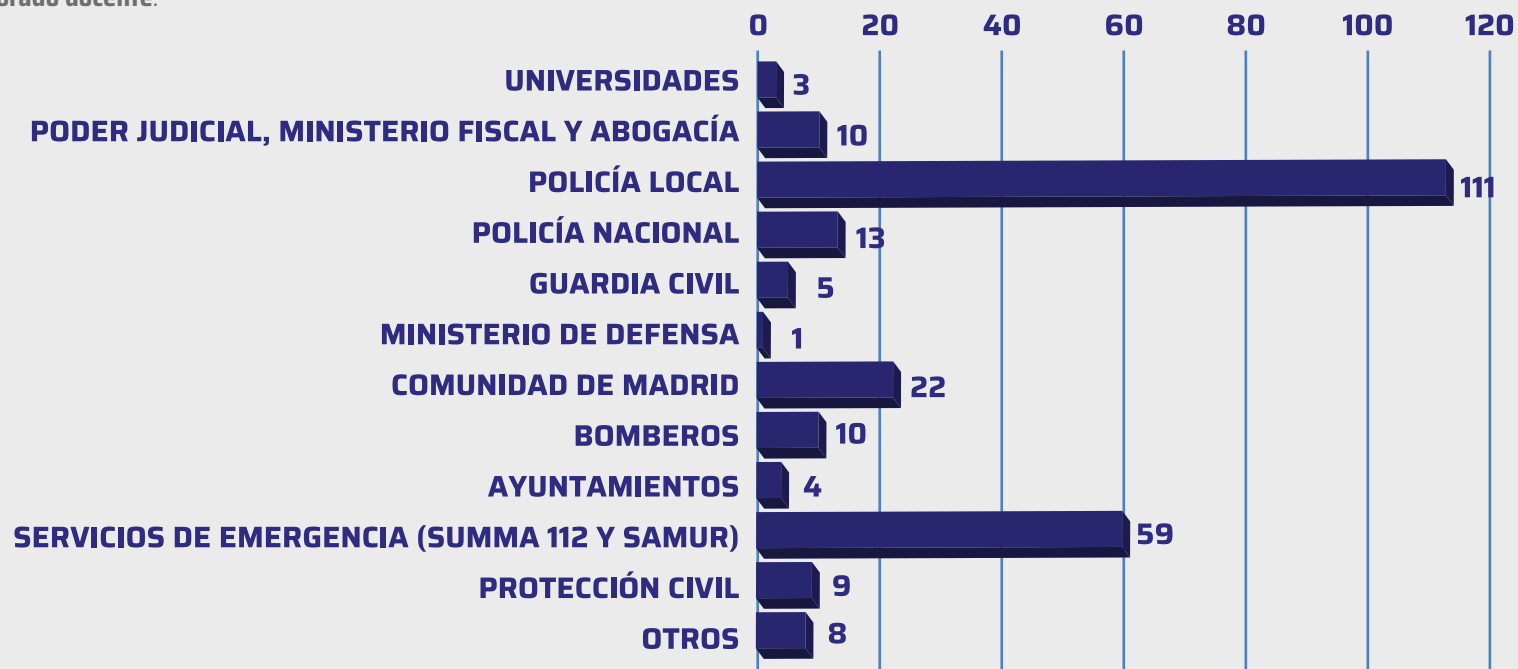
Homologación de los cursos de formación de actualización y especialización para los integrantes del **Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid**, a impartir en el **Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE)**.

Homologación del curso de formación de movilidad sin ascenso a la categoría de Policía del Cuerpo de **Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid**, a impartir en el **Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE)**.



Durante el año **2020** se ha contado con **255** colaboradores, entre coordinadores, profesores e instructores, con un total de **6.549,50 horas de formación**.

Ámbitos de procedencia del **profesorado docente**:





PROTECCIÓN CIVIL



El ejercicio **2020** se ha visto marcado por la **crisis COVID-19**, que ha venido a modificar sustancialmente las prioridades de esta **Subdirección General**.

Por ello, se pueden separar dos grandes líneas de actuación

- **Labores relativas a la lucha frente al COVID-19**
- **Labores generales de la subdirección.**





El 13 de marzo de **2020** se activa el **Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM)** en su nivel 2, con un doble objetivo:

Apojar la lucha contra la emergencia sanitaria que estamos sufriendo en la **Comunidad de Madrid** y en el conjunto de **España**.

Asegurar el sostenimiento de los servicios públicos esenciales, especialmente en seguridad y emergencias.

Tras la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de **2020**, el **Delegado del Gobierno en Madrid** asumió la dirección del **PLATERCAM**, activándose en su nivel 3, el máximo nivel de riesgo, destinado para emergencias en la que se presenten circunstancias de interés nacional y de coordinación especial entre diferentes administraciones, que exigen una respuesta extraordinaria por parte de los servicios de **Protección Civil**. El **PLATERCAM** pasó nuevamente a nivel 2 el 24 de mayo y continúa en dicho nivel el resto del ejercicio **2020**.

En este marco, la **Subdirección General de Protección Civil** ha llevado a cabo las siguientes iniciativas:

A/ Creación de un grupo de WhatsApp en materia de **Protección Civil** para la coordinación de **Agrupaciones Municipales de Voluntarios**. Se constituye así un punto de encuentro ágil y cercano que permite trasladar adecuadamente las directrices básicas de actuación: normativa aplicable para informar a la población y resolución de dudas, normas de protección para los servicios de emergencia que hayan tenido contacto con algún caso confirmado o sospechoso

de estar infectado con **COVID-19**, distribución de material, realización de test, medidas de control de la población en espacios naturales, etc.

B/ Recopilación y actualización diaria de los siguientes datos:

Informe sobre los medios disponibles en las agrupaciones de **Protección Civil** de la **Comunidad de Madrid**

Inventario del almacén logístico de **IFISE**.

Novedades remitidas a la **Delegación del Gobierno**, máxima autoridad de **PLATERCAM** durante el nivel 3, sobre:

Actividades realizadas en el **CECOM** de **Protección Civil**.

Registro del reparto de equipos de protección individual (EPIS), que se recogen en IFEMA y se entregan en el IFISE para su posterior distribución.

Datos de los test **COVID-19** previstos, así como de los ya efectuados.

Actuaciones de **Cruz Roja** y **UME**.

Elaboración de gráficas comparativas sobre la evolución de contagios y fallecimientos en la **Comunidad de Madrid**, respecto a Italia y al resto de España.



C/ Colaboración con **sanidad mortuoria** y la **UME** en la preparación y puesta en marcha de los complejos mortuorios que se organizaron debido a la acumulación y sobrecarga de fallecidos en determinados hospitales y residencias de la **Comunidad de Madrid**, así como a las limitaciones en la recogida y tratamiento de los mismos por parte de las empresas funerarias que atendían tanto a hospitales como a residencias y municipios. En concreto, se utilizaron el **Palacio de Hielo de Madrid**, el futuro **Instituto de Medicina Legal de la Ciudad de la Justicia**, en **Madrid**, y la pista de hielo “**La Nevera**”, en **Majadahonda**.

Durante el periodo funcionamiento de estos tres complejos, se colaboró en la gestión de los mismos con:

El envío de registros actualizados a sanidad mortuoria.

La gestión de pedidos y homologaciones féretros con sanidad mortuoria. Tramitación de diversos pedidos de infraestructura mortuoria con empresas fabricantes, tanto de sudarios como de féretros destinados a las instalaciones mencionadas. Devolución de los féretros sobrantes para que no tenga que asumir el coste la **Comunidad de Madrid**.

La solicitud de sudarios para las personas fallecidas a **bomberos**, empresas privadas, y, a través de la **Delegación del Gobierno**, a **Fuerzas Armadas**.

D/ Adquisición y reparto de equipos de **protección individual**, así como alquiler de maquinaria para la gestión y paletización/despaletización de los mismos.



E/ Comunicación con numerosas empresas privadas para que puedan facilitar medios logísticos a disposición de hospitales y trabajadores de la **Comunidad de Madrid** en la lucha contra el **COVID-19** (Toyota, Pascual, Pepsico, Lactalis...).

F/ Organización del reparto de botellas de agua para los diversos hospitales de la **Comunidad de Madrid**, con la empresa AUARA y Canal de Isabel II.

G/ Contratación con una entidad privada y establecimiento de acuerdos de colaboración con el Ayuntamientos de Madrid para la realización de test PCR de detección de **COVID-19** realizándose 890 a personal de diversos servicios esenciales. Con la realización de dichos test se busca alcanzar un doble objetivo:

Evitar que personas que han resultado contagiadas propaguen el virus entre sus compañeros reduciendo la capacidad disponible para el desempeño de las labores asignadas desde el **PLATERCAM**.

Incorporar a la actividad a personas que se encontraban de baja y asegurar así el mayor número de efectivos en activo posibles.

H/ Planificación del calendario de realización de test rápidos **COVID-19** a los diferentes efectivos que desarrollan labores de seguridad, organización, coordinación y logística en el marco del **PLATERCAM**. En este sentido, la Consejería de Sanidad cedió a la **Agencia de Seguridad y Emergencias**, 11.000 test de detección del **COVID-19**, habiéndose realizado las pruebas al personal mencionado por personal especializado de la **Cruz Roja** entre los días 13 y 28 de mayo.

Posteriormente, se ha convoca también a personal de la Administración de Justicia dependiente de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas de la **Comunidad de Madrid**. Se realizan un total de 13.300 test, con un **PCR** a aquellos que obtienen un resultado positivo en el mismo.

Recopilación de datos estadísticos sobre número de test realizados, seguimiento de residencias, material repartido a ayuntamientos y organismos de la **Comunidad de Madrid**.



J/ Constitución del Centro de Coordinación Municipal (CECOM) en activo desde el 20 de marzo en una sala de Madrid112. Estando conformado por voluntarios de protección civil. Destacan en sus labores:

Habilitación de un teléfono para canalizar las donaciones de material de autoprotección procedentes de particulares y entidades privadas. Los más de 800 expedientes gestionados han sido esenciales, principalmente en el abastecimiento para la constitución del hospital temporal ubicado en **IFEMA**. Las entidades más destacadas, agrupadas según los productos ofertados:

- **Alimentación:** Bimbo Iberia, Pascual, Gaza, Fenil Industrias Lacteas, Lactalis, Bel for all for good, Gallina Blanca, Sierra Magina, Argal, Pepsico, Atwork, Produlce, Asociación de fruteros de Mercamadrid, Moonwaterdrink, Monbake, Incarlopsa, Naturhouse, Trapa, Aromais, HiperUsera, Cárnicas Blanco, Cárnicas Castro, Helados Nestle, The Juice Company, Stef, Citrama.

- **Vehículos:** Toyota, Volvo Cars, Goldcar.

- **Higiene y autoprotección:** Yves Rocher, Nivea, Quimicas Chemo, Abanicel, Stanpa, Jabones Pardo, Unilever, L'Oreal, Landesa, Mayekawa, Gestamp, Aciturri, Schindler, World-wide Wenzhounese Friendship Union, Stmicroelectronics y Taiwan Semiconductor Manufacturing Co.

- **Transporte de mercancías:** Emiraytrans, Mudanzas Villalba, Spartan Logistics, Nacex, Correos, Hofmeyer.

- **Mantas:** CEPESA, Tiger Stores.

- **Electrónica:** Media Markt, Mitsubishi, Toyota, Naki power, Eolo Comunicación, Urbaser, Duracell.

- **Otros:** Garden High Pro, Zepelin, Eurohomes, Megastar ediciones.

Coordinación de Agrupaciones Municipales de Voluntarios de **Protección Civil** a través de una aplicación informática y red TETRA. Con ello se garantizó un contacto permanente con las agrupaciones, conociendo en tiempo real las actuaciones que están realizando, medios humanos y materiales movilizados y disponibilidad. Se recogen también todas las intervenciones diarias para posterior informe.

Coordinación del reparto de medicamentos a pacientes dados de alta para habilitar camas destinadas a tratamiento de **COVID-19**.

Colaboración en la gestión de retirada de cadáveres de residencias coordinándose con funerarias y cuerpo de bomberos.

K/ Creación el 21 de marzo de un centro logístico de material sanitario relacionado con la crisis sanitaria, gestionado por voluntarios de **Protección Civil, Bomberos y Agentes Forestales** en las instalaciones del **Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias**. Con más de 8.500 lotes, se han distribuido a más de 660 residencias de ancianos, policías locales, agrupaciones de voluntarios, **Madrid 112**, juzgados, hospital de **IFEMA**, Instituto de Medicina Legal, Hoteles medicalizados y otros organismos públicos, alcanzando un total de:



66.500
Litros de agua

(especialmente a hospitales, requerido tanto para pacientes como para empleados cuyos EPI's implicaban una gran deshidratación)



96.000
Batas



78.000
Buzos Nivel 3



140.000
Calzas



90.000
Gafas Antisalpicaduras



14.000
Gorros



6.100.000
Guantes



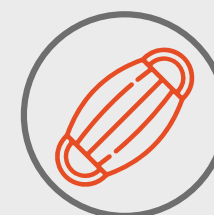
32.000
Litros de Hidrogel



27.000
Kits de Higiene



2.000.000
Mascarillas FFP₂



4.000.000
Mascarillas Quirúrgicas



28.000
Pantallas Faciales



L/ Inspecciones de residencias de mayores, realizadas en dos formatos:

Efectuadas por miembros de **Protección Civil** con el fin de recabar datos.

Intervención mediante la colaboración entre **SAMUR-PC** y las agrupaciones de voluntarios de **Protección Civil**. **SAMUR-PC** aportaba una unidad de soporte vital avanzado, así como personal de apoyo para la descontaminación, la agrupación de la localidad su personal y la agrupación de Alcobendas movilizada un vehículo de apoyo logístico y uno de intervención.

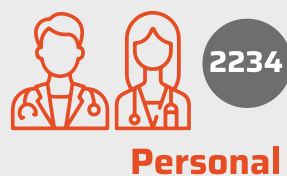
M/ Redacción del comunicado a Alcaldías informando de la activación del PLATERCAM y sus consecuencias.

N/ Elaboración de circulares para el fomento del establecimiento de redes de apoyo vecinal a personas especialmente vulnerables con una propuesta de coordinación vía móvil remitida al Colegio de Administradores de Fincas.

O/ Realización de gestiones para localizar empresas de suministros de Equipos de Protección, ante la necesidad apremiante de los mismos.

Para la consecución de todos estos objetivos, el personal funcionario de la Subdirección ha contado con el apoyo de:

/ Agrupaciones Municipales de Voluntarios de **Protección Civil**, ascendiendo a 93 con los siguientes efectivos materiales y personales:



/ Voluntarios de **SAMUR-Protección Civil** del **Ayuntamiento de Madrid**, que han colaborado en la logística de **IFEMA**, en el reparto diario en residencias, en **CECOM 112** y en la preparación de pedidos de material en **IFISE**.

/ Colaboración en las actuaciones por parte de otros colectivos como: **Cruz Roja Española**, **Bomberos de la Comunidad de Madrid**, **Agentes Forestales**, **Unidad Militar de Emergencias**, **Guardia Civil**, **Policía Nacional**, **SUMMA 112** y , entre otros.



Se recogen aquí las actuaciones realizadas, derivadas de las competencias habituales de esta Subdirección:

/ Actualización del catálogo de riesgos de la **Comunidad de Madrid**, que permite a los ciudadanos y entidades conocer los diferentes riesgos de su entorno y valorar, en consecuencia, la realización de actividades preventivas al respecto.

/ Elaboración del Plan Especial de **Protección Civil** Ante Inundaciones de la **Comunidad de Madrid** (INUNCAM).

/ Elaboración del Plan de Actuación ante Atentados Terroristas en la **Comunidad de Madrid**.

/ Elaboración del Plan de Actuación de **Protección Civil** ante Pandemias en la **Comunidad de Madrid**.

/ Elaboración de los planes territoriales de 25 municipios de menos de 20.000 habitantes y con riesgo alto o medio de: inundaciones, incendios forestales e inclemencias invernales.

/ Revisión e informe de 40 planes de actuación municipal ante incendios forestales.

/ Estudio y aprobación de un Plan de Emergencia Exterior.

/ Inicio de la tramitación de la Ley de **Protección Civil** y Emergencias de la **Comunidad de Madrid**

/ Tramitación de los convenios de colaboración entre Agrupaciones y Servicios municipales de **protección civil** y Cuerpo de Bomberos de la **Comunidad de Madrid**.

/ Creación del Equipo de respuesta logística inmediata de Voluntarios de **Protección Civil** (ERIVE)

/ Apoyo en la realización de las pruebas EVAU en julio y septiembre, facilitando la coordinación con agrupaciones y policía local de los municipios en que se realizaron.

/ Coordinación, apoyo logístico y gestión de la realización de 900.000 test de antígenos en municipios con una elevada tasa acumulada de casos por habitante.

/ Coordinación de los dispositivos de búsqueda de personas desaparecidas los días 18, 22 y 29 de mayo en las localidades de Perales de Tajuña, Villalbilla y Móstoles, movilizándolo los recursos necesarios y realizando la coordinación in situ.

/ Mantenimiento del Registro de Datos de Planes de Autoprotección, gestión de nuevas inscripciones y modificaciones.

/ Informes preceptivos sobre instalaciones y planes de autoprotección para la obtención de la Autorización de Gestión de residuos peligrosos y en análisis de riesgos para proyectos urbanísticos municipales.

/ Gestión del Registro de Agrupaciones Municipales de Voluntarios de **Protección Civil**, altas, bajas y otras incidencias.

/ Expedición de tarjetas identificativas de Voluntarios de **Protección Civil** Municipales.

/ Convocatoria de tres reuniones de la Comisión de **Protección Civil** de la **Comunidad de Madrid**.

/ Participación en el Consejo Nacional de **Protección Civil**

/ Asesoría a Ayuntamientos y Entidades Privadas sobre la elaboración e implantación de planes de autoprotección.

/ Participación en la Mesa Técnica de Planes de Salvaguarda para la preservación del patrimonio cultural en caso de emergencia.



COORDINACIÓN OPERATIVA



La **Subdirección General de Coordinación Operativa** nace con la creación de la **Agencia de Seguridad y Emergencias**, con el objeto de fomentar la integración de todos los organismos y servicios implicados en la respuesta a emergencias y catástrofes.

Entre sus **competencias** se incluye:

- / Colaborar con el **Servicio de Urgencias Médicas de Madrid (SUMMA 112)** para la elaboración de los procedimientos de activación de los recursos sanitarios en emergencias en la **Comunidad de Madrid**, así como con otros servicios de emergencias y organismos de seguridad y salud en el trabajo existentes en la Comunidad.
- / Impulsar la elaboración de procedimientos de actuación conjunta de los diferentes servicios de emergencia que actúan en la **Comunidad de Madrid** y realizar el seguimiento de los mismos.
- / Gestión de los **recursos logísticos disponibles** para la atención de **emergencias y catástrofes**, así como la elaboración del catálogo de recursos movilizables en casos de emergencia.
- / Apoyo a la dirección y **coordinación operativa de los grupos de acción movilizados** en caso de activación de planes de **protección civil**.



La **Subdirección** tiene las siguientes **funciones**:

- Jefatura del grupo logístico de los planes de protección civil de la **Comunidad de Madrid** (PLATERCAM, INFOMA, TRASNCAM, Inundaciones e Inclemencias invernales). Las funciones de este grupo son proveer los equipamientos y suministros necesarios para que el resto de grupos de acción puedan llevar a cabo sus funciones, así como la ejecución de las medidas de protección a la población como el confinamiento o la evacuación, en cuyo caso puede ser necesario disponer de albergue de emergencia.
- Elaboración de Procedimientos de Actuación Conjunta ante diversas emergencias, que faciliten la coordinación entre los servicios implicados con competencias dentro de la Región.
- Coordinación de las actuaciones conjuntas de dos o más agrupaciones de protección civil, excepto cuando sean servicios ordinarios programados con anterioridad.
- Elaboración de informes relacionados con la **Coordinación Operativa** entre diferentes servicios de emergencia de la **Comunidad de Madrid**.
- Asunción de las funciones asignadas a la figura de la **Persona de Contacto (PECO)**, que establece el **Protocolo de Coordinación** para la asistencia a las **víctimas de accidentes de aviación civil y sus familiares**, aprobado por Resolución de 14 de mayo de 2014, de la **Subsecretaría del Ministerio del Interior** en caso de que en el accidente no esté involucrada una compañía aérea.
- Planificación y coordinación de simulacros para la instauración de los Planes de Emergencia de la **Comunidad de Madrid**, así como los necesarios para la su entrenamiento y correcta actualización y puesta a punto.
- Elaboración de convenios con otros organismos, Administraciones Públicas o sujetos de derecho privado en materia de protección civil y gestión de emergencias, así como seguimiento y en su caso adaptación de los ya suscritos al amparo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de **Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común**, a la nueva normativa. Tramitación de Contratos Administrativos en materia de **Protección Civil y gestión de emergencias**.
- Elaboración del **catálogo de recursos movilizables** en caso de emergencia.



Durante el año **2020**, la Subdirección General de **Coordinación Operativa** ha llevado a cabo actividades en los siguientes campos:

/ Estructura operativa de la Agencia de Seguridad y Emergencias .

La Agencia ha definido una estructura en tres niveles (mesa de coordinación, comisión de seguimiento y comité de dirección) que permite:

Evaluar los procedimientos de prestación y coordinación entre los organismos prestatarios de los diferentes servicios, detectando disfunciones entre ellos.

Promover e impulsar la creación, modificación y/o implantación de procedimientos comunes entre organismos en todas las fases de la emergencia, potenciando así la coordinación entre ellos.

Supervisar, analizar y mejorar la prestación en conjunto del servicio de emergencias.

Desde la subdirección se ha llevado a cabo la implantación de esta estructura, estableciéndose reuniones en los tres niveles con una determinada periodicidad y contando con la participación tanto de los servicios integrados en la **Agencia (Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Cuerpo de Agentes Forestales, Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 112, Departamento de Comunicación)** como del **SUMMA 112** y del **SAMUR**.

/ PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN CONJUNTA

Dirección de los Grupos de Trabajo para la elaboración del:

- Procedimiento de actuación conjunta entre el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia , el **Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid**, el **Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid** y el **Servicio de Urgencias Médicas de Madrid**, para la atención integral a demandantes de asistencia en medio natural y espacios afines.

- Procedimiento de Actuación Conjunta entre el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia , el **Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid**, el **Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid**, las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Guardia Civil, Cuerpos de Policía Local y Policía Nacional)**, y el **Servicio de Urgencias Médicas de Madrid (SUMMA 112)**, para la intervención en incendios de vegetación en la **Comunidad de Madrid**.



- Plan de Comunicaciones de la **Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid112 (ASEM112)** con la participación de representantes de **Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, SUMMA112, Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid** y Canal de Comunicaciones. Realización de un primer ejercicio práctico de mesa.

/ CONVENIOS Y PROTOCOLOS.

- Desarrollo de la anualidad **2020** correspondiente al **Convenio entre la Federación Madrileña de espeleología y Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (ahora Consejería de Justicia, Interior y Víctimas) de la Comunidad de Madrid** (firmado en 2019). Celebración de simulacro y seguimiento del Convenio.

- Prórroga del Convenio marco de Cooperación entre la **Comunidad de Madrid** y el **Comité Autonómico de Cruz Roja Española** en la **Comunidad de Madrid** en materia de **Protección Ciudadana** de 3 de febrero de 2017.

- Elaboración, tramitación y firma el 19 de octubre de **2020** del Convenio entre la **Comunidad de Madrid (Consejería de Justicia, Interior y Víctimas)** y el **Comité Autonómico de Cruz Roja Española** en la **Comunidad de Madrid** en materia de **emergencias**.

- Seguimiento del **Convenio** citado en el punto anterior.

/ PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

- Participación en la elaboración e implantación del **Plan de Actuación de Protección Civil ante Pandemias en la Comunidad de Madrid**.

/ COMISIONES Y COMITÉS:

- Participación en el Comité externo del Plan de **Autoprotección de los aeropuertos de Adolfo Suárez - Madrid Barajas y Cuatro Vientos**

- Participación en el **Comité Asesor de los Planes de protección civil**, como miembro cuando son activados los mismos.

- Participación en las reuniones de la **Comisión Regional de Protección Civil**.



/ COORDINACIÓN OPERATIVA

COVID 19.

Primera ola

Coordinación de la respuesta a las necesidades en materia de “emergencia social”.

Coordinación del Plan de apoyo a las Consejerías de Sanidad y Políticas Sociales en materia de Residencias, puesta en funcionamiento y seguimiento de la Sala Covid. Elaboración de informes sobre esta materia.

Segunda y sucesivas olas

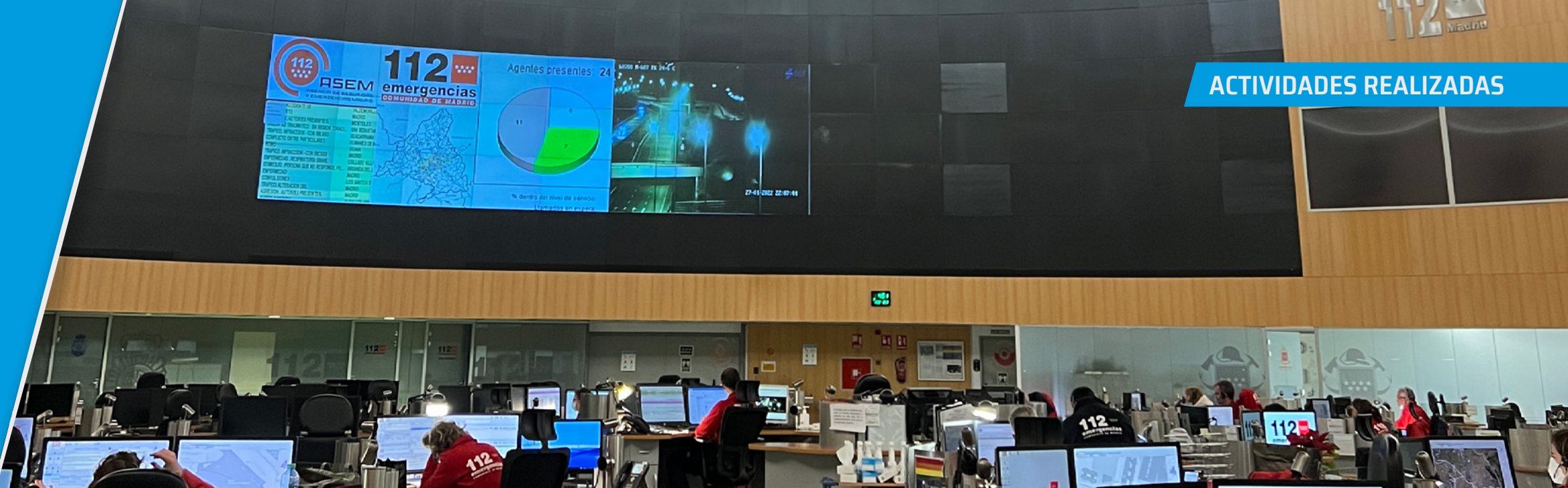
Coordinación y planificación de los trabajos de apoyo a la Consejería de Sanidad en materia de realización de test de antígenos.

Incendios forestales (INFOMA).

- Participación en reunión del **Comité Asesor** previa a la campaña y en la reunión de presentación.
- Labores de apoyo a la **Dirección del Plan en los incendios de mayor envergadura** (Valdepiélagos y Robledo de Chavela-Zarzalejo).
- Labores de responsable de logística los incendios antes comentados, coordinación con **Cruz Roja** y con **Protección Civil**.
- Impulso y participación en las labores de análisis de estos incendios, dando lugar a la redacción de un **“libro rojo de incendios forestales”** en el **CBCM**.
- Apoyo al **CBCM** en la elaboración de nuevo encargo del **Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales**.
- Colaboración con el **CBCM** en la búsqueda de financiación para las actuaciones incluidas de los **Planes de Actuación Municipal sobre Incendios Forestales (PAMIF)**.

Inclemencias Invernales.

- Participación en la reunión de presentación.



/ LOGÍSTICA

Desarrollo del **Catálogo de Recursos y Medios Movilizables**.
Finalización de la aplicación informática.

/ OTROS

- Desarrollo de las labores de **Persona de Contacto (PECO)** en el **Aeropuerto de Cuatro Vientos**. Reuniones, formación y simulacros.
- Apoyo y asesoría técnica en la **ASEM112** realizando trabajos diversos solicitados como respuestas a peticiones de información, elaboración de informes, nota informativas o colaboración con la elaboración de notas de prensa.
- Impulso y coordinación a la campaña de **Cruz Roja Española** sobre prevención de incendios forestales y concienciación en el medio natural



**ÁREA DE
COMUNICACIÓN**



112 emergencias
COMUNIDAD DE MADRID

112 emergencias
COMUNIDAD DE MADRID

112 emergencias
COMUNIDAD DE MADRID

112 emergencias
COMUNIDAD DE MADRID



La **Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112)** de la Comunidad de Madrid participo en el **Salón Internacional de la Seguridad (SICUR)**, que celebraba ese año su 20 edición, en las instalaciones de **IFEMA**.

En el stand de la Agencia participaron el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Agentes Forestales, **Madrid 112**, la Subdirección General de Protección Civil, Instituto de Formación en Seguridad y Emergencias (IFISE), junto con la participación de **SUMMA112**.

El Cuerpo de Bomberos presento a los visitantes -a través de varios vídeos- el proyecto de los ocho nuevos parques de bomberos que se construirán los próximos cinco años en la región. Además, se proyectaron imágenes sobre prevención de incendios de vivienda y rescate acuático. También se exhibieron vídeos sobre la unidad de drones y sobre una nueva cámara de vigilancia.

El Cuerpo de Bomberos, para apoyar la explicación de los proyectos de los nuevos parques, ha dispuesto una maqueta junto a un mapa de la región en el que se localizan las futuras instalaciones. En el caso del rescate acuático, Bomberos de la Comunidad de Madrid asistió con un remolque con embarcación semirrígida y una balsa de salvamento acuático ligera.

Además, la Unidad de Emergencias y Respuesta Inmediata (ERICAM) ha mostrado el desarrollo de una escena, en la que se puede ver un simulacro de la actuación de estos profesionales para intervenir ante en una tragedia.



Los agentes forestales participantes se encargaron de difundir información sobre el Cuerpo y los materiales utilizados en el trabajo diario. Hubo un vehículo pick up y distintos maniqués con el vestuario apropiado para poder realizar, entre otros trabajos, los realizados en altura. También exhibieron material utilizado en la investigación de incendios forestales y otras herramientas usadas en las distintas labores realizadas por estos profesionales.

Además, en esta ocasión, **Madrid 112** instaló en la feria SICUR un puesto de atención de emergencias, con idénticas características a las existentes en la sede central ubicada en Pozuelo de Alarcón. Este puesto es atendido en tiempo real por gestores de emergencias pertenecientes al 112. De esta manera, los asistentes que visitaron el stand en SICUR pudieron hacerse una idea de las características del servicio que **Madrid 112** presta a los madrileños, y comprobar in situ cómo es el trabajo que realiza el servicio.

El resto de servicios de la Agencia presentes en esta feria (la Subdirección General de Protección Civil, IFISE y Summa112), contaron con material de divulgación para exponer al público su trabajo.


TWITTER

	2018	2019	2020
Tuits	2.768	2.525	2.384
RT	70.896	67.100	98.300
Me Gusta	114.800	148.700	219.500
Menciones	17.901	5.487	35.833
Impresiones	35.720.000	43.600.000	54.590.000
Visualizaciones vídeos	1.607.200	1.102.964	5.305.100
Nuevos seguidores	25.365	16.477	23.470
Seguidores totales	303.458	319.935	343.405


FACEBOOK

	2018	2019	2020
Reacciones	219.730	380.330	595.680
Comentarios	21.900	36.500	65.700
Veces compartido	69.350	95.630	124.465
Visualización vídeos	5.200.000	8.600.000	11.177.200
Nuevos seguidores	7.541	14.949	15.421
Seguidores totales	60.785	75.734	91.155


YOUTUBE

	2018	2019	2020
Visualizaciones acumuladas	3.142.569	3.647.069	4.223.898
Suscriptores totales acumulados	4.569	5.328	6.350
Visualizaciones/año	484.300	504.500	576.829
Suscriptores/año	972	759	1.022


INSTAGRAM

	2018	2019	2020
Publicaciones totales	650	1.563	2.775
Publicaciones/año	375	913	1.212
Seguidores totales	8.691	28.300	42.100
Seguidores/año	6.940	19.609	13.800

/ Datos recopilados en las **app nativas** de cada red social a falta de una migración definitiva a la herramienta DKS.

/ En **Instagram** los datos de interacciones en la app nativa siguen siendo muy pobres, con un seguimiento máximo de 30 días. Con DKS podremos empezar a realizar un seguimiento más certero.

El año **2020** ha estado marcado por la crisis del **COVID** y las redes sociales no han sido ajenas a la pandemia, más aún en una cuenta oficial de emergencias. La tendencia ha sido de un crecimiento en seguidores y, sobre todo, en interacciones.

Twitter se ha vuelto a posicionar como nuestra plataforma fundamental para dirigirnos a la población, pero tanto Facebook como Instagram reflejan una tasa de interacción superior. Menos seguidores, pero más participativos.

El **video** avanza de manera muy significativa, con un alcance y una tasa de reproducción que crece año a año. Es, sin duda, la herramienta con la que más y mejor llegamos a los ciudadanos.

Como retos para **2021** está la creación de un modelo en **RRSS** que traiga un equilibrio en la creación y difusión de contenidos durante los 365 días del año. Además, con una persona dedicada en exclusiva a esta tarea, sería conveniente la explotación definitiva de YouTube como red social (no solo como plataforma de alojamiento de vídeos) y la apuesta por los directos en las distintas cuentas de redes sociales.

TOTAL 31

Febrero	2/11/20	Día del 112	Octubre	10/6/20	Acto integración Parque de Leganés
	2/18/20	Balance 112		10/31/20	Setas / AAFF
Marzo	3/8/20	Balance Incendios Forestales / AAFF	Noviembre	11/17/20	Simulacro Ericam
	3/11/20	Procesionaria del pino / AAFF		11/11/20	Incendios en Espacios Protegidos / AAFF
Mayo	5/22/20	Garrapatas/AAFF		11/23/20	Plan de Inclemencias Invernales
	6/4/20	Brigadas helitransportadas	12/9/20	Aprobación planes Radcam e Inuncam	
Junio	6/10/20	Anuncio integración parque de Leganés	12/14/20	Homenaje y entrega de medallas BB	
	6/23/20	Presentación Infoma	12/18/20	Inversión en formación BB	
	6/25/20	Uso de cosechadoras / AAFF y Bomberos	12/22/20	Prevención incendios vivienda	
Agosto	8/7/20	Protección Patrimonio histórico / AAFF	12/22/20	Cesión terminales Tetra / AAFF	
	8/10/20	Presentación Memoria investigación IIFF / AAFF	12/24/20	Dispositivo de Navidad 112	
	8/11/20	Uso de maquinaria en terreno forestal / AAFF	12/25/20	Ayudas UE	
	8/14/20	Pastoreo preventivo / BB	12/26/20	Recomendaciones montaña / GERA	
	8/25/20	Uso de cosechadoras / AAFF y BB	12/29/20	Aprobación Esicam 179	
Septiembre	9/9/20	Anuncio Plan de Pandemias			
	9/14/20	Activación teléfono Okupación 112			
	9/28/20	Presentación Plan de Pandemias			



INTERVENCIONES EN MEDIOS 2020

TOTAL 235

ENERO	12
FEBRERO	48
MARZO	29
ABRIL	43
MAYO	13
JUNIO	24
JULIO	9
AGOSTO	15
SEPTIEMBRE	7
OCTUBRE	10
NOVIEMBRE	16
DICIEMBRE	9

POR SERVICIO

	BOMBEROS	AA.FF.	INSTITUCIO.	112	IFISE
ENERO	9	1	-	-	2
FEBRERO	4	1	1	43	-
MARZO	12	5	7	2	2
ABRIL	24	11	5	2	1
MAYO	6	7	-	-	-
JUNIO	12	11	1	-	-
JULIO	6	2	1	-	-
AGOSTO	4	6	5	-	-
SEPTIEMBRE	3	4	-	-	-
OCTUBRE	4	3	2	-	-
NOVIEMBRE	7	7	-	1	1
DICIEMBRE	3	4	-	2	1
TOTAL	94	62	22	50	7
	40 %	26,38 %	9,35 %	21,27 %	3 %

* Incremento del 7,80% en el número de intervenciones en medios de comunicación con respecto al año 2019 (218)



POR MEDIOS

	TV	RADIO	PRENSA	DIGITALES	AGENCIAS
ENERO	8	3	1	-	-
FEBRERO	27	11	6	-	4
MARZO	25	2	-	-	2
ABRIL	28	3	5	1	6
MAYO	6	4	-	1	2
JUNIO	18	4	2	-	-
JULIO	8	-	-	1	-
AGOSTO	10	13	1	-	1
SEPTIEMBRE	5	1	-	-	1
OCTUBRE	7	2	1	-	-
NOVIEMBRE	8	5	1	-	2
DICIEMBRE	7	1	1	-	-
TOTAL	157	39	18	3	18
	66,80 %	16,59 %	7,65 %	1,27 %	7,65 %

POR CADENAS DE TELEVISION

TELEMADRID		72
		45,85%
Informativos	15	
Madrid Directo	29	
Buenos Días	5	
Mi Cámara y Yo	3	
Esta Pasando	4	
120 Minutos	2	
Inf fin de semana	12	
Juntos	2	

TVE		27
		17,19%
Informativos	9	
Madrid	6	
Las Mañanas	2	
Aquí la Tierra	1	
España Directo	5	
Aquí hay Trabajo	1	
24 Horas	1	
Informe Semanal	1	
TVE 2	1	

ANTENA 3		23
		14,64%
Informativos	9	
El Tiempo (Brasero)	5	
Espejo Público	5	
Deportes	2	
En Primera Linea	2	

LA SEXTA		13
		8,28%
Informativos	9	
La Estación	2	
Mas Vale Tarde	1	
En Primera Linea	2	

TELE 5		12
		7,64%
Informativos	8	
Ana Rosa	2	
Sonsoles Onega	2	

CUATRO		4
		2,54%
Informativos	3	
En el Punto de Mira	1	

NETFLIX		2
		1,27%

AL JAZEERA		1
		0,63%

MOVISTAR		1
		0,63%

ARROYO TV		1
		0,63%

Los acontecimientos que han provocado un mayor número de intervenciones en medios han sido:

/"Llamada de niño de 11 años para alertar sobre su madre Nabila", 24 intervenciones en dos días

/"Confinamiento por coronavirus", desde el 13 de marzo hasta mediados de mayo, 72 intervenciones

/"Simulacro terremoto en ENPC del ERICAM", 7 intervenciones en un día

112



P.º del Río, 1, 28223 Madrid
917 08 91 20
www.comunidad.madrid



**Comunidad
de Madrid**